M. S. en 8º pergamino, con 572 pag.s

Respuestas del Solitario sobre la educacion de los hijos p. Fr. Juan Fran.co de Antequera

Rotulata

Respuestas del Solitario

Para la buena criança
de los hijos:
Dedicalas al inuictiss[mo]
Rey, y Martir,
valeroso,
S. HERMENEGILDO,
su menor vassallo y ma-
yor aficionado, co
FRAI IVAN FRAN
de Antequera,
Religioso de nuestro
Padre S. FRANCISC
en la serafica familia
de Capuchinos de
esta prouincia
de Andaluzia.

Este libro esta asignado a este Conv.^do de Sevilla por N. M. R. P. F. Antonio de Hondarroa Min.^s Provincial =

REPVESTAS del Solitario.

Para la buena criança de los hijos.

Dedicalas al inuictiss.mo Rey, y Martir valeroso, S. ERMENEGILDO, su menor vassallo, y mayor aficionado,

FRAI JVAN FRAN.co de Antequera,

Religioso de nuestro Padre S. FRANZISCO, en la serafica familia de Capuchinos, de esta prouincia de Andaluçia.

AL INVICTISS.^mo y gloriosissimo Rey, y martir, San Ermenegildo

Rey mio, y Dueño mio; Ermenegildo bien auenturado, que supistis trocar la corona temporal deste mundo, por çeñir vuestras sienes, con la eterna que goçais en el Zielo. Que conmutastis los reales alcaçares de Seuilla, por los que poseeis, en la patria de los bien auenturados. Moço en la edad, y viejo en la prudençia, y en el conoçimiento de la verdad. Moço que a los veinte y dos años de vuestro dichoso naçimiento, supistis haçer tal estimaçion de la fe sagrada que una vez profesastis, que por no faltar a ella, ni a la estimaçion que le es deuida, des estimastis cuantas cosas desean, apeteçen, y estiman comunmente los hombres. Viejo que negandoos a la obediençia de un Padre peruertido; lo primero que despreçiastis,

tis, fue su comunicaçion, con la cual pretendia, apartaros de la verdad euangelica, inclinandoos a seguir sus yerros. Moço que hallandoos, en la edad de veinte y dos, debaxo del yugo del matrimonio, con muger ygual a vuestra real sangre, y con hijo que auia de suçederos en el reino, obrastis como viejo tan prudente, que estimastis mas la guarda de la fe çatolica, que a la muger, y a el hijo, y apartando de vos estas dos prendas tan intimas del coraçon, os abraçastis con el sagrado madero de una cruz, en cuyos braços rendistis el espiritu a vuestro Criador, por medio de un glorioso martirio. Moço que hallandoos seruido, y obedecido de vassallos, y acariçiado de un Padre, que os ofreçio la restituçion del reino quitado, con que os reconçiliasseis, con los seguidores del maldito Arrio, obrastis como tan viejo, y como tan prudente varon, que despreçiando de nueuo cuanto os ofreçieron, solo preçiastis la guarda de la fe catolica;

ca, detalmanera, queporDefenderla, entregastis lacabeça al Verdugo, paraque executasse enella elultimo golpe queos saco destavida, priuandoos dela delcuerpo, yempeçando aponeros enlaposesion delaeterna que goçareis parasiempre. Dadmeliçençia Rey, y Señormio, paraque ospregunte, cuantas coronas, ycuantos grados degloria, estagoçando vuestraalma bienauenturada, enlapresençia deaquel diuino Señor. quesiendoDios, sehiçohombre porsaluaros, ysiendo hombre padeçio hastadarsuvidaen unacruz? Cuantas coronas, ycuantos grados degloria (bueluo apreguntar) goça vuestra dichosa alma, cuando sabemos que elmismo Señor queosredimio, ofreçio estas doscosas ala criatura quedexasseporsuamor, cualquieraparte delosbienesterrenos queVosdexastis, porquesi acualquier renunçiadestas, seadeseguir, yestaofreçidalabienauenturança, conraçon ospregunto, yconJustacausa mepersuado.

do, aque son tantas las coronas, y los grados de gloria que poseeis, ꝗ cuantas fueron las cosas que dexastis, y que despreciastis, por el amor de vuestro Redemptor, y auiendo sido muchas las unas, forçosamente pareçe, que an de sser muchas las otras que les correspondan.

Supuesta la verdad desta consequençia, dadme permision Santo de mi alma, que alabe, y bendiga en primer lugar, la infinita bondad, caridad, y misericordia, de aquel diuino Señor, que os hiço tan dichoso, y os comunico tanto esfuerço y valor, para poder obrar lo que obrastis, y para que exerçitasseis tan heroicas virtudes; y dadmela tambien, para daros a vos, millones de parabienes, por la onrra, gloria, y magestad que goçais, en essa patria celestial de donde sois morador; y dadmela para deçir, que fue dichoso, y bien auenturado para vos, el dia que naçistis en la tierra; y dichoso y bienauenturado, el que renaçistis con vuestro glorioso transito, para goçar del

Zie

Zielo; dichosos vuestros pocos años; dichosa vuestra corta vida; y dichosa y bien auenturada vuestra muerte; y dadme de nuevo permision, para que me tenga a mi mismo por dichoso, y por bien afortunado, auiendo conseguido, sin meritos mios, y solo por los infinitos de mi Redemptor; y por su bondad y misericordia, auer naçido vassallo vuestro, y en el gremio de la misma yglesia, fe, y creençia, que vos seguistis y professastis, y que yo seguire, obedeçere, y defendere siempre, a costa de mi vida, y de mil vidas, si tantas tuviera.

Amparo mio, Rey mio, y Padre mio, bien sabeis cuan antiguo es en mi, el amaros con particular afecto, y el veneraros mi alma y mi coraçon, y aunque el seruiros sea tan moderno, que aun no tiene principio, ya deseo darsele, y en fe desta verdad, ofrezco a vuestras gloriosas plantas este pobre trabajo, que siendo parto de mi entendimiento, por fuerça a de-

sser

sser pobre, mas tal cuales, os suplico.
con todo rendimiento, que os digneis.
de açeptarlo, por primera demonstra-
çion de mi voluntad, disculpando.
sus defectos, y enriqueçiendolo con.
vuestro amparo. En el deseado, ad.
uertir a los Padres descuidados, en la.
buena criança de sus hijos, las cosas que.
podran obseruar, para cumplir con su-
obligaçion; si en lo escrito vuiere a.
çertado, ayudadme a dar graçias, al.
Señor de quien reçiuimos todos los bie.
nes; y ayudadme tambien a suplicar.
le, que me perdone los defectos desta.
obra, y las demas culpas con que le eo.
fendido desde que naçi, y que me con.
çeda tan verdadera contriçion de todas,
aora, y en la ora de mi muerte, como su-
magestad quiere que tenga.

Santo mio, y Rey mio,
Admitid a vr̃as plantas,
Al pecador q̃ menos las mereça.

fray Juan Fran.co de Anteq.ra

AL LETOR.

La falta de ocupaciones, y el deseo
de ayudar y servir a mis proximos, en
las cosas que miran al mayor bien de sus
almas con que me hallo, me an obligado
(cristiano letor) assi en esta, como en o-
tras ocasiones, a tomar la pluma, y a es-
crivir en algunas materias, segun lo
limitado de mi talento, encaminadas
a su aprovechamiento espiritual; si
ellas an obrado algo de lo que preten-
di, no lo se, aunque puedo asegurar;
que mi deseo fue bueno. En este bre-
ue tratado e procurado valerme del
medio, y de la suposicion que veras, pa-
ra traer a la memoria, a los Padres
poco cuidadosos de la buena criança,
y educacion de sus hijos (que me cons-
ta que ay algunos, y no mui pocos) los
medios de que podran usar, y el cui-
dado que an de poner, para cumplir
con una obligacion tan precisa como
esta; que si bien es verdad, y assi lo en-
tiendo, que ay hijos tan poco deseosos
de

delo que mas les importa, que sin atender, ni aun estimar, la dotrina, ni la enseñança de sus Padres, ellos mismos buscan su perdiçion; mas tambien me persuado, que la de otros, se la ocasiona, el poco cuidado de los Padres, y de que a todos estos, unos y otros, se les pedira estrecha quenta a la ora de la muerte, del modo con que cumplieron con su obligaçion, y entonçes pagara cada uno la culpa que uviere tenido, no lo dude nadie, ni tampoco dude, que en aquel tribunal, se arrepentiran muchos, unos de su descuido, y otros de su mal obrar, y que entonçes, les valdra poco, o nada su arrepentimiento.

Aunque es verdad, que las repuestas que se contienen en este tratado, hablan con los Padres, declarandoles, como deuen obrar en la criança de sus hijos, en todas las edades que comunmente los tienen debaxo de su dominio, con todo eso, de las mismas repuestas pueden aprouecharse los hijos,

que

que pornotener Padres, oportenerlos descuidados, nóles obligan aguardarlas; ysiel Padrefaltare asuobligaçion, noobrandoloquedeue, cumpla élhijo conlasuya, executandoloque letoca, quedesa suerte, sera üno el castigado, ynoseran culpadosambos, ylomismodigo proporçionadamente al Padre respeto desuhijo, aconsejele, enseñele, yaduiertale lobueno; yreprehendale ycastiguele lomalo; quesiesto nobastare paraquésea el que deue, entalcaso, alhijo selepedira la quenta desuculpa, yelsera elquepaguelapena, yno dexe deobrar ninguno delos dos loqueletoca, imitando enesto alotro, queassicomono leimitaria, silevïesse arrojarse en unpoço, oenunasima, delamismasuerte noledeue imitar, enfaltar alcumplimiento desuobligaçion.

Yoquisiera auersabido, aconsejar, yproponer estas cosas, contal espiritu, yconpalabras tan eficaçes, que mouiesse atodos alseguimiento de-

llas,

llas, mas ehecho lo que epodido, segun
mi corto caudal, perdoname por cari-
dad, las muchas faltas que hallares,
y si encontrares alguna cosa buena, a-
yudame a dar gracias a Dios, de cuya
misericordiosa y liberal mano reçi-
uimos todo lo bueno, que assi lo conoz-
co, y lo confiesso, y para que los yerros
que en esta obra e cometido tengan
enmienda, la sujeto con todo rendi-
miento, a la correcçion de la santa y-
glesia Romana, y de sus Ministros,
de quien quiero ssar corregido, y enseñado.

CAPITVLO. I.

del exercicio en que secrio el Solitario, para con que le mouio a dexarlo, y retirarse ala compañia y obediencia, de otros Solitarios.

Muchos son los medios de que Dios se vale, para saluar las almas, y para sacarlas delos peligros, y ponerlas donde tengan mas çierta la bienauenturança para donde las crio; y muchas son tambien las cosas que dan motiuo alos hombres, para alabar y bendeçir a su Criador, y para tener conoçimiento de su prouidençia paternal, aunque siendo estas muchas, no se si diga, que son muchos, los que poniendo su mayor cuidado, en la consideraçion de otras menos prouechosas al alma, y aun muchas veçes dañosas, oluidan aquellas, y se emplean en estas, de que se les pedira estrecha quenta, alos que uvieren obrado desta suerte, cuando el supremo Juez los llame.

pa

2 paratomarla. Entrelasdemas cosas que deuenmouernos, alprimer motiuo quesea dicho, una es, el cuidado (aunque a Dios noselo ocasiona) con que su magestad gouierna lascosas destemundo, atendiendo alasaluaçion desus criaturas, yala conseruaçion dela diferençia de estados, quedispuso queuuiesse en latierra, enquemuestra, cuan a cargo desu prouidençia tiene todolo que a criado, yque solo elmismo Señor que ledio el sser, lopudiera conseruar, sindexar acabar loqueunavez formo.

Dispuso Dios quese compusiesse elmundo, deladiferençia de estados que sehallan enel, y diferençiandosse comunmente losunos delos otros, mueue su magestad losanimos deloshombres, para quese inclinen, unos auno, yotros a otro. El estado eclesiastico, yasesabe lo quese diferençia delseglar, y paraque ambos seconseruen, da el Señor delo criado inclinaçion aunos hombres, para que sigan eluno, yaotros para queseapliquen alotro. Enelestado eclesiastico, aytambi

bien ladiferençia deinstitutos quese sabe, ysiendo algunos, nosolo penosos paralaparte inferior delacriatura, sino aun aborreçibles dellamisma, contodo esso dispone Dios, queaya personas queseinclinen aunos yaotros; yestomismo loesperimentamos, enlos oficios, exerçiçios, yocupaçiones deuna republica, entre las personas seglares; viniendo deloalto, lasinclinaçiones paratodo, respeto delocual sehalla quien apetezca loque esmenos estimado, yquien aspire aloque esmas; yultimamente, siendolavida solitaria tampoco apeteçida deloque es carne y sangre, da el Señor inclinaçiones, ycria afecto enalgunos hombres, paraque la apetezcan, ydesasuerte seconserue.

En un lugar noble, naçio de Padres quetambien loeran, unmançebo: aquienpuso Dios inclinaçion enlos primeros años desuvida, alestudio delos sagrados canones, y como loque seexerçita con la ayuda desta inclinaçion, aunque ello sea penoso, o dificulto-

4 so, nosolo lofaçilita, ylosuauiça a.
quella voluntad conquesepratica;
masayudamucho paraqueseconsiga.
conperfeccion; locontrariodelocual.
se esperimentamuideordinario, cu.
andose exerçitacosa, aquenoayuda.
lainclinaçion, queentalcaso, loque.
esmuifaçil, pareçedificultoso, ysecon-
sigue tardeymal. Elcuidado, yel.
afecto conquese entrega nuestroman.
çebo alestudio queseadicho, ayudaron.
mucho, paraque enmenos tiempoque.
otros, saliessemas aprouechado, ypa.
raque enpocosaños, llegasse aocupar.
unacatedra, concomunaplauso de.
todalauniuersidad ydecuantos le.
asistian, yparaqueshallasse conel.
grado dotor, yborla verde.

Passadosalgunosaños, que.
gasto nuestro Dotor, enelexerçiçio de.
la catedra, seretiro alacasa desus Pa.
dres, dondecontinuaba eltrabajodel.
estudio, sinque ael selo pareçiesse, yco.
molaçiençia pocasveçes seoculta, pu.
blicosselade ste Juris consulto detalma.
ne

nera, que enlos negoçios mas graues de su facultad, no solo le consultaban, mas comunmente se gouernaban por su direccion, y el buen logro que se esperimentaba en estas ocasiones, aumentaba su credito, y aumentaba las consultas que se le haçian, con que vino a hallarse tan ocupado en este genero de negoçios y de despacho, que por no descaeçer, ni del credito adquirido, ni de los aplausos que este le ocasionaba; era su estudio, y su trabajo eterno, con los libros le hallaba la luz del dia, con ellos se ocupaba en la escuridad de la noche, y segun aquello que aconsejo San Geronimo a Eustochio, cuando le dixo que la leçion auia de sser tan continua, que con los libros le auia de hallar el sueño, y sobre ellos auia de reclinar la cabeça, de la misma suerte lo obraba este docto mançebo.

Mucho desearon sus Padres en este tiempo, que el hijo se sujetasse al yugo del matrimonio, y pudiendo haçerlo con algunas ventajas,

si

si suinclinacion leayudara, dexô.
de executarlo, porquelateniapues.
tatoda enlos estudios, con que, ni-
apeteçia otracosa, nideninguna.
delas demas gustaba, nile entre te.
niatanto como aquella, y aunque.
eraya desentimiento paralos Padres,
elconsiderarle conbastante edad;
para que tomasse estado, ynopoder-
loreduçir aello, passaban susentimi.
ento, con algunas esperanças yraço.
nes cuerdas que el lesdaba, Juzgan.
do que eltiempo ylas ocasiones, leîn.
clinarian aello, y porotraparte, con.
eldeseo denodisgustarle; masper.
mitioDios, queântes dever cumpli.
dolo quedeseaban, loshallasselamu.
erte, ycomo aestegolpe noay resisten.
çia, dexaron asuhiJo solo dela com.
pañia desus Padres, yacompañado.
deun considerablepedaçodehaçien.
da, ydemuchos conseJos cristianos,
que enel ultimo tiempo delavida.
ledieron, conque enpocos dias de di.
ferençia sehallo elhiJo falto, de Pa.
dre,

dre, y de Madre, y dueño absoluto de su voluntad, de su casa, y de su haçienda.

Sin la compañia de sus onrrados Padres se hallaba nuestro dotor, aunque muiacompañado de sus libros, y con tanta continuaçion los trataba, que negandosse a toda comunicaçion, que no fuesse en orden a ellos, casi no se acordaba de si, y era neçesario que las personas domesticas le traxessen a la memoria, unas veçes que no auia dado a su cuerpo la refecçion ordinaria para sustentarse, y otras que neçesitaba de tomar el aliuio de la cama, y aunque este descuido de si mismo era con demasia, y portanto se le pue de dar nombre de viçio, por lo que partiçipaba de estremo, en otra cosa se descuidaba tambien, que no basto el ver morir a sus Padres, para que se enmendasse, ni se hiçiesse mas cuidadoso en ella, y este descuido era; en los exerçiçios espirituales que importaban a su alma; en la frequençia de los sacramentos, en la asistençia a la missa, y en otras deuoçiones de que usan

usan las personas espirituales, porque si bien es verdad, que no se negaba de todo punto a ellas, tambien es çierto, que solo exerçitaba aquello, a que la santa yglesia obliga a todo fiel cristiano.

Con este genero de vida, cuidadosa de lo menos principal, y descuidada de lo que mas importaba; passo nuestro Juris consulto, hasta los cuarenta años de su edad, y auiendo poco menos de seis que se hallaba sin Padres, y que en este tiempo se auia hecho mucho lugar, entre los hombres mas doctos, y entre los mayores Caualleros, y comunmente era aplaudido de todos, y cuando estos aplausos no dexaban de ocasionarle alguna vanidad, no tan oculta, que el no la conoçiesse, suçedio, que saliendo en una ocasion de la pieça donde estudiaba, para passar a otra, vio a un criado suyo con un libro en las manos, que al pareçer lo leia, y como quien era tan afiçionado a ellos, no pudo

con

contenerse, ni dexar de preguntar, la materia que trataba, aque le fueron respondidas estas palabras. Señor, este libro se compone de doçe comedias; en una de las cuales estaba mirando; la vision que se diçe que tubo el Emperador Carlos quinto, cuando estando le refiriendo las vitorias que auia conseguido, y las haçañas que auia obrado, oyo una voz que le dixo: Carlos tu vanidad te engaña, saber morir es la mayor haçaña: si la quereis ver, aqui teneis el libro. Callo el dotor, y prosiguio sus passos con silençio, y sin dar repuesta al criado, le dexo con el libro.

O misericordias de Dios, con cuanta raçon dixo el Profeta Rey, en psalmo 88, que las cantaria, y las publicaria eternamente. De las pocas palabras que refirio el Criado a su Amo, dichas sin mas intençion, que de darle una breue noticia, de lo que contenia el libro que tenia en las manos, se valio el Señor y Criador de cielos y tierra, para dar principio en este hombre docto, de

lo diuertido yentregado queeſtaba en
loslibros, alretiro dellos, ydelodescui-
dado desualma, almayorcuidado
della, ylofuedisponiendo sumageſtad
deſtasuerte. Desdeelpunto queeſta
criatura oyo decir, loquelepasso al
Emperador Carlosquinto, empeço
a discurrir entresi, elexceso conque
seentregaba aloseſtudios, quesileau-
mentabanlaciencia, lepriuaban del
exerçicio delasvirtudes, queleauian
de ayudar paramorirbien, yeſtacon
sideracion pudotanto, quelofuea-
partando delaocupaçion enqueantes
gaſtaba losdias, ylasnoches, yloincli
no alaleyenda delibros miſticos, yde
vidas deSantos, conque enmuibre-
uetiempo sehallo, no otro delquean
tes era, enloessençial dehombre, sino
otro, enlosdeseos, enelempleo deltiem
po, yenlosexerçiçios, yencomendan
do ypidiendo aDios elaçierto desus
acçiones ydesuvida, hiço una con
fession general con grancopia dela-
grimas, ydella salio con nueuodesen

ga

gaño delas cosas del mundo, y con de-
terminacion de dexarlo.

Pocos dias despues de auer hecho esta criatura la confession general que se a dicho, llamo a un deudo suyo, que le sucedia a falta de sucesion, en un pedaço de haçienda vinculada que goçaba, y dandole desde luego la posesion della, se priuo destos bienes, y apenas lo executo, cuando vendio lo mas considerable de los libres que le auian quedado, y este preçio lo repartio entre pobres de todos estados, y lo mismo hiço de los demas bienes que no vendio, sin reseruar para si, mas de una pobre tunica y manto de paño basto, una biblia, las obras del padre fray Luis de granada, y las de Ludouico blosio; y acompañado destas alhajas, se retiro a la soledad de unos montes, donde haçian vida solitaria, otros dos Varones, ricos de virtudes, y tan pobres de bienes temporales, como lo auia quedado nuestro nueuo Solitario, a cuya compañia, y deba-

xo decuya obediençia fuerE çiuido, y aunque alli segastaba lamayorparte deldia y delanoche, enla oraçionmental, enexerçiçios espirituales, y enlas diuinas alabanças, otros ratos se empleaban, enalguntrabajo corporal, y el sustento, que se componia siempre; depan yalgunas yerbas, lopedian delimosna; endiferentes partes, gustandomas depadeçer neçesidad y menguadestas cosas, que decansar amenudo alas personas quelas daban.

CAPITVLO.II.DEL modo conque elSolitario mas antiguo gouerno alnuestro; dicesse como sea degouernar alosprincipiantes; loqueobraba elnueuo Solitario, que se hallo obligado amu darse aotro desierto, y deuna visita que alli tubo.

Conmui particular cuidado, y no conmenos prudençia instruyo, el mas antiguo delos dos Solitarios, al nu

nuestro, que entre los tres era el masmo-
derno, porque si en la educacion y crian-
ça de una nueua planta, faltasse en el
Maestro, el cuidado, ola prudençia;
podria cometer no uno, sino muchos
yerros, y obligar a caer en ellos, al que
deseoso de seruir a Dios, de llorar sus
pecados passados, y de exerçitar las
virtudes, se pusiesse en sus manos, de-
xasse el siglo, y se retirasse a un desierto,
o a una religion, y baste deçir, que se segui-
rian muchos daños, sin que este auiso nos
obligue a referirlos, porque se dilataria
nuestra obra mas de lo neçesario, en co-
sa tan sabida, que no neçesita de aueri-
guaçion, y tambien, porque saldriamos
del fin prinçipal que nos obliga a escri-
uir; mas a quien tocare señalar persona,
para que cuide de los nueuamente re-
duçidos, ponga mucho cuidado en ha-
çer esta elecçion en persona que concu-
rran virtud, prudençia, esperiençia;
letras, y caridad; suponiendo, que cual-
quiera destas cosas que falte, podra oca-
sionar muchas faltas, en que tendra
par

parte deculpa ydepena. quien señalo al·
quelefaltaba alguna destas çircunstan.
çias, assi como tendra parte depremio;
enlasbuenas resultas desu eleccion.

Nodes ayudaronlasletras,
nilasnotiçias adquiridas pormedio.
dellas, anuestro Solitario, paralos.
exerçiçios delavida espiritual, ni.
paralaexecuçion delasvirtudes, que.
lasletras nunca dañan porsimismas,
solo suele dañar, lamala aplicaçion, o.
elmaluso dellas, y si se aprouechade.
llas quienlastiene. para lascosas que.
tocan alalma yalespiritu, suelenssar.
demucha importançia, para aproue.
charse asi, ypara aprouechar aotros, y.
persuadirles conmas eficaçia. Con.
seruose nuestro Solitario, todo elti.
empo queasistio enla compañia desus.
dos primeros Maestros, como si ig
norasse todolo que sabia, que elprin.
çipiante encualquiera facultad, yen.
particular, enlavida espiritual, yen.
elexerçiçio dela oraçionmental, que.
quisiere obrar comodocto (aunquede.
ver

verdad losea enotrasçiençias) apro-
uechara poco, yerrara y sedañara mu-
cho. Pareçiale aestacriatura (yassi e-
raçierto) queloque aestocaba, eraobe-
deçer, ydexarse gouernar delos que a-
uia elegido por Maestros desu espiri-
tu, yque aellos perteneçia, elmandar-
le, yelgouernar sus acçiones, conlocual,
apenas auia entendidolos ordenes que-
selédaban, cuando eldaba prinçipio a-
su execuçion, sinpreguntarla causade-
mandarle, sinreplicar, ysinponer du-
das, que elhaçer esto toca alos Supe-
riores, mas alos queson Inferiores, so-
lotoca elobedeçer callando, conpromp-
titud, alegria, yconformidad enelsentir.

Exerçitabasse enestetiem-
po nuestro Solitario, conparticular-
consuelo desualma, enlosexerçiçios-
mas umildes, yenlosdemas trabajo;
y deseaba quenole escusassen sus Ma-
estros deninguno destos, pareçiendole,
quedonde estaba unhombre, que em-
peçaba a viuir enlareligion, oenlasole-
dad, noera justo quesaocupassen losan-
çia

cianos enlas cosas dichas, no solo por.
el respeto que se deue alas canas, sino.
porque estos exerçiçios, tocan de Jus.
ticia alos nueuos, y seria monstruosidad,
digna de reprehension, que auiendo.
moços, se dexasse obrar lo trabaJoso;
o lo umilde alos ançianos, y con esta a.
tençion, siempre que se auia de haçer en.
tre dos una cosa, elegia para si lo mas pe.
noso, sin que fuesse neçesario aduer.
tirselo, que las aduertençias en estas.
materias, son para hechas alos niños,
á quien la falta de edad, no a comuni
cado las atenciones con que se deue o.
brar, y que se deuen obseruar, con aque
llos que peinan canas en la religion, =
mas los que vienen a ella con años y.
notíçias de lo que pide la urbanidad re.
ligiosa, no aguardan, ni es bien que agu.
arden, a que el Maestro, ni el Ançiano
se lo aduierta, ni se lo mande.

Dos leguas distaba el desierto.
donde se hallaba nuestro Solitario, del
poblado mas çercano, y seis del lugar.
que tubo por patria, y siendo esto assi, era
mas

mas visitado delos propios, y delos estra-
ños, delo que el quisiera, mas como
por una parte hiço tanto ruido su retiro,
por otra, ya se empeçaba a publicar la
fama de sus virtudes, y por otra eran
tan notorias sus letras, todas estas co-
sas mouian, a mayor deseo de comuni-
carle los que le conoçian, y los que no le
auian tratado, y aunque interiormen-
te, no podia vençar el sentimiento que
estas visitas le ocasionaban, porque le qui-
taban mucha parte del tiempo que dese-
aba gastar en otras cosas, con todo esso,
mostraba agrado y buen semblante, a
cuantas personas le buscaban, tanto
porque juzgaba, que ellas se mouian con
buen deseo, como porque su Maestro
selo aconsejaba, y respondiendo, y sa-
tisfaçiendo a todas las materias que
le trataban, poniendo cuidado en no gas-
tar mas palabras delas que eran forço-
sas, porque la muchedumbre dellas;
aunque sea en cosas de virtud, dañan
al espiritu, solo se escuso siempre, de
que le tratassen, y de dar repuesta a

pre

pregunta quetocasse alaçiençia quees-tudioenel siglo, y muchomas, endarpa-reçer, enraçon depleitos, quenofaltaba quienlepreguntasse açercadesto.

En estavida; y enlacompa-ñia, y conlos exerçiçios queseandicho, gastonuestro Solitario, pocomas deseis años, alcabo delos cuales, viendoque las visitas quelehaçian eran muchas, y queno solo selesseguia dellas, lafalta detiempo, paralos exerçiçios interiores, yesteriores enque antes seocupaba, yque importaban mas asu alma, sino quede-mas desto, resultaba deaquella comu-nicaçion, eltratarle conmas estima-çion dela que el apeteçia, y queno es-taba ensumano euitar ninguno des-tos dos daños, pareçiole quesolo podri-an euitarse, huyendoles elcuerpo, y ausentandosse dondenofuesse cono-çido. Esto lotrato con Dios, y con su Maestro, y deambas partes lefuedado aentender, queseria açertada sumu-dança, conlocual, aunqueporunaparte sentia, elapartarse delos Compañeros,

y

y Maestros, con quien se auia criado su espiritu, y de aquella tierra, que miraba como patria propia, con todo esso, estas y otras representaciones venció, solamente con la consideracion, de que importaba a su espiritu, y que seria agradable a Dios el negarse a estas cosas, y pidiendo mui repetidas veces al Señor, que no le dexasse errar, y hallandosse cada dia con nueua determinacion, señalo el que le pareçio mas aproposito para executar su partida, y tomando la bendiçion de sus dos Compañeros y Maestros, solo a ellos reuelo la prouinçia donde se encaminaba, y encubriendo esta ausençia a todos los demas que le visitaban, dio principio a su viage, sin lleuar, en su compañia, mas de los tres libros, y un breuiario Romano, con que se retiro al desierto, auiendo pedido el breuiario de limosna poco despues, para poder reçar el ofiçio diuino, y estas prendas solas ayudaba a lleuar un pobre bordon.

Mas de çinquenta dias durô el camino del Solitario, tanto porque la

pro

prouinçia donde determino haçer su a uitaçion, distaba mas de çien leguas del desierto que dexo, como porque su passo era corto, caminaba poco, y descansaba algunos dias, mas como en las cosas deste mundo, no ay plaço que no llegue, ni curso que no tenga fin, llego tambien, el que deseaba esta criatura, y hallandosse ya en la tierra que auia elegido, hiço diligençia para saber, en que desierto della podria haçer su auitaçion, y aunque le dieron notiçia de algunos; el que le pareçio mas aproposito fue uno, que por lo destemplado del lugar, y por la pobreça de la tierra, lo auian desamparado en algunas ocasiones, diferentes Solitarios que lo auian auitado, solo le dixeron que tenia de conueniençia, para quien apeteçia la soledad, el no sser frequentado de nadie, y esta ultima çircunstançia le agrado tanto, que pareçiendole que con esto auia hallado, todas las conueniençias que apeteçia; se presento al Obispo dioçesano, en cuya Juridiçion estaba aquel lugar; y

ypidiendole licençia para viuir en la ermita desamparada que le auian señalado, façilmente la consiguio.

Con suma alegria parti el Solitario al desierto, donde estaba la ermita, y auiendo llegado a ella, tanto mas le agrado, y mas bien le pareçio, cuanto la hallo mas pobre, mas pequeña, y en parte menos tratable, porque todo esto era lo mismo que el deseaba, y no fue su menor goço el considerar, que los lugares comarcanos eran tambien pobres, y que el mas veçino distaba dos leguas largas de la ermita, y el camino por donde se podia ir a el, era sobradamente fraguoso, y nada apeteçible para andarlo sino obligaba alguna neçesidad, aunque a media legua estaba un conuento de Religiosos reformados Françiscos, que viuian con gran pobreça, y muisegun su regla, con los cuales hiço amistad nuestro Solitario, eligio a uno por Padre espiritual, y aqui acudia todos los dias de fiesta, respeto de lo cual, se hallaba con gran consuelo de su alma, porque tenia todo el tiempo del

dia,

dia, ydelanoche; para gastarlo asolas. conDios, oraba, reçaba eloficio diuino. asusoras, yocupabasse enalguntrabajo. corporal, yprocurando darasucuerpo. elmenosaliuio quepodia, empleabasse. todo enseruiralespiritu, y para elsus. tento ordinario, acudia cadaquinçedi. as, aunodeloslugares comarcanos, - dondeJuntaba algunospedaçosdepan, yyeruas, queestaerasucomida.

Dosañosymasauia estado el. Solitario eneste desierto, sinsservisita. dodenadie, ysinqueeneste tiempo u. uiessenllegado trespersonas alaermi. ta, conqueshallaba sumamentecon. solado, sinquelodestemplado dellugar. particularmente defrios, le entriste. çiesse, mas comoyaleconoçiessen enlos. lugares donde acudia apedirlimosna, y. uiessenlapobreça yausteridad conquese trataba, ysupiessen eltiempo queauia a. sistido, yelalegria conqueestaba enaque. lla soledad, dondenopudoperseuerarotro ninguno arriba deseismeses; todasestas. cosas publicaron suvirtud, yledieron

a

aconoçer, y fue causa deque algunas per-
sonas piadosas le visitassen, y aunque el
se valia de algunos medios modestos y
religiosos para escusarse, con algunas
lo pudo conseguir, mas con otras no le va
lieron, si bien estas eran pocas, y rogaba
les que lo tratassen con recato, respeto
delo cual, obraba lo que le dictaba el es-
piritu, y viuia consolado, pareçiendole
que aquello era voluntad diuina, y que
negarse de todo punto al consuelo espiri-
tual delos proximos, seria falta de caridad,
y que en ninguna parte que estuviesse, se po-
dria ocultar a semejantes personas.

Antes que un dia abriesse el So-
litario la puerta dela ermita, porque acos-
tumbraba, estarse ençerrado en oraçion
hasta las diez dela mañana, oyo ruido de
gente, y que lo llamaban, y acudiendo bre-
uemente, hallo que le esperaban dos hom-
bres, y que el uno pareçia amo del otro,
y saludandoles, y preguntandoles lo que
buscaban, le respondio el amo estas pala
bras. Padre a vos os busco, porque aun
que no me conoçeis, ni yo os e visto otra
vez,

vez, las noticias que me an dado de vuestra persona, y de vuestra virtud, me an obligado a buscaros, y a caminar por esta tierra tan fraguosa, y tan quebrada, mas auiendo os hallado, doi por bien padeçido el trabajo que me a costado llegar aqui; yo tengo algunas cosas que comunicaros, y deseo que me escucheis, y que me respondais, lo que Dios os inspirare, ruego os que no os escuseis, que demas de mi agradeçimiento, creo que tendreis paga cumplida de la diuina magestad, entremonos adentro, por que a solas pueda yo hablar, y vos responder.

CAPITVLO. III. COMO el Solitario entro en la ermita a la persona que lo buscaba, y le dexo hablar primero: que este le manifesto quien era, las cosas que le dixo, las que le pregunto, y las que le ofreçio.

Bien quisiera el Solitario, que le uviessen escusado esta visita, mas valiendo

sse desuprudençia, ydelasconsideraçio-
nes quese dixeron enelcapitulopassado,
dissimulo esto, yconrostro ypalabras a-
gradables, entro alquelebuscaba, poco.
mas adentro dedondeleauiahablado,
porquelaermita teniapocoespaçio en-
quedilatarse, ymostrole elagrado que.
seadicho, atendiendo aquēseria mui.
culpable enunhombre deJuiçio, noha-
çerloassi, conunapersona derespeto, que.
lebuscaba, con deseodehablarle, yde.
comunicarle algunnegoçio, yseriadar.
le aentender quenogustaba desuvisi-
ta, que aunque interiormentelo sin-
tiesseassi, estaes unadelas cosas, quese-
an dedissimular, ensemeJantes ocasio-
nes, yelnohaçerloassi, seriagroseria, que.
nidixessevirtud, nireligiosidad, yes.
creible, quedesagradaria aDios, respe-
to dequecuando sumagestadmanda.
que amemosalproximo, quieretambi-
en quele consolemos ensusafliççio-
nes, yquesipidiere conseJo selede, yto-
do esto seadeobrar concaridad, ycon.
agrado, quelocontrario nodiçe amor,

ni

nideseo desocorrer sunecesidad, nicom-
passion delaquepadeçe; ysilaspersonas
religiosas seniegan adaroido al
proximo quelesbusca, unas veçespa-
raquele aconsejen, yotras paraquele
consuelen, aquien adeacudir, ensua-
fliçion, oensunecesidad[2].

Sentaronse elhuesped, yel
Solitario, enlospobres asientos que
el estado ylapobreça queallí seguarda-
ba ofreçian, queprofessar estado po-
bre, ytenerlaviuienda adornada de
sillas, escritorios, pinturas, ylaminas
devalor, alamanera queestan com-
puestas las salas deloshombrespode-
rosos, esdissonançia, yquerer conser-
uar elnombre depobre, gastando enes-
tas cosas como rico, ydespreçiandocon
ellas lapobreça. Auiendosse senta-
do estas dospersonas, dexo el Solita-
rio consusilençio, quehablasse el o-
tro, porquenoes buena atençion, es-
toruar elprimer raçonamiento alque
haçe lavisita, ycomonuestro Solita-
riose auiacriado, dondeseobseruaban

es

estos buenos respetos, podian no solo e-
xerçitarlos, sino enseñarlos, a los que
auian naçido, sin tener de quien a-
prenderlos, que estos suelen sser co-
munmente, los defectuosos en obser-
uarlos, que a quien los enseñaron sus Pa-
dres, nunca, o rara vez los oluidan;
y la misma costumbre de exerçitar-
los, no les dexa faltar a ellos, y estos
respetos, y otras buenas atençiones,
ni des diçen del estado solitario, ni
religioso, ni de la virtud.

Dio prinçipio el forastero
a su razonamiento, y hablando con el
Solitario, le dixo desta suerte. Pa-
dre yo soi natural de tal lugar, que dis-
ta cuatro leguas de aqui, y creo que te-
neis notiçia del, porque siendo la cabe-
ça deste obispado, asiste en el el señor
Obispo, a quien iriais a pedir liçençia;
para morar en este lugar; alli, y en toda
la comarca, es mi casa y mi calidad
mui notoria, y yo no menos conoçido
de todos, por el nombre de don Fermin;
fundaron mis progenitores un mayo-
raz

razgo aura çiento y treinta años, en que yo suçedi, por muerte de mi Padre. y llegara su renta a dos mil ducados de plata, libres, que en esta tierra es cosa considerable. Caseme aura cuatro años, con una Señora, mi ygual, assi en la calidad, como en el dote que le dieron sus Padres, viuimos los primeros seis meses con suma paz, y con gran correspondençia de voluntades, mas passado este tiempo, empeçe a sentir, que no diesse muestras de que tendriamos suçesion, y dabale a entender este sentimiento, con algunas palabras, que a ella tambien se lo ocasionaban, aunque como discreta, dissimulaba su sentimiento, y daba algunas satisfaçiones; no a mis raçones, porque yo no tenia ninguna, sino a mis palabras, aunque ninguna de cuantas buenas me dixo, basto para saçonarme.

Desde que se cumplio el primero año de nuestro casamiento hasta passados los tres, se aumentaron

mis

mis sentimientos, y puedo deçir que los suyos, porque sin mas causa, que el pareçerme, que me auia de faltar la suçesion, y que eredaria mi casa algun deudo, a quien no se inclinasse mi voluntad, de tal suerte se aumentaron en este tiempo mis sentimientos, que llegue a aborreçer mi muger, y a darle, y a deçirle muchas pesadumbres, de que oy me pesa, y estoi verdaderamente arrepentido, porque le hiçe padeçer sin culpa mas de dos años, y por la paçiençia y toleranҫia, con que ella las passaba, y con tan gran silençio, que Jamas abrio la boca para quexarse a sus Padres, ni para boluerme a mi la palabra menos dessaçonada que se me pudiera deçir, y sin faltarme a nada del cariño que siempre me auia mostrado, desta suerte proçedio y prosiguio en todas ocasiones, exortandome a que confiasse en Dios, y a que pidiesse a su magestad mi suçesion, como ella lo haçia, mas con ninguna de sus buenas raçones, ni de sus buenos consejos,

se

30 se pudo templar mi sentimiento, en todo aquel tiempo.

Passados los tres primeros años de mi casamiento, se reconoçio que mi muger, cuyo nombre es, doña Aldonça, se sentia preñada, esto fue para mi de sumo gozo, y desde entonçes empeçaron a çesar mis sentimientos, a mostrarle a ella mas agrado, y a soliçitarle las cosas en que me pareçia que tendria gusto, y de tal manera se acabaron las pesadumbres, que si en el prinçipio de mi casamiento quise mucho a doña Aldonça, oy juzgo que se auentaja mi amor a aquel, y particularmente, desde que uno de los dias de la semana passada, fue Dios seruido de darme un hijo, con que demas de hallarme con sumo gusto, deseo ser agradeçido a la diuina magestad, y corresponder a este benefiçio, y junto con darle a Dios las deuidas graçias, por que me lo a conçedido, quisiera tambien, que mi hijo se criasse, como Cauallero mui

crís

cristiano, pues nuestro Señor lo ahecho hijo, y nieto de Padres, y Abuelos, en quien por la diuina misericordia, an concurrido ambas cosas, y para la educaçion y criança desta criatura; vengo a pediros dos cosas, la primera, que desde oy os encargueis, de encomendarla a Dios, pidiendo a su magestad que la guarde, y que haga della, un gran sieruo suyo. La segunda, que me aconsejeis, el modo con que des de luego le e de criar, para conseguir lo que ya os e dicho que deseo, aduirtiendoos, que el modo conque oy se crian assi sus yguales, como los que no lo son; me desagrada mucho, y no quiero que mi hijo se crie de essa suerte, y respeto dello, deçidme cuanto os pareçiere açertado, desde la edad presente, hasta aquella en que çeñira espada, y peinara barba, que como yo le viua, siempre guardare lo que para todo este tiempo me dixereis.

Alguna diferençia tenemos entre doña Aldonça, sus Padres, y yo, sobre el nombre que se pondra a mi hijo, mi inclinaçion es, que tenga el de mi Padre,

mi

mimuger quisiera, que tuviesse el nom-
bre del suyo. la criatura naçio dia de
san Françisco, ruego os que açercades-
to, me digais lo que os pareçiere mas a-
çertado, que aunque la diferençia que
tenemos vendra a reduçirse a mi pare-
çer, yo deseo saber el vuestro para seguir-
lo. Otra petiçion tengo que haçeros,
y es, que os vengais en mi compañia, =
y de mi Criado, que es el que a fuera me
aguarda, para que conozcais mi casa,
echareis vuestra bendiçion a mi hijo,
y os hallareis en un regoçijo que se a-
de haçer en mi lugar, el dia que se bau-
tiçe, que para sacarlo de pila tengo com-
bidado, a un Cauallero Marques, =
deudo çercano mio, y tengo preueni-
dos toros, y los Caualleros de mi lu-
gar, estan dispuestos, para jugar ca-
ñas, y si vos gustareis de asistir a esto.
tendre la fiesta por cumplida, y fiare
en Dios, que no suçedera en ella cosa
de desgraçia, ni de disgusto para nadie.
y sentire que sin justa causa me negue-
is, a lo menos el venir en mi compañia.

cuando ami pareçer no tiene inconueni-
ente, y esta en vuestra mano el haçerlo.

Añado a lo dicho, que de oy en-
adelante, os aueis de dexar proueer de-
mi casa, de todo lo que neçesitareis, a-
ssi en lo que toca al sustento de vues-
tra persona, como al vestuario de que-
neçesitareis, y de todo lo demas que qui-
siereis pedir, para adorno desta ermita,
sin que para nada desto, os valgais de pe-
dir ninguna cosa a otra persona, que-
manifestandome una vez, lo que a-
ueis menester, os lo enuiare puntual-
mente con un Criado, cada semana;
o antes, o despues el socorro de la co-
mida, y todo lo demas cuando lo pidie-
reis. Y si Dios os diere alguna enfer-
medad, a de sser mi casa vuestra en-
fermeria, y en ella os aueis de curar, y-
yo sere vuestro enfermero, y esto ten-
dre a particular fauor que me hagais,
sin que os que de mas obligaçion, que-
encomendarme a Dios, y pedirle la-
vida de doña Aldonça, y de mi hijo,
y que a este le haga su magestad mui vir-
tuo

tuoso ydichoso enlascosas destemun-
do, ycomotengais este cuidado, yo os-
quedare agradeçido yobligado siem-
pre, ymehallareis paraseruiros encu-
antas cosas seos ofreçieren.

REPVESTA.I.DL Solitario, escusassede responder aloqueselea preguntado; bueluele a instar don Fermin quele responda, yempieça ahacerlo, declarandole, comoseade dargracias aDios porla nobleça, ycomo sea deconseruar.

Muiatento estubo el Solita-
rio, escuchando cuanto quiso de
çir don Fermin, quemientras ha-
bla una persona derespeto, es grose-
ria noescucharle con atençion, yma-
yor loseria, estoruarle elproseguir, =
mezclando otras raçones conlas
suyas, sindexarle acabar; mas cuan
do conoçio nuestro umilde ycortesa
no

no Solitario, que acabô de deçir el q... hablaba, y que esperaba su repuesta, dio principio a ella, diçiendole desta suerte. Señor, obligaçion tengo, a estaros agradeçido, por todas las cosas que me aueis dicho, respeto de que en cada una dellas mostrais, la estimaçion que haçeis, y el buen conçepto que teneis de mi pobre persona, y no auiendo os mereçido nada desto, con ningun seruiçio que os aya hecho, ni por esperiençia que tengais de mi virtud, sino solamente por una notiçia que a llegado a vuestros oidos, que muchas veçes son falsas, no porque quien la da tenga intençion de mentir, ni de engañar a quien la reçiue, si porque juzgar el interior de los hombres, suele sser mui dificultoso, y mui engañoso a los que lo miran des de afuera, por cuya causa piensan de algunos, que son virtuosos, y son viçiosos, y de otros juzgan que viuen mal, y para con Dios viuen bien, y son virtuosos, respeto de lo cual, solo su magestad es buen juez destas cosas, y las conoce como ellas son.

El

El retiro alasoledad, yala re-
ligion esbueno, mas enla soledad, yenla
religion, puedesser unhombre muimalo,
por cuya causa, conoçiendo estaverdad.
San Agustin, dixo enelsermon, 27.
quehiço alos Ermanos delyermo, estas
palabras: ya Ermanos estais enla sole
dad, yaoshallais enelyermo, mas aduer
ti, que elyermo ylasoledad, nohaçen
santos alos que auitan enella, que nu
estras buenas obras, sonlas quenos san
tifican anosotros, yael lugar dondeassis
timos. La causa (Señor) deaquesto, po
demos deçir quees, elagradarse Dios de
nuestras voluntades, tanto como
denuestras obras, y mas que de ellas,
cuando estan conalgunfin imperfec
to, ycomo lavoluntad conque seexer
citan esunapotençia interior, yocul
ta alas criaturas, ydella toman nues
tras obras laperfeccion, oimperfeccion
deaquiresulta, elengaño deloshombres.
Juzgando unas veçesbien, deloque es
malo para elSeñor, yotras mal, deaque
llo que esbueno para sumagestad, res

pe

peto desser interior la potencia que las constituye buenas u malas. por cuya causa nos prohiuio estos Juicios Christo señor nuestro, como lo refiere San Matheo, en el capitulo, 7. diciendonos, que no Juzguemos, para que no seamos Juzgados, y aduirtiendonos que si quebrantaremos este orden, de la misma suerte que Juzgassemos, seriamos Juzgados, y que con la medida que midiessemos al proximo, seriamos medidos; y hablando a ora de mi, y o os desengano, y os declaro que mis pecados, y mi ruindad, y el deseo de mejorarme, me an traido a esta soledad, y aun no lo e conseguido.

Si la manifestaçion destas verdades fuere bastante para desenganaros, me escusareis de todo lo que me aueis mandado, y no permitireis que responda a ello, pues mis repuestas, no tendran por mias, ninguna autoridad; y si todauia me mandareis que os obedezca, harelo sin que me quede escrupulo, porque auiendo cumplido, con declararos quien soi. me quedara segura la conciençia.

çia. Aqui dexò de hablar el Solitario, y esperando que respondiesse don Fermin, oyo de su boca estas palabras. Padre, nada de lo que me aueis dicho a bastado, para mudar, ni minorar el concepto de vuestra persona con que vine a este lugar, y aunque conozco, la verdad de vuestras palabras, no las verifico en vos; yo e preguntado deseando açertar, y deseando cumplir con las obligaçiones de Cauallero cristiano; y esto mismo fio, que mouera la bondad de Dios, para que no os dexe errar en lo que me respondiereis, aunque no fuessеis interiormente, el que pareçeis en lo esterior (caso que niego), haçedme merçed de responderme, que ya os escucho, y solo os pido que me digais, en todo lo que os e preguntado, aquello que sintiereis, segun Dios os lo inspirare, que esso es, lo que deseo saber y obrar.

Pareçiendole a nuestro Solitario, que auia cumplido con su obligaçion, y con lo que pide la virtud de la umildad, deseando exerçitar despues la de la

caridad. prosiguio su raçonamiento;
diçiendole a don Firmin desta suer-
te. Presupuesto (Señor) que me man-
dais segunda vez que os obedezca;
harelo con buena voluntad, aduirti-
endo os, que los yerros que cometiere
en mis repuestas, naçeran todos, lo
primero, de la cortedad de mi entendi-
miento, y lo segundo, de la breuedad con
que me mandais responder a cosas de
que me falta la esperiençia, porque no
auiendo tenido hijos, dificultosa sera
la repuesta de lo que açerca desto me
preguntais, respeto de que el hombre que
no a usado un ofiçio, no puede enseñar-
lo a otro, sin sujetarse, o exponerse a co-
meter muchos yerros, mayormente, si
el enseñarlo fuesse de repente, y sin to-
mar tiempo para considerar y discu-
rrir, en lo que auia de aconsejar, como
a mi me mandais que lo haga, mas bal-
dreme para obedeçeros de lo que mi po-
bre talento me administrare, deseando
açertar, y no apartarme un punto, de
lo que entendiere que sera agradable

a

a Dios, y medio que os pueda ayudar a conseguir el fin que deseais, y asegurandoos desto, dare principio a mis respuestas, por los mismos puntos que me aueis preguntado, y por las demas cosas que me aueis propuesto, suplicoos que me escucheis, y si os cansare con lo dilatado, abreuiare, o dexare mi raçonamiento, en qualquier estado que me auiseis.

Señor, el naçer los hombres hijos de buenos, o de malos Padres; de nobles, o de villanos; de ricos, o de pobres; de fieles, o de infieles, no es cosa por que se deua dar alabança, ni vituperio a la criatura, solo se le podra dar para bien, o pesame, porque el naçimiento; ni la eleccion de los Padres, no esta en la voluntad del que naçe, que esta es disposicion diuina, dando a cada uno los Padres que el Señor es seruido, segun lo que su magestad sabe que conuiene a cada uno, sin que desta disposicion sea ya preseruado ninguna pura criatura; y respeto dello, las graçias y alabanças se deuen dar a Dios, persuadiendose

ca

cadauno denosotros, quelos Padresque-
sumagestadnosdio, essos sonlos quenos.
conuienen, yaessos deuemos onrrar, y.
obedeçer, como elmismo Señorloman.
da, sinqueseoponga aesto, segun nues-
tro modo dedeçir, quemas obligaçion-
tiene desser agradeçido aladiuinama-
gestad, aquel aquienle dio Padresno.
bles ycatolicos, que elquenaçiohi Jode.
villanos, odeinfieles, yeste agradeçimi-
ento quetodos deuemostener al Señor,
no solo ademostrarse conpalabras, sino.
demas destas, con aquellas obras, quesa.
bemos queleson agradables.

Delodicho conoçereis, la obli.
gaçion queoscorre, avos (Señor,) yavues.
troshiJos, dessermuiagradeçidosaDios,
pues andubo sumagestadtanliberal,
anuestromodo dedeçir, endavosPadres,
yAbuelos catolicos, nobles, yricos, de.
uiendole este agradeçimiento, porque.
os conçedio, sinmeritos propios, loqueno.
dio aotras muchas criaturas, yauien.
do decomponerse deobras elagradeçimi.
entoprinçipal, alascuales acompañe.

una

una buena voluntad, deaquisesigue. quedeueis obrarbien, yeuitartodo lo. malo, porquesiesto ofendeal Señorde. quienaueis reçiuido los benefiçios. ya sere quecontradiçe el ofenderle, a. ala obligaçion dessarle agradeçidos, yde. seruirle, yaunquepudieramos deçir, queaeste agradeçimiento, yaeste buen. obrar, sereduçetoda laobligaçionde. unhombrenoble, contodoesso osde. clarare, algunas cosas quedeueisexer. çitar, para dexaros conmasindiui. duales notiçias, delomasprinçipal: aque es Justo queatendais.

Con las mismascosas que. seadquirio lanobleça, conessas seade. conseruar, yelauer obradolocontra. rio, algunos quenaçieron de Padresno. bles, assido causa deque ayan ssido des. estimados, yaun deque ayandexado. afrentada su deçendençia, porque. assi como lanobleça seadquiere, por. hechos nobles yvirtuosos, assisepi. erde, por obras ruines viçiosas, y por. delitos afrentosos. Yaedicho, que en

enprimerlugar, aueis dessaragradeçido a Dios, conexerçiçio deobrasvirtuosas, yaora añado, que aueis deprocurar conseruar lanobleça que eredastis, ymitando las acçiones conque la adquirieron vuestros antepassados, yaçerca desto medeclaro assi. Todos los mortales deçendimos de Adan, y Eua, estos fueron Padres uniuersales detodo el linage umano, mas tomando esta deçendençia unpoco despues, hallareis que Adan tubo diferentes hijos, uno delos cuales sellamo Çain, yotro Abel, este fue virtuoso ybueno, yaquel viçioso ymalo, yofendio a Dios, respeto delocual, Abel fue noble para consumagestad, yennobleçio asus deçendientes consuvirtud, (assi losupongo) mas Cain fue malo para con elmismo Señor; por sus pecados, y por esta causa desonrro alos que del deçindieron.

Aora os aplico esto, vos (Señor) deçendis de Padres, y Abuelos nobles, y esta nobleça como pensais que la

adquirieron? despues dessar agradecidos y virtuosos para con Dios, siendo mui obedientes hijos, ala santa yglesia Romana, y a su Vicario, siendo fieles vassallos a su Rey, arresgando sus vidas y sus haçiendas, por conseruarlo, y por aumentarle sus reinos; defendiendo alançadas, y acosta de su sangre, la fe catolica que professaron en el bautismo; siendo Padres delos pobres, para ampararlos, para defenderlos en todo lo Justo, para socorrerlos en sus neçesidades, para onrrarlos de obra y de palabra; para ayudar ala conseruaçion dela Justiçia, y delo Justo; para guardar puntualmente las leyes, costumbres, y pramaticas que les obligaban; para ayudar al bien comun; para defender su republica; para no consentir cosa que pudiessen estoruar, siendo ofensa de Dios, o dañosa alos proximos, no amparando ni consintiendo delitos, y ultimamente, escusandosse de tener parte en cosa que fuesse mal pareçida.

De esta suerte adquirieron la nobleça vuestros anteçesores, y si vos quereis conseruarla, imitandoles en estas cosas la conseruareis, y haçiendolo assi, sereis agradeçido a los beneficios que aueis reçiuido de la diuina mano, mouereis al Señor que os los conçedio, para que os los aumente, y para que haçiendoos dichoso en esta vida, os haga bienauenturado en la otra; goçareis justamente el titulo de Cauallero; dareis ocasion, para que vuestros hijos y nietos publiquen, y se honrren diçiendo que deçienden de vos; sereis amado y estimado, y respetado en vuestra republica, y en todas las demas donde llegare la notiçia de vuestra calidad, y de vuestro modo de obrar; mas si deuiendo imitar a vuestros anteçesores en las cosas que e dicho, usâreis lo contrario, goçareis tambien lo contrario de los bienes que e declarado, y el principal daño sera, que ofendereis a Dios, y prouocareis su justiçia, para que os castigue en este mundo, y en el otro;

tro;

tro; ydemas desto, siendo vuestros hi-
jos, nietos de Abuelos nobles, como
lo fueron los de Adan, les manchareis
la nobleça que eredaron de sus asçen-
dientes, de la manera que mancho Ca-
in, con sus malas obras, la suya, y la de
sus hijos, y publicandolos vuestros
quien fueron sus Abuelos, se auergon-
çaran de nombrar a su Padre, porque
los afrento, los desonrro, y los desacre-
dito, con su mal modo de obrar.

REPVESTA. II. DEclara el Solitario, los yerros que suelen cometer algunos hombres en su casamiento; las cosas en que procedio mal don Fermin, y en las que obro bien; dale algunos consejos, y alaba la virtud y çufrimiento de su muger.

La primer particularidad que me manifestastis (Señor) açerca de vuestro casamiento fue, que lo çelebrastis con Señora ygual a vuestra calidad.

dad, yaunque desto seos deuian dar pocas
graçias, porque aquien obra solo aquello
aque esta obligado, elmismo hijo de Di
os declaro asus Diçipulos, quese auia de
reputar ensucasa por sieruo inutil, con
todoesso, respeto delos yerros, queen
estamateria ancometido muchoshom
bres, entrando sangre ensucasa, quesus
hijos ynietos, sehallan despues obliga
dos anegarla, yesteyerro, unos locome
ten por cudiçia delosbienestemporales,
yantes que ellos se consuman, aunque
suelen durarpoco, anularian debue
nagana elmatrimonio, siestuviessen
sumano, delos cuales diçe unadagio
vulgar: passanse los años, yacabasse
el dinero, yquedanse los nietos derui
nes abuelos: otros cometen elmismo
yerro, dexados llevar delavoluntad
porelbuenrostro, obuenpareçer deuna
muger, locual tambien sepassa yse a
caba, conlabreuedad quelosbienes, o
mas; yacabado estefin queles mouio
alaboda, sesigue eldelcudiçioso, yaqui
en obro destasuerte selepuede deçir, que
man

mancho su nobleça, por enamorado, que no por traidor. Yo tengo entendido, que si como su Santidad dispensa, para que se çelebren algunos matrimonios, las conçadiesse para que se deshiçiessen otros, no auia de sser mayor el concurso de gente, que suele acudir a Roma el año santo, con deseo de ganar aquel gran Jubileo, del que acudiria comunmente, a pedir dispensaçion para descasarse, este genero de personas que e dicho.

Respeto destos yerros que an cometido muchos hombres, se acostumbra ya, dar parabienes, a los que no se an adelantado mas que a cumplir con su obligaçion, emparentando con sus yguales, y yo os los doi por esto, y tambien, porque como hombre sujeto a errar, os preseruastis del yerro, que en esta materia pudierais cometer, a que vuestros hijos y nietos; deuen seros agradeçidos, por causa de que si no los aumentastis, a lo menos los conseruastis en la nobleça eredada, y
de

de vuestros Padres y Abuelos, y les aueis dado exemplo, para que os imiten, quitandoles la ocasion de cometer algun desaçierto, disculpandosse, con poder deçir, que seguian vuestras pisadas; y demas desto, si las almas de vuestros antepassados asisten en el lugar del goço, como se puede fiar de la diuina misericordia, alli se les aumentara accidentalmente, con la notiçia de vuestro buen empleo; y si estuviessen donde fuessen capaçes de reçiuir pena, les aumentariais las suyas, si no obrasseis como aueis obrado, y por fin desta materia, tengo por çierto, que agradastis a Dios, con la elecçion de muger que fuesse vuestra ygual, y que se desagradaria su magestad, si uviesseis obrado lo contrario.

El auer viuido con gusto los seis meses primeros de vuestro casamiento, ni tiene que estrañar, ni que agradeçer, por lo comun que suele sser esto entre los casados, porque ayuda para ello, lo primero, que como se diçe vulgarmente, dura aquel tiempo el pan de

la

la boda; lo segundo, porque en seis meses de comunicaçion, pocas mugeres cansan a sus maridos, y pocos maridos cansan a sus mugeres, respeto de que aquel tiempo se conserva comunmente el amor de reçien casados; lo terçero, porque no an llegado a esperimentar ninguno de los dos, lo desabrido, o lo impertinente de la condiçion del otro; lo cuarto podemos deçir que es, porque aun no an empeçado las demasiadas peticiones de una muger; las cuales suelen sser en algunas con tanto exçeso, que acabaran primero el caudal, y la paçiençia de un marido; que se acaben sus peticiones y su vanidad; y lo quinto, porque aun durantodavia sin averse deslucido, los vestidos de las donas, con que no a tenido tiempo una muger para pedir otros, ni nuevas galas, ni mas joyas; no an llegado tampoco las neçesidades de los hijos, ni otras desaçones que ocasionan a los Padres, unas en la niñez, y otras mayores en la mas creçida edad. por cuya causa diçe un adagio comun, que hijos criados:

y

y cuidados doblados, y faltando estas co-
sas, pocos casados dexan de quererse, y de
conservar paz aquel primer tiempo.

Lo que se siguio de vuestro in-
forme a las palabras que acabo de referir,
esso es en lo que no solo hallo que reparar,
sino que estrañar, porque os considero
un Cauallero de mucho Juiçio, mui cris-
tiano, y a quien acompaña la virtud de la
prudençia, y siendo assi, a todas estas co-
sas contradiçen los disgustos, dessaço-
nes, y pesadumbres con que viuistis, y que
ocasionastis a vuestra muger, por mas ti-
empo de dos años y medio continuos, y
digo que estraño esto, no porque sea co-
sa nueua, el auer disgustos entre casados,
que ya se, cuan comunes suelen sser en algu-
nos. porque como dixo un Varon docto de
nuestros tiempos; no encontro marido
con muger tan a su gusto, que no tuviesse
que desear en ella. y lo mismo afirmô;
de parte della; y esta carençia de lo que
cada uno de los dos desea en su consorte,
es causa de sentimiento, y mayor cuan-
to es de cosa essençial, y irremediable,

y

yassomismo façilita las dessaçones, y originalas pesadumbres, mas omenos durables, y mas omenos sensibles, segun las condiçiones, y los naturales delos casados. y tambien, segun las causas de donde proçeden los sentimientos.

Mueuame (Señor) ahaçer mayor reparo, y aestrañar mas vuestros disgustos, la causa enque me aueis dicho que se fundaron, porque si me dixesseis que vuestra muger, auia tomado alguna beuida, ohecho otra diligençia, para quedar estaril, a ella le culparia, silo hiço despues de casada sinliçençia vuestra, y silo uviera hecho antes le condenaria, el auerse casado, sin declarar su impedimento, y respeto de cualquiera destas culpas, diria yo, que padeçia Justamente la pena de sus pesadumbres, por auerselas ocasionado, y avos os disculparia; mas cuando segun el informe que me aueis hecho, no cometio tal culpa en ningun tiempo la señora doña Aldonça, obrastis en mostrar vuestro sentimiento, y en darselo asentir

tir contantas ytandurables pesadum-
bres, noconforme a Cauallero cristia-
no, niconforme avuestro Juiçio, niavu-
estra prudençia, antesfaltastis atodo-
esto, respeto dequecuando aueriguasseis-
contodaçerteça laesterilidad dela Se-
ñora, noauiendo proçedido deculpa su-
ya. dondefalto laculpa, fue contra cris-
tiandad, contra elJuiçio. y contra la-
prudençia deun hombrecomovos, im-
poner pena, ypena tan sensible, como-
la que ocasionastis, auna personavues-
tra ygual, sinauerosdado causa.

Aduertid Señor. quecon el-
exçeso devuestro sentimiento, nosolodis-
tis pesadumbre avuestramuger, sino-
desagradastis aDios, louno, porloinJus-
tamente quelahaçiais padeçer; lo otro.
porque deuistis considerar, que era dispo-
siçion diuina loqueos suçedia, con la-
cual deuiais conformaros, yelnohaçer-
lo assifue culpable, ytoda culpa desa-
grada asumagestad, yes dignadepena;
ynomemouiera adeçiros esto, nituvie-
ra queestrañar, si solo supiesse queauiais-
sen

sentido la detençion delos hijos, porque aunque la empeçastis a sentir temprano, miro este deseo, como cosa natural, y que desde el primer dia, que un Cauallero como vos consuma el matrimonio, quisiera ver señales de suçesion, mas para no culpar, ni estrañar este sentimiento, no auia de exçeder, de lo natural, quedandosse solo en vuestro interior, sin manifestarlo, a lo menos con pesadumbre, a vuestra muger, ni a nadie, y lo que exçedistis desto, es lo que culpo, y en lo que faltastis a vuestra obligaçion.

Otro reparo hago, en la paçiençia, en el silençio, y en la conseruaçion del primer amor, con que se ubo, y con que os trato la señora doña Aldonça, y con que tolero las muchas pesadumbres que le ocasionastis, de donde infiero, que deueis a Dios, el aueros dado muger, no solo noble y rica, sino prudente, y virtuosa, porque sin cualquiera destas dos ultimas calidades, no seria possible que obrasse dela suerte que obro, en ocasion de disgustos padeçidos sin culpa, y con du-

vaçion tan dilatada, y esta prudençia, y virtud de vuestra muger, me mueue a un tiempo, a que alabe su obrar, y a que buelua a condenar el vuestro. Señor don Fermin, la muger propia, aunque fuesse en sangre mui inferior a su marido, el matrimonio la hallaçe su ygual, desde la ora que se consuma, y a quien es ygual, no se le a de tratar como a una criada, o como a una esclaua, y cuando la muger naçio con ygual calidad a la de su marido, deue tratarla con mucho amor, y con mucho respeto, y tolerarle con mucha paciençia los defectos ordinarios, que origina, la menos capaçidad que alcança una muger, de la que se conçede a los hombres, y el no haçerlo assi, a ocasionado en el mundo muchos daños, y en semejantes ocasiones, todos los hombres cuerdos, culpan al marido por imprudente.

De la corta capaçidad de algunas mugeres, naçe el poco sufrimiento, la colera poco reportada, el demasiado sentimiento de pocas cosas, la prouocaçion a la venganza, y siendo estas ramas-

que

quesalen dela corta capaçidad, quebu
enfruto sepuede esperar dellas?, ypuede
daçirse, quesiendo ramas, tienen tron-
cos dequien proçeden cosas tan malas,
querespeto destas, sonbuenas las ra-
mas, porque como dixo lasuma ver-
dad; yloafirma San Matheo, en el
capitulo, 7, elmal arbol, nopuede dar
buenfruto, yestos arboles malos acon-
sejo sumagestad quese sacassen de
latierra, yse arrojassen donde elfuego
los quemara, ylos consumiera, ytenid
porçierto, quedemuchos quede mu-
chos yerros queancometido algunas
mugeres casadas, daran mui estrecha
quenta a Dios susmaridos. porquelos
ocasionaron consus demasias, yel
que dalaocasion alaculpa, es çierto que
partiçipara delapena, ynosefienadie de
quenolesuçedera, loque asucedido ao
tros, queseravyerro, respeto deque puede
suçeder, ysisellega el açeite auna tela de
brocado, tancapaz sera esta deman-
charse, como lafrisa, ysiendo esto assi,
lamejor diligençia quesepuede haçer,
pa

para preseruarla de mancha es apar-
tarle el açeite, quitarle la ocasion, es
verdad que las mugeres nobles naçen
con mas obligaciones, que las que no lo
son, y esto les obliga a callar, y a sufrir mu-
cho, y antes viuen martires, que pierdan
de vista su onor, mas no es justo que
fiado en esto un marido, use sinraço-
nes con una muger noble, ni que sea ver-
dugo de quien no a cometido culpa.

Alabo (Señor) el auerda-
do fin a vuestros disgustos, y el segun-
do principio de amar, estimar, y acari-
çiar a vuestra muger, de la suerte que
me aueis dicho, y como lo hiçisteis en el
primer tiempo de vuestro matrimo-
nio, que lo que Dios quiere del pecador
que le ofendio, no es otra cosa que el
arrepentimiento, y la enmienda, y pu-
es ambas cosas se hallan en vos, no es bi-
en que yo os pida mas, de lo que su ma-
gestad os pide, solo os aduierto, que ne-
çesitais de perseuerar en essa enmien-
da, para que de essa suerte, no solo consi-
gais el perdon de lo passado, mas para-

mo

mouer la diuina misericordia, a que os conçeda nueuas merçedes, que os guarde el hijo que os a dado, que os lo dexe ver como deseais, y que despues desta vida, os haga bienauenturado en la otra; mas si engañado de alguna tentaçion de Satanas, boluiereis a reinçidir en las mismas culpas, podrasser que esperimenteis los castigos contrarios, y obliguoos, a obrar como deueis, no tanto este temor, como el deseo de sser agradeçido, y de corresponder como Cauallero cristiano, a los benefiçios reçiuidos de la diuina mano.

REPVESTA III. DEclara de nueuo el Solitario, lo errado que fue el deseo absoluto de don Fermin, en orden a tener hijos, y diçele cuales cosas sean de pedir a Dios determinadamente, y cuales condiçional, y los daños que an ocasionado algunos hijos, y como a de remediar el yerro passado, y ofreçesse a encomendarle a Dios.

Bueluome (Señor) alos deseos que tuvis-
tis, de dexar suçesion en vuestra casa, oca-
sionando a vuestra muger por este respeto,
las pesadumbres que me aueis referido, :
que a mi ver, esta fue culpa graue, y de-
claro otra vez, que os dexastis lleuar con
exçeso desta passion, porque aunque e-
lla es natural, passaron vuestros deseos
muchos grados de lo natural. Señor, co-
sas ay en que es liçito, y no solo liçito, si-
no acçion virtuosa, agradable a Dios, y
meritoria a la criatura, el desearlas, pro-
curarlas, y pedirlas a su magestad abso-
luta, y muy repetidas veçes. y assi lo acon-
sejo el mismo Señor, exortandonos a que
le pidiessemos, y a que instassemos en este
genero de petiçiones, ofreçiendo, que qui-
en assi lo hiçiesse, conseguiria lo que desea-
asse, y en esto mismo dio a entender, que le
agradaba poco, y que alcançaria poco, qui-
en le pidiesse pocas veçes; mas lo que con
instançias se lea de pedir, es la diuina gra-
çia. para no ofender a su magestad; para
llorar los pecados cometidos; para haçer
penitençia dellos; para exerçitar las vir-

tudes; para conoçer los engaños del demo
nio, y librarnos de sus enrredos, y para
que nos conçeda en la otra vida la bien a
uenturança, y estas petiçiones se an de ha
çer con fe, creyendo que es Dios poderoso
para conçederlas; con esperança, tenien
do por çierto que nos las conçedera, cu
ando, y de la manera que conuenga, no
por meritos nuestros, que siempre nos
emos de Juzgar por indignos, sino por su
infinita bondad y misericordia, y por
los de la sagrada passion y muerte de
Christo redemptor nuestro; y tambi
en an de ir acompañadas estas petiçio
nes, de la virtud de la caridad, amando
a Dios sobre todas las cosas, y deseando
agradarle con lo que le pidieremos.

Otras cosas ay, que aunque es
liçito desearlas, y pedirlas, no conuiene
que se pidan positiua, o absolutamen
te, lo uno, porque no sabemos, si el conçe
dernoslas nos conuiene, para el bien
principal de nuestras almas, ni aun pa
ra el bien de las cosas temporales, por cau
sa de que nuestro conoçimiento es tan di
mi

mitado, que aun en la conueniençia de las cosas presentes, suele engañarse, y como no alcança la conueniençia para el tiempo futuro, aquî es donde padeçe mas ordinarios engaños, y si Dios que tiene verdadera sabiduria de todo, nos conçediesse algunas cosas destas, en esso mismo nos conçederia, lo que nos estuuiesse mal; Lo otro, que por las causas referidas, no se agrada su magestad, de que estas cosas se le pidan absolutamente, y respeto de lo uno, y de lo otro, se an de haçer siempre estas peticiones, condiçionalmente; con dependençia del conoçimiento, y de la voluntad diuina, suplicando al Señor, que si conuienen al seruiçio suyo, y al bien prinçipal de la criatura, las conçeda, mas que si se an de oponer, a cualquiera destas dos cosas, la niegue, y este modo de pedir es agradable a su magestad, y el mas seguro para quien pide.

Las cosas que se an de pedir con esta limitaçion, son los bienes temporales, los hijos, los suçesos de las cosas de este mundo, la salud del cuerpo, la dila-

taçion dela vida, y el conseguir otras co-
sas, que liçitamente pueden desearse,
porque en todas ellas, es muifactible el
padeçer engaño nuestro entendimien-
to, y Juzgando segun lo limitado del, que
nos conuiene el cumplimiento de nues-
tro deseo, suçeder lo contrario, y que lo
mismo que pedimos, nos este mui mal que
se nos conçeda. Para prueua desto, os pi-
do que me digais, cuantos Padres an de-
seado hiJos, con poco mas o menos anhe-
lo que vos aueis deseado el vuestro, por-
que Juzgaron tener en ellos, el descanso,
el alegria, y el baculo de su veJez, respe-
to de que antes de tenerlos, los conside-
raban, (como solemos deçir) a medida
de su deseo, pareçiales que tendrian u-
nos hiJos virtuosos, onrrados, obedi-
entes a sus Padres, y con todas las de-
mas propiedades buenas, que cualqui-
er Padre apeteçe para su hiJo, sin que nin-
guno de cuantos los an pedido a Dios se
persuadiesse que tendria hiJo de calida-
des contrarias, ni de mal natural, ni de
mala inclinaçion, ni de malas propiedades

A

Auiendo ssido el apetito de suçe-
sion tan comun, en los mas hombres, cuan-
tos se auran arrepentido de auerlos pedi-
do absolutamente? A cuantos les aura
pesado de tenerlos? Cuantos conoçie-
ron el yerro de su petiçion, y lo sintieron,
cuando no lo pudieron remediar? Cuan-
tos prometiendosse, y esperando tener un
hiJo virtuoso, lo goçaron viçioso? Cuan-
tos persuadiendosse que tendrian hiJo
onrrado, lo tuvieron de tan malas pro-
piedades, que fue la desonrra de sus Pa-
dres? Cuantos Juzgando, que el hiJo
que pedian a Dios seria el descanso de
su veJez, hallaron en el quien les acaba-
sse la vida a pesadumbres? Porventura
sean reseruado destos suçesos, o de algu-
nos dellos los hombres nobles? Porven-
tura si los que an esperimentado estos a-
caeçimientos, supieran antiçipadamen-
te que les auian de suçeder, por tenerlos hi-
Jos que deseaban, uvieran perseuerado
con esta notiçia en su demanda? Porven-
tura emos conoçido algun Padre, que su-
piesse con çerteça, el natural, y las propie-

dades que auia de tener el hijo que aun
no estaba engendrado? pues si ninguno
a tenido esta çerteça, y a ninguno a falta
do el conoçimiento, de lo mal que les a
estado a muchos el tener hijos, y que a el
no le auria ssido prometido de lo alto, que
se eçeptuaria de todo mal suçeso, como
se pueden escusar de culpa, los Padres que
con estas notiçias, piden hijos con ins-
tançias demasiadas, y sin resignaçion?

No niego, que a auido muchos
hijos buenos, virtuosos, y onrrados, que
an aumentado las casas de sus Padres,
y con quien se a onrrado su linage, su pa-
tria, y su naçion, y de los cuales an tenido
prinçipio, casas y calidades mui ilustres
y esto a suçedido en todos tiempos, y en todo
genero de personas, aunque mas comun-
mente, en aquellos de quien deçimos:
que naçieron con obligaçiones, mas con
todo esso, no bastan estos buenos exem-
plares, para librar de culpa, ni aun de im
prudençia, a los Padres, que con tan dema
siados sentimientos como vos los tuvis-
tis, se an contristado por la detençion de
cla

o la falta de los hijos, porque este demasiado deseo, es una peticion implicita que se haçe a Dios, pidiendole absolutamente que los conçeda, y cuando todos aquellos que piden desta suerte, por una parte, no se resignan en la voluntad diuina, y por otra, no tienen seguridad de que les conuienen los hijos, ni de que si los tienen, seran los que desean, cualquiera destas cosas basta, para deçir que yerran, en la demasia de su afecto.

Los yerros que una vez se cometieron, no pueden ya dexar de ser cometidos, que esto solo auia de obligar a los hombres cuerdos, para dexar de cometerlos, pues (como solemos deçir) a la corta, o a la larga, da todo yerro nos a de pesar, y la mayor desdicha seria, que no nos pesasse dellos, y siendo assi que a de llegar el dia del arrepentimiento, que cosa deue auer que con mayor cuidado procure euitar un hombre de juiçio, que aquella de que sabe que le a de pesar, y que se a de arrepentir de auerla hecho, y que en auiendo sido una vez, a de hallar çerrada

lapuerta dela possibilidad paraque de-
xe de auer sido. En medio desto nos de-
xo Dios otra puerta, pordonde poder en-
trar a remediar el yerro cometido. por-
donde entrar a conseguir el perdon, y
pordonde restituirnos a su graçia, cu-
ando la culpa fue de calidad, que nos pri-
uo de su amistad, y esta puerta es, la del a-
rrepentimiento, la del proposito dela en-
mienda, y la del sacramento dela peniten-
çia; y supuesto que vos errastis como hom-
bre, en los demasiados deseos de tener
suçesion, y en las pesadumbres que ocasio-
nastis, a quien no tenia culpa, arrepen-
tios como Cauallero cristiano, Juntad
con este arrepentimiento, el proposito de
la enmienda, y pedi a Dios perdon de
vuestra culpa, y fiad en su misericordia
que os lo conçedera.

Despues que con umildad, re-
conoçiendo el yerro passado, y con viua
fe, y esperança en la diuina misericordia
que sereis perdonado, y restituido a su a-
mistad, auiendo hecho esto, ofreçelde
a Dios el hijo que os a naçido, dandole
gra

gracias, porque cuando no mereçiais re-
çiuir este benefiçio, por causa de vues-
tras culpas, su magestad os lo conçedio.
por su infinita misericordia; pedilde.
de coraçon, no una, sino muii repetidas.
veçes, que haga a esta criatura muia-
gradable a sus diuinos ojos, y tan vir-
tuosa, como el mismo Señor quiere que sea,
y que no la dexe de su mano, ni permita.
que aya naçido para ofenderle, ni para.
ocasionaros a vos mala vejez viendo.
la viçiosa, y que si su magestad sabe,:
que a de ser desta calidad, y que en pe-
na de vuestras culpas, a de ser mal hi-
jo, que antes de dexarle llegar a esto;
y antes que le ofenda, se lo lleue en tiem-
po, que goçe en la otra vida de la bien a-
uenturança; y mirad que este ofreçi-
miento, y esta petiçion, sea de coraçon.
y para que os alenteis a haçerlo assi, acor
daos de la voluntad con que sacrifica-
ba Abrahan a Dios, un hijo solo que te-
nia, y lo agradable que fue a su magestad.
aquella determinaçion, y de la suerte que-
la premio, de lo cual nos da dilatada noti-
çia.

çia, elcapitulo, 22, delgenesis; ypersua-
dios, queleserata tambien agradable-
vuestro ofreçimiento, silohiçiereis de
coraçon, y quenocareçereis depremio, en
estavida, nienlaotra.

Mandaisme (Señor) quede
aqui adelante, tenga amicargo, elcui-
dado de encomendar aDios vuestro
hijo, ydepedir asumagestad queoslo-
guarde, yqueosguarde asuMadre;
yaunquesolo delconoçimiento vues-
tro, ydelas notiçias quemeaueisparti-
çipado, mehallo coninclinaçion, ade-
sear lomismo quemepedis quehaga;
y quepor cumplirvuestro orden, ylo-
queyaedicho quedeseo, os obedeçera-
puntualmente, contodoesso, estadad
uertido, quemispetiçiones andeir si-
empreacompañadas, conlas condiçio-
nes que ereferido quesedeuenpedirestas
cosas, porque enmifueramasculpableque
enotro, elpedirdeotrasuerte, respetodelco-
noçimiento quetengo, açerca delmodo
conquesea depedir aDios, ymeharia car-
gosumagestad, dequeaconsejandoos
a

ar-os una cosa, ó breyo enelmismo caso
locontrario delo que aconseje, yenton-
çesmeasemejaria alos Escriuas, y Farise-
os, que enseñando una dotrina, alpueblo.
obraban ellos locontrario delo que en se-
ñaban; y no os parezca que estaspeticio-
nes condiçionales, alcançan menos que-
las absolutas, porque como el Señor que
adeconçeder lo que se pide, conoçe el fin;
y la voluntad con que sehaçen, almismo.
passo queleson agradables, semueue mas.
sumisericordia, parahaçer mayores mer-
çedes, a quien desea elcumplimiento desu.
diuina voluntad, mas que elinteres propio.

REPVESTA, IIII, CONtradiçe el Solitario, las preuençiones queteniahechas donFermin, para elbautismo desuhijo. diçe queson vanidad; declara enloque auia de emplear aquel gasto, y aconsejale, elnombre queadeponer asuhijo, y lo demas queleconuiene asu alma, yasusaluaçion.

7º Para no faltar (Señor) a lo que me aueis or-
denado, ni a lo que yo os e ofreçido, en cuan-
to a daros repuesta, a todas las cosas que
me aueis comunicado, segun lo que Di-
os me inspirare, y lo que entendiere que
sera mas agradable a sus diuinos ojos, y
mas prouechoso, para el mayor bien de
vuestra alma, esforçoso tratar de lo
que toca a las preuençiones que teneis dis-
puestas, para çelebrar el bautismo de vu-
estro hijo, y confiesso, que si como el bau-
tiçado a desser vuestro hijo, me dixe-
sseis que era algun infiel, gran perseguI-
dor de la cristiandad, o algun erege he-
resiarca, que con su falsa dotrina uviera
hecho mucho daño a la yglesia catolica;
prouocando muchas criaturas a que la siguie-
ssen, negando las verdades euangelicas,
y las demas que tiene aprouadas la yglesia
santa, en cualquiera destos dos casos os con
cediera, que era justo usar de las demonstra
çiones y regoçijos que teneis preuenidos:
encaminandolos, a dar graçias a Dios por
todos caminos, por la merçed de auer a-
lumbrado los entendimientos de sa me-
jan

jantes criaturas, y de auerles reducido al gremio de su yglesia, con que no solo se podria esperar la saluaçion de aquellas almas, sino las de otros muchos a quien ellos tuviessen peruertidos.

Ya que no sea ninguno destos el que a de reçiuir el sacramento santo del bautismo, si me dixesseis (Señor) que essas preuenciones estaban dispuestas, para çelebrar el naçimiento de un Prinçipe eredero destos reinos, tambien aprouaria lo determinado, y os aconsejaria que ayudasseis a ello, porque en tal ocasion, es justo que muestren los vasallos, con demonstraçiones esteriores, el alegria que deuen tener interiormente, por auerles Dios concedido Principe natual que los gouernasse, y librados les de que los eredasse, y los sujetasse alguno estrangero; y si en ocasion como esta, no se hiçiera obstentaçion desta alegria, seria la tibieça digna de reprehension, y pareçaria mal la negligençia, o el descuido en esta materia, respeto de que en el naçimiento de los Prinçipes y Reyes naturales, deuen

uenlos vasallos seruidadosos, y puntua-
les, en las demonstraciones de alegria; y
supuestas las dos ocasiones que dexo re-
feridas, en que pareçerian bien los rego-
çijos publicos, no los aprueuo aora, en
el bautismo de vuestro hijo, lo primé-
ro, porque ellos en si, son una cosa super-
flua, vana, sin causa, y sin neçesidad;
lo segundo, porque si en vuestro lugar;
esta esso introduçido, y se acostum-
bra que hagan lo mismo los demas Ca-
ualleros vuestros yguales, es una ma-
la introduçion, porque el mas tiempo
del año, se emplearia en essas fiestas;
y solo un Cauallero con quien se dexa-
sse de haçer la demonstraçion del rego-
çijo, seria ocasion de sentimientos, y de-
pesadumbres, y esto auia de bastar, pa-
ra que vos que os preçiais de Caualle-
ro cristiano, y que os a dado Dios pru-
dençia, le cortasseis las piernas a essa
costumbre, para que no passasse adelante,
y creedme, que demas de ser bien pare-
çido a todos los hombres cuerdos, tengo
por çierto que os lo agradeçerian todos.
Lo

Lo tercero que me mueue a esta contradicion es. que si essas fiestas no estan introducidas, no es bien que deis lugar a que se os murmure, ni a que se adiga de vos, que distis principio a una vanidad como essa, cuando por otra parte mostrais deseos, de agradar a Dios con vuestras acciones. Lo cuarto porque os contradigo lo determinado es, por los gastos que de essas fiestas, y de esse combite de Padrino se an de seguir, a vos, y a las demas personas que concurrieren a esso, no ayudando los tiempos, ni las necesidades comunes, a que se aumenten los ordinarios, y respeto desto, podra sser, que por no disgustaros, gasten algunos de los combidados a las fiestas, lo que despues les a de haçer falta, para cumplir con otras obligaciones, o que lo que quiças tenian dedicado para alguna buena obra; y lo mismo digo, de lo que aueis de gastar de vuestra venta, con que por emplearlo en una vanidad, dexareis de obrar lo que seria agradable a Dios, y prouechoso a vuestra alma y lo gastareis

en

en lo que no os ocasionara ninguno des-
tos bienes, y os aumentara, la quenta
que aueis de dar a la ora de la muerte;
y despues desto, ruego os que me digais.
que aumento de onor, o de calidad;
o de bienes temporales, se an de seguir
a vos, o a vuestro hijo, por auer obsten-
tado una vanidad como essa? No se-
ria mejor, y mas prouechoso para todo,
que hiciessais una fiesta en vuestra
parroquia, al santissimo Sacramento.
en haçimiento de graçias, por aueros
dado un hijo, y entonçes se lo podriais
ofreçer de la forma que ya e dicho;
y que para çelebrarla combidassais
a la nobleça de vuestro lugar, y en es-
to obrariais como Cauallero cristia-
no, dareais exemplo a los demas, y
empeçariais a introduçir una costum-
bre que seria bien pareçida en el Zie-
lo, y en la tierra, y que seria alabada de
todos los hombres cuerdos?

De mas desto. los gastos que
aueis de haçer en lo que esta preuenido.
no fuera mejor, mas agradable a los

ojos de Dios, y mas prouechoso a vues-
tra alma, que lo gastasseis en remedi-
ar algunas necesidades, de personas
onrradas y pobres, que no faltaran en
vuestro lugar? No fuera mejor, hacer
una, o dos limosnas, a conuentos de Re-
ligiosas, que como mugeres comunmen-
te pobres, y ençerradas, padeçen muchas
neçesidades, sin tener las mas veçes per-
sona que las remedie? No fuera me-
jor, sacar de prision, a uno, o a dos hom-
bres pobres, que lo estuviessen por no po-
der pagar algunas deudas, y que quiças
ellos, ni sus mugeres, ni sus hijos por criar,
no tendran que comer el dia de vuestras
fiestas? y desta suerte, cuantas otras o-
bras de caridad pudierais exerçitar, con
lo que se a de gastar en una vanidad, si-
endo assi, que con esta no agradareis a
Dios, y con cualquiera de aquellas, mo-
uerias a su magestad, para que os guar-
dasse vuestro hijo, para que lo librasse
de mal, y para que tuviesse buen logro.

El sser Padrino de vuestro
hijo en el bautismo, el Cauallero Mar

ques

ques, aquientenais preuenido para ello, deçidme os ruego, que le ade aumentar al bautiçado, a mi ver ninguna cosa, Pues siendo esto assi, a que finhaçeis que elotro se ponga en camino, y que tambien gaste lo que no era neçesario, en venir a esto, y os obligais a vos a haçer otro gasto escusado, mayor que el suyo, porque lo aueis de reçiuir y ospedar en vuestra casa; segun lo pide la persona del huesped. y las demas que le vendran acompañando, cuando no neçesitabais de nada desto, y pidiendo a vuestro suegro que fuesse Padrino de su nieto, se çelebraba bastantemente la fiesta, y entonçes podriais deçir, que saco a vuestro hijo de pila, quien era mejor que el, y quedaria el bautiçado mui onrrado. y asistiendo a esto la nobleça de la çiudad, se auia festejado lo que bastaba, y el bautismo se pudiera auer hecho el dia siguiente que naçio vuestro hijo, sin detenerlo mas tiempo, sabiendo que una criatura en aquel primer tiempo

es

està expuesta a muchos peligros, y que en cualquiera dellos, perdera façilmente la vida, sin que se pueda sentir, ni remediar. y que desta suerte an suçedido muchas desgraçias, y auiendo naçido a luz, muere una criatura sin bautismo, por descuido de quien se lo deuia haçer administrarle luego, en que se le haçe un agrauio tan grande, como priuarle de goçar de Dios y de entrar en el Zielo; y si esto le suçediera a vuestro hijo, que sentimiento no os quedaria, conoçiendo que lo pudistis remediar, y que dexastis de haçerlo; por obstentar una poca de vanidad?

Encuanto a la diferençia que teneis con vuestra muger, açerca del nombre que se a de dar al reçien naçido, mi pareçer es, que no se le quite el nombre del Santo en cuyo dia naçio, y este sea el primero y principal, y en segundo lugar podreis darle, el nombre que tubo vuestro Padre, que al primer nieto que a de suçeder en su casa, en su mayorazgo, y en su apellido, no es bien que se le quita su nombre, y si Dios os diere segundo, an el

po

podreis cumplir la voluntad desu Ma
dre. Bueluome alopassado, yporque
noparezca quedetodopunto osniego.
o que quiero priuaros, delas atenciones
debuena cortesia, a quedeuen atender
loshombres comovos, resueluo todo lo
queedicho enesta repuesta, diciendo, que
sibuenamente pudiereis escusar, elre
gocijo defiestas que esta preuenido, o
lavenida asacar depila avuestrohijo.
lapersona aquientencis combidada pa
ra este efecto, escuseis de ambas cosas
todolo quepudiereis, sinquesesiga al
gun inconueniente, osentimiento deal
gunaspersonas, queal pareçer sepodriaes
cusar todo, haciendo que un Saçerdote
uotrapersonadevaçon, echasse agua en
secreto alacriatura, diciendo queseuio
enpeligro delavida, comoescierto que
siemprelotiene, yestandobauticada des
ta suerte, yanoneçesita de Padrino ysele
podra dar auiso alquelo auia desser pa
ra quenovenga, y conestomismo, sepo
dran escusar lasfiestas; mas encasoque
yanosepueda escusar lopreuenido, dexad
que

quesecumpla loque esta preuenido, y quedareis aduertido, delo que aueis de obrar, enel nacimiento de otro hijo.

La demonstraçion de alegria que aprouarê, enel naçimiento, o en el bautismo de vuestro hijo sera, el dar vestidos, o libreas a los Criados que os siruen, con calidad que excedan poco, a las que ordinariamente soleis darles, y esto podreis obrarlo, no con humos de vanidad, sino como satisfaçion de su seruiçio, o como limosna; y al mismo tiempo, podreis dar a vuestra muger, alguna Joya; o vestido, conformandoos en esto; con lo que suele haçer la gente noble de vuestra tierra en semejantes ocasiones; aduirtiendo tambien, que los otros gastos que aueis de escusar, no a dessar; para atesorarlos con auariçia, sino para emplearlos mas bien, en las cosas que os e dicho, que aunque estas no son obligatorias de preçepto, son conformes a caridad, y a lo que es bien que obren los Caualleros cristianos, los cuales se an de persuadir, que no los crio Dios hijos

y

do
ynietos de Padres y Abuelos nobles, nilos hiço ricos de bienes temporales, para que los gastassen solamente en sus personas y familias, y mucho menos en cosas superfluas, sino para que tomando lo necesario para si, y para cumplir con sus obligaciones, ayuden con lo demas, a reme diar las necesidades de los pobres, y para que con su autoridad les amparen y les defiendan, esto se entiende, no dexandoles agrauiar, cuando por raçon de sser pobres, quieren injuriarles; y ultimamente, les conçedio el Señor lo que goçan, para que fuessen Padres de la republica, y del modo con que uvieren exerçitado estas cosas, se les pedira estrecha quenta, en la ultima ora de la vida, cuando no se pueda enmendar lo mal obrado.

Vna consideraçion os aconsejo (Señor) que hagais amenudo, y es esta. Que se an hecho, y donde estan vuestros Padres, y Abuelos, y demas antepassados que goçaron y fueron dueños de la haçienda, del mayorazgo, y de la casa que vos estais poseyendo? Lo que se pue
de

de asegurar como cosa cierta es. que murie
ron. que sus cuerpos estaran reducidos a un
poco de polvo, y lo que se puede entender pia
dosamente, fiandolo de la infinita bondad.
y misericordia de Dios es, que sus almas
le estaran goçando en la patria çelesti
al, porque viuirian y moririan como Ca
ualleros cristianos, mas si esto no fue
sse assi. porque es possible que les suçe
diera lo contrario, que les auria valido.
ni de que les auria aprouechado, el auer
naçido: viuido, y muerto nobles y ricos.
por ventura, si destos benefiçios que
reçiuieron de la diuina mano, no usaron
como deuian. no es çierto que la misma
nobleça y riqueça les aura aumentado.
las penas eternas que padeçen los conde
nados? y esto no porque fueron nobles, =
ni ricos, sino porque usarian mal de la
nobleça y de la riqueça: y esto mismo, no
es cosa çierta que os podra suçeder a vos.
si no obrais como Cauallero cristiano?
pues si es çierto que os puede suçeder, no
sera bien euitaros esta suma de desdi
chas, cuando teneis tiempo. y la miseri

cor

cordia de Dios os lo conçede, para que lo e-
uiteis, y para que demas de euitaros los
males, grangeeis la suma de todas las fe-
liçidades, y de todos los bienes, pues supu-
esto que estas dos cosas estan oy en vues
tra mano, procura (Señor) obrar aora, lo
que querreis auer obrado, cuando el supre
mo Juez os tome quenta.

REPUESTA V. DSPI
de el Solitario las limos-
nas que le ofreçio don Fermin,
y declarale las causas por que no
las admite, promete deir auisi-
tarle a su lugar, con una condi-
çion, y dale notiçia de algunos me
dios de que se vale el demo-
nio, para engañar.

El alegria que os a ocasionado (Señor) el naçimiento de vuestro hijo, y el deseo con que os hallais de haçerme merçed, o-viginado este del buen informe que de mi os an hecho, creo que os an mouido a que por remate de vuestro raçonamiento; me ofreçieseis algunas cosas, que todas
las

las estimo, tantomas. cuanto conozco quelas merezcomenos. y yaquemipobreçanodelugar, aquepuedahaçeralguna demonstraçion demi agradeçimiento, fioenlabondad yliberilidad de Dios, quetomava porsuquenta, lasatisfaçiondellas. yel agradeçeroslas, yaesto ayudare con mis pobres ruegos yoraçiones, pidiendo asumagestad. queoslas satisfaga conforme asupoder, con muchos aumentos desu diuina graçia. y con aquellosbienes espirituales, y temporales, quesabe queos conuienen, paraque siendo dichoso eneste mundo, seais tambien delnumero delos bien auenturados enel otro, yque demas dedexaros goçares tehijo muchosaños, os conçeda otros, conquiense asegure lasuçesion devuestra casa, y queatodos los hagamisiervos suyos, yoslos dexever enel estado, y con los aumentos queles deseais.

Al primer ofreçimiento queme aueishecho, detomar porvuestra quenta, elremedio detodasmis neçesidades, socorriendome cadasemana

con

con las cosas que yo manifestare que me faltan, sin duda lo açeptaria enteramente, si me hallasse con algun impedimento en la salud, o en las fuerças, tal que me priuasse de ir a haçer por mi mismo la prouision destas cosas, que como son pocas las que me bastan para sustentarme en el lugar donde estoi, fiado en vuestro ofreçimiento, os las pidiera, mas hallandome con disposiçion de irlas a pedir como pobre de puerta en puerta, esto Juzgo por mas conforme a mi estado, y hasta aora lo e usado assi, y e hallado mucha caridad en la gente destos lugares mas çercanos, a los cuales me e mouido a ir, no solo porque alli me dan lo que pide mi neçesidad, sino porque distan de aqui menos que otros, y con esso puedo ir a pedir limosna, y boluerme el mismo dia a esta ermita, sin quedarme de noche por alla, por que tengo entendido que haçiendolo assi doi buen exemplo, y quiças no se lo tomarian bueno algunas personas, si supiessen que dexaba mi retiro, y que me quedaba algunas noches entre seglares, donde pareçe

que

que seria forçoso, participar de algunas desus conmodidades; y con esto os e dicho, el modo con que me porto, y la raçon porque no admito en esta ocasion vuestro ofreçimiento, estimandolo, y agradeçiendolo, mas de lo que sabre significar con mis pocas palabras.

No me despido deiros a pagar la visita que me aueis hecho, ni deirá ver vuestro hijo, algun dia delos venideros, aunque respeto dedistar cuatro leguas de aqui, sera dificultosa la ida y buelta en un dia, y esto me ocasiona, a que no os ofrezca mas de una visita, y essa la hare; si me dieréis palabra, de dexarme ospedar con otro Ermitaño, en una de las ermitas çercanas al lugar, sin haçer memoria de mi, para sustentarme, ni para darme ninguna limosna de cosa deste mundo, porque ni yo la cudiçio, ni neçesito de mas de aquello que me ofreçen, pidiendolo por las puertas como ya e dicho. ni es bien que parezca, que voi a defraudar a los pobres de vuestro lugar, reçiuiendo vuestras limosnas, cuando no neçe-

çesitodellas. niquepienseninguno que memueuo avisitaras, porelinteres de loquemedicereis, queaunque esto tiene visos deamorpropio, depropia estimaçion, y dequerer conservarme entre los hombres conbuena opinion, nocreo queserá desagradable a Dios, loprimero, porqueobraré enesto, solo poragradar a su magestad, y condeseo de dar buen exemplo alosproximos, que ambas cosas son obligatorias, ynome es liçito haçer cosa conque les des edifique, porperder con ellos labuena opinion, ni porqueme des estimen, mas si obrando loquedeuo, se siguiesse esto, bien sabe nuestro Señor que entonçes tendré eldespreçio, porsuma feliçidad, Juzgandolo por disposiçion delo alto, para mayor bien mio.

Persuadios (Señor) que los laços de Satanas, para engañar los hombres, son muchos, y mui diferentes, y algunos mui ocultos, porque su çiençia, y su maliçia se los ofreçen detodas maneras, para quenos engañen, y los mas dificultosos de conoçer, son aquellos que nos propone con

con capa de virtud, porque como esta-
mos persuadidos, a que el las aborreçe;
ya que no quiere que exerçitemos ningu-
na; consecutiuamente nos pareçe, que
lo que el aborreçe y no exerçita, por ser
bueno y agradable a Dios, no nos a de per-
suadir a nosotros que lo obremos, mas
con todo esso, es tan grande su maliçia, y
el aborreçimiento que nos tiene, y lo que
dessea nuestros mayores males, que mu-
chas veçes se vale de lo mismo que a-
borreçe, para haçernos daño, de suerte
que su fin principal en estas ocasiones;
no es que de tal manera exerçiten los
hombres las virtudes, que agraden a
Dios, ni se hagan virtuosos, sino que
exerçitando alguna parte de la vir-
tud a que el mueue, esta se obre mal, y
con imperfeccion, para que ni agrade-
mos al Señor, ni nos aprouechaydo a-
qui procura passarnos al viçio a que
nos siente mas inclinados, y con me-
nos valor para resistirnos; y si quere-
is ver una prouocacion deste enemi-
go, a cosa virtuosa, con animo de ha
çer

çerdaño con la execuçion della, acorda-
os de lo que refiere el Euangelista san-
Matheo, en el capitulo, 27. açerca de a-
quel mensage que enuio la muger de Pila-
tos a su marido, en la ocasion que el esta-
ba para condenar a muerte a Christo
señor nuestro, pidiendole que no lo hiçiesse.
Esta embaJada, creible es;
que la tubo por Justa, y por acçion piadosa
aquella muger, mas mouiole a ella el
demonio, no tanto porque exerçitasse
la virtud, cuanto procurando por a-
quel camino estoruar la muerte del Se-
ñor, y no tampoco por lo que Satanas a-
maba a su magestad, sino porque ya se
le auia traslucido quien era, y sabia que
con su muerte auia de redimir al lina-
ge umano, y deseando que no fuessemos
redimidos, por lo que con esso nos tenia
suJetos, y porque no se nos abriessen las
puertas del Ziêlo, nientrasse agoçar
de Dios ninguno de los descendientes de
Adan, por ocasionarnos todos estos da-
ños, prouoco a la muger del Presidente,
para que exerçitasse una obra piadosa;
mi

mirad segun esto, si sabe el demonio valer-
se de medios, al pareçer buenos, para lo-
grar fines malos, y si es neçesario que vi-
uamos nosotros con cuidado, examinan-
do las cosas que se nos proponen al enten-
dimiento, antes de executarlas, no fian-
donos al principio, de la apariençia de bi-
en, o de virtud con que se representan.

Valgome aora de la suposiçi-
on referida, para aplicarla en mi fauor.
Vos Señor me aueis ofreçido las limos-
nas que me declarastis, y no pongo duda,
en que vuestra intençion fue buena, vir-
tuosa, cristiana, y que os mouistis con de-
seo de exerçitar una virtud, tan agrada-
ble a los ojos de Dios, como es la caridad;
mas bien pue desser, que interiormente;
sin que vos lo conoçiesseis, os prouocasse
a ello el demonio, para engañarme a mi, po-
niendo afecto, y determinaçion en mi vo-
luntad, para que admitiesse, lo que con
tanta liberalidad se me ofreçia, y si me
dexasse llevar deste engaño, por una par-
te me priuaria, del merito que podre te-
ner, por raçon del trabajo que me cuesta,

el

el ir a estos lugares, a pedir limosna, y el pedirla de puerta en puerta como lo hago, sin querer reçiuir de nadie mas de un pedaço de pan, o unas pocas yeruas. Por otra parte me quitaria el merito de la escasez y pobreça que obseruo, porque vos no me la dexariais tener; y por otra, no exerçitaria la virtud de la confiança en la misericordia diuina con que voi a pedir limosna, persuadido a que mouera los coraçones de sus criaturas, para que me socorran, y todos estos daños espirituales serian principios para engañarme, y haçerme otros mayores, y pues me a dado Dios conoçimiento dellos, para esso me lo da, para que los euite, y si no lo hago no sera mucho que me pierda, que a otros mas virtuosos que yo, les a suçedido, por no auer euitado en los principios, cosas que pareçieron leues, y destas los engaño el demonio, passando los despues, a cometer culpas graues.

Persuadios (Señor) que los que emos buelto las espaldas al mundo

ya

yalosdeleites con que el combida, solo
conesto, lehaçemos granguerra a Sata-
nas, yestima elmas lacaida, olaperdi-
da deuna destas criaturas, quelas de-
cuatro, delas quetiene çiegas, ymetidas
envicios, yrespetodesto, pone mayor cui-
dado, yhaçe mas viuas diligencias pa
ra engañar aun Solitario, aun Reli-
gioso, yauna persona quea empeçado
aseguir elcamino angosto delespiritu,
quees elqueguia al Zielo, delque po-
ne, ydelas diligençias quehaçe, paraen-
gañar alas cuatro personas que edicho,
yaesto nosolosemueue, porlo quedesea
nuestra perdiçion, sinotambien, por-
que conoçe, que estas criaturas quesi-
guen yexerçitan lasvirtudes, lequitan
ael otras muchas almas delas uñas,
unas veçes con subuen exemplo, otras
consu dotrina, yotras consus amones-
taçiones secretas, respetodelocual, si
consigue elengaño deuna persona des-
tas espirituales y desengañadas, nolo
mira como daño, nicomo engaño que
ahecho auna, sino como daño queacom-

pre

prehendido amuchas, y queauiendo conseguido la perdida deaquella principal, façilmente sepromete que lograva, la misma perdiçion, detodas las otras que seguian sus pisadas.

Por causa delo dicho, podeis tener por çierto, que cuando el demonio empieça aponer laços, aun Solitario, aun Religioso, y auna persona espiritual, no da nunca prinçipio aesto, prouocandoles acometer culpas, que claramente se conoçe que lo son, porque entonçes, ninguna destas criaturas se dexaria vençer ni engañar, cometiendo culpas conoçidas por tales, mas entrales, proponiendo cosas, al pareçer buenas, aunque con malfin, y siles vençe en estas, dealli a poco les propone otras indiferentes, que ni detodo punto son malas, ni detodo punto buenas, y pueden ser lo uno, o lo otro, y la criatura que se dexa vençer dellas, contalda con las perdidas, porque ya esta diuertido su espiritu, y entibiada su caridad para con Dios, y de aqui acometer culpas leues, ay tan poco distrito, que
en

enbreuetiempo sellega alla, y puesta enesteestado, confaçilidad sedexa çagar, yçiega seprecipita: dedondepodeis colegir, quecuando unapersona delas quevoitratando, sedesboca, cometiendo unaculpagraue, noempeço poralli, niaquel fue elprimer engaño quelehiço el demonio, queantes leauia yahechootros, ylafueprouocando deun malenotro, hastaqueladespeño: porcuya causa dixeron San Bernardo, y San Buenaventura, este, que delas gotasde aguamaspequeñas tienenprincipio las inundaçiones; yaquel; quedecosasminimas, resultan lasmuigrandes.

Segunesto, considerad (Señor) elcuidado conque deueviuir, cualquiera persona religiosa, osolitaria, ypersuadi os aquefuedado congranfundamento, aquel consejo del Eclesiastico, diçiendoenel capitulo, 2. que todas las criaturas que sedeterminaren, aseguir elcamino dela virtud, yaboluer las espaldas alos viçios, abuscar a Dios, yahuir del damonio; viuan congrancuidado, conseruandosse

en

en Justiçia. y en temor del Señor, y que
demas desto, preparen sus almas. para
que no sean vençidos ni engañados, de
las tentaçiones que les pondra Satanas.
Todo esto os e referido, para que no estra-
ñeis, ni culpeis en mi, el no açeptar vues-
tras limosnas, porque aunque vos las
aueis ofreçido, con deseo de exerçitar la
caridad, a mi no me estara bien açetarlas,
y antes me podra sser mui dañoso, el valer-
me dellas, y pues vuestra intençion, no
es de ocasionarme daño, tened por bien
que me conserue en el modo de vida, que
hasta aqui e tenido, que esse Juzgo que
es, el que mas me conuiene, para agradar
a Dios, para cumplir con mi obligaçion, y
quitar la ocasion de sser engañado.

REPUESTA VI. ES
pide el Solitario, el tener
por enfermeria la casa de don
Fermin, y el ir a hallarse en las
fiestas para que le combido, y di-
çe lo que siente de cada cosa
destas.

A

Algunas cosas dixe en la repuesta passada, que me auiais ofreçido, por fin de vuestro raçonamiento, y aunque dellas mostre el agradeçimiento conque os estare siempre, detubeme alli, en daros satisfaçion, de las raçones que me mouian, a no açetar la primera, y en cuanto a la segunda, que fue, ofreçerme vuestra casa para mi enfermeria, y vuestra persona para enfermero, bueluo de nueuo a repetir, los mismos agradeçimientos que os di en la passada, y los demas que se deuen dar, por un ofreçimiento tan digno de toda estimaçion como este, y obligandome de nueuo, a pedir a Dios mientras me durare la vida, que os satisfaga la voluntad con que de todas maneras aueis deseado remediar mis neçesidadas; respondo (Señor) que a mi me toca el medirme, conforme a mi estado, porque lo demas seria faltar a mi obligaçion, y el dia que faltasse a esta, çierto es, que no agradaria a Dios en ello, ni seria bien pareçido a las criaturas, que uno y otro se sigue, al dexar un hombre de cumplir con lo que

de

deue. mayormente, cuando cae la falta en quien se supone que asiste el Juiçio, y alguna prudençia. y aunque en mi asiste poca parte de ambas cosas, con todo esso fauoreçeme la mageştad diuina. dando me conoçimiento de lo que deuo obrar. de lo que deuo retirarme, y poneme deseo de cumplir con esto.

Señor, en este Lugar mas çercano, donde acostumbro mas ordinariamente a pedir limosna, e visto un espital, en el cual se recogen y se curan algunos pobres, y aunque el pareçe que tambien lo es, aquello diçe con mi estado, y es lo que le uo apeteçer, fiando de Dios, que como yo no pida mas de aquello que preçisamente fuere neçesario para curarme, no me faltara esto en ninguna parte que este: respeto de lo cual, a lo que me inclino, para cuando el Señor que me crio de nada fuere seruido de darme alguna enfermedad, tal que sea forçoso dexar el retiro desta ermita, es airme al espital que e dicho, y pedir alli, que como a uno de los demas pobres me admitan, y creo que lo

ha

haran las personas aquien toca aque-
lla administracion, mouidas mas de
su caridad, que de meritos mios. y si die-
ssemos caso, en que no pudiessen reci-
uirme, y de todo punto me despidiessen.
y no uviera en aquella tierra otra parte
donde ampararme, entonces me deter-
minaria a daros aviso, del estado en
que me hallasse. y si fuesseis seruido de
disponer, que en un espital de vuestro
lugar me admitiessen, acliria mui gus-
toso, y entonces os suplicare, que me de-
xeis curar como pobre, que otros mucho
mayores que yo, se an curado desta suer-
te; y creed que se conserua mas bien
el espiritu entre la pobreça y la neçe-
sidad, que entre la abundançia.

Creo (Señor) que no se escan-
daliçaria nadie, cuando se supiesse;
que hallandome enfermo, me vali
de la merçed que me haçeis, y me de-
xe curar en vuestra casa, porque las
de los Cavalleros como vos, suelen
sser ospederia, y enfermeria de perso-
nas religiosas, forasteras y neçesita-
das,

das, mas con todo esso, no podeis negar que pareçera mas bien, y se edificaran mas, y yo dare mejor exemplo, yendome a un pobre espital, y curandome en el como pobre, y tratandome en todo como los demas que lo son, que no aposentandome en vuestra casa, donde sin que yo pueda estoruarlo, tendre sobrado el regalo, las mediçinas, y la asistençia de vuestros criados; y aunque es verdad, que no me es prohiuido nada desto, supuesto que dare mejor exemplo a los proximos, y segun mi entender, agradare mas a Dios, curandome, como pobre, esto es lo que deuo elegir, segun mi estado, y pues no dexare vuestra casa por falta de estimaçion della, ni de la caridad que me ofreçeis, si no estimando y agradeçiendo ambas cosas como es justo, obligado estais, a permitirme que busque, no la acomodidad ni el regalo de mi cuerpo, sino lo que sea mas agradable a la magestad diuina, y lo que sera de mas prouecho a mi alma, conque no os queda que sentir

ni

nia mi me pareçe que os doi ocasion pa-
ra ello, antes como Cauallero cristiano,
deuiais aconsejarme lo mismo que os e
dicho, si me viesseis de diferente pareçer.

No es bien dexar de responde-
ros a otro ofreçimiento que me hiçistis,
antes de los dos que e referido, pidiendo-
me; que en compañia vuestra, y de vues-
tro Criado, me fuesse a conoçer vuestra
casa, y si me uviesseis dicho que conue-
nia esto, para que yo exerçitasse alla al-
guna obra de caridad, en orden al bien
de vuestra alma, no dudeis que os
obedeçiera, aunque amo mucho el retiro,
y la soledad con que viuo en este desierto,
mas para los dos fines que me declaras-
tis, en cuanto al primero que fue, el cono-
çimiento de vuestra muger, y de vues-
tro hijo, ya os tengo ofreçido, y me rati-
fico en ello, que ire uno de los dias veni-
deros, aunque hasta aora no e determina-
do cual a de sser, y entonçes cumplire lo
que me mandais, con la condicion que e
manifestado, y muchos me amo executar.
oy aquesto, no la falta de deseo de obedeçe-
ros,

ros, sino la consideracion, de los cuidados y ocupaçiones que tendreis estos dias, ocasionados del regoçijo que teneis dispuesto, y de la persona que estais esperando, para el bautismo de vuestro hijo, y respecto desto, dilato el cumplimiento de vuestra orden, para tiempo en que os halleis con menos embaraços, y mas desocupado, y que yo tambien lo tenga, para hablaros despaçio, y para poder deçiros algunas cosas, que conuendran al mayor bien de vuestra alma.

La segunda causa que me manifestastis, para mouer mi voluntad, a que os fuesse acompañando fue, para que yo asistiesse, al regoçijo de toros y cañas que teneis preuenido, dando a entender, que con mi asistençia, os daria gusto, y se euitarian algunas pesadumbres, y desgraçias, que en tales ocasiones suelen suçeder, y aunque con lo que ya tengo dicho açerca destas fiestas, pareçe que e dado repuesta a esta petiçion; con todo eso demas de aquello, añado esto. Señor las personas religio-

sas y solitarias, renunciamos todos essos generos de entretenimientos, el dia que dexamos el siglo, y nos retiramos ala soledad, o ala religion, donde nuestro entretenimiento y nuestros negoçios an de sser con Dios, unas veçes alabandole y bendiciendole, por medio del oficio diuino, el cual dispuso y ordeno para este efecto la santa yglesia, y con particular atençion y prouidençia lo diuidio en siete partes distintas, para que en otras tantas ocasiones y oras del dia y de la noche, reffieran al Señor estas diuinas alabanças las personas que e dicho, a exemplo de lo que obraba, segun lo refiere de si, el real Profeta Dauid, diçiendo en el psalmo, 118, una vez, que daba estas diuinas alabanças, siete veçes al dia, y otra; que se leuantaba de su lecho ala media noche; y las criaturas que deuen exerçitar esta continuaçion, no tienen tiempo, o al omenos, no es bien que lo tengan; para emplearlo de proposito en otra cosa, de las que tenemos por menos perfectas, cuando no ay para ello causa deçente.

Es

Es verdad que ni se emplea todo el dia ni toda la noche en este genero de alabanças, mas quien las a de referir a los siete tiempos, u oras que en las comunidades se acostumbra, no es bien que falte a esto, por asistir a fiestas ni a negocios seglares, que no diçen con el estado de aquellos cuyo ofiçio y exerçiçio mas ordinario a de sser alabar y bendeçir a Dios, pedirle misericordia para los pecadores, y el descanso y saluaçion de las almas, y todas las demas cosas de que neçesitan los proximos, assi comunes, como particulares. Otras veçes ocupan el tiempo las personas de quien trato, en la leçion, y en el estudio de las sagradas letras, para aprouechamiento propio, y para ayudar las almas de los proximos, unas veçes por medio de la predicaçion, otras con la administraçion de los sacramentos, y en particular con el de la penitençia, donde se les aduierte lo bueno, y lo malo, lo que deuen exerçitar, y de lo que se deuen abstener, como an de viuir en este mundo, para goçar

de

de Dios enelotro, y con estos exerçiçios, auntiempo agradanal Señor, aprouechan alosproximos, seaprouechan asimismos, y cumplen conlaobligaçionde darbuenexemplo quepide suestado.

En otras ocasiones gastaneltiempo lasmismas personas, en otrogenero de alabanças diuinas, quesodaninteriormente, sinruido devoçes ni depalabras, porque serefieren conlastres potençias del alma, yestas alabanças son, lasquellamamos, oraçionmental, enlacual trata lacriatura conDios, y poreste medio, alcança de sumagestad grandes merçedes, parasi, para las demas personas por quien deue pedir, paralas quesele encomiendan, y parato da la cristiandad; yestos son (Señor) loscuidados, y lascosas enque se deuenocupar, yaque deuenasistir laspersonas religiosas, y solitarias, de dondepodreis inferir, elpocotiempo quetendran, paragastarlo en diferentes exerçiçios, sino es faltando alosquepide suestado, y su obligaçion, ynivospodeis pedirle aninguno -

que

que falte a ella, sin justa causa, ni el que dexe de faltar, aunque vos se lo pidais, por causa de sser primero el cumplimiento delo obligatorio, que delo cortesano, respeto de que lo primero, mira al agrado de Dios, y lo segundo tiene por fin, el agradar a las criaturas, y a quien mirare, u obrare en esta materia de otra suerte, tenel de lastima, y pedid al Señor que lo juzgue con misericordia; que de buena obligaçion, y de buena carga, tiene que dar quenta a su magestad, sin que le escuse desto, lo que vio obrar a otros, que estos, y aquel podra sser que se arrepientan, cuando les balga poco el arrepentimiento.

Segun lo dicho podeis considerar, con cuan poco açierto obran estas personas, cuando se entregan de proposito, a entretenimientos seglares, las semanas, y aun los meses enteros, pretendiendo dorarlo, con capa de aliuiar la parte inferior, para que buelua con mas cuidado, o con mas feruor, al seguimiento delos exerçiçios espirituales;

que

que si esto fuesse assi, les culpariamos
menos, mas lo comun suele esser, que con
estos aliuios, se diuierte, y se entibia el
espiritu, y se buelue a las cosas espiritua-
les, con menos deseos de exercitarlas;
que se salio dellas, y quiera Dios, que
esta tibieça, no eche raiçes en el alma, que
si las echa, seran mui dificultosas de a-
rrancar, y façilmente suelen introduçir-
se algunas costumbres dañosas para
el comun, y para los particulares; y ad-
uertid (Señor) que lo que condeno por da-
ñoso, no es la salida de uno, o dos dias al
año, en comunidad, o fuera della, pa-
ra goçar de la vista del campo, que esto
comunmente lo usaron los Santos, y
entonçes se da verdaderamente por ali-
uio a la naturaleça, y neçesita dello, y
con este le basta para desahogarse, y pa-
ra no diuertirse; mas lo que condeno es,
las salidas de la soledad, o del conuen-
to, por semanas, y por meses, para casas
de personas seglares, sean propias, o es-
trañas, cuando no obliga a ello, alguna
justa causa, por raçon de exerçitar la ca-

vidad con algun enfermo, o por otra ra-
çon tan Justa como esta.

Aora os suplico que considere-
reis, que pareçeria un Solitario, con auî-
to de ermitaño, que publica penitençia,
y austeridad, y un hombre que a eligido
por viuienda, una ermita retirada en
un desierto, tan desierto como en el que
estamos, y que todo esto promete una vi-
da espirituall, y un trato continuo con
Dios, en medio desto, que pareçeria yo
(bueluo a preguntar) asistiendo a fies-
tas de toros y cañas, y entre Caualleros,
y personas nobles? ni que dirian de mi, y
de vos, sabiendo que me lleuastis a esto.
las personas cuerdas que me viessen
alli? No es dudable que lo murmura-
rian, que les pareçeria mal, y que nos cul-
parian a los dos, y tendrian raçon, por-
que les auiamos dado bastante causa
para ello. Si os pareçe que yo soi de algun
prouecho, para pedir a Dios, el buen su-
çeso de vuestras fiestas, y que no permi-
ta, que suçeda desgraçia en ellas, esto
mismo lo podre haçer con mas quietud

des

desde este retiro, y assi os lo ofrezco. Si
las fiestas me dixesseis. que eran, de sacar.
al santissimo Sacramento por las calles,
y que fuesse a acompañarle, fuera lue.
go al punto, descalço, y de rodillas, y arras.
trando, cuando no pudiesse de otra suer.
te, mas para las fiestas que aueis dicho;
yo os suplico, que me deis por escusado, por.
que el obedeçeros, ni a vos, ni a mi no os esta.
ra bien, ni pareçera bien a nadie.

REPUESTA VII. De: clara el Solitario, la diferencia que ay de naturales en los hombres; la obligaçion que tienen los Padres a criar bien, y a dar. buen exemplo a sus hijos, y los co. munes defectos que ay oy. en la juventud.

A otra de vuestras petiçiones, em.
pieço (Señor) a responder, por obedeçeros,
y sin duda, sera dilatada mi repuesta;
porque auiendome manifestado, el de.
seo que os asiste, de que vuestro hijo sea.
un Cauallero, que no falte a las obliga.
çio

ciones decristiano, ni se crie dela·
suerte que vos criar a otros, me·
mandais que os diga, el modo que po·
dreis tener en su criança, para que de·
lla se siga, el cumplimiento de lo que·
deseais, y e dicho que respondo a es·
to por obedeçeros, y es assi, respeto·
de que vuestra pregunta pareçe que·
se deuia haçer mas propiamente, au·
na persona, que uviesse tenido hijos
y criadolos bien, la qual responderia;
con esperiençia, y con meiores noti
çias delas que puede tener un hom-
bre que a careçido de hijos, y del exer·
çiçio de criarles, y que demas desto.
su auitaçion es, en un desierto, don·
de aun no sabe. como se crian y los·
hijos, y respeto dela falta de esperi
ençia y denotiçias con que me hallo.
dire con deseo de açertar, y de obede·
çeros, lo que Dios me inspirare, va·
liendome de algunas cosas que supe·
en el tiempo de seglar, y vos (Señor)
podreis tomar dellas lo que os pare·
ciere, y dexar todo lo que gustareis;
te

teniendo por çierto, que en los yerros quenotareis en mi repuesta, no a tenido parte en ninguno dellos mi voluntad, y presupuesta esta verdad, doi prinçipio al cumplimiento de vuestra orden.

Cosa çierta me pareçe, que los naturales delos hombres, pueden siempre mas que la criança, y esto se verifica, porque emos visto muchas veces niños criados con mui gran cuidado: y despues desto, a vençido el mal natural, a la buena criança, y an salido mui traviesos, mui inquietos, y con muimalas înclinaçiones, y que apenas les pudo sujetar el cuidado, y el castigo de sus Padres, hasta los doçe años de su primera edad, y cuando passaron de alli, ni aun el castigo viguroso dela Justiçia les pudo obligar, a que oluidassen las malas înclinaçiones naturales ni a que obrassen como cristianos. Y estos son comunmente, los que vienen a tener desdichados fines, y los que solemos deçir, que son deshonrra de sus linages; y por el contrario se an visto otros, unos

que

que no tuvieron Padres que los criassen, ni les enseñassen lo que deuian obrar; respecto de auerlos cogido la muerte, antes que pudiessen haçerlo; y otros que tuvieron Padres, que no solo faltaron en el cuidado que deuian poner, en la buena educaçion de sus hijos, sino que demas desto, les dieron mui malos exemplos, con sus vidas, y sus costumbres viçiosas, y cometiendo muchos pecados a vista de los hijos, y con todo esso, muchos destos, an sido virtuosos, bien inclinados, y an viuido cristianamente.

Aunque las dos cosas dichas, se an esperimentado muchas veçes, no es bastante causa, para que se pueda aconsejar a ningun Padre, que dexe de poner mucho cuidado, en la buena criança de sus hijos, ni a ninguno dellos es liçito haçer esto, mas antes deuen poner en ello tanto mas cuidado, cuanto reconoçieren que lo neçesitan mas, el natural mal inclinado de los hijos, lo uno, porque si no los pudieren sujetar, ni reduçir a buenas costumbres, ni a viuir

virtuosamente enel tiempo de mançebo, alomenos les sujeten y les repriman en la muchachez, que entonçes pocos son los hijos que no tienen temor y respeto a sus Padres; y lo otro, porque alomenos no puedan alegar, ni escusarse en ninguna ocasion, que no les enseñaron lo que era bueno, ni les corrigieron, ni castigaron lo malo, para que se apartassen desto, y exerçitassen aquello; y ultimamente; porque haçiendo un Padre lo que a el le toca, cumple con su obligaçion, y si su hijo fuere malo, no le pedira Dios quenta dello, ni le culparan los hombres, ni el hijo se podra quexar del en ningun tiempo, y de ninguna cosa destas se libraria, si uviesse faltado al cuidado con que deuio obrar, o al buen exemplo que tubo obligaçion a dar siempre.

Estas dos cosas, una del cuidado en la criança, y otra de dar al hijo buen exemplo, son tan preçisas a todo Padre, que en cualquiera dellas que falte; cometera culpa, mas o menos graue, segun fuere el quebrantamiento, o la fal

falta decumplimiento dellas, ysabi-
dacosaes, queatodaculpa, adecorrespon-
derpena, enlaotravida, sinosepurga,
osesatisfaçeeneſta; ydigo que ambas-
cosas sontanpreçisas, queauiendofal-
tadoelPadre acualquiera dellas, aun-
que elhijo seavirtuoso, contodo esso,se-
leharacargo decualquiera deſtas fal-
tas queayatenido, eneltribunaldeDi-
os, porquedexo decumplirloquedeuia,
ymucho mayor sera elcaſtigo, siporuna-
deſtas culpas seeriomalelhijo, yobromal.
Açercadeſtometemo, queadeauer-
muchosPadres, aquienlespesedeauer-
losido, enlaoradelamuerte, cuando-
selesmanifieſte laobligaçionquetuvie-
ron, ylomal que cumplieronconella, u-
nos por demasiado amor asushijos, pa-
reçiendolesneçiamente, que elcaſtigose
losauiademalograr, siendo assi, que el
cuidado decaſtigarlos, esquienayuda-
paraque selogren, yparaque seanlosque
deuen, yfuera menordaño que algu-
nos semalograssen, quitandoleslavi-
da elcaſtigo, quenoelver que sela-
qui

quita despues un Verdugo, con afrenta dellos mismos, y de todo su linage.

Verdad es, que ay hijos de tan malas inclinaciones, y de tan malos naturales, que como ya e dicho, ni les compone, ni les mejora el castigo, ni el buen exemplo de sus Padres, y que ay otros tambien inclinados, que auiendo careçido destas dos cosas, son virtuosos, mas ambos generos de naturales son estremos, y entre uno, y otro estremo, siempre ay medios, y estos medios en la materia de que voi tratando, son muchos hombres de naturales, que si los crian bien, son buenos, y si por el contrario los crian mal, son malos, porque se puede deçir dellos, que se asemejan a una poca de çera, en el tiempo que esta blanda, que el sello que entonçes le aplican, con esse se queda, y esse se le imprime façilmente, y si en aquella ocasion la dexan elarse, y endureçerse, y no le aplican ninguno, sin el se queda, y a lo menos lo reçiue despues mal, y con dificultad; y destos naturales

les ay muchos, que al principio se dejan
sujetar, mas si se dexa passar este princi-
pio sin arrimarles una horquilla, a la ma-
nera de un sarmiento, en llegando a ser
çepa, primero les haran pedaços, que se
dexen endereçar, mas si al principio se les
aplica el remedio que se a dicho, façilmen-
te se sujetan, y se crian derechos; y con
estos dos generos de hijos, deuen los Pa-
dres poner mas cuidado que con otros;
porque conforme fuere su cuidado, y su
criança, assi saldran ellos.

Otros Padres vereis, que
dexan de poner este cuidado, en la bue-
na criança de sus hijos, no porque quie-
rã que sean malos, que no ay Padre que
apetezca tener mal hijo, ni porque igno-
ran que para sser buenos, es neçesaria
la buena criança, y su buen exemplo, y
con todo esso, obran lo primero con tan
grande scuido, naçido de sus naturales
descuidados, que primero estava perdi-
do el hijo, que ellos se mueuan a repre-
henderle, ni a castigarle, y aunque es-
tos aleguen a la ora de la muerte, que les
fal

falto la malicia, no les valdra, porque supieron en lo que deuian tenerla, y no se aprouecharon del conocimiento que les fue dado, con que faltaron a su obligacion, no usando de la malicia cuando conuino: y no es dudable, que de todos estos Padres, podran quexarse los hijos, cuyos naturales fueron indiferentes, porque si se uuiesse puesto cuidado en su criança, con la façilidad que se inclinaron, y que exerçitaron lo malo, se uuieran inclinado y exerçitado lo bueno, y dexaron de obrar esto, por falta de su buena criança; y por el descuido de sus Padres, y pues estos lo tuvieron en cosa de tanta importançia, tengan tambien paçiençia, cuando les hagan participantes de la pena.

Dixistis (Señor) que no os agradaba la criança comun de los mançebos deste tiempo, y no dudo que os desagrade, porque a ningun hombre cristiano, ni a quien tuviere valor ni pensamientos onrrados, y particularmente a ninguno de los que se preçian de nobles no es possible que le pueda agradar,

ni

ni pareçer bien, la vista de unos mançebos,
que antes que les amanezca el uso de la
raçon, se puede deçir que les anocheçio, y
que se hallaron ascuras, priuados de la gra-
çia, y de la amistad diuina, porque ya es-
taban sepultados en viçios, y mui en par-
ticular, en los que son de sensualidad. Co-
mo es possible que pueda agradar a ningu-
na de las personas que e dicho, la vista
de unos hombres moços, tan preçiados
de pareçer damas, que solo les falta la
saya, y el manto, y quiças no lo usan por-
que les seruira de embaraço? Como an
de pareçer bien a las personas que e dicho,
unos mançebos, que no ay dama que les
haga ventaja, en el cuidado de la blan-
cura de las manos, de lo peinado, y aun
de lo riçado del pelo, ni en los olores, y
que solo les falta, auiuarse las colores
del rostro? Como es possible que a-
graden ni que parezcan bien a las per-
sonas que e dicho, unos moços de todo
punto holgaçanes, enemigos del tra-
bajo, y de todo exerçiçio virtuoso, y
que ya haçen caso de menos valer, el in-
cli

clinarse atrabajar, siendo assi, que ay exerçiçios ytrabajo, muidecente, y mui onesto. yenqueseriamuibienpareçido, queseocupassen losmasnobles, y siendotambienassi, quemuchos destosholgaçanes, notienen venta, nimayorazgo conquesustentarse sintrabajar?

Comoespossible (bueluoadeçir) queagrade aninguna delaspersonas que erefferido, lavista destosmoços; quesintener renta nimayorazgo, niaplicarse aexerçiçio, dondepudieran adquirir conque sustentarse, contodo esso, nolesfaltan losguantesdeolor, ni lasmedias deseda, nilosçapatos depon leui, nilabalona depuntas, niotrascosas destegenero, sinquesepueda aueriguar dedonde sale aquello, ytalvez lasortija condiamante, yaunque dealguno sesepa dedondesale, yquenoes debuenaparte, noayJuez quesedetermine aaueriguarlo, niacastigarlo, niaobligar aestosmoços aque trabajen, yauiendo comunmente entodas lasrepublicas, alguaçiles debagamundos, a-
nin

ninguno dellos se prende, ni se destierra:
y el porque se consiente esto, Dios lo sa-
be, y los Jueçes tambien? Como es po-
ssible que agrade tampoco, a ninguna
de las personas que e dicho, la vista de
estos moços holgaçanes y pobres, que
sabiendo que su Rey tiene exerçitos,
y armadas, para defenderse de sus ene-
migos, y que le sirven muchos estrange-
ros, no les mueve a los holgaçanes de
quien voi tratando, el amor ni la le-
altad que deven tener a su Rey, y a su
patria, para irle a servir, y a defenderla,
y que sabiendo en algunas ocasiones, los
malos suçesos que an tenido sus armas,
ni esto tampoco les obligue a dexar el
oçio, en que emplean el tiempo, la vida,
y la moçedad, para salir a defender, lo
que devian tener, por onor propio suyo?
Y para deçir de una vez quienes esta
gente holgaçana, y viçiosa, baste saber,
que si forçado su Rey de alguna neçesi-
dad grave, les obliga tal vez, a que le
sirvan, apenas leven la cara al enemigo,
y oyen disparar una pieça, cuando desam-
pa

paran su bandera, y su exerçito, y se buel-
uen infamemente a su oçiosidad?

Deste viçio de la oçiosidad se sigue por otra parte, la destruiçion del reino. por causa de que se dexan los ofiçios, con la falta de quien los use, con lo cual, las cosas que se auian de labrar en nuestra tierra, y que el aprouechamiento dellas se auia de quedar en los naturales, conoçiendo esta falta los reinos estrangeros, las labran alla, y trayendolas a vender, lleuan por ellas lo que quieren, porque saben que neçesitamos de ellas, y que ya no se labran aca, y con esso nos lleuan la moneda, y enriqueçiendo ellos, nos dexan pobres a nosotros, y si se ofreçe ocasion, con lo mismo que lleuaron deste reino: nos haçen guerra, y burlan de nosotros, porque con la oçiosidad que esta introduçida, nos destruimos por todos caminos, destruyense las haçiendas; destruyesse el poder, y destruyesse la salud y las fuerças corporales. respeto de que la oçiosidad, es madre de todos los viçios, y estos nos ocasionan todos los males, las des-
gra

graçias, los malos suçesos, los trabajos, las malas cosechas, y sobre todo, la condenaçion eterna, si Dios por su infinita misericordia no nos perdona, y si su magestad no ampara este reino, tened por cierto, que sus mismos naturales lo an de destruir, con sus viçios, y su oçiosidad.

REPVESTA VIII, diçe el Solitario a don Fermin, lo que importara que su hijo se crie a los pechos de su Madre, los daños que se siguen de lo contrario, y como â de disponer que lo enseñen a hablar, en que tiempo le a de señalar Ayo, y en que cosas lo â de imponer, y la templança con que se a de criar.

No os parezca Señor, que me obliga a dilatarme en esta materia, el gusto que hallo en tratarla, porque sin duda, me obliga a haçer mucho sentimiento, la consideraçion della, no solo por los daños que estos malos usos an introduçido en mi

patria, y en los naturales della, a quien amo, con afecto cordial, y les deseo todo bien, si no mucuo me a tratarla y a sentirla, principalmente, por las ofensas que se cometen contra la magestad diuina, las cuales me lastiman, mas que si fuessen mias propias, respeto de que yo merezco ser ofendido de todas las criaturas, y Dios deue ser amado y seruido dellas, y aunque es verdad que esto me obliga a suplicarle repetidas veçes, que remedie estos desordenes con su mano poderosa, no esperimento este remedio, y no se si diga, que lo niega el Señor, porque se lo pide un hombre tan ruin, y tan malo como yo, o porque castiga a los mismos que cometen las culpas, dexandoles perseuerar en ellas, y no es lo que mas temo, el castigo desta vida, sino el que mereçen estos pecados que se les de en la otra; mas con todo esso, ni dexare de pedir a su magestad, ni de esperar en su misericordia, mientras me durare la vida, fiando della que nos a de perdonar a mi, y a los demas, por sser quien es, y que a de poner remedio a estos desordenes, para

ra

va quese euiten sus ofensas, y para que no sepierda ninguna delas almas, aquien crio de nada, y aquien redimio a costa de su preçiosa sangre, passion, y muerte.

Sabida cosa es, que todo viçio es culpa, y que toda culpa ofende a Dios, y supuesta esta verdad, persuadios, que la mayor parte delos viçios, y delas culpas dela Juventud, proçeden dela oçiosidad, porque esta ocasiona los malos pensamientos, ayuda para que se executen las malas obras, impide que se exerçiten las virtudes, aparta a los holgaçanes dela reçepçion delos Sacramentos, cria en ellos, no valor, sino desuerguença, para perder el respeto a los ançianos, a los Saçerdotes, y a los Religiosos, porque no temen que les lastimaran las armas de ninguno destos, que a los que les pareçe que les podran ofender con ellas, no se atreuen con tanto desahogo, y allegado a tal estado la mala criança, y el poco respeto dela Juventud, que aun los Padres no estan seguros. de que se lo pierdan sus mismos hijos, y si con amor pa-

ternal, y con deseo del mayor bien, o del
mejor empleo de los hijos, les aduierten,
o les reprehenden dos veçes una culpa que
es mal paresçida, y notada de los demas, no
solo se niegan a la enmienda, mas les sue-
len boluer malas repuestas, y en raçon de-
las ingratitudes, que algunos an usado
con sus Padres, no quiero referir las que
llegué a conoçer, porque segun ban las cosas,
temo, que el saber unos, las culpas que an co-
metido otros, a de sser lo mismo, que si les
combidassen, para cometer otras seme-
jantes, o de peor genero y calidad.

En lo que toca a la criança de
vuestro hijo, ya tengo dicho, que la prime-
ra diligençia a de sser, ofreçerlo a Dios de
todo coraçon, pidiendo a su magestad;
que en vos, en el, y en lo demas que os to-
ca, obre aquello que fuere mas agradable
a sus diuinos ojos, para que en este mun-
do sea seruido, obedeçido, y amado de to-
dos, y en el otro os haga bienauenturados,
y este ofreçimiento, y esta suplica, la aue-
is de repetir todos los dias, en el prinçipio
de cada uno, deseando con la voluntad;
que

quesecumpla lomismo quepronunçia-
veis conlalengua. Conesta diligençia
aueis deJuntar, elpersuadir avuestramu-
ger, quecrie suhiJo asuspechos, yquecon
laleche dellos loalimente, nodando lu-
gar aqueseintroduzga envuestracasa
lamalacostumbre, que comunmente;
estaya puesta enuso, detener preuenida-
unamuger ordinaria, paraque esta crie-
lacriatura, sinque entodo eltiempo que-
se sustenta conelmanJar liquido delos-
pechos, guste dos veçes los desu Madre,
y tened porçierto, que escosa esta, enla-
cual sedeue haçer mucho reparo, porcau-
sa deque obramucho enunapersona, la-
leche conquese crio, yle comunica granpar-
te delasinclinaçiones dequien seladio,
de donde podeis inferir, sile estarabien a-
vuestrohiJo, eredar las inclinaçiones de-
una muger ordinaria.

Paramitengo portançierta es-
taerençia, que estoi pordeçir, quela co-
bardia, ylapusilanimidad, que enestos-
tiempos seesperimenta enla Juventud.
yenalgunos quenaçieron conobligaçiones.

tu

tuvieron principio, dela vuin leche conque fueron alimentados y criados, y esto lo verifico, en la diferençia de valor que auia antiguamente, en los Caualleros passados, y en la cristiandad conque comunmente obraban, alo que oy vemos que passa, y que obrar los hombres deste tiempo, siendo deçendientes de aquellos valerosos; y ami entender, la causa desto es; el auer criado antiguamente las Senoras, y las mugeres nobles a sus pechos sus mismos hijos, y junta aquella buena leche; con la sangre noble que eredaron de Padres y Abuelos, produçian efectos valerosos y cristianos; mas como en estos tiempos, se mezcla con la buena sangre, la mala leche, obra malos efectos, produçe animos cobardes, viçiosos, y aun afeminados. y que solo fundan la nobleça en puntillos; y en ser descortesses, conque suelen dar ocasion, a que les pierdan el respeto que por hijos, nietos de sus Padres y Abuelos seles deue, y a que todos los aborrezcan.

En el primer tiempo dela criança de vuestro hijo, cuando se le ayuda para

que

que empieçe a pronunçiar algunas pala-
bras, disponed en vuestra familia, que
las primeras, que el entendiere, y que le ayu-
daren a pronunçiar, sean los santissimos,
y dulçissimos nombres de Jesus, y de Ma-
ria. y que no oiga, ni pronunçie otras, has-
ta que de claro estas muibien. para que
desde entonçes se le impriman en el alma,
y en la memoria. y se acostumbre a repe-
tirlas muia menudo, y despues destas dos
palabras, antes que le enseñen a que arti-
cule otras. le vayan enseñando a que ala-
be y de graçias a Dios. y a su Madre santi-
ssima, con breues palabras, y a que haga
inclinaçion con la cabeça, siempre que
les oyere nombrar, o que el pronunçiare
estos diuinos nombres. y que sabiendo
esto, le empieçen a deçir las dos oraçiones
del Padre nuestro. y aue Maria., y hasta
que las sepa deçir, no le enseñen, ni oiga ha-
blar otra cosa. y desta suerte se vaya cri-
ando con amor, reuerençia, y temor de
Dios. y acostumbrandosse, a alabarle, a
darle graçias, y a pedirle merçedes, que es-
ta criança importa mucho, no solo porque

esta deuoçion primera, suele perseuerar siempre, sino porque con ella se euite el enseñarle palabras vanas, y bachillerias escusadas, las cuales se le enseñara el tiempo, sin que en el principio se las ensañen, y solo conuiene que sepa en aquella primera edad, las cosas que e dicho, y las demas neçesarias, para que sea deuoto de nuestra señora, del Angel de su guarda, y del Santo de su nombre, y que les pida que lo amparen, y le ayuden con su interçesion.

Desde que aya cumplidos los tres años, aueis de ordenar, que los dias de fiesta lo lleuen a la yglesia, y que se vaya acostumbrando a asistir a la missa, enseñandole, la atençion y reuerençia con que a de estar alli, y si fuere neçesario en el principio, si a uiçarle la ida, o estada disponed que se le de alguna cosilla comestible de la que mas apeteçiere, con la cual vaya y buelua gustoso, y por medio desto, cobre amor en aquella edad, a la ida, y estada en la yglesia, y poco despues desto, conuiene que se le den algunas notiçias, en orden a lo que es la missa, y quien asiste en ella.

des de que se haçe la consagracion, y que sepa, que desde entonçes a de estar con mas quietud, mas atençion, y mas reuerençia; que cuando estas diligençias caen, en un natural docil, las suele aprehender de suerte, que nunca las oluida, y se le estampan en el coraçon, y al fin cumplen los Padres en esto con su obligaçion, y obran lo que pueden, y lo que esta de su parte, para que sus hijos sean despues los que conuiene, y los que deuen, y si no suçediere assi, alomenos no se pondra la culpa, a los que les criaron, si no al mal natural, y a la mala inclinaçion de los hijos, y estos daran la quenta a Dios de lo que obraren, y pagaran a solas sus culpas.

Cumplidos los cuatro años, cuando ya sepa vuestro hijo hablar bastantemente, señalalde un Ayo, que sea persona conoçida, virtuosa, y Saçerdote si fuere possible, de quien podais fiar que lo criara como conuiene, y encargalde, que con amor y blandura, mas de suerte, que la criatura le tenga respeto, empieçe a enseñarle las primeras letras, y le introduzga,

ga enque adegastar dos oras cada dia, u-
na alamañana. y otra alatarde en to-
marliçion, en deçirlas oraçiones ordi-
narias, enirle enseñando todas las de-
mas que perteneçen ala dotrina cristia-
na, enhaçerle açerca desto algunas pre-
guntas, y declararle cada cosa, y por ulti-
mo, aque vaya sabiendo ayudar amissa;
y que despues deste tiempo, le permita o-
tro rato de Juego, delos mas deçentes de-
su tiempo, y que nole dexe Jugar ni tratar.
con otros muchachos, cuya criança, no-
fuere mui buena, por que las mala cos-
tumbres de otros, son enfermedades-
contagiosas, que en aquella edad se pe-
gan con gran façilidad, y pegadas una-
vez, se sana dellas con mucha dificul-
tad, y destruyen los buenos naturales;
y las buenas costumbres que estaban in-
troduçidas; y aduertid de que demas-
desto, lo apartes des de entonçes de la-
amistad, y del Juego con las niñas, por-
causa de que este trato, es mui pegaJoso-
des de la primera edad, y pueden seguir-
se del muchos daños, aun que falte la ma-
17 ...

liçia. y no es conueniente que se crien los hombres, con los juegos, ni con los entretenimientos que usan las niñas.

En este primero tiempo, aueis de procurar que se crie vuestro hijo, con las cosas suficientes, segun su edad, y su calidad, y segun vuestra renta, assi en lo que toca a la comida y beuida, como en el trage, en cuanto a lo primero, no permitiendo que se le de todo lo que como criatura apeteçiere, sino en la cantidad, lo que pareçiere bastante, para sustentarse bien, y en la calidad, sean manjares sanos, mas no demasiadamente delicados, o regalados, y lo mismo se a de observar en la beuida, escusandole algunas nueuamente introduçidas, que siruen mas al apetito que a la neçesidad, sin las cuales se criaron sus Abuelos, y comunmente viuieron mas sanos, mas robustos, y mas fuertes, que los hombres destos tiempos, y no dudeis, que los mas achaques que oy se padeçen, y el estar tan introduçida la ebacuaçion de las fuentes, que aun las criaturas de poca

edad

edad lastienen apares, procede esto, de la demasia, o exceso enlos manjares, y enlas beuidas, porque carganlos estomagos; por una parte muchas veces aldia, y por otra demas cantidad delaque puede coçer el calor natural, y todo aquello de que no se haçe buena coçion, engendra malos umores, y mala sangre, y de aqui tienen principio los achaques, las enfermedades, y aun el viuir menos, delo que antiguamente viuian los hombres, y demas destos daños, no ayuda nada esta abundançia, para los discursos del entendimiento, ni para los estudios, ni para el exerçiçio delas virtudes, y sobre todo, es des agradable a Dios.

En el trage dixe tambien que auiais de criar a vuestro hijo con moderaçion, conçediendole lo que fuere deçente, y escusandole lo vano, y lo superfluo, aduirtiendo, que tan mal pareçera un hijo vuestro, con un vestido de lana muí roto y remendado, y con poca limpieça, como comunmente con uno de brocado, y digolo assi, por los exçesos,

que

queeristo, entouno yenlo otro, unos
exçesos demengua, enquien podia di
latarse, yotros desuperfluidad. ydes
tos estremos, aueis dehuir, eligiendo
unmedio onesto yprudente, desuerte, que
bienpuedesser delana eltrage ordina
rio devuestrohiJo, ydesedapuedetener
lo paralo particular, uno yotro dispues
to con aseo, sinquelepermitais nunca
cosa de olor, nienlaropa, nienlosguantes,
que de essa suerte secriarian sinduda
susAbuelos, yeranmeJores que el, ya
quel adesser elexemplar que aueis de se
guir paracriarlo, yaquelo aueisdeincli
nar, que locontrario, niparaçerabien, ni
osestavabien avosniael.
Digo quelosexçesos enestama
teria, nios estavanbien avos, niavues
trohiJo, porque si elexçeso es demiseria
tratandole eneltrage conmenos deçen
çia dela queselevdeue, porlanobleça ere
dada dePadres yAbuelos, ysegunlo per
mitevuestrarenta, dareis lugar aque
Justamente os culpentodos los hombres
cuerdos, respeto de quefaltareis auna
de

delas obligaçiones de quien sois, y no hallareis quien quiera seruiros con amor, ni con fidelidad, porque si a vuestro hijo, lo tratais con mengua, cosa çierta pareçe, que con la misma, o mas, tratareis a los criados, y ninguno aura que apetezca esto. Al hijo no le estara bien, porque le quitareis parte de estimaçion, entre los que le conoçieren, y los que no le conoçieren, que sin duda ayuda a que la tengan unos y otros, el buen trage, y no es dudable que dexe de causar sentimiento esta falta a quien la padeçe, y passara el sentimiento, a tenerlo, de quien la ocasiona. Mas si exçediesseis con gasto superfluo, y vano, os dañareis a vos, priuando os sin razon de lo mal gastado, que si un dia, o un año no haçe falta, podra ser que el siguiente la haga; demas desto, sereis murmurado, y tenido por vano de todos vuestros yguales; y si vuestro exçeso, no estuuiere introduçido, dareis estrecha quenta a Dios, de auerle dado principio, y si lo tenia, se la dareis tambien, de auer seguido una mala introduçion, asemejandoos, a la simpli

pliçidad delasobeJas, quesindiscurrir-
dondeban, siguen unas aotras, yto-
das entran enelmatadero, ydesto se-
leshara muigrancargo alaora delamu-
erte, aloshombres comovos, porquecon-
vuestras acçiones, guiais alosdemas. A
vuestrohiJo lesera dañosa esta super-
fluidad, porque querra conservarla si-
empre, quepueda, o quenopueda, respeto
dequeaquello conquesecria un hom-
bre, yenparticular loquele conçediosu-
Padre, nose oluidaJamas, ytiene pordes-
credito, y porcaso demenos valer, eldes-
caeçimiento deaquellavanidad, yes-
tala conserva, masquelavirtud.

REPVESTA IX. DIçe el Solitario adon Fermin, loqueimporta quesu hiJo secrie desdelaprimera edad, conrespeto ytemor asus Padres, y con cortesia yrespeto alaspersonaseclesiasticas, yalos Jueçes, yrefiere algunos exemplares, parapersuadir aello.

D

Desde que vuestro hijo aya cumplido los cuatro años, hasta que tenga siete, aueis de procurar que sepa leer, y escriuir, y si el Ayo que le uvierreis señalado fuere aproposito para enseñarle esto, disponed que lo haga, sin que vaya ala escuela, dentro de vuestra casa, que aunque para algunas cosas suele sser prouechoso, el deprender estas cosas en compañia de otros, abueltas deste prouecho, suelen tambien seguirse otros daños, que es bien euitarlos, cuando se puede, respeto delo cual, no es inconueniente, que sepa leer y escriuir a solas, que con esso, si el que le enseña pone cuidado en ello, lo conseguira en menos tiempo, y se librara delo dañoso, y no estoruo con esto, que se acompañe con otros de su edad, y de su calidad, alomenos las tardes delos dias de fiesta; que entonçes se lo podeis permitir, mandandole a su Ayo, que no lo pierda de vista, para que este pueda registrar siempre lo que obrare, estoruandole lo que no le pareciere bien, y aconsejandole en lo que deue

en

entretenerse, y reconociendo alo que le inclinaren los otros de su edad, pueda tambien prohiuirle la amistad de los que Juzgare que no son bien inclinados, y permitirle solamente la de aquellos que pareçieren aproposito, y de quien no se le peguen algunas malas costumbres; y estas Juntas no es neçesario que sean mas frequentes en esta edad.

En el tiempo que e dicho, no conuiene que carqueis todo el cuidado de lo que tocare ala criança de vuestro hiJo, sobre el Ayo, porque aunque este a de cuidar de todo lo mas, tambien es Justo que cuideis vos de alguna parte, como de examinarle amenudo de lo que le enseña, lo que en esto fuere aprouechando, como sabe las oraçiones comunes, como ba deprendiendo la dotrina cristiana, que es lo que haçe el tiempo que esta en la yglesia, y mientras se çelebra la missa, si sabe ayudarla, y en cada pregunta destas, segun su repuesta; aduertirle lo que ignorare, y lo que deue obrar, y aunque en esta edad se le a de obli

obligar aque lo sepa, y a que lo obre, con
blandura y con amor, con todo esso, en
las ocasiones que pareçiere neçessario:
a de auer reprehension, y amenaça, y por el
contrario, a de auer tambien algun premio,
las veçes que diere buena quenta, que
lo uno, y lo otro sea de exerçitar con las
criaturas para reduçirlas y obligarlas;
a lo que a ellas mismas les importa, y si
todo el trato fuesse amor, blandura, y rega
lo; podria sser que obrassen con menos
cuidado del que conuenia, y si siempre
se les tratasse con aspereça y con rigor, esto
bastaria para afligirlas, y amedrentar
las demasiado, por cuya causa, se a de u
sar con prudençia de ambas cosas.

Antes que passe vuestro hijo
de la edad de siete años, aueis de procu
rar inclinarlo, al exerçiçio de algunas
cosas virtuosas, como a que tenga amor,
y se compadezca de los pobres, y desee
remediar sus neçesidades, y que las limos
nas ordinarias que se dieren en vuestra
casa, a los que la piden de puerta en puerta,
salga a darlas por su mano; a que tenga

ves

respeto alas yglesias, y siempre que lle-
gare, o passare çerca de alguna, se quite
el sombrero, y le haga alguna inclina-
çion o reuerençia; a que asista en la
missa con atençion, y puestas ambas
rodillas en tierra; a que tenga mucha
deuoçion, y haga mui profunda reueren
çia al santissimo Sacramento; que ten
ga por mui particular abogada ala san
tissima Virgen Maria nuestra Seño-
ra, y despues al Angel bendito de su
guarda, y ael Santo de su nombre; y que
demas desto, tenga por deuotos a otros
Santos, y Santas, a quien mas se inclina-
re, y sobre todos, a quien mas a de amar,
y a quien mas comun mente a de llamar,
y pedir misericordia a de sser, a Chris
to señor nuestro, considerandole cla
uado en la cruz, por redimirle. Per-
suadil de despues desto, a que tenga mu-
cho respeto, y trate con mucha cortesia.
alos Saçerdotes, y Religiosos, y a to-
da persona eclesiastica; y acostum
bralde, a que todos los dias, en salien
do dela cama. busque asu Padre, y asu
Ma

Madre, les bese la mano, y les pida su bendiçion, y esto mismo obserue de noche, antes de ponerse en la cama, y al entrar en ella se santigue, y tome agua bendita; y aunque os causa risa, no quiero dexar de deçir, que es tan durable esta buena costumbre en los que se crian con ella, que nunca la oluidan, y esto se esperimento en mi tiempo en un Cauallero moço mui diuertido, que entrando en la cama con una muger desonesta, lo primero que hiço con mucho cuidado, fue tomar agua bendita, santiguarse, y bendeçir la cama, cosa que ella çelebro, y publico, dandole desde entonçes por nombre, el Cauallero santiguador.

Desde que cumpla los çinco años, hasta los siete, lo aueis de imponer, en que confiesse dos veçes cada año, una en cualquier dia de la semana santa, y otra en el dia de San Françisco, que fue en el que naçio, que a tales criaturas, ya saben los Confesores lo que les an de deçir, y como se an de auer con ellas, y aunque estas no sean verdaderas confessiones en las criaturas, por su falta

de

demaliçia, y decapaçidad, conto doe so es importante, que desde aquella edad sepan que sean deconfessar, y que an de deçir al Confessor, las culpas que cometieren, y que se empiecçen a auituar a ello, y si uvieren tenido maliçia en alguna cosa, lo conoçera el Confessor, y les dispondra, para que sepan confessarse, y les enseñara, lo que entonçes deuen haçer, para que queden verdaderamente confessados, y absueltos. En este mismo tiempo, aueis de poner mucho cuidado, para que no trate mal, ni diga mala palabra, a ningun criado, ni esclauo, y para que no pronunçie las que fueran malsonantes, ni use bocablo que no sea bien pareçido, y sobre todo, en que no eche Juramento, ni maldiçion, y açerca desto, no solo lo aueis de amenaçar, sino castigar, de suerte, que el miedo del castigo lo corrija.

Demas delo dicho, aueis de poner mucho cuidado, en criar a vuestro hijo desde esta edad, de suerte que respete mucho, y que tema a Padre, y Madre.

dre, porque si en la primera edad, se le suple esto y no se le castiga, facilmente perdera ambas cosas, enveçiendo un poco mas, y para moveros a ello, no puedo dexar de referir, lo que me çertifico un hombre fidedigno, y fue que aviendole faltado su Padre, desde edad de cuatro a çinco años, se crio con la dotrina y diçiplina de su Madre, y con tanto respeto, y tanto miedo a su castigo, que casandosse el hijo con voluntad suya, de veinte y dos años, estando ya otorgado, ocho dias antes que se desposasse, hiço una travesura, de las de aquella edad, y temio tanto el castigo de su Madre, que pareçiendole que no estaba seguro del, se ençerro para dormir, por escusarlo, y no era moço cobarde, sino de mucho brio, y añadia al referir esto, que viendosse despues con muchos trabajos, tenia por çierto que le avia sacado Dios bien de todos ellos, en premio del respeto y del temor que tubo siempre a su Madre, sin que despues que el tubo hijos, y muchas canas, faltasse nunca a ello.

De

De otro Cauallero moço, cu-
yas trauesuras, y delitos fueron de mar-
ca mayor, respeto que cuando murio, sin
peinar muchas canas, auia hecho en di-
ferentes ocasiones, cuatro o cinco muer-
tes, y las dos, a personas de ygual calidad
a la suya, dado a otros un sinnumero
de heridas, quebrantado dos carceles
de las mas fuertes de aquel reino, des-
asidosse en otra ocasion de algunos mi-
nistros de Justiçia, que sabiendo quien
era, lo lleuaban preso con mucho cui-
dado, y despues de auerlos acuchilla-
do, con la espada de uno dellos, se libro
de sus manos, y tomo yglesia; deste mo-
ço, con estas, y otras muchas traue-
suras, puedo afirmaros como testigo
de vista, que no conoci hijo, que mas
respetasse ni temiesse a su Padre, y
entre otras ocasiones en que le vi suje-
tarsele, y lleuar con gran paçiençia, y
umildad algunos castigos que le hizo,
de una en particular os dare notiçia,
y fue, que auiendole perdido el respe-
to en la plaça al Juez superior de su

tie

tierra, diçiendole a voçes palabras mui pesadas, en presençia de un gran concurso de gente, queriendo el Juez prenderlo, se defendio, y se amparo de la yglesia, y queriendo la Justiçia, y muchos a quien auia pedido fauor, sacarlo del lugar sagrado, y los eclesiasticos defenderlo, llego en esta ocasion el Padre, y asiendo al hijo del cuello, le dio en presençia de todos, gran cantidad de bofetadas, las cuales reçiuio con grandissima paçiençia y umildad, y esto basto para templar al Juez, y a este respeto paterno atribuyeron siempre cuantos le conoçian, el auerle sacado Dios bien de todas las inquietudes, y sobre todo, el darle una enfermedad, con que murio en su casa con gran quietud, y muestras de predestinaçion.

De otros exemplares de desdichas, y de malos suçesos que an tenido hijos que fueron poco obedientes a sus Padres, pudiera referiros algunos, para alentaros, a que cesasseis vuestro hijo con mucho cuidado, en cuan-

to al repeto, temor, y obediençia que de-
ue tener, a quien le dio el sser despues
de Dios, mas son estos tan ordinarios,
y tan sabidos de todos, que se tiene por
adagio comun, que el hijo que no res-
peta, ni obedeçe a su Padre, no pue de lo-
grarse, ni acabar bien, y asi suçede siem-
pre; y lo mismo puedo aseguraros, por
los exemplares que e visto, a los que
an perdido el respeto a Saçerdote, por-
que a estos, el mismo Dios manda, por
su Profeta Rey, que nos eles toque;
y que se les respete como a Christos:
que este nombre les da su magestad;
y respeto dello, no solo aueis de in cli-
nar vuestro hijo, a que no les pierda
el respeto, sino a que les reuerençie, co-
mo a hombres que representan la per-
sona de Christo señor nuestro, y ellos
solos nos administran los sacramentos,
y con tres palabras, haçen baxar a Dios
del Zielo a la tierra, y con dos, nos per-
donan millones de pecados que ayamos
cometido, y ellos ofreçen a su mages-
tad sacrifiçio, y por sus ruegos y oraçio-
nes,

nes, nos haçe el Señor merçedes, y nos libra de muchos males. y a estas personas se les deue mayor respeto que a las otras.

No os dexeis lleuar, para faltar a esto, ni para dexar de castigar a vuestro hijo, si faltare al respeto deuido, con alguna de las personas que e dicho, escusandole por criatura, por la poca edad, ni por falta de maliçia, o de raçon, que desde antes que tenga raçon y maliçia, conuiene que sepa, y que se crie, temiendo el castigo, y sabiendo que lo a de tener, si comete esta culpa, que criandosse con este cuidado, y con este respeto, lo conseruara siempre, por que las cosas a que se auituan los hombres desde la niñez, se imprimen en el coraçon, y en el entendimiento, y no las oluidan jamas, y si en la edad de que voi tratando, le suplis estos defectos, criarasse haçiendo poco caso dellos, y dandossele poco por cometerlos, y cuando sea mayor, ni vos lo podreis sujetar, ni el podra vençer façilmente la mala costumbre adquirida, y si como Cauallero, y persona

noble y poderosa, se quedasse con esse vicio, la vista de que el lo tiene, y no lo mortifica, y que vos no le obligastis a ello, esso bastara, para que otros le imiten, lo uno, porque los vicios se pegan con gran façilidad, y lo otro, porque las acçiones de los hombres nobles, son el niuel, y la regla, por donde los demas procuran gouernar las suyas, y destas introduçiones daran estrecha quenta a Dios, los que les dieron prinçipio.

Al respeto de otras personas conuiene que inclineis tambien a vuestro hijo, desde la primera edad, en que aora lo considero, y estas personas an de ser, todas las ançianas, porque no es dudable, que ofendera mucho a Dios esta falta, pues a nosotros siendo pecadores y malos, nos pareçe tan mal, y nos ofende tanto, el ver a un moço; que pierde el respeto a un hombre con canas, que aunque este diesse alguna ocasion para ello, se le auia de tolerar, y boluerle las espaldas, por razon de su edad, y de sus canas, y el no haçerlo

assi,

assi, ofendetanto alos quelomiran des-
apassionadamente, quecadaunoseda-
por ofendido, y todosquisieran vengar,
ocastigarla injuria delqueinmedia-
tamentela reçiuio, ycomo solemos-
deçir, entrad (Señor) lamano envues-
tro pecho, y considerad elsentimiento-
queos causaria, que unmuchacho, os-
faltasseoy alrespeto queseos deue, yde-
aqui podeis inferir, loquesentira esto,
quienllegare apeinar mascanas quevos.
De una repuesta del serafico-
San Francisco me evalido, para omitir-
elpersuadiros, que crieis vuestrohijo-
conrespeto alaJustiçia, siendo estotan-
deuido. Eramui ordinario enel San-
to, encomendar asusfrailes, laperfec-
taguarda, yobseruançia, delos dosvo-
tos depobreça ycastidad, aqueestaban-
obligados, yaçercadesto leshaçia mui-
ordinarias amonestaçiones, declaran-
doles, yponderandoles, loqueseofendia-
Dios, del quebrantamiento decualquie-
ra destos dos votos, ypreguntandoleen-
una ocasion, quecomo encargandotan-

amenudo la guarda dela pobreça, y de-
la castidad, no haçia memoria dela o-
bediençia, siendo tambien voto, y obli-
gando como los demas, a que respon-
dio el Santo estas palabras. El que-
brantamiento dela obediençia, ofen-
de inmediatamente alos Prelados;
y siendo ellos Jueçes, se han de respe-
tar y obedeçer. Esta misma cau-
sa me a mouido ami, para no encar-
garos que crieis a vuestro hijo, con res-
peto ala Justiçia, mas con todo esso,
encargalde que lo tenga, que seria-
mal pareçido, obligar alos Jueçes, a que
con rigor se hiçiessen respetar.

REPUESTA X. A
consejael Solitario-
adon Fermin, otros exer-
çiçios, en que podra emple-
ar asu hijo, desde los siete,
hasta los diez años, y otros en-
que no le dexe emplearse de pro-
posito, y lamentasse delos viçi-
çios de algunos moços.

C

Con lo que os e dicho antecedente-
mente, pareçe (Señor) que os e dado a-
entender bastantemente lo que im-
porta, y el cuidado que aueis de poner,
en que vuestro hijo se crie libre del viçio-
de la oçiosidad, por los muchos y gra-
ues daños que ocasiona ala Juventud.
y supuesto que me e declarado lo sufi-
çiente para que me ayais entendido,
sera escusado preguntarme la causa,
de aconsejaros, que en toda edad le-
tengais preuenida, una o mas ocupaçio-
nes deçentes, assi a su calidad como a-
sus años, en que comunmente se exer-
çite, para que teniendo puesto el afecto-
en estas cosas, lo aparte de aquellas-
que le pueden sser dañosas, y sobre todo,
aparte de si la oçiosidad, y auiendo os-
referido los exerçiçios, y las atençio-
nes con que le aueis de criar hasta los-
siete años, se sigue aora declarar, en-
que sera bien ocuparle, en cumplien-
do esta edad, hasta los diez años, y en-
orden a esto, prosigo diçiendo, que si a-
uiendo cumplido los siete, se hallare-
bas

bastante mente instruido en leer, yes-
criuir, y si entonçes no lo estuuiera;
seruira este pareçer, para cuando llegue
a estarlo, desde aquel tiempo le obli-
gueis, a que empieçe a estudiar la len-
gua latina, y en cuanto al modo de
estudiarla, bueluo a referir, lo mis-
mo que dixe, açerca de la enseñan-
ça de leer y escriuir, porque si su Ayo
fuere aproposito, para enseñarle la
gramatica, sin que para esto salga de
vuestra casa, alli la podra deprender.

Las mismas dos oras que gas-
taba cada dia, en la leçion de leer y es-
criuir, o poco mas, essas a de emplear,
en el estudio de la gramatica, esto se
entiende con el Maestro, caso dado
que se le passe en su casa, mas si fuere
neçesario salir della, para este efec-
to, vaya y buelua siempre acompa-
ñado de su Ayo, sin que este le dexe
diuertir mucho tiempo con otros de
su edad, y menos en ningun Juego, con
ninguno dellos fuera de su casa; y don
dequiera que tuuiere este estudio, se
pa

pa queen anocheçiendo. antes deçenar,
se a de recoger donde este solo. y que a de.
gastar alli todos los dias, alomenos.
una ora, en repassar la liçion, para dar.
quenta della el dia siguiente, y tomar de.
memoria lo que se le uviere encargado,
para sacar algun latin, cuando se le de, y.
para exerçitar las demas cosas que to.
can al estudio de la gramatica, y para.
los mismos efectos, a de tomar otra ora.
de la mañana antes de ir a dar leçion, y en.
ninguno destos ratos se le a de dispen.
sar, como tenga salud, porque no ha.
çiendolo assi, sabra poco, mal, y tarde,
y encompadeçiendosse del, sin justa.
causa, para escusarlo del trabajo, de.
la continuaçion de acudir a tomar le.
çion, o del estudio a solas, se le hara mu.
cho daño, aunque el lo agradeçera.

Porque el continuo trabajo,
o estudio en una cosa, cansa no solo a los.
niños, sino a los hombres, aueis de preue.
nir en esta edad a vuestro hijo, otros di.
uertimientos liçitos, y de los que suelen.
gustar mas los de su tiempo, y en que traba.
ja

15 Samenos el entendimiento, y sea el
primero, buscarle Maestro, que una,
o dos veçes al dia le de licion de tocar
los instrumentos comunes, de vigue-
la, y harpa, de dançar, y de cantar, en
que podra gastar una ora, y otra despues,
poco mas o menos, en exerçitar lo
que el Maestro le uviere enseñado, y
si se inclinare a la musica de solfa, no
le estorueis que la sepa, que es entrete-
nimiento deçente, y el saberla, no da-
ña para nada a ningun hombre, y
en muchas ocasiones se alegra de sa-
berla, y ayuda para entender la mu-
sica de la yglesia, y para conoçer si se
canto bien, o se cometio algun yerro, de
lo cual estan comunmente ignorantes
las personas seglares, y pareçe bien entre
ellas, una que lo entienda.

Si no tuviere vuestro hijo
afecto a esta musica, y se inclinare a
otros entretenimientos, que diçen mas
con aquel tiempo, y que comunmen-
te usan los de esta edad, y que tienen
tiempo señalado en el año para cada uno,

no

no selosneguéis detodopunto, mas.
conçedelde escasamente loquebasta.
re, paraqueuse loquelos demas, ysea.
desacreditandole aquellos entrete.
nimientos, condeçirle quenoson de.
prouecho paraningunacosa, yque -
son exerçiçios degente ordinaria, yen.
que noesbien quese empleen deproposi.
to losCauallervos, y conestas yotras.
raçones, apartaldo breuemente dea.
quello, paraquenogaste enellomucho.
tiempo, niponga alli suafecto, quitan.
dolo delos exerçiçios masprinçipales.
enqueconuiene queseemplee; yenJue.
go queseexerçite connaipes, noledexe.
is queseentretenga, niquelosepa en.
ninguntiempo, y conelmismo cuida.
do seleadeprohiuir quelosvea Jugar.
aotros, que cuandosecrie, yllegue ala.
edad dehombre ydeançiano, conig.
norançia destos Juegos, essa ignoran.
çia lesera prouechosa, yalabada deto.
dosloshombres cristianos ycuerdos.

Paraque cuanto fuere possi.
ble selequite laocasion deestaroçioso,
20

no

no solo en aquel tiempo presente, sino-
la que podra tener en el futuro, dal·
de persona, que con la pluma, o con el pin·
çel, le enseñe a dibuxar, a copiar, o a pin·
tar, segun aquello a que mas se inclina·
re, de tal manera, que con este entreteni·
miento, olui de los Juegos de aquella e·
dad, y en estos exerçiçios se ocupe dos o·
ras cada dia, hasta tanto que lo em·
pleeis, en otros mas nobles, y mas proue·
chosos. mas en el entretanto, no le con·
sintais que por ninguna otra ocupaçi·
on, falte, ni descreZca en el estudio de·
la lengua latina, porque esta la a de·
deprender tan de proposito, como si la·
estudiasse para enseñarla, por causa-
de que es uno de los mas deçentes, y mas·
proue chosos exerçiçios en que podra-
ocuparse, y porque si estando bien instrui·
do en ella, de suerte que la hable con fa·
çilidad. se inclinare a estudiar algu·
na de las çiençias, le importara mucho·
este prinçipio para entenderla meJor.
y para arguir, y repetir las leçiones, y
proponer las dudas que se le ofreçieren.
y

yresponder alas que le pusieren, que to-
das estas cosas se tratan en latin, y
caso que no passe a estudios mayores;
siempre le sera de prouecho, la buena in
teligençia desta lengua, para entender
un libro latino, los euangelios, y las epis-
tolas, y lo demas que se diçe en la missa, lo
que se predica, y para poder preguntar, y res-
ponder, cuando se hallare entre hombres
doctos, y entonçes se alegrara de saber-
la, y os agradeçera, el auerla estudiado.

En este tiempo aueis de poner
mucho cuidado, en que confiesse, y comul
gue, una vez cada mes, o sea repartien-
do este exerçiçio por el prinçipio de los
meses, o por las festiuidades de nuestra
Señora, y pascuas del año; dia en que se
conçede la indulgençia de Porçiuncu-
la, y el del Santo en que naçio, y que de-
mas desto, ayune los viernes de la cua-
resma, que esta criança cristiana, y es-
te cuidado, es de gran importançia, pa-
ra que antes que ocupen la casa de su al
ma, algunas costumbres viçiosas; la
tengan en posesion estos santos exerçi

çi

çios, y viua para Dios, primero que le conozcan sus ofensas, y criatura que abre los ojos, auiendosse criado con esta leche; solo la fuerça de un mal natural, o de una mala inclinaçion, le podran peruertir, porque ayuda mucho para conseruar la virtud, la costumbre de exerçitarla desde los primeros años, y mueue a Dios quien se cria de esta suerte, para que le conçeda sus auxilios particulares, cuales ve que conuienen, para que se conserue siempre, y se aumente en la primera criança, y bien sabeis (Señor) que no desdiçe el exerçiçio de las virtudes, de la nobleça, antes son mas propias en ella, que en la gente vulgar, no obstante que de unos y de otros, a tenido Dios grandes Sieruos, y la yglesia catolica grandes colunas. y no ignorais que en estos tiempos, tiene su magestad quien le sirua con gran cuidado, en el estado de personas grandes, y mui grandes, sin dexar la capa ni la espada, ni negarse al sacramento del matrimonio.

D

Deste ultimo exerçiçio, que os e aconsejado, ni me pareçe que dessentiva nadie, ni aura ningun catolico que lo contradiga, mas con todo esso, emos llegado a tales tiempos, que sin pareçer mal y aprouandolo todos, son pocos los que lo usan, y ay algunos mançebos que tienen por afrenta, que se diga que ayunan, y que confiessan amenudo, y que euitando estas cosas espirituales, prouechosas para el alma, y para el cuerpo, les pareçe que euitan la afrenta, y lo peor es, que obstentan el sser viçiosos de tal manera; que algunos pecados que çometen en secreto, ellos mismos los publican, jactandosse de sser pecadores, y deseando sser tenidos por tales, y no falta, quien por adquirir esta opinion, se atribuye los pecados que no a cometido, cosa bien lastimosa, y bien digna de llorar, y de pedir a Dios que los mire, y los juzgue conforme a su infinita misericordia, pues lo que pareçiera mal entre Infieles y Ereges, lo usan Cristianos catolicos, y hijos y nietos de tales, viuiendo en el gre

gremio dela santa yglesia; y no es me-
nos desentir, que aya algunos, que pre-
çiandosse de onrrados, obren tales co-
sas, en lo lobrego dela noche, que se des-
onrren y se afrenten, de que se sepa ala
mañana quien las hiço, y si el saber que
se saben, bastara para que se enmenda-
ssen, pudieramos deçir, que del mal, el
menos, mas ay quien tenga como por
ofiçio, el viuir y obrar desta suerte, y
querer que le tengan por onrrado.

Esta es una delas causas, por-
que os aconsejo, que ocupeis siempre a
vuestro hijo, y que demas de no dexar-
lo mucho tiempo oçioso, segun lo per-
mitiere su edad, lo crieis con pocas co-
rrespondençias de amigos, y que aque-
llos que le os conçedieres, no solo sean
sus yguales en la calidad, sino en las
costumbres, y en los buenos exerçiçios,
respeto de que una planta tierna, esto
es, una criatura de siete a diez años, fa-
çilmente se tuerçe, aunque hasta enton-
çes se aya criado derecha; y esta buelta,
no suele conoçerse algunas veçes tan pres-
to,

to. como la de una espada, y puede suçeder, que cuando se repare, sea muidificultosa de quitar, y si la espada es fuerte, antes salta que se endereçe, y esto mismo os podra suçeder, si el natural de vuestro hijo fuere bronco, y aunque es verdad que los naturales blandos y doçiles, tienen peligro, de inclinarse con tanta façilidad a lo bueno como a lo malo, tienen tambien de conueniençia, que si se dexaron vençer de lo malo, mas façilmente se les bueluea reduçir al bien. de lo que se consigue esto, del natural que es bronco, porque enboluiendo estos las espaldas a la virtud. y entregandosse al viçio, como aquella tiene en los prinçipios algunas espinas, a la manera de la rosa; y este promete deleite y suauidad. corren por este campo, = como cauallos desbocados, sin que aya freno que les detenga, hasta que llegan a despeñar los cuerpos, y las almas.

En esta edad, ni en ninguna mientras vuestro hijo tuviere Ayo, no permitais a este, que sea delante, en ponerlas manos en aquel, esto se entienda,

que

quenolecastigue porsi, lasfaltas que el-
niño cometiere, porque aunqueesver-
dadqueconuiene, quetengarespeto a·
su Ayo, noconuiene queesteledemas·
castigo, queunareprehension, yuna a·
menaça, dequeosdaranoticia delos·
defectos, odelas trabesuras, paraque·
selas castigueis, yestoultimo podra e·
xecutar, enlas ocasiones queviere-
queconuiene, yentonçes, llamareisvu·
estrohijo aparte, dondenadie vea·
loquehaçeis conel, nioygaloqueledе·
çis, nielculpadotenga padrinos quelo·
defiendan, yalli lereprehendereis;
ponderandole suculpa, y despues po·
dreis executar elcastigo quepidieresu·
edad ysuculpa, ypersuadilde, queno·
leuante lavoz paraquexarse, porque·
nosepanadie elcastigo queseleahecho,
yauiendohecho esto, obligalde, aquepu·
esto derodillas entierra, ospidalama·
no parabesarla, yauiendoseladado, a·
braçaldo, echaldelabendiçion, ydalde·
algundinerillo quegaste, ysalga de a·
quellapieça mesurado, ysinlagrimas.

REPVESTA XI.

preuiene el Solitario a don Fermin, de algunos dissentires que aura, acerca de las confessiones de su hijo, y dice algunos daños que se siguen de dilatarlas mucho tiempo, y aduiertele que obre lo mejor, y que dexe al niño, que eli ja Confessor a su gusto.

No quisiera (Señor) que os pareçiesse, que cargo muchas cosas, sobre los ombros delicados de siete a diez años, porque si a vos os pareçe mucho el peso, dificultad tendreis, dexado lleuar del amor natural de Padre, en cargarlo todo a vuestro hijo, aunque creo que mas es mucho para dicho, que para exerçitado, y si las esperiençias que e tocado en otros, no me uvieran enseñado, la importançia de cada cosa de las que e referido, y de las que adelante declarare, persuadios a que abreuiaria mas, y aconsejaria menos, mas escuso estas dos cosas, por lo que conozco

que

que importan mis aduertencias, y porque demas de aduertirme declarado el hijo que deseais criar, me aueis mandado, y yo os e ofreçido, no omitir nada de aquello que Dios me inspirare que os diga, ni de lo que conoçiere que conuiene, para el logro de lo que deseais, y supuesto esto, y que antes de dar principio a mis repuestas, os aduerti dos cosas, una que dexaria de hablar cuando me lo ordenasseis, si pareçiendo os que me dilataba no gustasseis que passasse adelante, y otra que de lo que os dixesse, podrais tomar, y dexar lo que os pareçiesse; en virtud desto prosigo, pues no me ordenais otra cosa, y procurare cuanto fuere de mi parte, sin faltar a la obligaçion que e dicho, escusar todo aquello, que a mi entender importare poco, porque de no haçerlo assi, se dilatarian mucho mas mis repuestas, y en las que hasta aora e dado, e procurado abreuiar, y suauiçarlas.

En la repuesta passada os dixe, el cuidado que auiais de poner, en que vuestro hijo, en la edad de siete a diez

años, de que voi tratando, confessasse los dias que alli señale, y aunque aquellas confessiones pareçeran muchas para una criatura, y particularmente las juzgaran por muchas, las personas que solo haçen esta diligençia, una vez en el año, cuando les obliga a ello el precepto de la yglesia, y si no lo uviera, pudiera ser, que lo dilataran mas tiempo, con todo esso, yo me e movido a deçirlo, por librar a vuestro hijo desta mala costumbre, tan dañosa; que aun los mismos que se dexan llevar della, no lo conoçen bien, y los Confessores que no ignoran estos daños, unos no pueden remediarlo, ni reduçir a estas personas a la confession de cada mes, y otros ponen tan poco cuidado en esto, que mas desean que el penitente concluya la confession, para apartarlo de si, y quiças sin haçerle algunas preguntas que convenian, ni ponderarle el daño que ocasiona a su alma, con dilatar tanto tiempo la confession, brevemente le señalan la penitençia, y lo despachan; y no dudeis que tales Confessores daran estrecha quenta a la

ora

ora dela muerte, del modo con que admi-
nistraron este Sacramento dela penitencia,
ni cu diciçeis confessaros con quien obrades-
ta suerte, aunque no falta quien tenga por-
mejor al Confessor que pregunta, y que re-
prehende menos; mas en el tribunal di-
uino se conoçera cual fue mejor.

La dificultad que tiene el con
fessar enteramente, todos los pecados co-
metidos en el discurso deun año la ense-
ña, sino la raçon natural, la natural -
fragilidad dela memoria umana, pu-
es de muchas cosas que se hiçieron, que
se trataron, y que se oyeron el mes passa-
do, no se acuerda esta potençia en el si-
guiente, y de otras que si no las tuuiera
escritas, o no tuuiera persona que se las
acordasse, muchas veçes las oluidaria,
y aunque la memoria representa algu-
nas veçes al entendimiento, cosas anti-
guas, esta representaçion es casual, y ay
mucha diferençia desto, a que rer que re
presente, cuando es neçesario, todo lo que
con obra, palabra, y pensamiento, se a he-
cho en un año, al modo de lacordarse ca-
su

sual, y esto se verifica, y con lo que cada dia esperimentan los Confessores, con Penitentes, que auiendo puesto mucho cuidado para examinarse, en las confessiones passadas, para confessarse enteramente, no lo consiguieron, por la falta comun de la memoria, y neçesitaron de ir repitiendo en las confessiones siguientes pecados atrasados; callados por olui-do; y cuando suele suçeder esto, a quien frequenta el sacramento de la penitençia cada mes, con cuanta mas raçon se puede entender que les suçedera, a las personas que lo reçiuen una vez al año.

Bien se que los pecados dexados de confessar, por falta de memoria dellos, quedan absueltos indirectamente cuando se absueluen los demas que se declararon en la confession, mas açerca desto se a de aduertir; que los pecados que no se declararon por oluido natural, ay obligaçion de confessarlos, en acordandosse dellos; y no es esto lo mas penoso, ni lo mas dificultoso, sino el aueriguar, o asegurarse quien los cometio, que cuando

do los dexo de confessar, no dio causa al olvido, con examen menos cuidadoso del que devio haçer en aquella ocasion, respeto del tiempo de que se examinaba, y dela diferençia de cosas, de exerçiçios, de tratos, y comunicaçiones que avia tenido, de todo lo cual devio haçer cuidadoso examen, porque en esto avra culpa, mas o menos, segun la falta de cuidado con que se obro, y si la ubo, a de declararse, porque este examen, es una delas partes prinçipales que se requieren, para que la confession sea buena, y si no se haça como se deue, se falta al cumplimiento desta obligaçion, y de aqui se sigue la neçesidad de confessarla; y no se si diga que en cuanto a esta parte se cometen muchos defectos en las confessiones añales, y que pocos los confiessan, por lo que la esperiençia de ambas cosas me a enseñado.

Si el examen dela conçiençia deste tiempo de un año, es dificultoso de haçerlo enteramente de todas las culpas cometidas, con obra, palabra, y pensamiento, y esta dificultad se halla

en

en el tiempo que una persona esta con salud, sin dolor ni accidente que le inquiete, cuanto mas dificultoso sera, si cuando lo a de hazer al cabo de un año, se halla con una enfermedad graue, y que ella misma da priesa para que se confiesse, y cuando los accidentes que padeçe, piden que se dilate la confession, o a lo menos, desayudan para que no se haga con el reposo, ni con la atençion, ni examen que se requiere, porque ellos demas de los dolores y fatigas que ocasionan a todo el cuerpo, alborotan las potençias, de suerte que la memoria no esta para acordarse de las cosas passadas, ni el entendimiento para discurrir más que en lo presente que padeçe el cuerpo, y la voluntad se emplea, mas, en apeteçer la salud y la sanidad del indiuiduo, que en otra cosa. Y si este suçeso contingente seria lastimoso y peligroso, que diriamos, si llegasse la muerte tan apriesa, como suçede con una herida, con una caida, con una aplopegia, o con otro accidente

gra

graue, aque estamos sujetos todos los hombres, y que no diesse lugar para haçer el examen? y que diriamos, si no lo diesse para confessar? Verdaderamente (Señor) es grande animo, o por mejor deçir, es grande engaño del demonio, el que padeçe un hombre, que sabiendo que a cometido culpa mortal, y sabiendo tambien las cosas que le pueden suçeder se acuesta a dormir, sin confessarse antes; y siendo esto assi, que diremos de quien duerme una semana, un mes, y un año, sin confessarse, teniendo no un pecado graue, sino muchos de que poder lo haçer? y que diremos de quien con esta carga se pone cada dia en peligro de perder la vida? encomendemosle a Dios, que bien neçesita dello.

Deseando que vuestro hijo se crie, como hijo de Cauallero cristiano, y que el tambien lo sea, y viua y muera como tal, os aconsejo que desde la niñez le impusierais en confessarse cada mes, que esto usan, no digo las personas espirituales, porque estas, mucho mas amenu

do

do sellegan alos pies del Confessor, sino aquellas que son temerosas de Dios, y en este temor quisiera que criasseis a vuestro hijo, y si uviere (que no lo dudo) a quien le parezca mucho confessar, del sentir, o dissentir de tales personas, no hagais mucho caso, que aun en las obras de algunos mui grandes Siervos del Señor, ubo quien asintiesse, y quien dis sintiesse, y quien les persiguiesse, y esto lo permite su magestad, para mayor bien de los que le sirven; para fortaleçerles, para que tengan mas grados de perfeccion sus virtudes, y para darles en la otra vida mayor corona de gloria; y algunas veçes podemos pensar, que obra Dios en estas ocasiones con estas criaturas, lo que un Padre con su hijo, que con deseo de que sea mejor, se vale de algun instrumento para castigarle, mas despues que a hecho esto, arroja el instrumento en el fuego, y a el hijo lo sienta a su mesa. Seguid (Señor) y procurad que vuestro hijo siga, lo que fuere mejor, mas provechoso al alma, y mas agradables a los divinos ojos, y no os movais a dexar-

 na

nada desto, por el dis sentir de algunos -
hombres, y creed, que obrando desta.
suerte açertaréis, y con lo contrario, os ex.
pondréis a cometer muchos yerros.

Lo mismo que acabo de de.
çir, açerca de las confessiones de vues.
tro hijo, digo tambien, en cuanto a las.
ocupaçiones y exerçiçios que e señalado,
y en que os e aconsejado que lo introduz.
gais, porque juzgo que aura tambien, qui.
en las çensure, y a quien parezcan sobra.
das, y sobrado retiro en su casa, mas per.
suadome, que en cuantos sintieren es.
to, no a de auer ninguno que sea hombre.
espiritual, si que seran todos prudentes.
a lo del mundo, y sentiran, y des sentiran
como mundanos; no os dexeis vençer.
(Señor) del pareçer de ninguno destos;
aunque sea persona noble, que no esta.
siempre unida la nobleça con la virtud,
aunque deuiera estarlo, seguid, y pro se
guid el deseo que me aueis manifesta.
do, de criar un hijo como noble, y como.
cristiano, como virtuoso, y temeroso
de Dios, y dexad los pareçeres que os die.

ren

ren en contrario, aduirtiendo que el deseo que aueis mostrado, es dadiba de lo alto, y es cosa de pedir quenta della a la ora de la muerte, considerad aora, lo que deueis obrar, para dar la buena entonçes, que la muerte llegara, cuando menos la espereis, y aun podra sser, que cuando esteis mas descuidado, y con menos deseo de que llegue, mas como ella no repara en esso, obrara sin voluntad vuestra.

En cuanto a las confessiones de vuestro hijo, bien fuera que las hiciesse con vuestro mismo Confessor, porque deste tendriais mas satisfaçion que de otro, para que le aduirtiesse lo que deseais que exerçite, y le persuadiesse a la importançia de cuanto vos le ordenais, y para otras cosas, que las fiariais mas bien de vuestro Confessor, que del que no tratais, mas no obstante esto, no conuiene forçarle a ello, porque la confession a de sser libre, y la eleccion del Confessor a de haçerla el Penitente a su gusto, y demas desto, las criaturas tienen muchas ignorancias, açerca de fiar, o descubrir su secreto, y tal vez

vez temen que el Confessor lo reuele
a su Padre, y para euitar los daños que de
estas ignorançias se pueden seguir, se pa
vuestro hijo, quien os confiessa a vos, y
dexalda libertad, para que el se confiesse
con quien quisiere, que sin noticia suya,
podreis aduertirle al que le confessare,
las cosas que os pareçiere que conuie-
nen, y el camino por donde lo a de guiar,
que no aura ningun Confessor, por es-
traño que sea, que se niegue a cosas jus-
tas, y que se encaminan a la buena crian
ça de una nueua planta. y con esso obra
reis lo que deseais, y el hijo se confessara a gusto.

REPUESTA XII, DECLARA EL SOLITARIO A DON FERMIN, LO COMUN QUE ES, PERFICIONARSE LA VIRTUD CON LOS TRABAJOS, Y PERSECUÇIONES, Y EL AUER QUIEN LA CONTRADIGA, Y LA DIFERENÇIA QUE AY DE CONTRADITORES, PERMITIENDOLO DIOS, PARA DAR MAYOR PREMIO AL VIRTUOSO, Y EXORTALE A LA FIRMEÇA, DE LA VIRTUD EMPEÇADA.

P

Para que la virtud de una persona sea firme y perfecta, a de passar por el crisol de la persecucion, o de la tribulacion, y assi afirma el vaso de eleccion San Pablo, en el capitulo, 12, de la segunda epistola que escriuio a los de Corintho, que le fue respondido, en la ocasion, que hallandose afligido con una fuerte tentacion de Satanas, pidio a Dios, que lo librasse della, a que su magestad le satisfiço, diciendole entre otras palabras, con que lo dexo consolado, y fortaleçido, que en la enfermedad se perfiçionaba la virtud, y por enfermedad se entiende alli, la tribulacion, la persecuçion, y la contradicion.

Esta contradicion de la virtud puede sser de diferentes maneras, unas veçes la permite Dios por medio de nuestros proximos, de suerte, que los que auian de ayudar a su conseruaçion, procuran desacreditarla, y destruirla, en unas ocasiones con palabras, y en otras, no solo con palabras, sino tambien con obras, unas veces manifiesta, y otras ocultamente; y unas veçes culpando al que la exerçita, y otras escusandole la intenci

çi

çion, y culpandola obra. En otras ocasiones permite el Señor, que esta contradicion, u oposiçion sea interior, dando liçençia al demonio para que la haga, unas veçes prouocando a culpas, y a pecados, como lo haçia con el Apostol san Pablo, tentandole con el viçio de la desonestidad; y otras veçes inquieta el enemigo, proponiendo raçones al entendimiento de la criatura, en descredito de la virtud que exerçita, persuadiendole a que la dexe, y esto lo propone con tal aparieņçia de raçones, y con engaños tan sutiles, y tan solapados, que es neçesaria la diuina ayuda para conoçerlos, y librarse dellos.

Conoçe Satanas, que si consigue, que el hombre cometa algun pecado, ofende a Dios con el, y que si es graue pierde la graçia y amistad de su magestad, y en cuanto es de parte de la criatura, se condena a penas eternas, y como por una parte, el aborreçimiento que el maldito enemigo tiene a Dios es tan grande, desea que todas las criaturas le ofendan.

dan, y por otra, como deste aborrecimien-
to al Señor, resulta el que nos tiene a los
hombres por criaturas de su magestad, de
aqui naçe, el desearnos, y prouocarnos a
los mayores males, y a las mayores desdichas
que el sabe que somos capaçes de padeçer,
que son las penas eternas del Infierno,
y como demas desto, el esta condenado
a padeçerlas eternamente, desea tener
otros muchos que le acompañen, y respeto
desto, si Satanas tuviesse mano, o autori-
dad para ello, ningun hombre se salua-
ria, y todos nos condenariamos, mas tie-
nele Dios atado, como diçe San Agus-
tin, a la manera de un perro que esta a-
sido a la cadena, con que solo puede ladrar,
mas no puede morder, sino a aquellos que
por su voluntad quieren que les muer-
da; permitele el Señor, que tiente, que
inçite, que prouoque, y que persuada, mas
no le da poder ni autoridad, para que o-
bligue a pecar, si los hombres por su volun-
tad no quieren cometer el pecado, y res-
peto desto, facilita la culpa, mas no vio-
lenta a nadie para que la cometa.

Estas contradiçiones ala vir-
tud, y estas prouocaçiones para la cul-
pa, suele Dios permitirlas, desuerte que
obren todas auntiempo, ala manera que
las padeçio el Santo Job, que auntiem-
po le afligian y lo atormentaban, las per-
suaçiones de su Muger, y los daños con
que le prouocaba el demonio, y en tales
ocasiones, como se aumenta la bateria.
es mayor la afliccion, y mayor el peli-
gro dela criatura que la padeçe, y sino
se preuiene de mucho valor, de mucho
deseo de padeçer, y de mucha paçiençia,
y si demas desto, no pide a Dios con mui-
repetidos ruegos, y con mucho afecto, y
umildad, que no le desampare, estava
mui çerca deperderse, de seguir las ten-
taçiones del demonio, y de perder la gra-
çia y amistad del Señor, y estos daños se
puede deçir que le suçederan sin falta,
ala criatura que perdiere el animo con
que auia de padeçer, o la paçiençia, y la
que pensare vençer la fatiga, o la perse-
cuçion, o tentaçion, con fuerças propi-
as, porque como estas son tan limitadas,
y

y como alo que persuaden en este tiem-
po, el demonio por una parte, y los hom-
bres por otra, es a que se dexe el exerçiçio de-
las virtudes, ya que se siga el viçio, y el delei-
te, y esto mismo es lo que apeteçe nuestra car-
ne, ser a vençido el espiritu, el dia que la-
criatura falte alos exerçiçios que e declarado.

En la criança con que deseais go-
uernar vuestro hijo, segun lo que hasta a-
qui os e declarado, y lo que declarare ade-
lante, tened (Señor) por çierto, que no solo
aura quien dis sienta della, mas tendreis-
quien de proposito os la contradiga, y qui-
en os persuada, a que euiteis particulari-
dades, diçiendo que lo son, y afirmando
que las murmuran los demas Caualle-
ros vuestros yguales, y podria sser, que de
parte del niño, hallasseis sentimiento, o
repugnançia al obedeçeros, porque en
estas ocasiones nunca falta, quien a ellos
les participe algunas malas notiçias, ni
quien les persuada a menos retiro, y a
menos exerçiçios virtuosos, que el de-
monio como interesado en estas cosas, so-
liçita, y prouoca a otros, con capa de pru-
den

dençia aque aconsejen, yaque seopongan alavirtud, yunos engañados conesta falsa apariençia deprudençia; yotros embidiosos, porque elvirtuoso es un fiscal, quesinhablar palabra. acusa; yreprehende susvicios; yotros porque noquisieran quenadie seles auentajasse en ninguna cosa, conesta diferençia de fines, quemueuen aunos yaotros, como si pretendiessen reduçir aun infiel, oa un erege algremio delasanta yglesia, yaelseguimiento delafe catolica, de essasuerte perseueran, instan, ytrabajan, perdisuadir yapartar una persona delseguimiento delavirtud queacomençado aexerçitar, yporque siga lascostumbres delosquelecontradiçen.

Otra contradicion, no menospenosa, nimenos poderosa quelasdichas, suelasser. ladelamuger propia; cuando seopone sudictamen alde sumarido, ycomo esta criatura asisteasu lado enlamesa, yenlacama, yaotras oras deldia ydelanoche, es continua ensuspersuaçiones, ynosolotiene dema-

lo

lo ydepeligroso, elsser continua, sino
queconoçelas ocasiones enquepodralo-
grar suintento, oporque elmaridoschalla
deseoso deno contristarla, oporque tal-
vez titubea, enlapersseuerançia delo
quea empeçado, oenseguirlos pareçeres
contrarios, oporque juzga que elexer-
çiçio delavirtud lea ocasionado alguna
fatiga, oporquecon sidera elsequitodella,
conlas ordinarias penalidades quemues-
tralavirtud, antesquese exerçita, yen-
los prinçipios desuexerçiçio, yvaliendo-
sselamuger delconoçimiento destaso-
casiones, tantomasfuerça, ymas instan-
çiapone enpersuadir, yencontradeçirlo
queseopone asupareçe yasusentir, cuan-
to juzga queeneltiempo destos acçiden-
tes; estaelmarido masçerca, dedaxar-
severençer, ymasdispuesto para obede-
çerla, yentonçes es, cuando corre mas
peligro lapersseuerançia del. y donde ne-
çesita defirmeça mas constante, para
nobolueratras enlodeterminado, yno
solonaçesita destafirmeça, sino demas
prudençia que enotras ocasiones, para
no

no contristar, niperderlapaz que es Jus
toqueconserue consumuger.

Destasnotiçias equeridoque
vais aduertido, yoslas e referido antes
de proseguir mis repuestas, louno, por
que con la sabiduria dellas, os preuenga
is para resistir, las contradiçiones que
sin duda tendreis, en la criança de vues
tro hiJo, auiendo ella desser, dela suerte
que me aueis manifestado que la dese
ais, y de la suerte que os e aconseJado; y
lo otro, porque si no me dieveis tiempo,
o yo no lo tuviere, para proseguir lo de
mas que tengo intençion de deçiros, no
se me aya quedado sin aduertir, una
cosa, ami pareçer tan neçesaria como
esta; y lo otro, porque desde que ponga
is por obra, lo primero que os aconseJe, que
fue, el criarse vuestro hiJo alos pechos
de su Madre, podrasser que tenga prin
çipio la contradiçion, y sino fuesseis ad
uertido de lo que aqui os e dicho, podria
sser que sin mucha resistençia, os dexa
sseis vençer, y endando principio aren
diros en una cosa, que dariais muico
bar

bardo, para negaros a las demas persua-
ciones y contradiciones que os hiciesen,
con que mis repuestas, y vuestros
deseos, se quedarian frustrados, y os re-
duçirian a seguir el comun modo de cri-
ar hijos, que oy os desagrada, y que os pa-
reçe mal, y demas desto, quedariais sujeto,
a dar quenta en el tribunal diuino, del
cargo que alli se os hara, açerca del modo
con que uviesseis criado vuestro hijo, res-
peto del deseo que se os a dado para esto.
y segun la quenta que diesseis deste cargo
assi reçiuiriais el premio, o la pena.

Creo (Señor) que no hallarais
contradiçion en vuestra muger, para
ninguna de las cosas que os e propuesto,
porque segun la relaçion que me aveis hecho
de su persona, de su prudençia, de su
virtud, y de lo que desea teneros gustoso,
no me persuado, que en materia, a que
conoçera que os moueis, deseando el a-
grado de Dios, y el mayor bien de su hijo.
y vuestro, os contradiga nada, mas co-
mo esta Señora goça de Padres, y deudos
que quiças no estaran tan unidos con vues

es

estra voluntad. como lo esta vuestra·
muger. podria sser que de parte dellos,
se mouiesse alguna contradiçion, y aun·
que ninguno podra violentar vuestra·
voluntad si de ueras esta determinada,
con todo esso es bien. que antes que se os de·
claren, os preuengais por una parte de for·
taleça, para no dexaros vençer, en lo que·
uvieréis aprehendido que conuiene obrar.
y por otra, discurrais las raçones pruden·
tes y corteses, con que os aueis de escusar·
de obedeçerles, de suerte, que si fuera possi·
ble, dexeis con uençidos sus entendimien·
tos, a que obrais lo mejor, y caso que no se·
quieran persuadir a esto, queden persua·
didos, a que no boluereis a retroçeder de
vuestra determinaçion, para que con·
esso, no pierdan mas palabras, ni mas ti·
empo, en porfiaros, y cuanto sea possible·
procurad, no darles ocasion ni motiuo·
con vuestras palabras, ni para que se ofen·
dan, ni para que se sientan. escusando os
de manifestarles. lo mal que algunos an·
criado a sus hijos, que aunque esto se puede
tocar, cuando se habla en comun, no es bien·
de

deçirselo aninguno enparticular.

Yasabeis quelospremiosde cosastemporales, noslosconçeden comunmentelos Reyes, nilasdemaspersonas aquientocadarlos, menosqueauiendolosmereçido conalgunos seruiçios, oconalgunostrabajos, yaunqueesto passa comunmente enlatierra, enalgunas ocasiones sequebranta este orden, mas enlospremios quedaDios enlaotravida, nosefaltanunca aesto, desuerte, quesinmeritos, osinseruiçios, nosedalaposesion delapatriaçelestial; es verdad, quesitodoslosmeritos deloshombres, ytodos susseruiçiossejuntassen enuno, (esto seentiende, delosque son puramentehombres, yhablandoenrigor deJusticia) no mereçerian todos, lasaluaçion deuno, respeto dequelasaluaçion es, un don devalor infinito, y parameresçerlo deJusticia, auia deauer meritos infinitos, ycomo estos nosoncapaçes detenerlos todas lasquesonpuras criaturas, usaDios desu infinitamisericordia, aplicando losmeritosinfinitos desu uni-

ge

genitohijo, alas que aqui sean ayudado, alas quean trabajado, y lean seruido, y en uirtud deaquellos meritos de Christo señor nuestro, les conçede la entrada: y morada eterna, del reino delos çielos, y desta suerte es verdad deçir, que no se conçeden los bienes ni los premios dela otra vida, sino alos hombres que en esta, trabajan en seruiçio del Señor.

Aora es bien que os persuadais, aque para ser verdaderamente virtud. la que deseais exerçitar, en la criança de vuestro hijo, os a de costar trabajo, y conforme este fuere, assi tendreis el premio: y parte deste trabajo persuadios que a de sser, la toleranÇia, la paçiençia, y la mansedumbre, con que aueis de llauar, las contradiçiones que os hiçieren algunas criaturas, açerca delo dicho, y bien sabeis. que para sser los trabajos meritorios, y agradables a Dios, no solo es neçesario que se padezcan, sino padeçerlos con paçiençia: que por esta causa dixo Christo señor nuestro, que en nuestra paçiençia, poseeriamos el bien de nuestras almas, y con esta

vir

virtud, aueis de conservaros siempre fir-
me hasta la fin, en el exerçiçio dela virtud,
aque una vez disteis principio, que tambi-
en son palabras, y promesa del mismo Señor;
que el que perseuerare hasta la fin, en el bi-
en empeçado, esse sera saluo, y este premio;
no lo ofreçe su magestad, alos que empeça-
ren bien, ni alos que mediaren bien, si des-
pues desfalleçen, sino alos que auiendo em-
peçado bien, perseueraren hasta la fin; y te-
ned por çierto, que fuera menor vuestro
galardon en la otra vida, si auiendo exerçi-
tado alguna virtud en esta, os aplaudieran
los hombres, y os alabaran, sin que ninguno
os contradixesse, porque en tal caso, no e-
xerçitariais la virtud dela paçiençia, y en
el uso della, juntando con esto la perseue-
rançia en el bien obrar, y resistiendo con
valor de espiritu las contradiçiones, en
estas cosas, se aumentaria vuestro premio;
que como ya e dicho, en el padeçer, se perfiçio-
na la virtud, dela manera que el oro en el
crisol, y como vos no desmayeis en el exer-
çiçio del padeçer, y delas contradiçiones que
se os mouieren, estad çierto que no os falta-
van

van nunca los auxilios diuinos suficientes, para vencer, y perseuerar en el bien.

REPVESTA XIIII. D la suerte que a de procurar don Fermin, que prosiga su hijo los estudios mayores, y si no lo consiguiere, cuales exercicios le a de permitir, y de otros de que lo a de apartar; y culpasse el descuido de algunos Padres, en no haçer estudiar a sus hijos, o enuiarlos, a seruir al Rey.

Auiendo cumplido vuestro hijo los diez años, desde entonçes hasta los treçe, lo aueis de emplear en diferentes cosas, sin dexarle que oluide, ni que dexe de exerçitar, aquellas que hasta entonces le uuiereis enseñado, tanto del estudio de la lengua latina, como de las que tocan a virtud, y si en este tiempo estuuiere instruido bastantemente en la gramatica, procurad inclinarlo, a los estudios mayores, de la çiençia a quien mas se inclinare, y que estudie alguna dellas, o que no la estudie, sujetaldo a oir las artes.

lo uno, porque con esso quedara mas capaz; y con mas noticias, y sabra el modo que se ob-serva en la argumentacion; y lo otro, para que emplee bien aquel tiempo, y que no lo malogre en cosa que le pueda dañar, ni lle-guen los viçios a su notiçia, ni a sus puertas, y para que prosiga estos estudios, obligalde con las raçones de su misma conueniençia, y si fuere neçesario, suauiçadselos con al-guna promesa, o tratandole con algun cari-ño particular, que ambas cosas suelen sser neçesarias en aquella edad. y si con alguna dellas se consigue que estudie alguna çien-çia, cualquier agrado, o agasaJo se puede tener por Justo, y por bien empleado, respeto de que se logran por este medio, no una, si mu-chas cosas prouechosas y buenas.

Cuantos mançebos, uvieran ssi-do hombres de importançia, y con quien se uviera onrrado su linage, si en sus principi-os les uvieran alentado, y obligado sus Pa-dres a que estudiassen, y con esto los aparta-ssen de otros entretenimientos, o diuertimi-entos que les ocasionaron muchos daños, y que sabiendo que gastaban el tiempo mal,

o

o por mejor deçir, que lo desperdiçiaban, y
que no lo empleaban en cosa buena, los de-
xaron proseguir la vida ociosa, de donde
tubo prinçipio su perdiçion, y pudiendo
auer sido los hombres que e dicho, dexaron
desserlo, y fueron malos para su linage, y
peores para si, porque hallandosse con bas-
tante edad para tomar estado, les mouio
a elegir lo malo, su falta de aplicaçion a e-
xerçiçio bueno, y por otra parte su pobreça:
con que los que pudieran sser dueños de la re-
publica, los traxo su viçio, a sser los menos
estimados della, y auria menos que culpar,
si no passassen de aqui, a cometer delitos infa-
mes, que su misma neçesidad se los façilita,
y cuando el demonio halla a un hombre en
este miserable estado, o que el ayudo para que
lo tuviesse, procura adelantarlo, no en
virtud, ni en buenas costumbres, sino en
viçios, y en vida perdida, porque con es-
to, lo ba el enemigo grangeando para si, y
apartandolo del camino del Zielo.

Acabo de deçir, que la causa
de la perdiçion, de los hombres que e referi-
do, an sido sus Padres, por no auerlos vio-
len

lentado enlaprimeraedad, cuandopudie-
ron ydevieronhaçerlo, paraqueestudia-
ssen, oparaquesededicassen aotro e-
xerçiçio, dequepudieranvalerse pa-
ra sustentarse conformealestado enque-
naçieron, yponiendoculpa aestosPa-
dres, osdixeavos enelprinçipiodesta-
repuesta, no queviolentasseis avu-
estrohijo, paraobligarlealestudio de-
algunaçiençia, sinoquelo alentasseis-
aello, yselosuaviçasseis, y laraçon de-
noaconsejaros queusaseis delavio len-
çia, cuyafalta eculpado enlos demas ā
assido, porqueelhijo que oytenais, y de-
quienosetratadohasta aora, es elprimo-
genito devuestracasa, yelsuçesor de-
vuestromayorazgo, yalosque loshiço-
Dios destacalidad, selesadepersuadir-
elestudio conblandura, yconamor, yen-
casoque estonobaste, nisunatural les-
incline aproseguir losestudios, noes bi-
en queselesviolente para ello. puesto-
queleshiço elSeñor primeros, y ere da-
ros decasa ydeventa demayorazgo con-
quepuedanviuir ysustentarse deçonte-
men

mente, mas aloque aestos, yalosdemas seadeobligar es, aquesean virtuosos, aquese exerçiten enalguna cosa, conforme asu edad yasu calidad, paraqueno secrien detodo punto oçiosos, que aeste fin adamirar, elestudio delos quefueren primogenitos, cuando nosepueda conseguir, quesean muidoctos.

Si Dios osdiere mas dilatada suçesion dehijos varones, detodos los quesesiguieren almayor, digolomismo enquemeadelante, enelpunto anteçedente alpassado, que a esos seles adeobligar con violençia, aquesigan losestudios dealguna facultad, oaque vayan aseruir al Rey, porque los hijos que an afrentado lascasas desus Padres, comunmente ansido, losquellamamos segundos, cuando noquedan bastantemente acomodados, ocuando noseinclinan alasarmas, oalas letras, niaotro exerçiçio virtuoso, ytambien esverdad queno puedenegarse, quemuchos segundos delos queseaninclinado, yocupado bien, an aumentado lascasas desus Padres, lasan

ennobleçido, y las an ilustrado. que a-
estos hombres bien naçidos, cuando se
aplican bien, ayudales su buena sangre,
para que se auentajen en el valor, y en el
bien obrar a los demas, y tambien les ali-
enta para esto, el conoçimiento de que
por aquel camino an de medrar, y conse-
guir el fin de sus aumentos, y uno y otro
a hecho obrar cosas heroicas, y dignas
de eterna memoria, a personas deste
genero, y los que sin aplicaçion a cosa
de onor, o de virtud, se quedan en casa de
sus Padres, holgaçanes, y viçiosos, essos
comunmente lo passan con miseria, a-
tenidos a unos cortos alimentos, y esto
mismo suele obligarles, a que se desesperen,
y a que se empleen mal, con descredito de
su nobleça, y de la sangre eredada.

Si vuestro hijo de quien boi
tratando, lo pudiereis reduçir al exerçi-
çio de los estudios mayores, quitalde con
esso la ocasion de diuertirse con caua-
llos, con perros, con bolateria, y con los
demas entretenimientos, en que suelen
ocuparse los Caualleros moços, no porque
es

estos exerçiçios sean malos, sino por-
que quitado dellos, se ocupe en cosa-
mejor, que es el de las letras, y mas pro-
porçionado, para viuir virtuosamente,
que es el fin prinçipal que aueis de procu-
rar; y ayudar, para que lo consiga; mas
caso dado, que auiendo estudiado la len-
gua latina, y las artes, no lo pudiereis re-
duçir buenamente, a que prosiga los es-
tudios, no le quiteis los entretenimien-
tos que acabo de deçir, porque siendo el
suçesor de vuestra casa, no lo aueis de
echar della, y en esse genero de ocupaçion,
le podeis permitir que se entretenga, sin
que sea con exçeso, y las veçes que le
pudiereis asistir a esto, no lo escuseis, no
solo porque vaya bien acompañado, si-
no tambien, porque con vuestra asisten-
çia, ni el obre cosa que no sea justa, ni se
le introduzga otro que le asista de qui-
en vos no gusteis, y demas desto, porque
en aquellas ocasiones, le podreis aduer-
tir y aconsejar muchas cosas que le se-
an de prouecho, y que combidara para
ello, la asistençia del campo, y ni aqui,
ni a

nialaçiudad, nole dexeis salirsolo. mas te-
neldeprevenida persona dequienpodais-
fiarlo, queenambaspartesleasifta, yloque-
aqui edicho seentiende, paracuando ayalle-
gado alostreçe años deedad, ynoantes.

Enestetiempo nolepermitais a-
sistir acomedias, y conmuchomas cuidado-
leaueis dequitar las ocasiones decomunicar-
aunquesea porpocotiempo, alos quelas repre-
sentan, yalasmugeres quevienen enestas-
compañias. porque este asunçebo. conqueen-
gaña Satanas amuchos Caualleros moços, y-
conqueles ocasiona grandesdaños, enlas al-
mas yenlos cuerpos, muchas inquietudes,
ymuchas pesadumbres. ynomenos gastos, y-
elqueunavez sedexa lleuar destamala co-
municaçion, pintasela eldemonio contales-
çircunstançias deapeteçible, degustosa, y-
deentretenida, quenobasta elauer esperimen-
tado unavez losmales queocasiona, para-
quedexen deboluerse aempeñar, entodas-
lasdemas ocasiones quelatienen, parapo-
derlohaçer, y demas delasmalasnotiçias-
quecomunmente adquiere lajuventud,
conlaasistençia alarepresentaçion, ylasco-
sas,

194
sas, y los medios que alli les aduierten, da-
que podran valerse, para fines pecaminosos,
y los malos pensamientos que de alli se sacan,
demas de todos estos daños, solo por reco-
ger aquellas mugeres, y obligarlas a que tra-
bajassen en exerçiçios deçentes, ya que
quitavan las ocasiones, y las prouocaçiones
que causan para ofensas de Dios, esto auia
de bastar, para prohiuir la representaçion,
que el tiempo que alli gastan los mirones, no
les faltaria otro entretenimiento mas liçi-
to, y menos dañoso en que emplearlo.

Caso dado, que en la edad de tre-
çe años, no se incline vuestro hijo a proseguir
los estudios, en aquel tiempo podreis preue-
nirle otros diuertimientos liçitos, demas
de los que e señalado, para apartarlo de los
que no lo son, y para que no le comprehenda la
oçiosidad, y entre los demas que podreis a-
consejarle, sea uno, la liçion de la espada ne-
gra, tomada en su casa, sin que dentro, ni
fuera della, se valga desta çiençia, para e-
xerçitarla con otro, por modo de juego;
porque assi como es acçion natural, dese-
ar ganar el que juega a cualquiera otro
jue

Juego, y para conseguir esto, cada uno haçe las diligencias que puede, de essa misma suerte lo es el desear auentajarse con la espada negra todos los que la juegan, y como el auentajarse el uno, es descredito del otro, ninguno ay que dexe de obrar cuanto le es possible, por no quedar con menos credito que su contrario, y si al principio se contentan con señalar, despues se ban picando, y rara vez dexa de tocarse el uno al otro, y muchas veçes casualmente, con todo esso este golpe, por leve que sea, engendra sentimiento en el que lo reçiue, y dandose por ofendido, procura vengarse y boluer otro mayor, y desde entonçes, ya no es juego, sino veras, y sin tener filos, ni puntas aquellas espadas, suelen salir ambos competidores mui lastimados, y algunas veçes dexan las espadas negras, y reduçen a las blancas el desahogo de la colera con que ambos quedaron, nada de lo cual suçede, cuando solo se toma liçion del Maestro, y aunque es verdad, que enllazando a las veras, se suele oluidar lo que se a depren-

dido enlasliçiones, contodoesso, quien-
las atomado deproposito, gouierna la-
espadablanca masbien queotros.

La malapropiedad deporfiar,
nonaçetanto desabermucho, como de-
presumirmucho, yelviçio delapresump-
çion, porunaparte es aborreçible de-
todoslos hombres cuerdos, y haçe aborre-
çible alapersona quese dexalleuar del;
porquesefunda en soberuia, y comunmen
te quiere elpresumido, auentajarse alosde-
mas, yesto nocareçe dealgun menospre-
çio delaçiençia, o sabiduria delproximo:
y por otra parte, destas malaspropiedades
suelen originarse muchas pesadumbres;
respeto dequenoay quienguste, dequele-
des estimen, niaun quienlleuebien, que o-
tro selea uentaje, y delaporfia sesuelepa-
ssar muchas veçes, aestragarsela corte-
sia, yaperderse elrespeto, porcuya causa-
nosetiene porhombre cuerdo niprudente,
alque exçede deuna, odos replicas, y cuan
do estas nobastan, paradexar una perso-
na acreditado supareçer, tienen por me-
nor daño las quesonentendidas dexar-
en

en aquel estado lo que se trataba, que a-
creditarse de porfiadas, y porque por el
mismo caso que se porfia mas, se agradan -
menos los oyentes, y le califican por necio,
y no adelantanada, el credito que el porfia-
do desea que tenga su proposicion.

Desta mala propiedad aueis de
procurar, que se crie libre vuestro hijo, de-
clarandole los daños que ocasiona, lo mal
que pareçe, y lo que con ella se desacredita
el hombre que se dexa vençer della, y con
mas justa raçon aueis de persuadirle, la
monstruosidad, y la falta de atençion que
seria, el porfiar un mançebo, con un hom-
bre de canas, porque si entre dos yguales, se
tiene por mala propiedad, y esta tan mal
reçiuida entre las personas cuerdas, cierto
es, que cuando ay la desyqualdad que se
considera, entre las canas y la juventud,
son muchas mas las raçones, porque deue
sser condenada la porfia del mançebo;
aunque se conoçiesse con euidençia, y se
tuviesse por çierto, que le asistia la raçon.
por causa de que a las canas se les deue mu-
cho respeto, y el querer conuençer un moço,
al

al que la stiene, es faltarle, o negarle lo que le es deuido, y por el mismo caso ofende, y aun irrita, y prouoca a tomar el desacato por suyo, a cada uno delos presentes, con lo cual, queda el moço no solo desacreditado, sino aborreçido, y desestimado, lo que no tiene, cuando auiendo dicho su pareçer una vez, sin boluerlo a repetir calla, porque entonçes, queda estimado, y alabado de todos, y sale con mas credito del que sacaria, si a fuerça de porfia, concluyesse euidentemente al hombre de canas, que estos son efectos de la virtud.

REPVESTA XIIII. Declara el Solitario a don Fermin, algunas objeçiones que le pondran a sus repuestas y consejos, y satisfaçe a ellas, y persuadele que enseñe a su hijo, a visitar los espitales, y a que haga algunas limosnas a diferentes personas, y diçele como a de haçerlas. y lamentasse de algunas deuociones malas.

Pareçeme (Señor) que si comunicais, o reuelais estas mis respuestas, a alguno delos Padres poco cuidadosos, de ocupar, y de criar bien sus hijos, no solo me pareçe que las culparan, dandolas por demasiadas; mas juzgo que las tacharan, deponiendo dellas, que son fuera de tiempo, y que algunos exerçiçios delos que os aconsejo, no diçen con la edad, en que os pido que los exerçite vuestro hijo, respeto de que son propios de mas años, que aquellos que eseñalado hasta aqui, y aunque no niegare alos contraditores, que el usar de proposito y con perfecçion las cosas de quien se puede verificar la objebçion que e referido, conuiene a mas edad de diez a treçe años, no se verifica ni se prueua con esso, que sera mal hecho, ni mala dotrina, ni mala enseñança, el empeçarle aimponer en ellas, desde la edad que voi tratando, porque con esso se consiguen dos fines; uno es, que criandosse con estos principios, hallara mas façil la perfecta execuçion, cuando llegue ala edad, en que los a de usar perfectamente, y como el uso y exerçiçio de-

to

todas las cosas, comunmente tiene los principios dificultosos, y respeto desta dificultad, suelen cometerse algunos yerros en ellos. y mas bien es, que esto dificultoso de los principios, se tenga y sepa sse en el tiempo de la niñez, que no dexarlos para la mayor edad. cuando se sujeta menos una persona, y cuando lo dificultoso le obliga a dexar de executar las cosas en que no halla façilidad, sin que entonçes aya quien le pueda oprimir, ni obligar a que lo obre.

Otro de los dos fines que e dicho que se consiguen es, el apartar vu. estro hijo del trato de otras cosas, con la ocupaçion de lo que os e aconsejado. en las cuales le estuviera mui mal, el entremetimiento dellas, y fueran mui opuestas, a las que vos deseais que exerçite siempre, respeto de lo cual, ni seran dañosos los principios de lo que yo e propuesto, ni aura raçon para culpar al Padre que las empeçare a introduçir, supuestos los dos fines, con que se mueue a ello, y como ya e dicho, solo me persuado, que

que lo culparan aquellos Padres, que uvieren dexado criar con liuertad a sus hijos, de los cuales no es bien, ni conuiene que tomeis pareçer, porque quien no lo tubo bueno, ni uso del que deuia, para lo que tanto le importaba, no se supone que lo tendra para darlo açertado a otro, ni aunque lo de sin pedirselo, no se a de seguir, siendo semejante al que tubo para criar sus hijos, y antes puede maliçiarse, que aya hombres que apetezcan, lo que dixo un Poeta de nuestros tiempos, lamentandosse de su mala suerte, y fue esto: Padezcan todos, pues que yo padezco: y sea este el fin, o sea otro mejor el que les mueua, nunca se a de admitir, para executarlo, el pareçer errado, aunque es opinion de hombres de juiçio, que se a de escuchar a todos, porque no estar vinculado el açierto, al buen deseo, ni a la buena voluntad, que concurriendo muchas veçes ambas cosas, se an cometido muchos yerros, siendo causa dellos la ignorançia; y al fin ninguna persona prudente, pediria, ni tomaria pareçer para la disposiçion, o execuçion de una co-

 sa.

sa, de otro que la uviesse errado.

Prosiguiendo aora mis repuestas, con la suposiçion que e declarado, digo (Señor) que como se vayan aumentando los años, y la edad de vuestro hijo, procureis aumentar en el, la piedad que os aconseje para el tiempo primero, en orden a que se compadezca de las neçesidades de los pobres, y que por su mano corriessen las limosnas que se diessen en vuestra casa, y el modo de aumentarle la piedad en este tiempo a de sser, lleuandolo en compañia vuestra, algunos dias festiuos, o los que fueren mas a proposito, o de mayor deuoçion para vos, a uno de los espitales de vuestro lugar, yendo preuenido de algunas cosas de regalo, para repartirlas entre los enfermos, y auiendo llegado a el, y reconoçido los que ay, y de lo que cada uno padeçe segun su enfermedad, hecha esta diligençia, ordenareis a vuestro hijo, que vaya repartiendo por su mano, segun el orden que le diereis, lo que para este efecto lleuareis dispuesto, y auitualdo a este exerçiçio, y a que consuele los pobres-

de

de obra. y de palabra. que esta diligençia. y esta limosna, me persuado a que sera. mui agradable a los diuinos ojos. y mui- meritoria para quien la haçe: y si en todos. los lugares donde ay espital. se introdu- xesse esta costumbre, repartiendo entre- las personas nobles este cuidado, y que a lo. menos un dia en la semana, visitassen los. pobres enfermos dos caualleros, que les con- solassen, y les hiçiessen alguna limosna. se- ria sin duda, obra de gran caridad. porque. lo comun que se padeçe alli es mucho; y la. ermandad que esta introduçida en algu- nas çiudades, de recoger los pobres enfer- mos a un espital. y curarles en el, es cosa. digna de gran alabança. y que la auian de. imitar los demas lugares que no la tienen.

Dadme liçençia. para que ma- lamente, de la poca caridad que e visto- en algunas personas poderosas de bie- nes temporales, aunque mui pobres de- animo para repartirlos bien. a los cuales- tiene el demonio tan çiegos con los viçi- os de la cudiçia, y de la auariçia. que no. contentandosse. ni satisfaçiendosse, con-

auer conseguido mas abundançia y mas
sobra delas riqueças deste mundo, delas
que poseyeron sus Padres y sus Abuelos;
nunca esta saçiado su apetito, ni nunca
dexan de cudiçiar, ni de trabajar, por ad
quirir mas, y si esta riqueça la quisieran,
para remediar algunas neçesidades de
personas onrradas y virtuosas, que las pa
deçen muigrandes, auria menos raçon de
culparles, mas su fin no es este, sino aumen
tar, para atesorar y guardar, y muchas ve
ças permite Dios, que suçedan despues en
estas riqueças, quien en breue tiempo, las
disipa y las consume, y desto, e visto en mi
tiempo algunos exemplares; mas delo
que a ora me lamento es, que pudiendo es
tos hombres cudiçiosos y auarientos, ga
nar el reino delos çielos, quedandose ri
cos, mas repartiendo bien, alguna parte
de sus riqueças, de tal manera se niegan a
esto, y a toda obra de piedad, como si igno
rassen el premio que se da enla otra vi
da, alos que en esta exerçitan la caridad
con los proximos, y desta suerte, dan moti
uo, para que se ponga duda en su saluaçion.
A

A otras limosnas deseo que in-
clineis tambien a vuestro hijo, aunque
con diferençia en el modo de repartirlas.
del que os aconseje en las que se diessen a los
pobres enfermos del espital. de aquellas os
dixe. que se auian de distribuir. yendo a vi-
sitarles y consolarles, y entregando a cada
uno la limosna en mano propia. A ora os
ofrezco a la memoria. otras neçesidades
que suelen affligir harto a quien las padeçe.
por la falta de medios con que se hallan. pa-
ra poderlas remediar. y estas son las que
tienen muchas Religiosas pobres. que co-
mo mugeres ençerradas. cuando no tie-
nen personas propias que las cuiden, ni
goçan de alguna renta con que poderse so-
correr, padeçen lo que no pensaron, y a la
verdad padeçen mucho, porque hablan-
do de las particulares a quien suçede esto.
ni ellas tienen modo para salir a buscar
quien las remedie. ni los conuentos (comun
mente) las pueden socorrer, y faltando
les la renta, y la persona propia que las cui-
de, suelen affligirse demasiado, porque su
padeçer es mucho, y muchas sus neçesida-
des,

das, y sin mira, ni esperança de mejoria en el tiempo futuro, y sobre todo, la aflicion con que padeçen una enfermedad, y lo penosos que son para estas Religiosas los achaques, cuando llegan a ser continuos, y que las priuan de aquel genero de trabajo con que se ayudan, en las ocasiones que gozan de salud.

A estas criaturas aueis de aconsejar a uestro hijo, que las mire con particular deuoçion y respeto, no de la deuoçion, a quien dan este nombre, en algunos conuentos, sino de la deuoçion que es un afecto reuerençial, considerando en cada Religiosa, una Esposa de Dios, y una persona que por su voluntad, y con deseo de agradar a la magestad diuina; se ençerro para siempre, y que su exerciçio, y su obligaçion es, alabar, y bendecir a su Esposo en el coro, y assi en estas como en las demas personas religiosas, aconsejalde, que ni considere, ni quiera saber defectos suyos, sino compadeciendosse de sus necessidades, las socorra con la limosna que pudiere, no dada de mano a mano, como las

que

que repartiere enlos espitales, ni yendolas - auisitar, aunque sea conanimo desaber las necesidades para remediarlas, que esta es la diferençia queos empeçe adeçir, que sea uia deguardar, entre las otras limosnas, y es tas, porque visitas dehombres amugeres; siempre sean de escusar, aunque sean perso nas virtuosas y religiosas, y sin hablarles, ni verles las caras, se pueden socorrer, segun las notiçias que tuviere, valiendosse para que se las manifieste, y para enuiar la limosna; de persona dequien pueda y deua fiarse es to, y no deotra suerte, por los peligros que tie ne, o podra tener lo contrario; y para que su li mosna sea mas meritoria, persuadilde, que no reçiua regalo, ni re compensa ninguna, ni papel deagradeçimiento, y para que mas bien consiga esto, que ordene ala persona aquien entregare la limosna, que no manifieste su nombre, ni diga quien la da, que obrando des ta suerte, huye delos laços que le pondra Sata nas, para quitarle el merito, y ocasionarle - otros daños, y entonçes queda aquenta de Dios la paga desu buena obra, y se vase cono çe, la diferençia que aura, entre la satisfa

çi

çion desumagestad. yladeunapobrecria-
tura, ysilaveçiuedesta, podrasser quepi-
erda, oquediminuya ladiuina.

Destas Religiosas quepade-
çen lasneçesidades queedicho. puedo a-
seguraros queallegado aminotiçia, que-
apodidotanto conalguna suafliccion. o-
casionada deloque supobreça lehaçiapa-
deçer. quehallandose sinremedio, detal
suerte secontristo, quellego a arrepentirse
delestado quetenia, ysiendo superior, a
los demas delatierra, porsser Esposa de
Dios, louuiera dexado. ysevuiera buel-
to alsiglo, quees como deçir. alasollas de
Egipto; considerad. sidurasse este arre-
pentimiento, quemedras sehallarian, en
elespiritu dequien lotuuiera? Querida
de Religiosa. sepodra esperar quetenga, la
que estuuiere arrepentida deserlo? Con
quedeuoçion puede entenderse, queselle ga-
ra areçiuir aldiuino Esposo sacramenta-
do, la Esposa queesta arrepentida deser-
lo? Si ala Religiosa queesta desta suerte
lecoge lamuerte eneste estado, sinquese
retrate, quesepodra esperar deste fin? Cu-
an

antas Religiosas mouidas de su neçe-
sidad, an llegado a la reseña, a perder tiem-
po, por grangear una limosna? No di-
latemos mas esta repuesta, que habla-
mos de personas, a quien es deuido mucho res
peto, y mui gran reuerençia.

Lo que aueis de procurar que
aborrezca vuestro hijo y de esser, la deuo-
cion de Religiosas moças, en cuanto a
visitarlas, escriuirles, y ponerse de propo
sito a registrar sus miradores, con nota
de la veçindad, y de cuantas personas
cuerdas lo saben, porque todas estas co-
sas, las tengo por mui dañosas, y mui des
agradables a Dios, y de donde suelense
guirse graues inconuenientes, y harto
graues, el desacreditar un conuento, sin
que muchas veçes, ayan dado las Re-
ligiosas ocasion para las demasias que
algunos moços imprudentes suelen o
brar, y aunque ellas diessen alguna oca-
sion que lo dudo) se deuian mirar y tra
tar con mas respeto y reuerençia, no so
lo sus personas, sino las paredes de sus con-
uentos, considerando que son palaçios

27 re

reales, enque Dios mora. y que cuantas.
personas auitan enel, son Esposas desu
magestad, mastened porçierto, quelle
garadia, enquesearrepientan los que
uvieren faltado enalgo aestas aten
çiones, y quiera el Señor, que este arre
pentimiento lotengan, entiempo que
les aproueche; loqueseriabien queos
toshombres considerassen aora es, que
que el Esposo destas criaturas, a qui
en pierden elrespeto, adesser el Juez
quelos adeJuzgar, en la ora dela mu
erte, conplenitud depoder, paracasti
garlos conpena temporal, oeterna.

REPUESTA. XV,

cuan neçesario es, leuantar elpunto, paradar enel blanco. y diçe el Solitario adon Fermin, que acostumbre asuhiJo, aque asista alas missas principales, ya los sermones. declara lapoca atencion conque comunmente asisten las muJeres enlayglesia, ylamentasse delafalta enestas cosas.

C

Costumbre mui comun y mui usada es, entre las personas que se valen del arcabuz, para tirar de apunteria, leuantar el punto algo mas de lo que esta el blanco a quien se a de tirar, y este leuantar lo miden, por la distançia que ay, o por lo apartado que esta el blanco, del que le apunta, y respeto desta diligencia, es mas seguro el açierto del tiro, y si la distançia es corta, se leuanta poco, y a trecho mas apartado, se leuanta mas, por lo que naturalmente ba descaeçiendo lo que se tira, desde que sale del arcabuz, hasta llegar al blanco donde se encamina, y si faltasse este cuidado, particularmente, en distançia dilatada, no se consiguiera el açierto del tiro, en cuanto a tocar al blanco a quien se tiraba. Deste exemplar se valen las personas espirituales, y que desean agradar a Dios, y caminar a la perfecçion de la vida cristiana, para poner la mira en los prinçipios de su vida espiritual, en obras grandes, y para emprender aquellas que diçen mas perfecçion, porque deseando perseuerar en los exerçiçios.

vir

virtuosos, lo dilatado del tiempo dela vida, saben que aunque esta puedes ser-breue, puede tambien sser larga, y siendolo. como a carrera larga ban faltando las fu-erças corporales. ba descaeçiendo, no-el deseo, si el aliento, para poder obrar, lo-que se obraba al principio, con que vienen-a quedar, en un buen medio de exerçiçi-os, y si por este medio uvieran dado prin-çipio ala vida espiritual, sin duda desca-eçerian del con lo dilatado del tiempo, y-la diminuçion delas fuerças, y vendri-an a quedar en un estado infimo.

El blanco (Señor) a quien vos-apuntais, es, a criar un hijo, que despu-es obre como Cauallero cristiano y virtuo-so, que aunque la cristiandad y las virtu-des, deuian estar unidas siempre ala no-bleça, alcançamos unos tiempos tan mi-serables, que se suele desunir esto, no di-go siempre, sino algunas veças, porque-me consta, que ay cauallleros, y mui gran-des caualleros, en quien concurre todo. aunque en otros, sobra la nobleça ere-dada, y falta, no digo que la cristiandad,

porque todos se preçian no solo de estar
bautiçados, sino de sser mui catolicos,
y en cuanto a esta parte, deuemos mucho
a Dios los naturales destos reinos, assi
nobles como llanos, porque nos conser-
ua tan firmes en la fe catolica, que por
defensa della, no aura ninguno de noso-
tros, que no de la vida, mas en medio
desto, de lo que estan faltos algunos hom-
bres nobles es, del uso y exerçiçio de mu-
chas virtudes, y particularmente en la ca-
ridad, porque si en esta estuuiessen tan fir-
mes, como lo estan en la guarda de la fe que
professaron en el bautismo, amarian a Di-
os, y al proximo perfectamente, con que
euitarian las culpas que se cometen con-
tra ambos objetos, y no ofendiendo a su di-
uina magestad, ni a sus criaturas, çesari-
an las culpas, y çesando estas, se viuiria
virtuosamente, y entonçes andaria u-
nida con todos los nobles, la cristiandad,
y la virtud, y la falta desta union, la origi-
na la falta de perfecta caridad, porque co-
mo diçe el Apostol san Tiago, en el capi-
tulo, 2, de su epistola canonica, la fe
sin

sin obras de caridad, es muerta; y añade, que sin caridad, y con fe, como quiere ningun cristiano saluarse?

Vuestro deseo bueluo a deçir: que es, que el hijo que os a naçido, no solo sea Cauallero, por raçon de la nobleça eredada, sino Cauallero virtuoso, mediante, despues de la graçia diuina, del cuidado que a de poner en adquirir las virtudes, las cuales pretendeis, que despues de adquiridas, las conserue todo el tiempo de su vida, y aqui es bien que hagais reparo, en el cuidado que pone el tirador, cuando se halla distante del blanco a quien apunta, que para dar en el, leuanta la mano; por causa de que el descaeçimiento que a de tener la bala, en passar el distrito; no sea causa de errar el tiro, dando apartada del blanco, y esto mismo aueis de obseruar, de suerte que si solo pretendiessedeis, que vuestro hijo fuesse buen niño, con mucho menos de lo que os e dicho; bastaria para conseguirlo, mas supuesto que pretendeis, que sea buen moço, buen hombre, y buen ançiano, y que este punto

es

esta muidistante, es neçesario, para que con lo descaeçido del tiempo, quede entonçes, y se conserue en el estado de Cauallero virtuoso, que leuanteis aora el punto, y que desde que empieça a tener edad, lo apliqueis a que siga, y exerçite muchas virtudes, con mucha perfecçion, y auiendo empeçado desta suerte; con lo que despues le obligare a descaeçer, asi lo distante del tiempo, como lo menorado de las fuerças, vendra a quedar, en lo mismo que aora deseais, y sera un Cauallero, un mançebo, un hombre, y un ançiano, amado, y respetado de las criaturas, y agradable a los ojos de Dios, y de quien podreis persuadiros, que aumentara vuestra casa, y supuesta esta verdad, que podemos deçir, que la enseña, y la acredita la esperiençia, no os canseis de escucharme, ni os parezca que aconsejo demasias, o cosas no usadas, que a mi entender, todo lo que os dixere, conuiene que executeis.

Vna cosa entre otras, e visto comunmente descaeçida y es, la asistençia de la gente noble, en las missas

prin

principales que se çelebran en todas las
yglesias, a las cuales, en las que son de Cle-
rigos las llaman missas mayores, y en las
de Religiosos, missas conuentuales, lo
de mayor se les aplica, por que respeto de
la solemnidad con que comunmente
se diçen, duran mas tiempo que las o-
tras, y lo de conuentuales les conuiene,
porque aquellas misas son, las de obliga-
çion de los conuentos, y siendo assi, que
las unas y las otras, todos estos sacrifiçi-
os se aplican, por las neçesidades de la
cristiandad, y mui en particular, por las
de aquel lugar donde se diçen, y por to-
dos los moradores del, fuera bien que a
lo menos las personas nobles, asistiessen
a estas missas, para ofreçer a Dios aque-
llos sacrifiçios, juntamente con los Sa-
çerdotes que los çelebran, por las mismas
neçesidades que ellos los aplican, pidi-
endo a su magestad el remedio dellas, y
de las demas comunes y particulares que
cada uno quisiere, o tuviere obligaçion
de encomendar, que demas de sser esta
una acçion virtuosa, y prouechosa, im
por

portaria elexemplo delos nobles, para que les imitassen los demas, y desta suerte estarian las yglesias acompañadas, en el tiempo que estan los Saçerdotes y eclesiasticos, ofreçiendo sacrificio, y encomendando a Dios las neçesidades del pueblo.

En esta asistençia, os ruego que impongais a vuestro hijo, desde la edad de diez años, y para façilitarsela, y que no la escuse, viendo los pocos hombres nobles que asisten a ello, acompañaldevos, y sepa que a de conseruar siempre aquella asistençia, y si por alguna legitima ocupaçion, fuere forçoso que falteis algunos dias, procurad que no sea ninguno delos que ay obligaçion a guardarlos. y que destos dias festiuos no falteis, y en los demas que no pudiereis asistir dispone que asista vuestro hijo con su Ayo, que para esto lo aueis de acostumbrar, a que dexe los demas exerçiçios y ocupaçiones, como no sea la asistencia delos estudios mayores, que en este tiempo bastara que asista ala missa prinçipal los dias festibos, con que todos los demas oiga, alo-

 me

menos. otra delas veçadas. indispensable-
mente; y de tal manera lo aueis de criar.
en cuanto ala puntualidad de oir missa
todos los dias, que se persuada, a que el fal-
tar alguno a este cuidado, se va una delas
grandes pesadumbres que pueda daros y
si cometiere esta falta con reinçidençias,
o si le conoçiesseis descuido, o poca inclina
çion a esta deuoçion, aqui le aueis de obli-
gar con violençia. y con castigo, a que se
enmiende. antes que eche raiçes la mala
costumbre, porque si las echa, tendra mas
dificultoso el remedio.

No puedo dexar de confessar,
que en cuanto ala asistençia delas missas
principales, particularmente los dias fes-
tibos. nos dan mejor exemplo las mu-
geres que los hombres, respeto de que e-
llas son de ordinario. las que en este ti
empo, y en estas ocasiones, ocupan las
iglesias, aunque no os aconsejo que si-
gais su modo de asistençia, ni que se lo
consintais a vuestro hijo. porque aun
que es verdad. que ay algunas, que es
tan alli con silençio, y con atençion a

lamisa. estas sonpocas. ytodas lasdemas.
haçen pocadiferençia delasala decu-
alquiera desuscasas. dondeseJuntan.
yreçiuen laswisitas, altemplo ycasa de.
Dios, porquedelamismasuertehablan.
aqui todoeltiempo queduralamissa, =
quehablan alla, yapenas seponendero.
dillas para adorar elsantissimo Sacra-
mento, cuandololeuanta el Saçerdo-
te. yatodolodemas asisten sentadas. y.
esto, yelhablar mientras seçelebra la.
missa, esunamalaintroduçion, yuna.
faltadereuerençia, yapareçeriamui-
bien, quequienmanda encada yglesia.
las obligasse alomenos. aguardarsilen-
çio, yala quenoseenmendasse, lapusie-
ran sola, enunlado, orincon delaygle
sia. porqueconsuparleria. sequitanla
atençion ydeuoçion conquesedeue es.
tarenlamissa, ylaquitanalas demas.

Lomismo queedicho, yque
os eaconsejado, açercadela asisten.
çia alasmissas prinçipales. bueluo ade.
çir. dela asistençia alos sermones. de
talmanera. quelosdias queseipredicare-
en

en la parroquia, o en el conuento, donde acudis de ordinario a missa, no es bien que falteis, ni que consintais que falte vuestro hijo a ninguno, desde que aya llegado a los diez años, que junto con sser accion virtuosa esta asistençia, y de dar buen exemplo con ella a los proximos, demas desto, son muchos los prouechos que se siguen della, porque alli, (si el Predicador predica como deue) se declara el santo euangelio, se exorta al exerçiçio de las virtudes, se reprehenden los viçios, se alaba a Dios, y a sus Santos, y ultimamente, se enseña el camino del Zielo, y se procura apartar los hombres del que los guia al Infierno, y estas an de sser las comedias, donde aueis de llevar vuestro hijo, abominandole, sin nombrar personas, la mala costumbre de algunos proximos, y de hombres nobles, que sabiendo que se predica en la yglesia donde acuden a missa, dexan el sermon, y aun el templo solo, por gastar aquel tiempo en conuersaçion de cosas, que quiças estuuiera

mas

mas bien a sus almas, no auerla tenido, ni pronunçiado las palabras que alli se hablaron, y demas desto, a nobligado a que se introduzga, el combidar antiçipadamente quien haçe una fiesta, para que aya quien asista al sermon, de donde resulto, el auer quien dixasse, que en estas ocasiones, haçen el templo de Dios casa de forçados, porque los que asisten combidados, estan alli contra su voluntad.

Atreuome a deçir, que si de la suerte que estan abiertas las puertas de la yglesia, para que sin paga entren en ella, a oir missa y sermon todos los fieles que quisieren, lo estuuieran las de la casa donde se representan las comedias, auia de acudir mas gente a esto, que a oir el sermon; y es cosa digna de que la lloremos los catolicos, con lagrimas de sangre, que auiendo la diferençia que se sabe, entre el sermon, y la comedia, se mueuan mas a oir esta, que a la predicaçion del santo euangelio. Perdonadme (Señor) si el sentimiento que me ocasionan estas cosas, me obligare a deçir alguna palabra,

que

queosdesagrade, yrespondedme aesto; de donde pensais que se ocasionan los castigos que Dios nos permite, las guerras continuas, ylos malos suçesos enellas? Las malas cosechas, assi delos frutos delatierra, como delos quetienen por elmar? Las enfermedades contagiosas que emos padeçido? La falta de algunos hombres, que la hiçieron mui grande aeste reino? De donde pensais que se originan estos, yotros muchos castigos que esperimentamos, en comun, y en particular, sino dela falta de asistençia, de atençion, y deuoçion, en las cosas sagradas, y la frequençia delas profanas.

REPVESTA, XVI, aconseja el Solitario, a don Fermin, el modo con que a de persuadir a su hijo, que asista en los sermones, y que acompañe al santissimo Sacramento, y diçe algunas cosas, y refiere algunos exemplos, acerca delo uno, y delo otro.

E

En llegando atratar delascosas sagradas, yquetocan alcultodiuino, noosadmireis quemedilate, porquedeseo quevuestro hijo seamuipuntual, ymuiperfecto observador detodas, yassiesto, comoelsentimiento queporotrapartemeocasionan algunas malasintroduçiones, dispuestas (amientender) poreldemonio, parahaçer daño alasalmas, ambascosas meobligan adilatarme, ysoloquisierapersuadir alosfieles, que estas introduçiones, sonlaços queles poneSatanas, yenterados destaverdad, dexareque cadauno siga, loque su entendimientoledictare quele estara masbien, supuestoque esta es suobligaçion, lacualnoquita, elauerles dexadoDios librealuedrio, aunqueno quiso sumagestad forçarles, aqueobrassenlomejor, ni a que violentamente exerçitassenlas virtudes, niseapartassendelosviçios, porque sibien esverdad quelopudohaçer, nolo quiso executar, pordiferentes causas quetubo paraello, ycontentosse elSeñor, condarnos lapotençia delentendimiento, conla cual distinguimos lobueno delomalo, lo

lo prouechoso, de lo dañoso, y lo agrada-
ble a sus diuinos ojos, de lo que le ofende,
y demas desto, conçede a todas las criatu-
ras raçionales, los auxilios sufiçientes;
para obrar lo bueno, y apartarse de lo ma-
lo, y con todo esso, nos dexo libre la volun-
tad, para que cada uno la inclinasse a su
gusto, y desta disposiçion diuina me val-
go, para declarar a los hombres, los enga-
ños que pretende haçerlos el demonio, y
dexarlos que usen de su libre voluntad.

La asistençia de los sermo-
nes, de que empeçe a trataros, en la repu-
esta passada, assi vuestra como de vu-
estro hijo, aueis de procurar que sea;
con deseo de aprouechar vuestras al-
mas, por agradar a Dios, que este diui-
no agrado a de sser el fin prinçipal que os
lleue a oirlos, y secundariamente para
sacar dellos algun fruto, que no se pre-
dica ninguno, de quien no pueda sacar-
se, o ya sea sentimiento de los pecados
cometidos, y deseo de llorarlos, y de haçer
penitençia; o proposito de exerçitar al-
guna virtud particular, y de apartaros
del

del vicio contrario a ella; o de empeçar a disponeros para una cosa tan cierta como es la muerte, y tan incierta como la ora; o para compadeceros de los pobres, y desear ayudarles al remedio de sus neçesidades, o finalmente para moueros a la mayor deuoçion de la Virgen santissima, o de algun Santo, con mas particular afecto que hasta entonces, con animo de haçer algunas obras por onrra y gloria suya, que de cuantos sermones se predican, pueden sacarse estos afectos, y de otras cosas prouechosas para el alma, que puede exerçitar un cristiano; y que las an exerçitado muchos siervos del Señor, a quien hiço santos el exerçiçio dellas, y el amor a su magestad, auiendo naçido hijos de Padres pecadores, como nosotros, y de la manera que les ayudo Dios, para que consiguiessen los bienes eternos que goçan, nos ayudara a nosotros, y a todos aquellos que se dispusieren verdaderamente, de la suerte que los Santos se dispusieron, porque como esta disposiçion es la misma que su-

 ma

magestad desea decada una desuscria-
turas, ninguna se empeçara adisponer-
aquien nole ayude con sugraçia, y con sus-
auxilios, paraque prosiga, y paraque consi-
galoquelos Santos consiguieron.

Para sacar dela asistencia a
los sermones, alguno delos frutos que edi-
cho, esneçesario loprimero, ir a ellos con
estedeseo, porque quienba solo porque le
an combidado, y porcumplir consuasis-
tençia, poca disposiçion lleua parasalir-
aprouechado, niparasacar algunamedra-
ensuespiritu, niningunavirtud para-
plantarla ensualma, menos que obran
do Dios unmilagro, alamanera del-
que obro con la Madalena, que yendo-
a oir lapredicaçiondiuina deChris-
to señor nuestro, porcuriosidad de oir-
y saber, si eran çiertas las cosas que pu-
blicaban desudotrina, alli letoca suma-
gestad, y hiço enella lamudança quenos
declaran los sagrados Euangelistas.
mas persuadios, que aunque es verdad.
que delamisma suerte que obro sumages-
tad aquella marauilla, las podra boluer-
a

aobrar todaslas veçes quequisiere, ycon todas las criaturas quefuere seruido, porque elmismo poder quetenia entonçes, esse tiene oy, yessetendra eternamente; con todo esso, no esbien quenosotros esperemos quehaga milagros, para obrar aquello quedeuemos, ypodriasser, siesperamos a esto, que en pena denuestra culpa, nolos quiera obrar sumagestad, porque assi como no eslicito pedirle milagros, niseñales, nolo es tampoco, esperar quelos haga, para obrar loque estamos obligados, ylos que para esto, esperaren aquesto, podrasser quellegue lamuerte, sin que se ean logrado ninguna delas dos cosas, yentonçes llegara suarrepentimiento, yconoçeran suyerro, cuando nopuedan remediarlo.

En segundolugar aueis deenseñar avuestrohijo, que vaya alsermon con un afecto piadoso, tanto para escuchar con deuoçion loquesepredicare, como para noçensurarlaspalabras del Predicador, quesontantos los que oy se quieren haçer Jueçes destos Ministros de Dios, que pareçe impossible queaya ninguno.

queagrade atodos, porque lo que unos ala-
ban, censuran otros, y lo que aestos les pare-
çe bien, les desagrada aotros, y al fin no ay
hombre ni muger, que no hallen que tachar,
en lo que un Varon docto, estubo mirandoy
estudiando, y trabajando quinçe dias, y
se pone la vieja, que apenas sabe hilar un
copo de estopa, y el otro hombre ordinario,
que apenas sabe echar un remiendo aun ça-
pato, teniendolo por ofiçio, y desta suer-
te, todos, y todas las demas personas que
asisten al sermon, hallan que çensurar, u-
nos en el rincon de su chimenea, y otros
con mas publiçidad en la plaça, sobre si
dixo tal cosa bien dicha, o no, si vino apro-
posito, si discurrio bien, si pudo deçir tal
aguedeça, si reprehendio demasiado, o de-
xo de reprehender, si estrecho las cosas to-
cantes ala conçiençia, o las dilato, si tiene
graçia en el deçir, si el lenguage es peinado,
y ultimamente, si tiene, o le falta pecho, si
la voz es agradable, o escabrosa; y esta es
uno de los laços que e dicho de que se vale
Satanas, para que los oyentes no saquen
fruto, ni aprovechamiento espiritual
de

delapredicaçion, porqueles quito el demonio, la piadosa intençion, y atençion, con que deuian asistir, y esta es la causa de no estar alli con deuoçion, de todo lo qual, daran estrecha quenta a Dios estas criaturas.

Persuadios Señor, y persuadí a vuestro hijo, que no se predica sermon, de donde no se pueda sacar aprouechamiento para el alma, si deveras se ba a buscar este, con la intençion, y con el afecto que e dicho, mas quien no lo lleuare, y asistiere por curiosidad, no es mucho, que no le agrade, ni le aproueche, porque tiene enferma la voluntad y el espiritu, y assi como las enfermedades del cuerpo, priuan del gusto, y del apetito de aquellos manjares que auian de ayudar para cobrar la salud, de la misma suerte estraga el gusto de la voluntad, la enfermedad del espiritu, y dexando de apeteçer el manjar que le auia de sanar, solo gusta del que le a de aumentar la enfermedad, y esta es la raçon, de que siendo bueno lo que diçe el Predicador, para ordenar una vida cristiana, virtuosa, y para dar libelo de repudio a los viçios;

y

y preparaçion para una buena muerte, no logran muchos estos efectos, y no se si diga que es lo peor, que ay quien se preçia, y quien obstenta, el publicar defectos de los sermones en que asiste, y que por este mal camino pretende acreditarse de persona entendida; bien podrá sser que lo sea; mas crea, que emplea mal su entendimiento, cuando no oyo predicar alguna cosa mal sonante, contra la dotrina comun de los Santos, o contra lo que enseña la santa yglesia, o que se oponga al seguimiento de las virtudes, que en tal caso, liçito, y deuido es, contra deçir al Predicador, corregirle, y denunçiarle, si la materia lo pide.

En aquellas cosas que vienen a sser como açesorias, a lo prinçipal de la predicaçion, y que ni son malas, ni mal sonantes, al modo de las que ya dexo referidas, se lea de tolerar mucho a un Predicador, lo uno, mirandole como a Ministro de Dios, y pregonero de la verdad euangelica; y lo otro, considerando que es hombre, y que si cualquiera de los que le çensuran, se pusiesse en su lugar, cono-

çe

çeria porunaparte, lodificultoso delapre.
dicaçion, parahablar y discurrir, agusto-
detodos los oyentes; yporotra, quenoauia-
dequehaçermarauillas. fundadasenco.
sas de poca importançia, yconesso se-
compadeçerian mas, yçensurarianme-
nos, deloquemonta poco, ysupieranpor-
esperiençia, loquedan quesentir aun-
Predicador, cuando conpocaraçon, conpo.
cacaridad, yconpocoçelo delaonrra de.
Dios lemurmuran, poniendo lapredica.
çion enestado, quelos quelausan, trabajan-
mas delonecesario, porquitar laçensura-
Justa, yotros ladexan deusar; pornote-
ner delos hombres, elpremio delamurmu-
raçion, siendo su dotrinabuena, aJusta.
da ala delos Santos, ysudeseo elaproue.
chamiento delas almas, ycontodoesso, so.
bre silodiçen congraçia, ocon lenguage-
casero, losçensuran, ylos dessaçonan, yles.
obligan adexar eloficio, ynodudo, quelo.
uno, ylo otro estentaçion del demonio.

Si enla asistançia deotra cosa-
quedire, aueis sido defectuoso hasta ao-
ra, ruegoos Señor, queseais mas cuidadoso.
de

de aqui adelante, y que aconsejeis, y acostumbreis a vuestro hijo a que lo sea, y este cuidado a de ser, en el acompañamiento y asistençia del santissimo Sacramento, todas las veçes que sacan a su magestad fuera de la yglesia, de suerte, que como no esteis legitimamente impedido, en cosa que no pueda dexarse, sin que de dexarla se os siga algun daño, como no aya esto, llevad con vos a vuestro hijo, en llegando a la edad de diez años, y se a acompañando al Señor con alguna luz, o sin ella, no le dexeis desde que salga de la yglesia, hasta que buelua a ella, y entonçes aveis de procurar, que este acompañamiento, sea con la mayor reuerençia y atençion possible, considerando que vais en presençia, de quien es verdadero Dios y hombre, de quien os crio de nada, y de quien os redimio a costa de su sangre, y que debaxo de aquellas espeçies sacramentales, ba su magestad de la misma suerte que esta en el Zielo, a la diestra de su eterno Padre, y deprended esta reuerençia, del catoliçissimo Rey de España don

P

Phelipe cuarto, que entre otras muchas
demonstraçiones que hiço, en orden a
reuerençiar al santissimo Sacramento,
una fue, que lleuandolo un dia en proce-
sion por las calles de Madrid, se rebol-
uio el tiempo de repente, y echaron las nu-
bes tanta agua de si, que no solo corrieron
las canales de los tejados, sino los arroyos
de las calles, y desde la primera gota que
cayo hasta la ultima, le dio toda sobre
su cabeça descubierta, sin poder conseguir
ninguna de las personas grandes que le a-
compañaban, que se cubriesse, ni que se re-
tirasse de la calle, y fue tanta el agua que
le dio ençima, que entrando por el cuello;
corria por la parte baxa de los calçones, y
desta suerte acompaño al Rey del Zielo,
hasta dexarlo recogido en su yglesia.

Muestra de gran deuoçion fue,
la que acabo de referir, mas no ay de que
admirar, que la eredo el catolico Rey de
sus gloriosos progenitores, y a muchos si-
glos que esta vinculada en la casa de aus-
tria, y podemos deçir que tubo principio;
30 de aquella acçion digna de eterna me-

moria; que obro el inuictissimo Rodol
fo, Conde de Abspurg, yendo en u-
na ocasion a cauallo por el campo, a tiem-
po que un Saçerdote iba a pie, y llevaba el
santissimo Sacramento encubierto, para
darlo a un enfermo, conoçiendo esto el Con
de, se apeo de su cauallo, y subiendo en el
al Saçerdote, lo lleuo de rienda y desto-
cado, donde iba, y lo boluio a su yglesia de
la misma suerte; accion a quien comun-
mente se atribuyen los muchos aumen-
tos, que desde entonçes tuvieron su per-
sona, su casa, y sus desçendientes, y puede
creerse piadosamente, que aquel diui-
no Señor que a conçedido a esta real de-
çendençia, tantos bienes de la tierra, a-
uva obrado con sus almas la misma libe-
ralidad, de los bienes del Zielo.

No eredo el catolico Rey sola-
mente del Conde Rodolfo, la deuoçi-
on, ni la reuerençia, al santissimo Sa-
cramento, que de su bis abuela, la Em-
peratriz Maria, hija del Emperador
Carlos quinto, se escriue, que estando
en Alemania, salieron en una ocasion
dos

dos, o tres delos Archiduques sus hijos.
a un lugar çercano ala corte, y estando en.
el, supieron que sacaban al santissimo Sa-
cramento por las calles, y aplicandosse.
luego para acompañarle, enel progreso.
dela estaçion, hiçieron algun desacato.
ala magestad diuina los ereges de aquel.
pais, y reprehendiendoles los Archi du-
ques, se mouio sobre esto tal pesadumbre,
que llegando alas manos, y alas espadas.
fue neçesario que los Catolicos defendie-
ssen alos Archiduques, para que no los ma-
tassen, y auiendo suçedido esto, salio lue-
go un Criado. a dar notiçia dello al Em-
perador, y passando el Correo al cuarto.
dela Emperatriz, y haçiendole relaçi-
on del caso, concluyo diçiendole, que die-
sse graçias a Dios, de que aquel dia, no u-
uiessen muerto a sus hijos, a que la de:
uota Señora respondio con gran reportaçi-
on; yo las diera a su magestad con mucha.
alegria, si me uvierais dicho, que los auian-
muerto, por defender al santissimo Sacra-
mento, mas que dame deconsuelo, que.
cumplieron mis hijos con su obligaçion.

E

En otra ocasion, estando la misma Señora en Madrid, despues de auer embiudado, le escriuieron de Alemania, que uno de los Archiduques sus hijos, faltaba de la Corte, sin que se pudiesse saber, donde asistia, ni si era viuo, o muerto, ni que le auia sucedido, y aunque para aueriguar esto, se hiçieron mui particulares diligençias en todo el imperio, en España y en Françia, no se pudo hallar rastro, ni notiçia del, y auiendo se continuado esta confusion mas de cuatro meses, tenia a la Señora con gran cuidado, y con el mismo deseo de saber de su hijo, y de verlo, mas passado este tiempo, estando descuidada una tarde, entro a besarle la mano el Embajador de Alemania, y le dixo, que en aquel punto auia llegado el Archiduque perdido, o desparecido a su posada, y esperaba su liçençia, para venir a uerla, a que la deuota Emperatriz respondio estas palabras: deçilde a mi hijo, que sea mui bien venido, que me alegro de que traiga salud, que yo me estoi preparando, para comulgar mañana, y el dia de la co-

mu

munion, lo gasto todo en dar graçias a Dios, por auerme dexado vaçiuerle, y no quiero que su vista me impida, ni me diuierta ninguna destas dos cosas, y por causa desto, no me venga a uer hasta passado mañana, que para entonçes lo espero: Considerad (Señor) si son estas acçiones dignas de alabança y de imitaçion, en personas a quien Dios hiço tan grandes en la tierra, y procurad inclinar a vuestro hijo a todo lo mas que pudiereis dellas, que para este fin, permite el Señor que se sepan, y tened por çierto, que de estas notiçias, nos a de haçer cargo.

RESPUESTA XVII. de la preparacion con que se a de disponer quien a de comulgar, y lo que a de obrar despues desto, y que sera bien pareçido, que todos acompañen las proçesiones del dia de san Marcos, y de las rogaçiones, y diçense algunos defectos que se cometen açerca desto.

238
Supuesto que di fin a la repuesta passa-
da, refiriendo la preparaçion con que la
Emperatriz se llegaba a reçiuir el san-
tissimo Sacramento del altar, y el tiem-
po que gastaba en darle graçias despues
de auerle reçiuido, no sera fuera de ocasi-
on, ni pareçe que llegara a mal tiempo;
el deçiros alguna cosa, açerca de lo mis-
mo, aunque por mayor e dicho algo desto.
y empeçando aora por la preparaçion
con que deseo que enseñeis a vuestro
hijo, a reçiuir este diuino Señor sacra-
mentado, lo primero os ruego, que le pon-
dereis esta acçion de reçiuirle, declarando-
le, quien es el Señor a quien se reçiue, en
aquella forma, y quien la pobre criatura
que le reçiue, y que siendo tanta la diferen-
çia de uno a otro, ama su magestad con tan-
to estremo a la criatura, que se digna de
que le reçiua, y como esto se haga con pure-
ça de alma, y con deseo de agradarle; y de u-
nirse con su magestad, asiste en el pecho
de la criatura que le reçiue, el tiempo que
alli se conseruan las espeçies sacramenta-
les, en cuanto Dios, y en cuanto hombre, de
la

la misma suerte que esta enel Zielo, y aque-
lla tiene por alegre morada, y conforme la
criatura se dispusiere para reçiuirle, assi le con-
çedera su magestad las merçedes.

Declarasele tambien a nuestro hi-
jo, que dela misma suerte, que mueue la cria-
tura a este diuino Señor, para que le haga
nueuas merçedes, todas las veçes que se lle-
ga a reçiuirle con la pureça que deue, assi tam-
bien le mueue para que le castigue todas las
veçes que le reçiue indignamente, esto es, sin
la pureça que se requiere, y si llega a la mesa del
altar, con conçiençia de culpa graue, en la mis-
ma reçepçion reçiue la muerte del alma, y la
condenaçion eterna, como lo afirma el Apos
tol San Pablo, enel capitulo, 11, dela, 1.ª, episto-
la que escriuio a los de Corinto; y dasele es-
tas notiçias, para que desde el principio que
reçiuiere a este diuino Señor sacramentado;
que sera enla edad de diez años de que vo ira-
tando, o antes, si el Confessor docto, y pruden-
te, le diere liçençia para ello, sepa desde enton-
çes lo que reçiue, y como se a de disponer para
llegar a reçiuirle, y los bienes, o males que se
le seguiran, segun la disposiçion que lleuare,

yno imiteis enesto. eides cuido dealgunos Pa-
dres, que sin examinar ellos asushijos, ni de-
clararles ninguna delascosas que erefarido;
los remiten alprimer Confessor, seadocto,
onolosea, elcual suele aveçes tener otraso-
cupaçiones, y conpoco deseo dedetenerse con-
estascriaturas, respeto delocual leshaçe-
pocas preguntas, ylosdespacha conbreuedad.
y quiças lesconçede algunas liçençias, por a-
gradar asus Padres. y siestos tuviessen cui-
dado deexaminar sushijos. y deaduertirles.
yenseñarles loquedeuian saber, fueran algu-
nos conmejores noticias destascosas, ya
otros los detuvieran, hasta que estuviessen
mas capaçes, y digo queno imiteis a estos-
hombres descuidados, porque no os aseme-
jeis aellos, enlaquenta quedestos descuidos-
seles adepedir enlaora delamuerte.

El primer passo, olaprimer dili-
gençia queseadeobrar, enorden alapreparа-
çion paracomulgar, adesser elexamen dela
conçiençia, para aueriguar ytraer alamemo-
via, las culpas cometidas yno confessadas:
aconsejando avuestrohijo, que gaste enes-
to, aquel tiempo queosparaciere bastante:

o aquel que su Confessor le señalare, y aduer-
tilde, que despues de hecho, se ha de arrepentir
de aquellas culpas, pesandole de auerlas co-
metido, y con proposito de enmendarse, ha-
ga un acto de contricion, enseñandole como
a de sser, y que hecho esto, se vaya a confe-
ssar, y acabada la confession, haga algu-
nos actos, confirmandosse en las tres vir-
tudes theologales, fe, esperança, y caridad,
y que desta suerte se llegue a comulgar, de to-
do lo cual se le a de dar noticia en los principios,
para que sepa haçer distincion entre el modo
con que a de llegar al altar, para reçiuir al Se-
ñor sacramentado, y el llegarse a la mesa de
su casa, para tomar la refeccion ordinaria.

Açerca desta preparacion, tuvierais
mucho que sentir, si oyesseis hablar al-
gunos Confessores, de las ignorançias que ha-
llan en algunas personas, y que entre ellas,
no falta quien vista capa negra, ni quien si-
endo aguila en negoçios seglares, en tratos
y contratos, en comprar y vender, y en come-
ter muchos pecados en todas estas cosas,
con bastante malicia, en cuanto a saberse
confessar, examinarse para esto, y prepararse

pa

paracomulgar, noparecen hombres racionales. sino brutos, y delos mas lerdos, y si diciendoles una y dos veces, como an de haçer estas cosas las aprehendiessen, y las exercitassen despues, auriamenos queculpar en ellos, mas lo comun en esta gente suele sser, lo que se dice vulgarmente, de entrarles las cosas por un oido, y salirseles por otro, y a mi ver, no atienden a lo que seles diçe, porque les tiene tan ocupadas las dos potençias, memoria y entendimiento, el trato y la grangeria que tienen por ofiçio. que solo en esso piensan y discurren, y como en diçiendoles otra cosa, no atienden a ella, esta es la causa de que no la perçiban, y si con estos hombres no obrá la diuina miseri cordia, perdonandolos, y supliendoles todos estos defectos, que yo Juzgo, que no son de todo punto voluntarios, mucho trabajo tendran en la ora que seles tome quenta dela vida.

Para que tengais notiçia, de algunas delas ignorançias que padeçen personas deste genero, y la neçesidad que tienen de sser enseñadas, y veais el cuidado que deuen poner los Padres, para que sus hijos no se crien de suerte, que viuan en esta particular como bestias.

y si ellos faltaren a esta obligaçion, no dexen los Confessores de cumplir con la suya, preguntando, examinando, y enseñando a sus penitentes, desde que empieçan a saber pecar, que entonçes suelen aprehender mas bien lo que se les diçe, por causa desto, os referire dos repuestas, no digo graçiosas, sino dignas de llorar, que dieron dos personas de capa negra, a un Confessor, de cuya boca las supe. La una fue, que despues de auerse confessado de diferentes culpas, se acuso de una amistad desonesta, con veinçidençia de algunos años, y preguntandole, si estaba determinado a dexarla, para poderle absoluer, respondio, que bien podia darle la absoluçion, porque aunque todauia, no estaba determinado, se determinaria de alli a que viniessen los galeones de las Indias, y para entonçes la dexaria; y es de saber, que por breuemente que viniessen los galeones, no podian llegar en seis meses, ni en ellos esperaba cosa que le fuesse de prouecho. La otra fue, que preguntando a diferente persona, si sabia la dotrina cristiana, respondio que no, y reprendiendo el Confessor este descuido, y di-

çiendole, quecomo auia decreer, ni obrar lo quenosabia, boluio aresponder, queleabsol uiesse, porquetenia un Sobrino quelasabia Considerad, o inferi, destas repuestas, lasde mas ignorançias quesepuede presumir que tendrian laspersonas quelas diaron.

Despues deauer reçiuido el santissimo Sacramento, aueis deaconsejar avuestro hijo, quesedetenga enlayglesia, como uncuarto deora, poco mas omenos, y queeste tiempo logaste, en considerar converuençia, quien es elSeñor queacabo dereçiuir; lamerçed queleahecho, endexar quele reçiua, y que entonçes le degraçias, por estebeneficio, yauiendoselas dado, lepida todas aquellas cosas, y portodas aquellas criaturas, que tuviere intençion, y obligaçion de encomendarlas, y depedir a Dios por ellas; podreis aduertirle, quecosas, y quepersonas son estas porquien adepedir, queyo escuso referirlas, porquemepersuado, quevos las sabeis parapoder enseñarselas, y tambien porno dilatarme demasiado, enloqueno lopide lanecesidad, queanosser esto assi, todas las refiriera, mas sialguna otrapersona qui ta

tare desaberlas, aconsejalde quelea. un-
tratadico de diferentes deuoçiones, queten-
go escrito. donde pongo elmemento dela.
missa, paralos Saçerdotes, yla atençion, y.
consideraçiones, conquean deasistir aella-
los oyentes, como podran comulgar, espi-
ritual, osacramentalmente, lasgraçias-
quedespues desto ande dar a Dios, ylas cosas.
ypersonas que alli lean de encomendar, ypor-
quien lean depedir; ytambientiene, elmo-
do conque sean deexaminar y confessar. las.
personas quefrequentan esto amenudo.

Esta asistençia enlayglesia. que.
ase dicho que aconsejeis avuestrohijo despu-
es que aya comulgado, la vereis tampoco.
usada enalgunas personas, que os causara el-
mismo sentimiento que me ocasiona ami.
porque si comulgaron enelfin. oçercadelfin.
de alguna missa, como suele sser ordinario:
primero estan estas criaturas fuera dela y.
glesia, que el Saçerdote que dixo lamissa lle.
gue ala sacristia, y si acaso reçiuieron al Señor,
en ocasion que no se çelebraba. como sa-
candolo del sagrario para darselo. apenas a-
passado la forma delpaladar, cuando estan.

en

en la calle, en conuersaçion, o exerçitando las cosas en que tratan; considerad segun esto, que graçias se puede entender, que auran dado al Señor estas criaturas, despues de auerle reçiuido; con que recogimiento interior se puede Juzgar, que auran considerado, quien es aquel Señor que acabaron de reçiuir, y el benefiçio que les a hecho, dexandosse reçiuir dellas. y con que cuidado, y que atençion, se puede pensar, que auran pedido a Dios, y encomendadole, todas las criaturas y neçesidades suyas, y de sus proximos, por quien deuen pedir, y demas desto; con que deuoçion nos dan ellas mismas a entender, que se conseruaran despues de auer comulgado; y para que vuestro hiJo se libre destas cosas, o destas culpas, enseñalde con cuidado lo que a de haçer, segun lo que ya os e dicho, porque no seais de los que sintiendo mal de algunas acçiones de sus proximos, despues los imitan en ellas.

En otra asistençia os ruego, que impongais a vuestro hiJo, y para façilitarsela, y que no la oluide con el tiempo, le aueis de acompañar en ella, persuadiendoos, que

sera muibien pareçida a Dios, y a todos los hom-
bres cuerdos, y el conoçer que esta descaeçida,
no solo me mueue a sentimiento, sino a desse-
ar, que todos los fieles la exerçiten, y en s[illegible]ir.
desto os la aconsejo, y esta asistencia a desser,
en las proçesiones publicas y rrogatibas, que la
yglesia acostumbra a haçer, el dia del Euan-
gelista san Marcos, y los tres antes de la asçen-
sion, porque supuesto que estas procesiones, y pe-
tiçiones se haçen, para pedir a Dios por todo el
pueblo, y por todas las neçesidades comunes;
y en particular se le piden los frutos de la tierra,
tan neçesarios para el sustento de todas las
criaturas, y por los temporales fauorables:
para que los produzga con abundançia, no
ay raçon, para que las mismas personas por
quien se haçe esto, dexen de asistir a ello, y
ya que no acompañen con musica, las de-
precaçiones de los Eclesiasticos, a lo menos
acompañen con oraçiones y peticiones secre-
tas, bocal, o mentalmente, suplicando a nu-
estro Señor que les conceda, lo mismo que
le piden sus Ministros. Bien se que no ay mas
raçon, para dexar de haçer esto, que el descui-
do, y la mala costumbre que an dexado intro-
du

ducir los hombres, mas contra essa mala
coitumbre aueis de obrar acompañado de
vuestro hido, si quereis exerçitar lo que sera
sin dududa agradable a Dios, y lo que es con
forme a lo que es Justo que obre un Cauallero
cristiano como vos, y no os embaraçe el ver
los pocos de vuestros yguales que asisten a
estas proçesiones, que si los demas dexan de
haçerlo por flogedad o tibiaça, podra sser que
con vuestro exemplo se alienten, y os imiten
y sino lo hiçieren, no hara menor vuestro pre
mio, la falta dellos, y cada uno dara quenta
de su obrar, en la ora de la muerte, y entonçes
se hallaran muchos arrepentidos, unos de lo
mal que obraron, y otros de lo bueno que dexa
ron de obrar, pudiendo, y deuiendo.

REPVESTA XVIII D
clara el Solitario a don Fer
mun, los peligros que tienen los en
tendimientos de los moços, a quien
falta la esperiençia, y aconseJale al
gunas cosas diferentes, pa
ra que se retire dellas.
asunto.

Y

Ya es tiempo (Señor) que passemos a vuestro hijo con la consideracion, des de los treçe, hasta los diez y seis años. en llegando a los cuales, solemos deçir. que ya esta criado, porque comunmente a los de esta edad, les acompaña el Juiçio y la raçon, para conoçer y saber muchas cosas, y haçer distinçion, entre las que son buenas, y las que son malas, mas tened por çierto, que es la edad mas peligrosa del hombre, para poder perderse, respeto de que como ya se halla hombreçito, y suele llegarse a la conuersaçion de los hombres. pareçele que sabe todo lo neçesario para gouernarse. y cuando esto cae sobre un natural presumido y altibo, dificultosamente se dexa persuadir a lo contrario. y con la misma dificultad dexa de obrar lo que su entendimiento le propone, y sujetarse al pareçer ageno, aunque sea de Padre, o de otra persona que sepa que le quiere bien, porque entonçes le haçe entender su presumpçion; que nadie sabe mas bien lo que le conuiene, que el mismo, y aun demas desto suele persuadirse o le persuade Satanas. que todas estas son

diligençias suyas) aquenoayquesaber otra cosa mas delas que el sabe, y el que resiste, o se dexa lleuar destas aprehensiones, por aqui camina a lodeincorregible, y desde aqui baxa asuperdiçion, esto se entiende, cuando los naturales son altibos, y que demas depresumidos, tocan en soberuios.

Los naturales que no tien las malas calidades que e dicho, suelen flaquear por dos partes, una es, la vista, o la notiçia delo que otros malcriados ó y mal inclinados de su edad obran, dela suerte que viuen, y lo poco que se dexan sujetar alos consejos desus Padres, y delas demas personas ançianas, y si estos mal inclinados se juntan con los doçiles, breuemente los preuertiran, y los haran asus costumbres, sin que a ellos seles pegue nada dela doçilidad delos otros, porque en la çera blanda façilmente se imprime el sello duro, que esta es (como ya e dicho) la mayor falta, y el mayor peligro que tienen los naturales blandos; y demas desto, ayudales aflaquear la segunda parte delas dos que propuse, que es la falta de esperiençia, que todo el tiempo que

una persona carece della. esta expuesta aco-
meter muchos yerros, porque como por u-
na parte, le propone su entendimiento algu-
nas cosas que no les esta bien executarlas;
a las cuales no le conocen la malicia que trae
en encubierta, ni los daños que dellas se les
podran seguir, y por otra, esto mismo no se
lo a mostrado la esperiençia, aprehenden-
las tales cosas como buenas, y como prouecho
sas, y en tales ocasiones es neçesario, que los
naturales sean mui doçiles, y que tengan
mucho respeto, y mucha satisfaçion de la
persona que les aconseja lo contrario, pa-
ra que sigan este pareçer, y dexen el suyo.

Esta esperiençia, que comunmen-
te la comunican los años, y los suçesos;
no es possible moralmente, que la pueda
auer adquirido vuestro hijo, ni otro nin-
guno, en la edad de treçe, a diez y seis años,
mas para que la falta de una cosa tan impor
tante, no le obligue a cometer algunos ye-
rros, en llegando a esta primera edad que
acabo de referir, hablad algunos ratos con
el a solas, y tratandole ya como a hombreçi
to, dalde todas estas notiçias; declarad
de

de el peligro en que esta de perderse en aquel tiempo, si no se sujeta a lo que vos le aconsejareis; el daño que le podran haçer, sin que el lo conozca, ni lo tenga por tal, otros de su edad, si no son de naturales reduçibles; los engaños que padeçen los moços, por falta de esperiençia y de notiçias de muchos suçesos, y todo esto aueis de procurar, que se lo repita su Ayo, y que le exorte al rendimiento de vuestra voluntad, ponderandole los malos fines que tienen siempre los hijos que faltan a esta sujeçion, y a la obediençia deuida a sus Padres, y los bienes que esperimentan todos los que se conseruan en ella; y junto con esto aueis de poner mui gran cuidado, en que no haga amistad ni se junte con ninguno de quien no se tenga conoçido buen natural, y buenas costumbres, por la façilidad con que se pegan las malas.

Si se uviere inclinado, a proseguir los estudios mayores, y alguna de las çiençias, y fuere neçesario salir de vuestro lugar, para estudiarla de proposito, conçedeldeo liueralmente, cuanto uviere-

menester para conseguirla, segun su edad, y vuestra calidad, de suerte que estudie, y se conserue en las uniuersidades con luçimiento prudente, y procurando que le asista siempre su Ayo, o persona a quien tenga respeto, por cuya disposiçion se gouierne en qualquiera parte que estudiare, y esta persona os de avisos secretos de todo lo que obrare vuestro hijo, y si quisiere graduarse, no se lo estorveis; que el grado sobre su calidad, sera mui bien pareçido, y no menos estimado. Mas si en la edad de que voi tratando, uviere dexado los estudios, dal de algunas notiçias de la haçienda que a de eredar al fin de vuestros dias, y aduertilde el modo con que entonçes la tiene de cuidar, y como sea de gouernar con ella, para viuir y sustentarse con la deçençia y autoridad que lo hiçieron sus Abuelos y antepassados, como sea de portar con los criados que le asistieren, y con los que le cuidaren, o administraren la haçienda, y conforme sintiereis en el el juiçio, y la capaçidad, assi le podreis aumentar, o diminuir las notiçias, porque si como es possible, le faltasseis, antes que tuvie

viesse mas edad, o antes de dexarlo puesto en estado, que de instruido, en aquellas cosas de que neçesita tener notiçia, y si esto lo dexa un Padre, para el tiempo de la ultima enfermedad, obrara entonçes apresuradamente, y faltara a dar muchas notiçias; porque la enfermedad le des ayudara.

En este tiempo aueis de poner mucho cuidado, en que vuestro hijo trate lo menos que se pueda las criadas de casa, y particularmente, aquellas cuya edad, o semblante, pueden amenaçar algun peligro. y para euitarlo, procurad que en las ocasiones que le uviere de asistir, o servir alguna muger, sea ançiana, y de virtud, de suerte que estas calidades, la hagan libre de sospechas prohiuiendo a las demas, que lo comuniquen, y mandandoles que se escusen de su conuersaçion, y mucho mas, de entrar en su aposento, en el tiempo que el estuviere alli, y pues aueis sido moço, no estrañareis que os aconseje estas cosas, ni os pareçera fuera de raçon el cumplirlas, ni el mandarlas, porque (como sabeis) la ocasion es muí poderosa, para prouocar al mas

jus

Justo, y muchomas, aquien le faltan las canas y la esperiençia, y el estoruarlo que puede suçeder, es cuidado prudente y virtuoso, y si mas de dos personas no se uvieran hallado en la ocasion, o puestosse en ella, se uvieran conseruado con mas pureça de alma y de conçiençia, y lo perdieron todo, por no huir las ocasiones, y con los moços deste tiempo, es neçesario viuir con mas cuidado en apartarles dellas, porque ya naçen y se crian con mucha maliçia, mas que los antiguos, y nunca se pierde nada, por huir la ocasion.

El mismo cuidado que aueis de poner, en apartar vuestro hijo de la comunicaçion de las criadas de casa, esse, o mayor aueis de tener, en quitarle la ocasion de que vea, y de que hable a las veçinas, o con quien pueda haçer esto desde vuestra casa, porque si esta comunicaçion tiene peligro con las domesticas, no lo tiene menos ni menor con las veçinas, aunque empieçe por buena amistad, o por acçiones solamente cortesanas, que a estos, y a otros buenos prinçipios, llega el demonio y sopla, y se

cum

cumple aquel adagio comun que diçe;
que el hombre es fuego, y la muger estopa, y
llega el diablo y sopla; con que se conuierte
en llama, lo que empeço por buena amistad,
y por buena cortesia, de donde se an origina-
do muchos daños, y muchos malos suçesos,:
y como tambien dixe en el punto passado,
nunca se perdio nada, por huir las ocasiones,
ni por euitar el peligro, puesto que de un mal
suçeso, ni de una desgraçia, ningun hombre
esta seguro, ni por señor, ni por noble, ni por
pleueyo, y lo mismo se puede deçir de las mu-
geres, y a personas de todos estos generos se
an visto suçeder cosas, unas mui lastimo-
sas, y otras mui malpareçidas, y que las u-
nas y las otras tuvieron en los prinçipios mui
façil remedio, y despues de suçedidas, ni
se les hallo, ni lo tuvieron, façil ni dificulto-
so, y entonçes llego el arrepentimiento. cu-
ando no aprouecho para euitar lo suçedido.

Las salidas de casa de los moços,
despues de anocheçido, son peligrosas, y da-
ñosas. y dellas suelen seguirse, muchas
trabesuras, muchos malos passos, muchas
ofensas de Dios, y tantas cosas malas, que
por

por modo de encareçimiento se pudiera ·
deçir, que no tienen numero, assi como ·
no lo tienen las desgraçias que an ocasio·
nado, respeto de que muchas trabesuras ·
que no se permite a la juventud execu·
tarlas con la claridad del dia, se valen ·
del manto negro de la noche, para ponerlas ·
por obra. y en tales ocasiones. no ay ninguno ·
cuerdo. y los que no obran en causa propia, a·
yudan para que lo exerciten otros. y no se ·
pueden escusar desta asistencia, segun las
leyes del mundo. porque conforme a ellas.
a ninguno es bien pareçido. el negarse pa·
ra acompañar. cuando le llaman, y este ·
negamiento lo tienen admitido, por caso ·
de afrenta, y de menos valer. con que no so·
lo peca, y haçe una cosa mal hecha y mal pa·
reçida a los hombres de juiçio, el principal ·
delinquente, mas obliga a concurrir a ·
todo lo mismo, al que le acompaña, tenien·
do este por menor daño, la ofensa que ha·
çe a Dios. el haçerse compliçe en un delito,
y el mal suçeso, y la desgraçia que dello le ·
puede resultar. que el negarse a esta asis·
tençia: y persuadios que de mas destos ·
da

daños, aque se expone el combidado, aunq
que el sea mui cuerdo, puede mucho el mal
exemplo de lo que otros obran, para imi-
tarles, y desta suerte se verifica aquel ver-
so que diçe, que un perdido haçe çiento.

Destas salidas de noche, os pido
que escuseis vuestro hijo, si quereis criar-
lo conforme al deseo que os asiste, y tened
por çierto, que aunque el sea mui cuerdo, y
mui bien inclinado, no le a de bastar esto,
para escusarse de muchos ruidos, de mu-
chos peligros, ni de muchas pesadumbres:
en auituandosse a salir de noche, y es tan ma-
la, y tan pegajosa esta mala costumbre, que
si una vez lo dexais introduçirse en ella,
no lo podreis apartar despues, porque si le
çerrareis las puertas de la calle, saldra por
las ventanas, o por çima de las tapias, que
lo uno y lo otro a sucedido a otros que teni-
an opinion de cuerdos, queriendo sus Padres
ençerrarlos y que no saliessen, cuando teni
an adquirida costumbre de salir; y no os de
xeis engañar, con que se recogera temprano,
ni con que no se alargara mas que a una casa
de buena conuersaçion, que esta çerca de la

vuestra, y donde no acuden mas que perso-
nas de juiçio, porque ambas cosas se viçia-
van, y de essa casa le sacavan, otros de su edad
sin que vos lo sepais, y a pocas salidas, sino
oluidare las buenas costumbres, las ira
dexando descaeçer, y en lugar destas, plan-
tara otras malas, y podria sser que fuessen
en materia, que al saberlas, os diessen mui
gran pesadumbre, sin poder remediarlas.

Si açerca desto me dixesseis, que
a una casa como la que e referido, acudis vos,
y que a essa lleuariais a vuestro hijo, cuando
llegasse a la edad de que voi tratando, y sin
perderla de vista, os lo boluiriais a llevar,
responderia a esso, que lo malo de essas sali-
das consistiria, en la costumbre, en que in-
troduçiriais a vuestro hijo, la cual echa-
ria tan profundas raiçes, que si despues
por enfermedad vuestra, o por otra causa
dexasseis de salir, no podriais ya reduçir al
mançebo, a que hiçiesse lo mismo, y conti-
nuando el las salidas, les faltaria enton-
çes la seguridad que tenian antes, y seri-
an maleando de suerte, que se sujetasse a
las trauesuras, y a los malos suçesos que

edi

edicho, ytendriais muigranparte deculpa enellos, yenellas, porelprincipio enque se introduxistis, deuiendo preuenir, las resultas queseauiandeseguir, yteniendo parte enlaculpa, cosaçierta es, quelaauiais detenertambien enlapena, ypodria sser quelasintiesseis enestavida, viendo quevuestrohijo obraba mal, sinpoderlo remediar, yenlaotra, porlaocasion queledistis, cuandopudistis escusarla, yporno auerlo sujetado, eneltiempo quepudistis, ydeuistishaçerlo; considerad segunesto, sios estavanbien las salidasdevuestrohijo denoche.

REPVESTA, XIX,

delomalpareçida quees la costumbre dementir; algunos delos daños que ocasiona, y delas causas porque sea de aborreçer; yaconseja elSolitario adon Fermin, elcuidado queadeponer enconoçer simiente suhijo, y como adeprocurar remediar estedaño.

D

De algunas propiedades, o malas costumbres, vereis que dexan llevarse algunos hombres, que aunque es verdad que cualquiera dellas provoca mucho, y aun haçe violençia a la criatura para que la siga, porque la propiedad diçe cosa natural, y la costumbre si a echado raiçes, diçe cosa connaturaliçada a fuerça de muchos actos, los cuales dan sser a la costumbre, mas aunque esto sea assi, cuando lo natural, o lo adquirido, es materia pecaminosa, conoçida por tal, no basta la provocaçion por fuerte que sea, ni la violençia que esta intenta haçer a la criatura, para escusar de culpa, a la que se dexa vençer, respeto de que la voluntad del hombre (como e dicho en otra ocasion) es una potençia libre, y por mucha fuerça que le hagan estas passiones, que assi quiero llamarlas, no ay ninguna, ni todas juntas, que puedan verdaderamente forçarla, ni violentarla, solo puede deçirse, que provocan, y que façilitan la culpa, mas no que sujetan la voluntad, si ella por si no quiere sujetarse; y como demas desta livertad;

nos

nos conçedio Dios entendimiento a todos los hombres, con el cual distinguimos lo bueno de lo malo, lo prouechoso de lo dañoso, la virtud del viçio; y por otra parte tenemos los auxilios diuinos suficientes, para vençer estas malas propiedades y costumbres, y para obrar lo bueno, y apartarnos de lo malo, y todas estas raçones condenan la criatura, que se dexa vençer.

Vna destas malas costumbres que prouoca y arrastra a las criaturas que se dexan vençer della, son las muchas palabras, el hablar demasiado, sin que obligue a ello ninguna neçesidad, y esta mas propiamente es propiedad, que costumbre, segun el origen de donde e dicho que proçede cada una, mas llamola aora costumbre, porque con mas frequençia mueue esta aquella propiedad, aunque no esta tan arraigada al natural como la otra, y el hablador lo esta exerçitando a todas oras, y esta mala costumbre no solo es condenada de los Santos, pues como diçe el Apostol santiago, en el capitulo, 1. de su epistola canonica, vana es la religion, de aquel que no

re

refrena su lengua, sino demas desto, no ay hombre cuerdo, que tenga por prudente, al que se desmanda en las palabras, y la raçon es, porque solo el mucho hablar, es culpable, aunque no tenga otro defecto, mas que la superfluidad de palabras, y todas las superfluas son oçiosas, y con toda palabra oçiosa se comete culpa, y con toda culpa se ofende a Dios, y de todas las oçiosas se a de dar quenta a su magestad; como el mismo Señor lo afirma, por san Matheo, en el capitulo, 12. segun lo cual podeis considerar, las muchas culpas que cometera, y de las muchas que tendra que dar quenta en la ora de la muerte, la persona que fuere comprehendida en esta costumbre; y si no uviera en ella mas culpa, que el hablar palabras oçiosas, seria menos el daño, menos las ofensas del Señor, y menos la quenta que se a de dar; mas persuadios, que comunmente, todo aquel que habla mucho, miente mucho; porque le arastra tanto la mala costumbre, que tiene por menor mal, el mentir, que el dexar de hablar, y por no faltar a esto, en

tal

faltandole materia çierta, se vale de la dudosa, y despues de la falsa, y todo lo vende por çierto, y por verdadero, huyendo de declararse por comprehendido en un viçio tan infame como el mentir.

Para que preservueis vuestro hijo, en cuanto fuere de vuestra parte, de una costumbre tan malpareçida, como es, el hablar demasiado, de donde se origina el mentir mucho, aueis de poner muy gran cuidado, en reconoçer si tiene algun prinçipio desto, que si es propiedad natural des de la edad que voi tratando empeçara a manifestarla, y si fuere costumbre tambien mostrarâ algunos prinçipios della, y en este tiempo tendra mas façil el remedio, que en otro ninguno, y si aueriguareis, que se a empeçado a dexar vençer desta passion, reprehendelde asperamente, porque con lablandura, no conseguireis nada, y abominalde mucho, la mala costumbre, y ponderalde cuan dañosa, y cuan malpareçida es, en cualquier hombre, y mucho peor, en los que naçieron de Padres nobles, y con obliga-

çion desustentar, y deaumentar lanoble-
ça eredada, y que quien mas la destruye, son
los viçios, y destos, uno delos que mas desa-
creditan aun Cauallero, es la demasia en-
las palabras, no solo por este exçeso, sino por-
que se mira como cosa inseparable, del mu-
cho mentir, y ponderalde, cuan mal pare-
çera a Dios, y a los hombres, que quien naçio
con obligaçion de aumentar su calidad, la
destruya, se afrente asimismo, y afrente la
sangre noble eredada, y con estas y otras co-
rrecçiones, y reprehensiones, dalde a enten-
der el sentimiento que os ocasiona, y la pa-
ga que os buelue, por el amor y cuidado con que
lo criastis, deseando siempre sus mayores
aumentos, dandole a entender, que si es-
to no bastare para enmendarlo, os baldre-
is de otros medios, que lo lastimen mas.

Si solo el mucho hablar, a de ser
causa bastante, para que pongais el cuida-
do que e dicho, en apartar desta mala pro-
piedad, o mala costumbre a vuestro hijo,
mucho mayor conuiene ponerlo, y diligen-
çias mas fuertes, y mas eficaçes conuiene
que hagais, si acaso conoçiesseis, que falta-
ba

ba alaverdad enalgunasdesuspala
bras. porqueya entonçes auiabrotado el-
viçio, oeltronco, muimalasramas, y seria
neçesario, nosolo cortarlas, sinosacar, odes-
truirlaraiz. valiendoosparaesto deme
dios eficaçes, porquedenohaçerlo assi, yde
notomar muideueras ymui deproposito, la
destruiçion destamalacostumbre, ossuçe
dera, loquepassa. cuandosequita deunrin
con unatelaraña. quesiquedaviuala a-
raña, breuemente boluera atejer otra, mi
entras nolamatareis, yparalibraros des-
tasemejança, nooscontenteis enllegar-
do adescubrir esto, conreprehenderlo. si-
no demasdesto, condenaldo apena, la
cual seexecute, ysesepa soloentre vos, yel.
ysilaprimera nobastare, paraquedeho-
chose enmiende, aumentad lasegunda.
ylaterçera, ylacuarta, nole conçediais nin
guna deaquellas cosas, aquelesintiereis-
mas inclinado, negalde lasgalas quehas
ta entonçesleuviereis conçedido, quital
de elponerse acauallo, losperros, ylosdema
entretenimientos, ynolemostreis agrado
enelsemblante, ysepa queestas sonpenas
qu-

que padeçe por sus culpas. y que hasta que estas cesen, no cesaran aquellas, y si en este tiempo le vierеis arrepentido, y con deseo de enmendarse, imitad al Padre del hijo prodigo, reçiuiendo al vuestro con el amor, y con las demonstraçiones de alegria, y de goço, que aquel reçiuio al suyo.

No os admireis Señor, de que os aconseje, que pongais tanto cuidado, y reprehendais con tanta seueridad, el viçio de la mentira, porque este defecto es por si tan ruin, y de tan mala calidad; que aunque el que se dexa vençer del; no ofenda a nadie, solo el credito, o descredito de mentiroso, le haçe aborreçible y desestimable de todos los demas hombres, y cuando no se siguiesse mas daño, ni mas afrenta, que el no creer al que suele mentir, cuando trata verdad, si su verdad no es notoria, o no esta acreditada por otra parte, esto solo auia de sser bastante; para que todas las criaturas aborreçiessen la mentira; y de mas desto, deçidme os ruego, que cosa puede de auer mas ofensiba, particularmente para una persona noble.

co

como es, que su dicho, ni su palabra, no se tenga por çierta, ni ninguno se atreba a referir en otra parte, lo que oyo del que miente, porque si lo declara por autor, an de dar por falsa la deposiçion, solo con saber de quien tubo prinçipio?

Demas de lo dicho, quien aura que si tiene onrra no se afrente, de que nadie se fie de su palabra, ni de su trato, ni de su promesa, porque todos piensan que siempre miente, el que suele mentir algunas veçes, y que a todos engaña, el que a engañado a uno, y que por causa desto no aya quien se fie del que miente, ni quien quiera tratarle, ni comunicarle, si no le obliga a ello alguna neçesidad, y que si en este trato o comunicaçion, suçede alguna cosa casualmente, sin culpa, ni aun notiçia del que acostumbra mentir, como esta sea dañosa al que le trata, a este, y los demas a cuya notiçia llega, todos la atribuyen al mentiroso, y aunque no sepan ni discurran, como la pudo ocasionar, no basta esto, para que dexen de condenarle, ni de atribuirla a sus mentiras.

por

porque no solo le miran ni le consideran como mentiroso de palabra, sino como embustero en las obras, respeto de que ordinariamente, se sigue lo uno a lo otro; y en descubriendo un hombre esta falta; aunque sea noble, y que por su sangre se le deuiesse estimaçion, y respeto, ambas cosas las pierde, y le faltan a ellas, y si no le diçen en la cara sus defectos con palabras descorteses, se lo manifiestan, escusando todos su trato y su amistad, y pocas veçes falta otro tan noble como el, que se las refiera; y basta para condenar esta mala costumbre, o propiedad, lo que en una ocasion refiere San Matheo, en el capitulo, 12, que dixo Christo señor nuestro, que de las palabras del hombre, resultaria el dia del Juiçio, su Justificaçion, o su condenaçion; considerad si es neçesario, hablar con cuidado, y tratar verdad.

Cuando el viçio de mentir, no tuviesse mas causa para ser aborreçido, ni ocasionasse mas daño a la criatura comprehendida en el, que asemejarla al demonio, el cual es Padre, autor, y soliçita.

tador detodas lasmentiras, esto auia-
desserpoderoso, para aborreçerlo, ypara-
huirdel, y de quien nolohiçiere assi, Jus-
tamente seretiran los demas hombres;-
porque si aldemonio nolo aborreçemos, en-
cuanto escriatura, sino encuanto asusmal-
dades, yasus malas propiedades, yuna de-
las que comunmente exerçita eslamenti-
ra yelengaño, luegosegunesto, conbas-
tantecausa, se puede euitar la comunica-
çion, eltrato, yla amistad, delhombre-
quele imitare enestas propiedades; yaun-
que solo emostratado hasta aqui de la-
mentira, anda esta tanunida conelenga-
ño, quenunca, opocas veçes miente una-
criatura, sinquetenga animo de enga-
ñar, porque elquerer persuadir aloque-
noes, yaquesecrea unamentira, es en-
gaño, yesto es tanordinario eneldemo-
nio, que encuantas cosas nospropone,-
acuantas nos prouoca, yacuantas proca-
ra induçirnos, entantas sehallamentira.
yengaño, sinoes queenalguna ocasion-
leobligue Dios, aquetrate, odeclare al-
gunaverdad, oque elneçesite devaler-

se della, para haçer algun engaño, como el que se vale de una proposiçion mayor verdadera, para sacar una consequençia falsa; y cuando el enemigo se halla obligado a tratar, o proponer algua verdad, obra forçado, y contra su natural mentiroso, y una de las causas porque aborreçe la verdad, es, porque sabe que Dios es la misma verdad, y asi lo declarô su unigenito hijo.

Todas las malas calidades que e dicho siguen a la mentira, considerad, si le estaria bien a vuestro hijo, que se hallasse en el, una costumbre tan dañosa, para el alma, para el cuerpo, para la onrra, y para la estimaçion de Dios, y de los hombres, y pues no podeis negarme, que a vos mismo os ofende, no solo la mentira, sino el mentiroso, y que la teneis por tan mala propiedad, que neçesitais de saber, que es obligaçion amar a todos los proximos, aunque ayan cometido muchos delitos, y muchos pecados, para dexar de aborreçer a este, respeto de que su mala costumbre prouoca, a que le aborrezcan; y siendo esto assi, como es possible, que dexasse de ocasionaros mui

gran

gran sentimiento, si vieseis esta mala costumbre en un hijo, que respeto del amor con que le mira el Padre solemos deçir, que cada uno de los que a engendrado, es una parte de su coraçon, y esta es la causa del sentimiento que le obliga a haçer, la falta, o la desgraçia de uno, aun que le queden muchos. Yo creo, que estaveis tan persuadido a todas estas verdades, que no neçesitaveis de otras pruevas, para darles entero credito, y que de la misma suerte estareis determinado a executarlas, y esto me obliga a dar fin a esta materia.

REPVESTA XX.

delo aborrecible que es a Dios, el Jurar su santo nombre en vano; algunos daños delos que ocasiona; como se avia de castigar esto, y exorta el Solitario a don Fermin, a que crie con mui gran cuidado a su hijo en cuanto a este particular.

E

El vicio, o la mala costumbre de que se dexan llevar algunos cristianos catolicos, es tan mal parecida a Dios y a las gentes, que se puede decir, y entender, que es uno de los que mas ofenden a su magestad, y que lo castiga de contado, en esta vida, y despues en la otra, y que assimismo es de los vicios que mas aborreçen las personas que aman y temen al Señor; por ser ofensa que se comete, inmediatamente, contra su Criador, y no se si diga que con poca estimaçion de su santissimo nombre, mas cuando no sea assi, a lo menos se le trata, sin la reuerençia, y sin la veneraçion que se le deue, y si cualquier hombre compuesto de tierra, y que mañana se reduçira a ella misma, y a un manjar de gusanos hediondo, siendo desta calidad, se ofende tanto, y si tiene mano para ello, castiga con rigor la ofensa que a su pareçer se le haçe, cuando se le trata con menos respeto, del que su vanidad juzga que se le deue; que sentimiento sera justo que haga, aquel Señor, que es Dios verdadero, infinito, imenso.

35 in

incomprehensible, eterno, y omnipotente viendo que le trata sin la reuerençia que se le deue, una pobre criatura, a quien su magestad crio de nada, a quien dio el ser que tiene, y a quien es poderoso para castigar, con penas y castigo eterno, y para reduçirlo a la nada en que estaba, antes que le criasse? juzgaldo vos.

Pareçeme (Señor) que estareis deseando que os declare, cual vicio, o mala costumbre es esta, y para no dar lugar a que dudeis, ni a que neçesiteis de preguntarme, digo que el maldito viçio de quien trato es, la mala costumbre de Jurar el nombre de Dios, sin que esto sea para bendeçirle, ni para alabarle, ni para otro fin de que pueda resultarle algun seruiçio, como lo deuia haçer toda criatura, sino antes para ofenderle; unas veçes Jurando sin neçesidad, otras por viçio, y otras trayendole por testigo de lo que no es verdad, y en esto ay hombres tan desbocados, que empeçando por Juramentos, passan a pronunçiar por vidas, y aun que esto es sacrilegio, y se

suele castigar conalgunas penas corpo-
rales, todas son pequeñas, y muchomeno-
res delas que tal delito y tal pecado me-
reçen. y para poner escarmiento aunos, y
que los delinquentes quedassen castiga-
dos, y impossibilitados de boluer a pro-
nunçiar otra vez tan sacrilegas pala-
bras, seles auia decondenar, alos romanos
en la segunda ocasion que seles aueriguas-
sse el delito, a que les fuesse cortado un
pedaço de la lengua, supuesto que ella
fue el instrumento con que se cometio;
y sabemos que en algunas ocasiones, orde-
na el derecho, que al agresor sele corte
la mano con que hiço la injuria; y en un lu-
gar destos reinos se condeno en una ocasi-
on a un hombre que de un bocado le saco
a otro un pedaço del carrillo, a que le saca-
ssen los dientes con que cometio el delito.

Vna demonstracion quiero de-
çiros, que se refiere dela venerable y deuo-
ta Señora, Soror Margarita dela cruz, -
hija del Emperador de Alemania, y de
la Emperatriz Maria, de quien ya os e
dado alguna noticia, y la Infanta fue Re-
li

ligiosa Francisca descalça, en el conuento real de Madrid, y mostro mui bien en la ocasion que voi refiriendo, no solo lo que su alma y su coraçon real amaba a su çelestial Esposo, sino el sentimiento que le ocasionaban las ofensas cometidas inmediatamente contra su magestad; lo primero fue, que siendo criatura, y estando en Alemania, llegaron a su notiçia algunos desacatos que Herejes hiçieron a Dios, y fue tan grande el sentimiento, la tristeça, y la abundançia de lagrimas que estan nueua le obligo a derramar, sin poder reprimirlas, ni reprimirse, que temiendo no le ocasionasse alguna enfermedad, fue neçesario, que personas graues pusiessen mucho cuidado en consolarla, y solo pudieron conseguirlo, refiriendole muchos seruiçios, que en todos tiempos auian hecho al mismo Señor los Santos, los martires, y otros muchos.

En otra ocasion, siendo ya esta Señora Religiosa, y estando en Madrid, le dixeron, que un desdichado hombre; engañado del demonio, le auia hecho una cedula, firmada de su nombre, ofreci-

en

endole sualma, yesto entristeçio tanto
la suya, quanohallando asu pareçer otro
medio conque des ahogar sucoraçon, niotro camino para dar alguna satisfaçion a
su Esposo, se rompio el pecho con un cuchillo, y siruiendole de tinta su misma
sangre real, con ella escriuio otra çedula firmada de su nombre, en la cual se
declaraba por esclaua de su Redemptor,
y le ofreçia su alma y su coraçon, suplicandole, que la admitiesse, y en señal de
que entregaba asu magestad des de luego estas cosas que le auia ofreçido, puso la
çedula con mucho recato, alos pies de un
santo Christo cruçificado, y alli la dexo
estar muchos dias, hasta que dando quenta de todo asu Confessor, la quito por obedeçerle, y congrandeseo de auer açertado
a dar gusto asu diuino Esposo.

Estos sentimientos era justo
que hiçiessen los fieles, que se preçian de
catolicos, y mui en particular, los Caualleros que se tienen por tales, y ya que en
la demonstraçion de romperse el pecho
no imitassen el fuego de amor que abra-

sa

278 saba el de aquella Señora. alomenos seria bien que le imitassen, sintiendo de tal manera, el oir Iurar el nombre de Dios, que mostrassen con acciones exteriores el sentimiento interior que les ocasionaba, y que reprehendiendo, y aun castigando a los delinquentes. por otra parte, bendixessen y alabassen, el nombre santissimo de nuestro Dios y Señor, con voçes que se oyessen mas, de lo que se pudieron oir los Iuramentos, y esta seria una costumbre santa, loable, y alabada de todo el mundo. y sabrian los que diessen la ocasion, que auian de sser corregidos, y reprehendidos de todos, y que tenian liçençia para haçerlo cuantos les oyessen, y esto ayudaria, a poner freno a sus lenguas. y alomenos, se auergonçarian de ver que cometieron pecado, abominado, y mal pareçido a cuantos los oyeron; y si se introduxesse la loable costumbre que e dicho, tomarian exemplo della los infieles, y los ereges, viendo que si entre los catolicos auia alguno malo, y que trataba el nombre de Dios con menos reuerençia de la que se le deue, lo re

pre

prehendian los demas. y procuraban minorar aquella culpa, alabando y bendiciendo todos a su diuina magestad.

De tal manera fuera justo, que entre los que nos preçiamos de catolicos se sintiessen, y se castigassen los juramentos sin neçesidad, o pronunçiados por mala costumbre, que demas del comun dissentir que e dicho, y de reprehender los culpados, se auia de estableçer por mandado de los Reyes catholicos, y cristianos, que aquel de sus vasallos, que auiendo ssido corregido dos veçes desta culpa, se le aueriguasse que a[b]uia buelto a reinçidir en ella, por la terçera vez, perdiesse la deçima parte de sus bienes, y por la cuarta fuesse tenido por mal cristiano, aunque deçendiesse de Padres, y Abuelos que uviessen sido mui buenos; y que quedasse inabil para todo ofiçio; o seruiçio del tribunal santo de la inquiçiçion, y para todo puesto y cosa onorifica, y que el aueriguarle esta ultima reinçidençia, fuesse bastante, para que se le prohiuiessen todas estas cosas, sin otra

sen

sentençia, ni declaraçion de Juez, y si algun no llegasse a la quinta, conoçiesse, y castigasse este delito, el tribunal de la inquisiçion, con tal que si fuesse cristiano viejo, no perjudicasse nada desto a las demas personas de su linage.

Persuadios Señor, que si desta suerte se castigasse, a los que sin mas causa, ni mas neçesidad, que su mala costumbre, o su poca reportaçion, se dexan llevar deste mal viçio, pronunçiando sin reverençia con sus lenguas suçias, el nombre santissimo de Dios, Jurando, y aun perJurandosse a cada passo, porque assi como en la muchedumbre de palabras, no faltan mentiras, en la muchedumbre de Juramentos sin neçesidad, no faltan tampoco Juramentos falsos y mentirosos, y si estos hombres desbocados, pecan, u obran como locos, la pena y el castigo los hiçiera cuerdos, y de una, o de otra manera, se escusarian muchas ofensas de la magestad divina, que quiças façilita el comezerlas, el saber los delinquentes, que saan de quedar sin castigo.

y que solo confessando las culpas, que-
dan absueltos y perdonados de todas
y podrà sser que quien tubo autoridad
para castigar estas cosas, y no lo hiço, ten-
ga despues parte en la pena que se dara en
la otra vida, y no se si diga, que si estos Su-
periores, que pudiendo castigar no lo hacen,
pudiera sser que obraran con mas cuidado,
si deste delito se uviessen de aplicar algu-
na pena pecuniaria, y que la falta desta, les
haçe sser omisos, no quiero sser maldicien-
te, que la verdad se sabra algun dia.

La edad de treçe hasta diez y se-
is años, en que aora considero a nuestro ni-
ño, es mui peligrosa para introduçirse en
ella muchas malas costumbres, y la cau-
sa es, porque como el Juiçio que hasta aqui
se a adquirido no es demasiado, y la espe-
riençia no es ninguna, y falta el verdade-
ro conoçimiento de las cosas y se careçe con
esto de la cautela con que se podrian prevenir
algunos suçesos, y algunos daños que suelen
ocasionar, con la carençia de todo esto, ay
moços que se dexan llevar de algunas cos-
36 tumbres que arraigadas una vez, por una
par

parte, primero que conoçen el daño, los tiene ya mui lastimados, y por otra, son en este tiempo mui dificultosas de desarraigar; y como para que no se dexen, ayuda el demonio con gran cuidado, y con suma maliçia, mediante esto y su çiençia, y la sagaçidad con que proçede, consigue cuanto quiere, y engaña con façilidad, a los que halla faltos de las cosas que e dicho, y en siendo viçio, aunque en el no se goçe deleite, ni se tenga aprouechamiento, el sser viçio es bastante para que la parte inferior de la criatura lo apetezca, particularmente, cuando sabe que ay otros de su edad, que lo exerçitan, porque este mal exemplo de los yguales, es mui poderoso, y façilita lo que si el faltasse, no se atreuieran algunos a seguir, y como estos moços gas tan poco tiempo en discurrir, ni en aueriguar los daños, o los prouechos que se les seguiran destas cosas, y se hallan prouocados del demonio, aunque ellos no conoçen esto, y tambien les prouoca su misma carne para seguirlas, suelen determinarse presto, y dificultarlo poco.

Con lo que acabo de deçir, aureis entendido, el cuidado que conuiene poner en este particular, con vuestro hijo; primeramente en reconoçer, si a dado algun principio a esta mala propiedad, o mala costumbre de jurar, y si sintiereis que lo tiene, no a de que dar medio, de blandura, de amor, de correcçion, de reprehension ni de castigo, de quien no os valgais, para procurar remediarlo, aduirtiendo que cada dia, que culpablemente lo dilatareis, hareis mas dificultoso el remedio, y mayor vuestra culpa, y por esta causa, ni a de auer cuidado, ni trabajo, ni fatiga que os lo parezca, a trueco de remediar tal neçesidad. Lo segundo, caso que vuestro hijo tenga algun principio desta mala costumbre, o que de todo punto carezca della, vos aueis de poner el mismo cuidado que e dicho açerca de otras cosas, esto es, para que ni trate, ni sea compañe, ni haga amistad con quien se entendiere, que sea empeçado a dexar vençer deste viçio, lo uno, porque en poco tiempo de comunicaçion, bastara, para que se le pegue mucho, y lo otro.

por

porque al que Jura, y a quien le acompaña, y a quien viue çercadel, a todos ade comprehender parte de desdicha, respeto de lo aborreçible que es, alos oJos de Dios, y çierto es, que no querreis, que partiçipe della vuestro hiJo, supuesto que como Padre, y como Cauallero cristiano, deseais que se crie, y que viua siempre como tal.

REPUESTA XXI, de lo dañoso que es el viçio dela embidia, y que comunmente comprehende alas mas criaturas; de algunas diferençias conque se padeçe, y lo que çiega, para que no se dexe.

Vnos viçios arrastran alos hombres, y se mueuen a seguirles, dexados lleuar del deleite que ofreçen, como son la sensualidad, la demasia enla comida, y beuida; otros mueuen a su seguimiento, por el interes, o aumento delos bienes temporales que ocasionan, como la cudiçia y la auariçia; otros porque conuidan con el entretení

nimiento, como la diferencia de los Juegos; y otros prouocan por medio de la altiuez, y del deseo de sser mas, y de sujetar las criaturas, como la ambicion, y la soberuia, y solo podemos decir que se halla un vicio, en quien no asiste el deleite, ni el aumento de los bienes, ni el entretenimiento, ni la acudicia de las mayorias, porque en lugar de estos çebos con que engaña el demonio a los hombres, halla otros a quien engaña, con el vicio de la embidia, en el cual les ofreçe, pesadumbres, rabias, desconsuelos, y tormentos continuos, de tal manera, que si lo que padeçe el embidioso, por dexarse llevar del vicio, lo padeçiesse, por la mayor onrra y gloria de Dios, tuviera sin duda una gran corona de gloria en la otra vida, mas padeçelo no solo sin esperança de premio, sino con seguridad de sser castigado aqui, o alla, o en ambas partes, si el Señor a quien ofende juzgare que conuiene, y que el mismo Señor ofendido, a de sser su Juez.

Las afliçiones, y penalidades que se an dicho, las padeçe en este mundo el embidioso, todo el tiempo que se dexa llevar

des

deste rriçio, sinque por raçon del pueda.
lograr Jamas, ninguna delas cosas que
desea, niquele pudieran sser de gusto, o de-
aliuio para minorar alguna parte de su-
padeçer, y siendo esto assi, y sabiendo que.
la embidia es ofensa de Dios, uno delos.
siete viçios capitales, y llamanse destasu-
erte, porque cada uno dellos es cabeça, y o-
rigen de otros, y sabiendo tambien, que.
porto das estas causas, es dañoso al alma:-
y a el cuerpo, con todo esso, ay hombres-
tan neçios, permitasseme deçirlo assi,
que sitienen voluntad de condenarse,
pudiendo irse al Infierno, por auergoça-
do en este mundo de algun deleite, de.
algun aprouechamiento, o de cualquie.
ra delos demas intereses, que emos dicho,
que ofreçen los demas viçios, dexan to-
do esto, y elisen su condenaçion, compran.
dola acosta delas afliçiones, desconsue.
los, rabias, y tormentos que e dicho, como.
si las penas que en aquellos calaboços in-
fernales se padeçen fueran deleites.

El viçio dela embidia se fun.
da, en el sentimiento, y en la pesadumbre.
que

que aunoleocasiona, elaumento, olasco-
sas degusto quegoça otro, y detalmane-
ra sucesser esto sentimiento, queator-
menta alquelopadeçe, sinmas causa, que
ver alotro medrado, ogustoso, ysolotuvie-
ra aliuio consaber, que estaba abatido, oa-
fligido, oquenecesitaba del parapassar, o
parasseralgo, yesto queparaeluno seria des-
dicha, latendria el embidioso porfeliçidad
suya, respetodelocual, nunca asiste laem-
bidia porsisola, enaquel dequienunavez
seapodera, porquealpunto queellatoma
posesion, ydetodopunto seintroduçe, trae
ensucompañia, alodio, alaborreçimien-
to, yaldeseo delosdaños delproximo, y
cadauno destosviçios haçe subateria, en
orden a quevivua enun continuo tormen-
to yafliccion, elquese dexo vençer delvi-
çio prinçipal; yaestomismo ayuda Sata-
nas, porque elaborreçimientosuyo, para
conloshombres es tangrande, quedese-
ando condenarlos atodos, siel lopuede
conseguir pormedio dedarles muchas
pesadumbres, ydeocasionarles muchos
tormentos eneste mundo, nolosllevara

con

consigo, ofreçiendoles gustos, deleites, ni entretenimientos, y a los que lleua por aqui, obligale a ello, no lo que desea darles gusto, ni que viuan con el, sino el no poder engañarlos por el otro medio.

Segun buena raçon, solo auian de dexarse engañar, de un viçio tan neçio como este, los hombres ignorantes: o aquellos que estuviessen desesperados, o los que naçieron sin obligaçiones de sangre noble, mas el demonio, que es quien prouoca a el, no perdona a nadie; y assi le enviste al sabio, como al ignorante; al que tiene mucha esperança, como al desesperado; y al noble, como al pleueyo, sin que por ninguna destas calidades, se escuse nadie de sus baterias, ni de su guerra, si bien es verdad, que no engaña, ni se dexan vencer todos de una misma suerte, porque el docto se vale de su çiençia, para considerar los males que aquellos viçios le ocasionan, y contentasse, con no alegrarse del bien de su proximo, y dexa lo demas a la disposiçion diuina, y a las mudanças del tiempo. El que tiene

es

esperança en Dios, no se alegra tampoco del bien ageno, mas fia en su magestad que se acordara del, para conçederle lo que le conuenga, y con esta esperança, templa algo su embidia. El noble es verdad que siente y que le pesa, de que otro se adelante, mas dissimula este sentimiento, considerando, que es descredito suyo, y que no pareçera bien manifestarlo, mas si por alguna parte puede descomponer, o derribar al que esta leuantado, pocas veçes dexa de haçerlo, y si no tiene esta ocasion, dexalo correr, mas si no es mui prudente; reduçe su embidia a mur muraçion. El plebeyo que no naçio con obligaçiones, y que no es mui discursiuo, este suele largar la rienda, y seguir y obedeçer a la embidia, en cuanto ella le propone.

Lo mismo que suçede a los que se dexan vençer de otros viçios, les passa tambien a los embidiosos, en raçon de dexarse arastrar mas de proposito, en cuanto el viçio les propone, o de no desbocarse tanto a seguirle en todo, respeto de lo cu-

37 al, vereis algunos hombres, dexarse lleuar

de

le la embidia, pesandoles del ~~bien~~ del pro-
ximo, por algunos fines particulares, o de
enemistad, o de malas obras reçiuidas, o por
otros intereses, aunque ninguno es bastan-
te, ni les escusa de culpa; y vereis otros
que adelantan la embidia, a mas indi-
uiduos; y sin estos ay otros, en cuyos natu-
rales, o inclinaçiones predomina tanto
este viçio, que apenas ay persona, ni de
las que mas comunican, ni de las que tra-
tan menos, que no les pese de verla aumen-
tada, y de los que obran desta suerte se pue-
de deçir, que aborreçen a todo el linage u-
mano, porque a ninguno de cuantos se com-
pone quisieran ver medrados, sino solo a
si mismos, y a algunos de aquellos, que por
raçon de parentesco, les son tan inmedia-
tos como hijos, y para con estos tienen sola-
mente caridad, sin que se dilate a otros;
aunque por ley diuina deuen amar a todos
los proximos, y desearles bien.

A este genero de hombres, se les
deue tener compassion, y encomendarlos
a Dios en particular, pidiendo a su mages-
tad, que les abra los ojos del entendimien-
to.

to, yles de luz para que conozcan su yerro, y valor para que mortifiquen esta passion, y se nieguen a este viçio, porque si en este estado les cogiesse la muerte, nos quedarian pocas esperanças de su saluaçion, y se ocasionarian esta desdicha, despues de auer sido en este mundo martires del demonio. respeto de que prouocados deste enemigo, viuen siempre padeçiendo, y atormentados del viçio, y con la coroa interior de su conçiençia, que les aflige, y les roe las entrañas, mediante aquel sentimiento que no apartan de si, el cual se encamina a pesarles de los bienes y aumentos de los demas, sin que este pesar les ayude nada para diminuir los aumentos agenos, en que se fundan sus tormentos, no açertando a apartarlo de si, y teniendo por menor daño su padeçer mismo, que el alegrarse de que otros tengan aumentos, o por lo menos, ya que no se alegrassen, el auerse indiferentemente, esto es, no pesandoles, ni alegrandosse, y siendo esto tan façil para un hombre desapasionado, lo hallan sumamente dificultoso, los que se an dexado vençer.

de

destapassion, porqueno açiertan aescu·
sarse asimismos desupadeçer.

Vna delas cosas quesepuedenpon·
derar, açerca deste engaño deSatanas, es·
que estos hombres quelopadeçen, nolo·
ignoran, ni ignoran laculpa quecometen,
ni loque elviçio les atormenta, niloque·
leshaçepadeçer, y siendo assi, queporuna·
parte, todacriatura raçional seama·
asimisma, yporotra desea, nopadeçer·
enestavida nienlaotra, y esperimen·
tando loquepadeçen aqui, y sabiendo,
sinose enmiendan, loqueandepadeçer·
alla, contodo esso, nobasta esta esperien·
çia, niestanotiçia, paraquese determinen·
aobrar, desuerte quese escusendeste pa·
deçer nidelotro; ydigo quenoignoran·
lodelotromundo, porqueles vemos con·
fessarse, y quese acusandestaculpa, yque·
demas desu acusaçion, comunmente, se·
siguenlas aduertençias, yreprehensio·
nes delosConfessores, yno obstante es·
to, sequedan delamismasuerte, ydela·
mismasuerteproçeden, despues deauer·
seconfessado, queproçedian antes, dadon·
de

de se infiere, lo pegadoso deste viçio, y lo que el demonio prouoca para que se si-ga, pues siendo un continuo tormen-to, y un padeçer continuo interiormen-te, conoçiendo, y esperimentando esto, y todo lo demas que se a dicho, nada bas-ta con quien lo padeçe, para que de pro-posito se mueua a enmendarse.

De lo dicho podeis inferir, lo que obraria cualquiera destos hombres contra uno de sus proximos a quien tiene embidia, y a quien aborreçe, si llegasse a tener mano, o autoridad para sujetar-lo. Que pesadumbres no le ocasionaria? Que agrauios no le haria? Con que inhu-manidad, con que fieraça, y con que ti-rania no lo juzgaria? y de aqui podeis inferir tambien, la causa y la justificaçi-on con que se mouieron los Autores de las leyes y del derecho, a conçeder, que se pu-diessen recusar en los negoçios juridicos, los Jueçes y otras personas, y que se pudie-sse apelar de las sentençias, porque si un Juez apasionado, por embidia, por abo-rreçimiento, o por atrauaçon, se halla con

Ju-

Juridicion, para castigar al embidiado, o aborrecido, no le perdonara agrauio, ni daño de cuantos pueda haçerle, y esto se presume, porque sino auiendole dado otra causa para que le aborreçiesse, y para que le pesasse de su aumento, mas que verlo medrado, y esto a sido su tormento, bien puede entenderse, que esto mismo sera bastante, para que vengue su passion; y si acaso tubo mas causa, en que se fundasse su embidia, por la misma raçon obrara con mas passion, y con mas deseo de vengarse, y se puede tener por çierto, que lo executara en cuanto le sea possible, si no media, o se interpone, el remedio de la recusaçion, o de la apelaçion.

Esto es dicho por mayor, y en compendio, lo que es el viçio de la embidia, porque si de proposito, y por menor, se uviessen de referir todas sus malas calidades, y todos los males y daños que ocasiona a quien se dexa vençer del, no acabaria tan presto de repetirlos, mas con lo dicho me pareçe que bastara, para que pongais mui gran cuidado, en reconoçer, si el na
tu

tural de vuestro hijo se inclina a esto,
porque como ya e dicho, ni los nobles por
serlo, se libran desta passion, ni ninguno de
nosotros naçio exceptuado de padeçerla;
y si vuestro cuidado descubriere algun
prinçipio deste viçio, yo me persuado, a
que pondreis todos los medios, y remedi-
os neçesarios para librarlo de un mal, que
es origen de tantos males, y de tantos da-
ños, y que obrareis en esta materia, con
el çelo que pide vuestra cristiandad, y
la nobleça de vuestra sangre, y confor-
me al deseo que me aueis comunicado, de
que vuestro hijo se crie, y de que seades-
pues de criado, un verdadero Caualle-
ro cristiano, y que conforme a esto, obra-
reis cuanto fuere de vuestra parte, por
euitarle a el los daños que de todas mane-
ras ocasiona este viçio, y principalmen-
te, las ofensas que del se siguen a la mages-
tad diuina, de las cuales se os hara parte
de cargo, si por culpa, o negligençia vues-
tra se cometieron, o no se euitaron, como
por el contrario, si obrareis en este parti-
cular, con el çelo y cuidado deuido, moue-

veis la misericordia de Dios, para que os conçeda todo lo que deseais, en esta vida, y en la otra, y el hallarme persuadido a que cumplireis con vuestra obligaçion, no me da lugar, a que gaste mas palabras pidiendo os, o rogandoos lo mismo.

REPVESTA XXIII. DIÇE el Solitario a don Fermin, como se ha de auer con su hijo, desde la edad de diez y seis, a veinte años, y declarale açerca desto algunas cosas particulares que conuendra usarlas en aquel tiempo.

Cuando vuestro hijo aya cumplido los diez y seis años de su edad, y camine a los veinte, ya es neçesario mirarlo como a hombre, tratarlo como a hombre, y corregirlo como a hombre, porque en este tiempo, ya estara el persuadido a que lo es, y sentira que le trateis como a muchacho, y aunque no soi de pareçer que le soltais la rienda, para dexarlo caminar

nar por donde quisiere, con todo esso lo-
aueis de gouernar, con la mano mas blan-
da que hasta entonçes, porque de no ha-
çerlo assi, podra sser que con el rigor se-
irrite, y en tal caso se haria inobediente;
y como por hijo vuestro, y suçesor de vu-
estra casa, le abriran muchos las puer-
tas de las suyas, podria suçeder que co-
mo moço, y dessaçonado, y deseando goçar-
de mas liuertad, se entrasse por algunas;
que no os estuuiesse bien, y que os diesse-
mucho que sentir, y aunque es verdad, que-
en esta eleccion, se haria asimismo el ma-
yor daño, y el mayor agrauio, y se tomaria-
con sus manos el mal empleo de su perso-
na, cosa çierta es, que la execuçion desto,
os auia de ocasionar mui gran sentimi-
ento, y que a fuer de Padre, viuiriais si-
empre con el dolor de considerar un hijo-
primogenito malogrado, y no os escusa-
ria desto, el çelo de su mayor bien, en el-
rigor passado, y sin duda os pesaria enton-
çes, de no auerlo tratado con mas blandu-
ra y mas suauidad, puesto que la espera-
ça todas espero, y de lo que un hombre de-

Juiçio seadearrepentir despues dehacho. prudençia es, euitarlo antes.

Si de todo punto lesoltasseis larienda, dexandolo caminar por donde quisiesse, tambien tendria muchos inconuenientes, porque sinduda, viendosse con estaliuertad, se aplicaria ala comunicaçion yamistad, de otros desu tiempo, y como los moços que en este tiempo se crian, no es su comunicaçion, ni su amistad de mucha cudiçia, por causa delas trabesuras, y aun delas cosas malpareçidas aque se inclinan, y en que se exerçitan, esto es para quelos hombres decanas y deprudençia lo abominen, mas no para los moços, queni peinan canas, ni aun baruas, ni se hallan acompañados delaprudençia, que los años, y la esperiençia traen consigo, alos cuales moços agrada, y les pareçe bien, y con façilidad se mueuen aimitar, loque los hombres prudentes aborreçen yabominan, y es tanto loque lamisma naturaleça inclina en aquella edad alas trauesuras, y alas inquietudes, que si se

acompañan cuatro moços cuerdos, con
uno inquieto, este a de haçer inquietos
a los otros, y estos si en do mas, no an de
poder haçer cuerdo al que no lo es, y con
esto digo, que si en el tiempo de que voi tra
tando, se juntasse vuestro hijo con seis ca
ualleros de su edad, los çinco modestos,
y bien inclinados, y el uno trauieso, es
te le auia de pegar sus costumbres, y este
solo bastaria para echarlo a perder, a el
y a los demas, sin que la bondad, ni la mo
destia de todos estos les aprouechasse.

Supuesto (Señor) que en el tra
tar a vuestro hijo con aspereça, en la e
dad que e dicho, tendra, o podra tener tan
tos peligros, y que no seran menos, ni me
nores, los que se podran seguir, dexandolo
viuir en todo, o de todo punto a su volun
tad, lo que destos dos estremos aueis de
elegir y de seguir para gouernarle, a de
sser un medio prudente, que en este sue
len deçir vulgarmente que asiste, o que
consiste la virtud, y de tal manera aue
is de gouernar entonçes a vuestro hijo,
que ni con la mucha blandura le dais o

ca

casion, para que acompañandosse con otros, lo echen a perder, ni con el sobrado vigor le obliguéis a que se dessaçone, y que por este camino se pierda, mas el modo de que aueis de usar, para escusarle destos dos peligros a de sser, el que dicta la prudençia para semejante tiempo, valiendoos de la que Dios os a dado, y procurando a un tiempo sser amado, y respetado de vuestro hijo, que estas dos cosas seran entonçes tan neçesarias, que cualquiera que le falte, le hara mucha falta, y de la suerte que aueis de ayudarle para que las tenga ambas, a de sser, mostrandole vos el amor de Padre, con blandura de palabras, no dandoos por entendido para reprehenderle de todas las culpas leues que supiereis que cometio, ni mostrandole que an llegado a vuestra notiçia, mas si pudiereis quitarle la ocasion para que no las cometa, haçeldo con dissimulo, sin darle a entender el fin con que obrais, para dissimular mas bien, que no sabeis, estas culpas, de que os aueis de haçer des entendido.

Mostralde tambien amor, en-
las obras, cuidandolo con tanto cuidado
como a vos, en el vestido, en la galita par-
ticular, segun su edad, y segun lo que usa-
ren sus yguales, y en todo lo que fuere
ornato de su persona, sin superfluidad,
mas de suerte que ninguno de los caua-
lleros de su edad, se le auentaje en estas
cosas, porque la falta desto, es mui sensi-
ble en los moços, y tened por çierto, que
uvieran estado seguros muchos escri-
torios de Padres miserables, si estos, u-
viessen dexado deserlo, y uvieran
proueido a sus hijos deçentemente, se-
gun su possibilidad, y persuadios tam-
bien, que el dia que el Padre falte en es-
ta prouision, no aura hijo por cuerdo
que sea que no le hurte: Demas desto,
no le neguêis a vuestro hijo, un cauallo,
ni un Criado; y lo mismo digo, si se incli-
nare a perros, o a otro entretenimiento
de los liçitos y deçentes, y si no se incli-
nare, persuadilde a ello, para apartar-
lo de las calles, y del paseo de la çiudad,
que para esto no le faltara tiempo, aun-
que

que se entretenga en los exerçiçios dichos. En cuanto a darle dineros, ni se los neguéis de todo punto, ni dexéis de darle algunos, particularmente, si supiereis que los gasta bien, que obrando con vuestro hijo desta suerte, no pareçe possible que dexe de amaros, si no es que la obligue a otra cosa, la fuerça de un mal natural, y para que con el amor se junte el respeto, sepa que si os da ocasion, sabreis enfadaros, y ponerle las manos donde las sienta, si bien este sentarselas, a de sser en este tiempo con reportaçion, a solas, y mui pocas veçes.

Si en este tiempo hallareis cosa que os esté bien, para ponerlo en estado; reconoçed en su natural, y en su capaçidad, si le podreis adelantar a esto, y juzgando que la tiene, y que sabra portarse como hombre, y como hijo vuestro, no se lo dilateis, porque tambien tiene su dilaçion algunos inconuenientes, cuando los hombres tienen bastante edad y talento para casarse, porque de no haçerlo entonçes, suelen diuertirse, y aun empe

peñarse en estos diuertimientos, y car.
garse de obligaçiones, de tal calidad, que
despues tiene mucha dificultad el a.
partarles, y obligarles a que de todo pun.
to las dexen, y esto se consigue mal y tarde,
y algunas veçes suelen ser causa estos di.
uertimientos de la moçedad, de haçer.
a un hombre mal casado, y de que viua.
en el estado del matrimonio sin gusto, y sin.
paz, demas de otros peligros, y desgra.
çias que suelen ocasionar los empeños.
y diuertimientos primeros, y sobre todo,
basta que ellos sean ofensa de Dios, pa.
ra que los Padres pongan mui gran cuida.
do, en quitarles la ocasion dellos a sus hi.
jos, y procuren ponerlos en estado, an.
tes que se diuiertan, y aunque todos los.
Padres juzgo que lo desean, tambien me.
persuado, que algunos dexan de efetuar.
lo, no tanto por no echar el hijo de casa, cu.
anto porque no salga della algun pedaço.
de haçienda, y esta causa es culpable, en.
las ocasiones que les quedara con que sus.
tentarse, y si el dexar de dar estado a los.
hijos varones por esta razon, es culpable,

mu

muchomas loes, cuando porella sedexade·
ponerenestado alashijas, porlos muchos·
peligros quetiene esta detençion.

En una delas repuestas anteçe·
dentes os encargue, que apartasseis avu·
estrohijo delas casas de conuersaçion,
yentonçes trate delas salidas desucasa·
despues deanocheçido, ysin contra de·
çir ninguna delas cosas quedixe alli, ao·
ra ospido, quepongais elmismo cuidado,
enque ni asista nientre enlas casas deJue·
go, porque sila entrada enlas primeras·
tiene los peligros querefери, la asisten·
çia en est as segundas, nolostienemeno·
res, porque elque noJuega, pierde porlo·
menos aqueltiempo, ypassaplaça demi·
ron, ynies bienreçiuido deltablagero, res·
peto dequenoJugando, noledaprouecho;
nilos queJuegan quisieran ver mirones·
queles çensurassen, ysientre ellos ay al·
guna diferençia, opesadumbre, quesu·
çeden muchasveçes, nodexan departi·
çiparde lla losquemiran, porque segun lo·
comun, cadauno seinclina alquelepare·
çequetiene mas raçon, yesto mismo origi·
na

na los sentimientos, porque cada uno se persuade aque le asiste la raçon, y se ofende, o por lo menos se siente de los que sienten lo contrario; y si vuestro hijo entra a jugar, se expone a otros daños mayores, y a otro genero de pesadumbres, que a nuestro modo de deçir, son inseparables del juego, sin que baste la cordura, ni la calidad para escusarlas, y si se picasse en el juego, podria estarle mal a su haçienda, y a sus hijos; y por remate digo que la entrada, ni la asistençia en casas de juego, no ocasionan cosa buena, y como dexo dicho, son origen de muchas malas.

Cuando los mancebos de la edad en que aora considero a vuestro hijo, son de naturales apaçibles, façilmente se haçen amables de toda su republica; porque juntan con la apaçibilidad, el trato agradable con todos, y no digo con esto, que hagan amistad con todos, de aquella que suele contraerse, entre los yguales, que esto seria culpable, y no bien pareçido a ningun hombre cuerdo, sino hablo solamente del trato agradable, afa-

ble.

ble, y cortes para con todos, que no quita es-
to la diferençia que se a de haçer, en cuan-
to a la estimaçion y a el respeto, con que se
deuen anteponer unas personas a otras,
y mostrando agrado, y afabilidad a todas,
todas se muestran agradeçidas, y todas
cobran particular afecto al que es agrada-
ble, y cuando concurren en uno, el agra-
do, y la sangre noble, suelen ssar estas per-
sonas, no solo amadas de todos, sino due-
ños de todas las voluntades, para cu-
anto quieren haçer dellas, y es tan proue-
choso, y tan importante en una republi-
ca, un Cauallero deste genero, que don-
de lo ay, el suele sser la paz, y la union de
toda ella, por que si ay pesadumbres en-
tre algunos, el las compone, y las media,
y haçe las amistades, con que no da lugar
a que se prosigan los disgustos; si ay algu-
na cosa dificultosa de conseguir, el la
façilita, para bien de los proximos, y to-
dos le quedan agradeçidos, por que a to-
dos ayuda, a todos ampara, a todos fauo-
reçe con lo que puede, a todos haçe obras
de Padre, y para todos estan abiertas sus
pu-

puertas, y sus entrañas de piedad.

Vn Cauallero deste natural, q̃ tiene mano, y puede cuanto quiera con los Jueçes, con los letrados, con los escriuanos, y demas ministros dela Justiçia, y con esto compone muchos pleitos, ayuda, y façilita la soltura de muchos pobres encarçelados, minora las penas, en los negoçios que lo pide la caridad, mueue a los hombres ricos, para que ayuden y socorran a los pobres, aconseja, y alienta a estos, para que obren bien; remedia en lo que puede con su haçienda, las neçesidades de las biudas pobres, ayuda a poner en estado a las donçellas huerfanas, acude con sus limosnas a los conuento de Religiosos, y Religiosas neçesitadas, cuida dela cura y regalo delos pobres enfermos, assi de aquellos que se curan en sus casas, como delos que asisten en los espitales. porque como su caridad es verdadera, se estiende a todos. Demas desto, haçe que se respeten las personas eclesiasticas; los Jueçes, las canas, y los demas a quien es deuido el respeto; y a esto mueue a los demas,

mas, obrandolo primero por si mismo, y verdaderamente es Padre, y exemplo de su republica, y si no juntasse con su virtud las otras buenas obras, no fueran tan alabadas, ni tan agradables a Dios. De todo esto aueis de dar notiçia a vuestro hijo, y a todas estas cosas aueis de procurar inclinarlo, haçiendole saber, que los Caualleros, naçen con obligaçion de exerçitarlas, y que cuando el Señor los hiço deçendientes de nobles, y sin acçion de los suçesores, se hallaron con nobleça, y haçienda eredada, para que se empleassen en estas obras, les fue dado lo uno, y lo otro.

REPVESTA XXIII,

dicesse de algunos nobles que suele auer, de malas propiedades, y en particular, inclinados a la vengança, y los daños que de sus malas costumbres se les siguen, y como dedeuian auer considerado, lo que Christo señor nuestro obro, para imitarle.

D

De la manera que ay algunos Caua-
lleros, de las buenas calidades y natu-
rales que dixe en la repuesta passada,
que son Padres de su republica, amparo
de los pobres, amados, y respetados de to-
dos, porque a todos hacen bien, y a todos
ayudan en cuanto pueden; assi permite
Dios que aya otros, en quien se hallan los
naturales, y todas las calidades contrari-
as, de tal manera, que mas pareçe que na-
çieron de fieras indomables, que de Pa-
dres raçionales, porque en ellos solo res-
plandeçe, la bronquedad en las condiçio-
nes, el trato desagradable y descortes, pa-
ra con todos, las riñas, las pesadumbres;
las enemistades, los odios eternos, el a-
petito a la vengança, el no saber perdonar,
ni oluidar una injuria por leue que sea;
en ellos no hallo nunca consuelo ni reme-
dio el pobre, ni la biuda, ni el huerfano,
ni el encarçelado, ni respeto las perso-
nas eclesiasticas ni religiosas; y al fin
ay algunos destos Caualleros, que pare-
çe que los permite Dios en el mundo, y
en las republicas, para açote, y para casti-
go

go dellas, y para que den ocasion de pa-
decer a todos sus moradores, sin que a-
penas se eçeptue ninguno, ni dexe de par-
tiçipar de lo descortes, de lo desabrido,
y de lo dessaçonado de sus naturales.

Conoçi (Señor) un Cauallero de
estas propiedades, y que auiendo naçido
de Padres, y Abuelos mui ilustres, y que
su nobleça era mui notoria, y estaba mui
aueriguada con muchos actos positiuos,
con todo esso, le perdieron el respeto en
algunas ocasiones, llamandole de perro
morisco, y siendo esto verdaderamente
falso, tengo por çierto, que si el preten-
diesse alguna cosa onorifica, que neçe-
sitasse de prueuas para conseguirla, a-
uiendo obtenidolas sus Padres, Abue-
los, y muchos de sus deudos çercanos;
no la auia de alcançar el, por lo aborre-
çible que se auia hecho con su condiçion
y su trato, y en medio dessercomunmen-
te malas todas sus costumbres; dos en
particular lo auian hecho de todo pun-
to malquerido de toda la republica;
una fue la mala cortesia, y el poco agra-
do

do de su condiçion, y otra, lo que se de-
xaba llevar, de la passion de la ven-
gança, aunque las causas, o los dis-
gustos que le mouiessen a ello, uvieran
sido mui leues, y de mui poca impor-
tançia, respeto de lo cual, no solo e-
ra aborreçido, mas desechado de la
comunicaçion politica, de los demas
sus yguales, sin que apenas uviesse
uno, que le quisiera tratar, ni que se
tiasse de su amistad, y solamente se
le llegaban algunos mui inferiores
suyos, porque no lo podian escusar.

De las infeliçidades, que a
nuestro modo de entender, pueden
seguir a un hombre noble, en las cosas
que no passan desta vida, tengo la que
acabo de referir, por una de las grandes,
respeto de las malas consequençias
que se siguen della, y respeto de que nadie
se compadeçe de los trabajos ni afflic-
çiones del que es aborreçido, mas antes
todas las personas que no son mui espi-
rituales, se alegran de que los padezca.
oluidando con el aborreçimiento, el pre-
çep

cepto dela caridad, y de todos estos que
se alegran desus males, apenas se ade
hallar alguno, que se alegre desus bie-
nes, o desus aumentos, y segun los na-
turales delos hombres, no me admira-
re que aya algunos, que si pueden es-
torvarselos, o priuarle dellos lo hagan.
Despues desta desdicha (que por tal se
puede tener) se sigue otra que es, ha-
llarse solos estos malqueridos, en sus
afliçiones, aumentandoselas, el ver
que careçen en su padeçer, del aliuio, y
desahogo que ocasiona, el ayudarlas
a sentir los amigos. Enlas cosas de
gusto, se lo diminuye su soledad. A
nadie agradan sus acçiones, y comun-
mente son condenadas de todos. Si
neçesita un hombre destos, del socorro
de algun amigo, no lo halla, porque
ninguno lo es suyo. Si en ausençia su-
ya, se llega a hablar del, nadie lo ala-
ba; porque no les pareçe a los demas,
que tiene cosa digna de alabança. Su
nobleça se la niegan, o se la minoran.
y si tiene alguna falta en su linage, se la

desentierran, yle publican algunas cosas, quele estuviera mejor, que se quedassen sepultadas enel oluido, yalfin condeçir, quenoes bien querido denadie; y que comunmente es aborreçido. pareçe que se pondera bastantemente suinfeliçidad, ysumala fortuna.

Pareçe impossible que hombre por quien passa esto, viua alegre, porque demas del natural sentimiento que ocasiona la falta de amistad y decomunicaçion conlos yguales, que no puede dexar desser sensible, loque amientender lea depriuar mas del alegria interior, yesterior, adessere el gusano roedor desuconçiençia, respeto deque sumismo entendimiento lea de desengañar, mostrandole, queda ocasion aello, con sus malas obras, ymal modo de proçeder, yeste conoçimiento, lea depriuar forçosamente, del alegria, ydela paz del alma. porque esta es, una delas penas que corresponde a las culpas cuando aduertidamente se cometen. ysi su natural nolea dexado enmendarlas, ytrocarlas costumbres, moui-

ra

va con menos alegria de la que uviera viuido, porque entonçes permite Dios que llegue el verdadero desengaño, y que sienta la criatura los males que se a ocasionado, y los bienes de que se a priuado, por no negarse a las inclinaçiones de su misma carne, ni a las tentaçiones con que le a prouocado Satanas. Si esto le suçede a un cristiano catolico y noble, y por su desgraçia, y por la grauedad de sus culpas, no le aprouechasse en la ultima ora de la vida el arrepentimiento, porque quiças no fue como deuia, para que le buscamos mas desdichas, ni mas infeliçidades, que viuir y morir sin alegria, y aresgando una cosa tan preçiosa, como la saluaçion del alma, por no auer sujetado su natural, ni sus acçiones, a lo que pide la razon cristiana?

Aora os ruego que considereis algunas cosas, y sea esta la primera. De que le aura seruido, o que le aura aprouechado a un Cauallero, a quien Dios hiço hijo y nieto, de Padres, y Abuelos nobles, el auerse dexado ven-
çer

çer deunnatural, y deunas costumbres.
comolas queacabo dereferir, supuesto.
queloprimero detodo, aofendido con e.
llas asu Criador, asu Conseruador, asu.
Saluador, yaquien adesser Juez absoluto.
enlaora delamuerte, paraJuzgartodas.
sus acçiones, palabras, ypensamientos, con.
plena autoridad, paracondenarle alas.
mazmorras perpetuas del Infierno;
y para poderle haçermorador, delos al.
çares çelestiales, siel seuviere ayudado.
para ello consubuen obrar? Sieste Ca.
uallero sehalla condenado enlaultima.
ora delavida, a compañia eterna de de
monios, dequeleaura seruido lanoble.
ça eredada? porventura, sera tratado.
enel Infierno, conalgun respeto, o cor.
tesia, poraversido aqui cauallero? noes.
mas conforme a raçon elpensar, quelas.
penas deaquella carçel tenebrosa, ande.
corresponder alasculpas queenestavi.
da seuvieren cometido, y que elque a.
quipeco siendo desagradable, y venga.
tiuo, ysintener cortesia, nihaçer estima.
çion denadie, adesser castigado alla.
con

con las mismas penas, para que conozca, y sienta la grauedad de sus culpas, y lo mal que obro, lo que dio que sentir con ellas a sus proximos, y lo que ofendio ala magestad diuina.

Si para lo del otro mundo, no le a de aprouechar su nobleça ni su calidad; para dexar de ser castigado con las penas mereçidas a sus culpas, de que le aprouechara para lo desta, ninguna destas dos cosas, si viuio aborreçido de sus proximos? si viuio sin alegria? si viuio descandole la muerte? si viuio sin amigos? y ultimamente, si viuio y murio con el desconsuelo que se a dicho? no es çierto, que en la ora de la muerte querria auer sido, un pobre Jornalero, que ganando cuatro reales a costa de su trabajo, y de su sudor, uviera sido mas umilde, menos soberuio, tuviera mas amigos, y menos enemigos, y viuiera y muriera con mas alegria, y con mas quietud de conçiençia? Que saco este Cauallero que le fuesse de prouecho, o de aumento de onor, o de bienes temporales, o espi
ri

vituales. para el tiempo dela vida, o pa-
ra la ora dela muerte, con auerse dexa-
do llevar del viçio dela vengança? por-
que si bien se considera, en todas estas co-
sas salio perdidoso? en cuanto al onor,
des acreditado, en los bienes tempora-
les, y en los espirituales defraudado; =
para la vida, el auer viuido sin gusto; =
sin amigos, y con muchos enemigos; y-
para la muerte saco una mala quen-
ta que dar a Dios, un arrepentimien-
to delo mal obrado, cuando quiças, no-
se lo admitirian, y una obligaçion-
de sujetarse alas penas, que el Juez di-
xesse, que mereçian sus culpas.

Considerad demas desto, cuan-
diferentes bienes y aprouechamientos-
sacaria este Cauallero, si valiendosse-
del entendimiento que reçiuio dela ma-
no de Dios, uviera obrado como Caua-
llero cristiano, si mirando con los ojos-
dela fe, y dela raçon al hijo de Dios, y-
Dios y hombre verdadero, y gual por-
su naturaleça diuina, al Padre, y al-
Espiritu santo, eterno, sin principio-
ni

nifin, omnipotente, parahaçer ydes-
haçer enel Zielo yenla Tierra todolo-
que quisiesse, siendo adorado, reueren-
ciado, yobedeçido, detodos los nueue-
coros Angelicos, ycontan gran promp-
titud obedeçido, que solo con mostrar-
les que era voluntad suya, destuye-
van, yacabavan elmundo enuninstan-
te; yque estemismo Señor, por parte
de sunaturaleça umana eradelina-
ge ydeçendencia demuchos Reyes;
Patriarcas, y Profetas. Siaeste Se-
ñor tangrande, tannoble, tansobera-
no, tandiuino, ytanpoderoso, locon-
siderasse umilde ymanso, afable, bi-
enhechor detodaslas criaturas, o-
brando un sin numero demarauil-
llas, porhaçerbien atodas, yporha-
cerlas atodas erederas delreino
delosçielos, ypadeçiendo trabajos
desdaquenaçio enun pesebre, has-
ta quemurio enunacruz, porque
los hombres nolospadeçiessen enla-
otravida, ypor abrirles laspuertas
delagloria, por medio desupadeçer.
Si

Si despues de todo esto considerasse a este diuino Señor, clauado en aquella cruz en que murio, y cercano a entregar su espiritu en manos de su eterno Padre, y que estando alli desta suerte, y auiendole puesto los hombres en aqual estado, despues de auer executado en su sagrado cuerpo, otros muchos tormentos y crueldades, desde aquel lugar se compadeçio tanto, y amo tanto, y deseo tanto la saluacion de los mismos que le cruçificaron, y que le atormentaron, que no solo les perdono, sino pidio a su Padre que los perdonasse, y para faciçilitar este perdon, los disculpo, diçiendo, que auian obrado en su passion, y en los tormentos y afrentas que le auian ocasionado, sin saber lo que auian hecho. Si el Cauallero vengatiuo de quien e tratado, uviesse considerado esto que acabo de deçir, es possible que no auia de procurar imitar en algo, a este diuino Señor que lo redimio?, y cuando no exerçitasse todas las virtudes de que su magestad nos dio exemplo,

plo, alomenos, no es çierto, que de sistiera, y se apartâra del deseo dela vengança? y particularmente, si considerasse el preçepto diuino, con que el mismo Señor nos obliga a todos, sin exçeptuar ninguno, al perdon delos enemigos, a haçer bien, alos que nos haçen mal, y a rogar por ellos a su magestad, como lo afirma San Lucas, en el capitulo, 6, y puedesse entender, que la falta de consideraçion destas cosas, ocasiona el quebrantamiento delo que es tan obligatorio a todo cristiano.

REPVESTA XXIIII,

lo que daña el no discurrir en los daños, o prouechos, de las cosas que se an de exerçitar, que esto facilita el pecar. El goço y alegria interior que ocasiona, remediar al pobre, y perdonar al enemigo; los daños que se siguen dela vengança, y de la auariçia, y exorta el Solitario a estas dos virtudes.

M

Muchas veçes se refrenaria una in-
clinacion desordenada, y se mortifi-
caria una passion, si quien la padeçe, se
aprouechara del entendimiento, discu-
rriendo, cuales conueniençias, o cua-
les inconuenientes, cuales daños, o
cuales prouechos se auian de seguir, de
la execuçion de aquella cosa que se pro-
pone, y si estaria mas bien al mismo que
se halla prouocado a ella, dexarse lle-
uar de lo que apeteçe, o dexar de execu-
tarlo, porque si se obrasse desta suerte,
no pareçe que auia de auer hombre, tan
enemigo de si mismo, que eligiera por
su voluntad su mayor daño, o diria-
mos del que se lo ocasiono, que le haçian
ventaja, en cuanto al amor propio, y a
mirar por la conseruaçion del indiui-
duo, los animales mas torpes y mas fie-
ros de todos, pues de ninguno destos se
diçe, que conoçiendo su peligro, se arro-
je a padeçerlo; mas tengo por sin duda,
que en cuanto obran los hombres con es-
te peligro, mas se dexan vençer lleua-
41 dos de algun deleite, o de la fuerça de la

inclinaçion, o de ambas cosas, de las cua-
les se vale Satanas, para haçer mas fu-
erte bateria, que se vale ni se aproue-
cha, de los discursos del entendimien-
to, ni del deseo natural, de la conueni-
ençia propia, que si se gouerrnasse por
cualquiera destas dos cosas, mui po-
cas se auian de executar, conoçiendo
los daños que se auian de seguir dellas.

A esta falta de consideraçion
podeis atribuir comunmente todos
los pecados y delitos graues que co-
meten los hombres, porque si antes de
executarlos discurriessen, en lo que
deuen a Dios, en los benefiçios que an
reçiuido de su mano, en los castigos que
puede darles, y a las penas a que la mis-
ma criatura se condena en cuanto es
de su parte; y si por otra parte consi-
derasse, cuales son los prouechos que
saca, de la execuçion del pecado, y aue-
riguasse que cuantos se siguen desto
todos son males y daños, para el alma
y para el cuerpo, para este mundo, y
para el otro, y en particular del pecado
de

delavengança, dequienos empaçe.
atratar enlarepuestapassada, cosa.
çiertaes, que enleyderaçional, lamis.
maraçon le detuviera, paraquenose.
preçipitasse, mascomofalta aestas.
consideraçiones, ynodatiempo nilu.
gar alentendimiento paraquediscu.
rra, niparaquelerepresente losmales
quelo ocasiona el seguimiento dela.
passion, envirtud desto atropella.
conlasraçones, yconlas atençiones e
quedeuia anteponeralapetito, yobra.
loquele estamal, ylomismo quedespu.
es deobrado, leadecausar arrepentimi.
ento, deauerlo executado.

Silasdos acçiones, una depar.
donarlaofensa, yotradesocorrerla.
neçesidad delpobre, cuando se exer.
çitan por amor de Dios, nouviessen.
detenermas premio, nimasgalardon,
nise esperasse otro, enestavida, nienla.
eterna, que elalegria interior quede.
xan enelalma, despues deauerlaso.
brado, esteinteres solo auia debastar,
para quetodos loshombres deseassen.
te

tener muchas ofensas que perdonar, y muchos bienes con que remediar todas las neçesidades de los pobres, mas tengo por çierto, que seran tantos, y tan creçidos, los premios que el Señor que manda exerçitar estas dos virtudes, a de dar en este mundo, y en el otro, a los que verdaderamente las usaren por su amor, y con deseo de obedeçerle y de agradarle, que no seran capaçes los entendimientos umanos para declararlas, y en fe desta verdad, desde luego empieça a dar muestras dellos; con el goço interior que su magestad comunica, del cual se priuan, el vengatiuo, y el auariento, y tengo por sin duda, que en lugar deste goço espiritual, les empieça Dios a castigar en este mundo, permitiendo, que el inclinado a la vengança, padezca interiormente antes de executarla, unos sentimientos rauiosos que le atormentan, y despues de executada, los sobresaltos, y falta de seguridad con que viue, temiendo por una parte, el casti

g°

go deladiuinamano, yporatra, elque. suelendarloshombres, yesteveçelo le. sirue detormento. El auarientopa. deçe, nosolo conelanhelo, yconlas an. sias deadquirir, ydeguardarmasha. çienda ymasriqueça, sinoconelcui. dado, ysobresalto, pensando silasque. tiene seleandemalograr, silasadeper. der, siselas andehurtar, yporultimo, elconsiderar, quelamuerte leade o. bligar adexarlas, yqueadellegareldia, enque severa sinellas; yconestasfa. tigas, yestos sobresaltos, empieçan es. tosviçiosos apagar desde estavida, al. gunapartedelapena quemereçen susculpas.

Demas delodicho, quecosamas. generosa, nimaspropia desangrenoble, queperdonarlasinjurias, ysocorrerlas. neçesidadesdelospobres? Entrelas. demasvirtudes (quesegun lolimita. dodenuestro conoçimiento) exerçita. Dios, enlasquemas pareçe quese esme. ra, ydelasqueusa conmasfrequençia, son estasdos, porque, queseria denoso. tros, sitodos losinstantes noestuvie.

sse su magestad perdonandonos las cul-
pas con que cada instante le ofendemos?
ni que seria de nosotros, si su diuina Jus-
tiçia tomasse vengança, de todas las o-
fensas que cometemos contra el Señor?;
y si atendemos al cuidado, y a la continua-
çion, con que socorre y remedia nuestras ne-
çesidades, y con que nos esta haçiendo be-
neficios, particularmente, de los que tocan-
al alma, librandola de los peligros y ma-
les eternos, a que nosotros, por momen-
tos la condenamos, dandonos tantos-
auxilios, y tantas inspiraçiones, para-
que nos apartemos del mal. y para que exer-
çitemos lo bueno, que sola su bondad, y su
misericordia, nos cuidaria con tal amor,
paternal; y siendo esto assi, aun no basta.
para que nosotros dexemos dasserle ingra-
tos, ni de ofenderle, ni estas ingratitu-
des nuestras. ni sus mismas ofensas, no
bastan tampoco, para que su magestad
secanse, ni para que dexe de perdonarnos.
ni de cuidarnos como verdadero Padre.
y verdadero Criador y Redemptor nu-
estro, sin atender a nuestra ruindad.
De

Desto podeis inferir una cosa; y aseguraros de otra, la primera es, lo que se agrada a Dios, de que los hombres exerciten estas dos virtudes, amandolas tanto el Señor, y de que se nieguen a los viçios contrarios que tanto aborreçe; y tanto le ofenden, porque sin duda, al passo que su magestad ama la virtud, aborreçe el viçio; y tambien puede inferirse, que de la manera que se mostrava liueral para premiar estas virtudes en este mundo y en el otro, assi se mostrava Justiçiero, para castigar los viçios contrarios a ellas. La segunda cosa de que os podreis asegurar es, que en ningun exerçiçio, de las demas virtudes morales, se asemeja el hombre mas a Dios, que en el uso destas dos, de quien voi tratando, y no falta quien sienta, que el perdonar los enemigos y las injurias, es acçion tan diuina, que la conuersion del buen ladron tubo prinçipio, de ver a Christo señor nuestro, que estandole quitando la vida en la cruz, y auiendo executado tantos tormentos en su sagra-

do

do cuerpo, en este tiempo perdono a los que le auian hecho tantas ofensas, y pidio a su eterno Padre que los perdonasse, pareçiendole al ladron, que quien tan de coraçon exerçitaba esta virtud, no podia dexar de ser persona diuina, y que entonces lo reconoçio por hijo de Dios, y le pidio misericordia.

Aora podeis dudar, cual fue la causa, de que siendo dos los ladrones que cruçificaron a los dos lados de Christo señor nuestro, uno a la diestra, y otro a la siniestra, y viendole ambos padeçer, y oyendole ambos perdonar a sus enemigos, y pedir al Padre que los perdonasse, el uno murio incredulo, y se condeno, y el otro confesso a su magestad por hijo de Dios, y de la cruz fue trasladada su alma al Paraiso: que vio el uno, que se le escondiesse al otro, para que no se saluasse el uno, y otro se saluasse, pues no es dudable, que ambos tuvieron auxilios suficientes, para conoçer al Señor y para saluar sus almas; y con todo esso

esso no se aprouecharon ambos dellos.
A mi pareçer, lo que ayudo al bueno, des-
pues de los auxilios diuinos fue. dexar o-
brar al entendimiento, el discurrir.
y considerar, que quien obraba de la-
suerte que via, y oia obrar a Christo se-
ñor nuestro, era mas que hombre, y.
que las virtudes que alli exercitaba;
no solo perdonando a los enemigos, si.
no en la paçiençia y mansedumbre-
con que se dexaba ofender, de todos a-
quellos que le quitaban la vida, unas.
veçes con las obras, y otras con las pa.
labras, la consideracion destas cosas,
le dio a conoçer al Señor a quien via-
padeçerlas, por verdadero hijo de Di.
os, y le mouio a pedirle, que en estando-
en su reino, se acordasse del; mas el o.
tro que no hiço estos discursos, ni dio-
lugar a que obrasse su entendimien-
to, malogro los auxilios que le fueron-
dados, faltole el conoçimiento que tu.
bo su compañero, y siendo hombre ra-
çional, se condeno por no aprouechar-
se de la raçionalidad; de donde pode.
is

is colegir, cuan importantes son alhom·
bre, losdiscursos delentendimiento·

En la edad dediezyseis a·
veinteaños. enqueconsidero avuestro·
hijo, noleayudara todauia, lopoco·
saçonado delentendimiento, aqua·
discurra demasiado, niaquehaga ar·
gumentos, nisaque consequençias, a·
çerca delosbienes yprouechos que·
selesequiran delexerçiçio delasvir·
tudes, nidelosmales ydaños quele·
ocasionara elseguimiento delosvî·
çios, yelconoçimiento desto, pondra·
espuelas aldemonio, paraqueconа·
pariençias tanfalsas comoel, ytan·
engañosas como suyas, leprouoque al·
negamiento delasvirtudes, yaquese·
dexellenar delosviçios, yparticular·
mente aldelavengança, dandole·
pordescredito yporfalta deonor, elno·
executarla encuantos leofendieren.
y como atodo esto ayuda nuestrainis·
macarne, tendra muchopeligro en·
este tiempo, deseguir engañado. lo·
quele estaratanmal, ydeapartarse.
ya

ya partar desi, lo que le auia desser pro-
uechoso, y por el mismo caso que se ha-
llara entonçes en estos peligros, conuen-
dra mucho, que le declareis mui de pro-
posito, los daños que le ocasionara la-
vengança, assi al cuerpo, como al alma,
y a la reputaçion, por quien deue mirar.
mucho un hombre noble, y sobre todo.
le aueis de ponderar, la ofensa que ha-
ra a Dios, a quien tanto deue, y de quien.
tanto neçesita, si se dexa lleuar desta-
passion diabolica, y que ella sola sera po-
derosa, para que se pierda en este mun-
do, y para que despues, se condene su al-
ma en el otro, y que auiendole criado su-
magestad noble, le obligara con este-
pecado, a que le haga en esta vida mui.
desdichado, y mas infeliz en la otra.

A estas aduertençias aueis de.
añadir otras, y otros consejos, mani-
festando en aquella edad a vuestro.
hijo, lo primero, cuanto agrada a Di-
os, el perdon de las injurias, y de los ene-
migos, los premios con que su magestad.
gratifica estos seruiçios, en este mundo,
y en

yen el otro, a las criaturas que por su amor exerçitan esta virtud, en la cual se le asemeJan; los males de que les libra, y cuan importante es, para viuir con quietud, con gusto, y con alegria, y como priua de todas estas cosas el viçio contrario. Lo segundo, que no diçe con sangre noble, ni con pecho valeroso la vengança, porque si le agrauiaron en ausençia, no se deue haçer caso de quien no tubo animo ni valor, para agrauiar cara a cara, y por la misma raçon, se a de perdonar su cobardia, no dandosse por ofendido un hombre noble, de otro que obro tan ruinmente; que con su ruindad y pusilanimidad, esta pidiendo misericordia; y si no se le conçede, se desacredita el ofendido, cobrando mas opinion de cruel vengatibo, que de valiente, ni misericordioso, que son dos cosas que haçen a un hombre amable de todos.

Si el agrauio se reçiuio cara a cara, y con las espadas en las manos; y entonçes procuro cada uno defenderse.

se, con aquello se cumplio, sin que pa-
ra un Cauallero cristiano le quede.
agrauio que boluer a vengar ni a cas.
tigar, aunque el solo quedasse herido;
o lastimado, que esto es casual en aque.
lla ocasion, y no es causa de agrauio, y.
por el mismo caso, que no quedando o.
fendido, quiera vengarse, el es qui.
en se agrauia y quien se ofende, atribu-
yendosse lo que no tiene, de donde resul.
ta, lo primero, y que se deue mirar como.
daño principal, la ofensa que se come-
te contra Dios, de quien se puede temer,
que como el vengatibo se mueue sin cau-
sa ni razon, a ofender a su magestad, y al.
proximo, le castigue, permitiendo, que.
con lo mismo que intento desagrauiar.
se, no estando agrauiado, quede ofen.
dido, y aun afrentado; lo segundo que.
resulta deste genero de vengança, es.
el sser mal parecida a todos los hom.
bres cuerdos, sintiendo tan mal della;
que si el que la intento, la consiguio, a to.
dos les pesa, y si le sucedio lo contrario;
todos le culpan; y podra sser, que aya o.
tros

tros quesealegren. quetodoestosuçe-
de comunmente, aquien obramal; yal-
fin conestas ylasdemas raçones, que-
os administrare enaquel tiempo vu-
estro entendimiento, aueis deprocurar-
persuadir avuestrohijo, alperdon de-
losenemigos, ydelos agrauios, siquere-
is queseaverdaderamente Caualle-
ro cristiano, ynogentil, como algunos-
destostiempos, de quiensepuedepresu-
mir, quesemueuen alavengança no-
por valor, sinoporcrueldad, ytodoel-
que escruel, escobarde, ygallina.

REPVESTA XXV, delosvicios delasober-uia, vanidad, ypresumpcion, ycomoengaña eldemonio con ellos, ahombresnobles, y doctos; comodeuianusar; unos delanobleça, yotros dela çiençia, yque ay dellos, quien, aun no se enmienda; enlaultima ora. delavida.

L

La virtud de la templança comprehende mucho mas de lo que algunos piensan; pareçeles a estos que solo se estiende a los manjares, y a lo liquido de la beuida, mas engañanse, porque esta virtud tiene lugar en todas las acçiones de los hombres, y en todas las palabras, respecto de lo cual vereis muchas diferençias de destemplanças, unas de que ya os e dado notiçia, que se fundan en la abundançia de las palabras, y verdaderamente se pueden tener por destemplados todos los que con exçeso las pronunçian. Otras destemplanças cono çereis en algunos hombres, que consisten en la soberuia, en la vanidad, y presumpçion que tienen açerca de si mismos, unas veças en cuanto a su nobleça, a su sangre, y a lo antiguo de sus casas, y en estas destemplanças son comunmente comprehendidos los nobles, assi de mas, como de menos autoridad y grandeça. La otra parte desta presumpçion y destemplança mira a las prendas personales, como al entendimiento, a la discreçion, a la prudençia, y

yaladisposiçion delascosas, yconoçimiento dellas, ydemas desto, alaçiençia, y sabiduria adquirida, yaunque esta ultima, nosuelepassar comunmente, delos quean estudiado algunaçiençia ofacultad, lasdemas destemplanças ypresumpçiones sereparten entreestos, yentre todos losdemas hombres, en unos conmasfundamento, yenotros con menos, segunlosnaturales.

Sialconoçimiento yalaestimaçion delanobleça, delacalidad, ydela buenasangre, noseleJuntassen algunas çircunstançias quelehaçen aborreçible aloshombres deJuiçio, yofensiua aDios, uviera poco queculpar enella, porquelaestimaçion deaquello quesumagestad conçede auna criatura, ni elconoçimiento deque goça aquellada diba, notiene queculpar, ydetalsuerte podia, ydeuiasser esteconoçimiento, queagradasse alSeñor, yparec̹iesse bien alas criaturas, yfuesse acçion virtuosa, ytodo esto selograria, cuando esteconoçimiento seencaminasse a

dar

dar gracias ala magestad diuina que concedio estos beneficios, y a desear ser le mui agradecidos los que los reciuie ron, mostrando este deseo, con el exer çiçio delas virtudes. y en reconoçimi ento de que goçan unas merçedes y da dibas liuerales, sin auerlas grangea do, ni obligado a Dios con ninguna ac çion propia, para que a ellos se las con cediesse, y que dela manera que les hi ço su magestad hijos y nietos de Pa dres y Abuelos con quien se onrran, y de quien eredaron la nobleça, pudo a uerlos criado de otros, con quien se a frentassen, y de quien solo eredassen muchas manchas, que neçesitassen de trabajar mucho para encubrirlas, y a un para negar que deçendian de tron cos tan manchados y deslustrados.

Si demas desto, juntassen el conoçimiento delos beneficios re çiuidos, compadeçiendosse delos que no reçiuieron tantos, tratando a estos con caridad, como a proximos, y no despreçiandoles, ni desestimandoles,

con

considerando, quesepudieron trocar. las suertes; eneſtemodo deconoçimiento, y deeſtimaçion delanobleça propia, noſehallaria culpa digna de reprehension, mas vereis unos hombres nobles, quelo son solamente, por fuerça delasangre eredada, masnopor meritos propios, y quedan lugar aque se piense dellos, que an abacuado de las venas, consus viçios ymalas propiedades, lasangre noble que ereda ron, y las an llenado de sangre ruin; engendrada, yocasionada desus ruines coſtumbres, porque enellos, nose halla mas quevanidad, soberuia, y presumpçion deloque nograngearon niadquirieron; lasoberuia, para des eſtimar alosdemas, y en particular alospobres desvalidos ysolos, que a otros aquien acompaña alguna riqueça, oquetienen quien les ampare y les defienda, aunque lesfalte lanobleça, aeſtos leshaçen tantas sumisiones, y tantas reuerençias, que es ya cosa afrentosa, de donde se infiere.
que

que la falta de sus atençiones, que usan con los pobres, no naçe de valor natural, sino de soberuia loca, imprudente, cobarde, y mal considerada.

De la vanidad se valen estos hombres, para pensar que no ay en la tierra quien les yguale; y de la presumpçion, para juzgar de sus acçiones, muchomas de lo que mereçen, y alguas veçes se dexan vençer en esto con tanto exçeso, que les permite Dios, que paguen en esta vida, lo que en ella le ofendieron, porque deuiendo usar de las dadibas y dones diuinos, de la suerte que os e dicho, exerçitaron en todo lo contrario, y a los que obran desta suerte; unas veçes los castiga el Señor, permitiendoles algunos malos suçesos, de tal calidad, que estos les siruan de afrenta; otras veçes, abatiendolos, por medio de quitarles los bienes temporales, que eran los que les ayudaban a ssor soberuios; y otras, permitiendoles algunos opuestos, que no solo les siruen de freno, sino de açote; y al fin a los que destos

vanos y soberuios podeis tener mas las-
tima es, a los que se les guarda el castigo
para la otra vida, dexandoles en esta
que viuan y obren, segun lo altibo, y
lo mal inclinado de sus naturales;
que este es uno de los mayores castigos
que permite Dios en este mundo, por-
que como diçe el Apostol san Pablo, en
la epistola que escriuio a los hebreos, en
el capitulo, 12, castiga el Señor en esta
vida a los que ama, y a los que tiene por
hijos, y sobre estas palabras del Apostol,
arguye santo Thomas, y saca esta con-
sequençia: si a los que ama y tiene Dios
por hijos, los castiga en este mundo;
luego a los que no castiga aqui, ni los a-
ma, ni los mira como a hijos.

A los que presumen vanamen-
te de su sabiduria, y de su çiençia, tam-
bien podeis tenerles compassion, porque
la verdadera çiençia, y la verdadera
sabiduria, lo primero se a de fundar
en umildad, para que sea agradable a
Dios, por cuya causa, hablando Chris-
to señor nuestro con su eterno Padre, co-
mo

mo lo refiere San Matheo, en el capi·
tulo, 11, le dio gracias. porque reuelo sus.
secretos a los pequeños, y los abscondio.
a los sabios y prudentes deste mundo;
y San Agustin, en el sermon, 8, sobre es.
tas palabras del Señor, diçe, que estos.
sabios y prudentes del mundo, a quien.
se alegro el hijo de Dios, y dio graçias.
a su eterno Padre, porque les oculto, y
escondio dellos su diuina sabiduria,
son los soberuios, vanos, y presumi·
dos, porque estos se haçen indignos de.
que se les comunique, por su misma.
altiuez y soberuia; y que los pequeños.
a quien el Señor se alegro, de que se les.
uviesse comunicado la sabiduria di·
uina, son los umildes, porque estos se a·
prouechan della, para umillarse, y pa·
ra bendeçir y alabar, a la magestad di·
uina, de quien la reçiuieron.

Lo segundo en que la verda·
dera çiençia y sabiduria se a de fundar,
y para lo que se a de buscar y pretender.
a de sser, para conoçer mas a Dios, vali·
endosse deste conoçimiento. para umi·
llar

llarse la criatura, y para ssor agradeçida al Señor, y a esto miro, y esto dio a entender el Profeta Jeremias, cuando hablando en persona de Dios, dixo en el capitulo, 9, estas palabras: no se glorie el sabio en su sabiduria; ni el fuerte en su fortaleça; ni el rico en su riqueça; mas en lo que todos se an de gloriar, a de sser, en saberme, y conoçerme a mi, que soi Dios que uso de misericordia y de Justiçia en la tierra: Por esta causa os digo (Señor) que aquellas criaturas que dexan de emplear en este conoçimiento diuino la çiençia que se los a comunicado, y la encaminan y se valen della, siendo dadiba de lo alto, para desvaneçerse, y para presumir de si, lo que no son, les tengais compassion, porque si en este mundo no se les quitare esse talento que les fue dado, a lo menos se les pedira tan estrecha quenta del en la ora de la muerte, que algunos querrian no auerlo reçiuido, y todos los que no uvieren usado del, como deuian, se arrepentiran desto, y

alli se verificara loquesolia deçir el. beato Jacopono, delaorden serafica, que. laçiençia adquirida, daba mortal he. rida, sino se acompañaba conlaumildad.

Si estos hombres destempla. dos, dequien etratado hasta aora, con. siderassen, quepor raçon delos benefiçi. os que auian reçiuido dela diuina ma. no, no solo deuian sser mui agradeçidos. a Dios que selos conçedio, empleando. los en seruiçio suyo, amandole, y obede. çiendole, huyendo detodas las cosas, y detodas las ocasiones deofensa desu. magestad, sino que demas desto, con. siderassen, que deuian sser mui umil. des, conoçiendo queseles auia dado, loque no pidieron, ni lograngearon. porsi, y queselo pudo negar elmismo. Señor queselo conçedio, y trocarles. la suerte, con esto sehiçieran amables. delos hombres, y entonçes obligarian. atodos, paraquelos estimassen mas, y. alabassen suvirtud, mas como obran. locontrario deloque deuian, haçense. aborreçibles delas demas criaturas,

nadie les ama, nadie les respeta inte-
riormente, ni nadie les alaba, y mu-
chos les çensuran y culpan sus acçiones,
y al mismo tiempo, ofenden a Dios;
porque faltan a su obligaçion, mueuen,
y ocasionan a su magestad, para que
les niegue otros muchos benefiçios
que sin duda les conçediera, si usassen
bien de los reçiuidos, y al fin mueuen
tambien su diuina Justiçia, para que
les castigue, en esta vida, y en la otra.

Persuadios Señor, a que es
tan poderosa, esta mala propiedad, o
mala costumbre, de que se dexan ven-
çer algunos hombres, que en echando
ella raiçes, los sujeta, y los predomina
de tal manera, que ni en la vida, ni en
la muerte, saben deponerla ni sujetar-
la a la razon, ni negarse a ella, respeto
de lo cual, vereis algunos destos hom-
bres, bregando con las ansias de la mu-
erte, y alli mismo muestran en muchas
acçiones y palabras, la soberuia con que
an viuido, y respeto desto, se pudiera
deçir dellos, que si muriessen con tan-

perfecto exercicio delastres virtu.
des theologales, fe, esperança, ycari.
dad, como exerçitan, ycomoan exer.
çitado siempre, lavanidad, lasober.
uia, ylapresumpçion, nonos quedaria.
duda, açerca desu saluaçion, mas dan.
lugar para quesedude enesta, conlo a.
vraigados quetienen enelalma, lostres.
viçios que edicho. pues hasta la ultima.
ora delavida, se dexan vençer dellos.
Encomendemosles a Dios, y compa.
dezcamonos desu neçesidad espiritu.
al, que es la mayor, y laque conmas cui.
dado emos deprocurar ayudar areme.
diar en nuestros proximos; mas cosa.
lastimosa es, que hombres porunapar.
te raçionales, yporotra catolicos, ypre.
sumidos demui catolicos, demuinobles,
y demui doctos, sedexen engañar del.
demonio, desde quenaçen, hastaque.
mueren, y que en este engaño perseue.
ren siempre, enungenero deviçio, que.
nilesocasiona deleite, niaprouecha.
miento, sino muchas pesadumbres, y.
muchos malos ratos, y que porultimo,

los

los haçe aborreçibles a Dios, porque entre los viçios, uno delos que mas le ofenden es la soberuia, y esto lo manifesto su magestad, en el castigo que hiço, en millares de Angeles, que cometieron esta culpa, y por ella fueron condenados, alos calaboços del Infierno.

Por el mismo caso que el viçio dela soberuia, es uno delos que mas aborreçe Dios, y que mas le ofenden; pone mas cuidado Satanas, en prouocar los hombres a el, y para vençerlos, se lo propone, y se lo procura paliar de muchas maneras, y dela misma suerte que una pildora sobre dorada, lleua encubierto el veneno, assi procura el enemigo comun de nuestras almas, sobre dorar sus proposiçiones; para que ni parezcan suyas, ni muestren luego el veneno que lleuan, y respeto desto, unas veçes engaña, alos poco esperimentados, con tode acçion Justa, el estimarse cada uno conforme a quien es, y segun hijo de sus Padres; otras da a entender, que se ofenderia ala nobleça delos Padres.

dres, y delos Abuelos, y antepassados,
si los hijos, o los nietos, no hiçiessen mu-
cha estimaçion de si, y dellos, y por ulti-
mo les enviste, con la diferençia de Je-
rarquias, y de grados de gloria que ay
en el Zielo, y que no contradiçiendo, pa-
ra goçar de la bienauenturança, ni de
la vista de la diuina essençia, el auer
alla, unos superiores a otros, lo mismo
se a de entender que gustara Dios, que
aya en la tierra, pues su magestad repar-
te las mayorias en la patria çelestial,
y quiere que alla las aya; mas si los
que quieren acasser mayores, y los que
reçiuieron de la diuina mano, alguna
mayoria de noblecça, o de sangre, usa-
ssen della, de la suerte que se usa de
las mayorias en el Zielo; yo conçedie-
ra la consequençia, mas como el argu-
mento consta, de algunas proposiçio-
nes verdaderas, para sacar, o inferir
dellas algunas mentirosas y falsas, y
para induçir a ofensa del Señor, de
aqui se a de sacar, el no dar credito; ni de-
xarse persuadir la criatura alo prinçi-
pal

pal que el demonio intenta, porque su deseo es, que aya muchos que le acompañen en las penas, por el pecado de soberuia, que el fue condenado a ellas.

REPVESTA XXVI, dela destemplança, que suele auer, en algunas amistades, como se an de euitar, y que el secreto no se a de fiar de nadie, por los peligros que tiene, y aconseja el Solitario a don Fermin, que crie a su hijo con esta enseñança.

En todas las acciones del hombre; os dixe en la repuesta passada, que tenian lugar la templança, y la destemplança, y que deseando que aparteis vuestro hijo dela segunda, y que lo inclineis ala primera, me e mouido a daros estas noticias, y la que aora os participo es, la destemplança que suele auer, en cuanto a las amistades, y de algunos daños que se pueden seguir dellas, pido os que me escucheis con atencion, como hasta aqui

lo aueis hecho, que podra sser que diga
alguna cosa que os este bien escucharla,
y executarla, y en la edad que aora con-
sidero a vuestro hijo, suelesser, en la
que mas neçesitan los que estan en ella
destas aduertençias, por algunas de
las raçones que e dicho en otras re pu-
estas, açerca de la poca prudençia, y
esperiençia, que en este tiempo acom-
paña a los mançebos, con que ni discu-
rren, ni alcançan los inconuenien-
tes que tienen, o que pueden resultar
de algunas amistades, y de mas destas
raçones, porque las comunicaçiones
que se empieçan en la moçedad, suelen
echar mui hondas raiçes, y aun que no
este bien el conseruarlas, se oluidan
con mucha dificultad, y con la conti-
nuaçion se aumentan los daños, y des-
tos deseo que escuseis a vuestro hijo, en
todo cuanto os fuere possible.

La primera cosa en que la a-
mistad de dos personas puede sser destem
plada es, en la desyguāldad; no tan so-
lamente de las edades, sino mas en par-
ti

ticular. delacalidad, yaduerti, que
aymuchadiferençia, entre eltrato cor·
tes yafable. queos e aconsejado en·
otras ocasiones quesea detener conto·
dos, ylaamistad dequeaora trato, por·
queaquel solodiçe yseade entender, de·
labuenacortesia yafabilidad conque·
seadetratar atodos, cuando se ofre·
çen las ocasiones decomunicarles, mas·
no conamistad, nicomunicaçion coti·
diana; ylaamistad seentiende, dedos·
omas volumtades unidas, dedonde·
proçede unacomunicaçion estrecha;
un acompañarse (amanera de deçir) a·
todas oras, un reuelarse uno aotro,
los secretos que ocultan alos demas;
unparticipar cada uno delgusto, o dela·
pesadumbre del otro, comosi fuera su·
ya propia, yalfin, untrato quediçe, y·
gualdad enlaspersonas, y ygualarsela·
una alaotra, ysiendo estas calidades·
propias delaamistad, noesbien nicon·
uiene quesetenga, conelqueno fue·
reygual enlacalidad, y digo quenocon·
uiene, porqueloprimero seria notada·

ymalparecida atodoslos hombres cuerdos, ytodos culparian alnoble, quehiciesse amistad, enlaforma que edicho; conelqueno fuesse suygual, ydesta censura sedeue haçermucho caso, para no dar motiuo alamurmuraçion.

No conuendria demas desto; ysisehiçiesse, seria acçion falta deprudençia ydetemplança, laqueexecutasse unhombre noble, ygualandoasi, con la amistad ycomunicaçion ordinaria que edicho, alquenaçio sudesygual, yqueauiendolehecho Dios superior aeste, seabatiesse aygualarse conel, tratandosselos dos conunmismo generode cortesia ydepalabras, que enllegando asser amistad estrecha, noseha çerepa ro nidistinçion enlaspalabras, ni enel lugar, nienelasiento que deue tomarcada uno, assi enlosecreto, yasolas, comoenlopublico yacompañado, yaestosesigue comunmente, larreuelaçion delos secretos, quenoes elmenor daño, ybasta lanotiçia desta amistad, paraque los otros nobles, seaparten dela comu-

ni

nicacion ordinaria, del que se destemplo, lo uno, porque con esto mismo le reprehenden, y le castigan su falta de prudençia, y lo otro, porque si se llegassen a el; se pondrian en contigençia, de llegarse o de que se llegasse a ellos; el otro que no es su ygual, y esto lo escusan, los que son cuerdos, conque el que se destemplo en la amistad, se halla siempre, poco asistido de sus yguales, y muchas veçes solo; y si su destemplança passa, a dilatar la amistad, con otros parientes, o amigos; del que no es su ygual, esto sera bastante, para acabar de desacreditarse, porque como dixo un hombre graue y docto destos tiempos, tales, el que ama, cual es la cosa amada.

La desygualdad en las edades, cuando es mucha, como si un moço de veinte años se acompañasse con un hombre de çinquenta, esta amistad sera culpable en el ançiano, por pareçer que se sujeta, a tratar de moçedades; cuando por causa de su edad deuia dexarlas, mas si el man-

çe

cebo estuviesse acreditado de virtuoso, ni seria mal pareçida, ni auria racon de murmurarla, antes serian comunmente alabados los dos, y la que fuere desta suerte no se deue euitar: mas caso dado, q̃ el moço passasse plaça de virtuoso, ni la conuersacion con el anciano fuesse de cosa de virtud, a este toca quitar la ocasion de la çensura, y escusar el mal exemplo que sin duda se daria, con tal amistad y comunicaçion; y a el culparan todas las personas de juiçio y no al mançebo, y con todo esso, si reconoçiereis en vuestro hijo, en la edad de veinte años, alguna comunicacion desta calidad, de la cual no se sintiere bien comunmente, aunque la obligaçion de no continuarla esta de parte del anciano, si el no lo hiciere, obligad a vuestro hijo a que se aparte, solo por escusar la nota, que hasta aora, no supongo que aya otro peligro, aunque es verdad, que suele auer ançianos, que

315 4
los son en la edad, mas no en la pru-
dençia, ni en las costumbres, y estos ha-
cen mas daño a los moços, que reçiuen
dellos, assi con notiçias que les partiçi-
pan, como con documentos que les dan.
De las amistades entre los
yguales, ya e dicho en otras ocasiones,
que no deis lugar a que vuestro hijo las
haga, con aquellos que entendiereis;
que le podran ocasionar algun daño
espiritual, o enseñarle algunas ma-
las costumbres, y esto mismo que o-
tras veçes e dicho, bueluo a repetiros,
para que sepais que en ningun tiempo
le estaran bien, ni se las aueis de con-
sentir, porque en todo tiempo le aueis
de prohiuir, cuanto juzgareis que le
podra sser dañoso, y no le bastara el
sser noble ni bien naçido, para librar-
se destos peligros, respetto de que mu-
chos acompañados no solo de nobleça,
sino de buenos naturales, y aun de bue-
nas costumbres, los an maleado, y e-
chado a perder las amistades y comu-
nicaçion estrecha, de otros inquietos,
y

ynobien inclinados, porque las trabe-
suras, y las inclinaçiones a ellas, se pe-
gan con gran façilidad, particularmen-
te a los pocos años, a quien falta la espe-
riençia, y no ay medicamento ni defen-
sibo tan poderoso, para preservar desta
dolençia, como la separaçion, antes
que se aya pegado el contagio, que despu-
es de introduçido, son neçesarios cau-
terios, y remedios mui fuertes, para cu-
rar y sanar al herido, y mas suelen sser,
los que heridos una vez, mueren del
contagio, que los que sanan, y ay incli-
naçiones, y costumbres tan malas, en
algunos moços, que me persuado, que
gustariais mas, de ver muerto a vues-
tro hijo, que de verlo enfermo, de cual
quiera destas malas costumbres.

Otro cuidado conuiene que
pongais, en aconsejar a vuestro hijo, que
assi en la edad de que voi tratando, co-
mo en todo el demas tiempo, que le que-
dare de vida, sea costumbre aguardar
en su pecho, todas aquellas notiçias, que
desee que se conseruen secretas, sean-
to

tocantes asi, opertenecientes aotras per-
sonas, y que deunas nideotras Jamas re-
uele ninguna, al amigo conquien mases-
trechamente tratare, ni aotro ninguno,
porque mientras nolas reuelare estaran-
mas secretas, y mas lexos de publicar-
se, cuanto uvieren llegado anotiçia de
menos criaturas, y sera yerro pensar;
que lo que ami me importa que se conser-
ue secreto, lo a de estar, cuando yo mismo
lo reuelo, y lo manifiesto a otro hombre,
aunque el reuelarlo sea, con todas las
çircunstançias que quisiere, porque su
çede muchas veçes, que aquel que lo
oyo de mi boca, deseando ocultarlo, y
no partiçiparlo anadie, porque aesso
le obliga en conçiençia el secreto conque
se le dixo, con todo esso, sin culpa mali-
çiosa suya, pronunçio una palabra, con
la cual, aunque espresamente no lo reue-
lo, dio bastantes indiçios delo que sabia,
y estos fueron causa, para que quien le
oyo, si tenia alguna sospecha, la cali-
fique, y por alli se descubra, y se venga
en conoçimiento, delo que importaba
que

que estuviesse secreto; y esto no suçe·
deria, si a quien le tocaba ocultarlo, y que·
no se descubriesse, no lo uviera reue·
lado al que hablo inaduertidamente,
porque esta inaduertençia no se supo·
ne que la tendria el prinçipal, a quien·
importaba el secreto de lo publicado.

Demas desta inaduertençia,
con que suelen publicarse algunas co·
sas que avian estado ocultas, se divul·
gan otras veçes, disponiendolo el de·
monio, no solo porque se siga algun daño·
de la publicaçion, sino tambien por in·
troduçir disgustos y pesadumbres, en·
tre quien lo participo la primera vez,
y el que despues lo reuelo, y esto suele·
suçeder, despues de aver dexado la co·
municaçion y el amistad estrecha estas·
dos personas, y aunque no es propiedad·
de hombres nobles, manifestar en ta·
les ocasiones, el secreto que se les fio;
ni se puede haçer liçitamente, no obs·
tante esto, prouoca Satanas a que se·
publique, y para conseguir esto, propone·
muchas falsedades, con cubierta de ra·
ço

çones, y no es la menor, darle a entender
a uno destos, sin que sea verdad, que el
otro reuela tambien las cosas secretas
que le fio, y como de hombres mui ami
gos suele el demonio, haçerles tales re
bueltas, que viene a ponerlos mui enemi
gos, façilmente se persuade el uno del
otro, que le hara cualquier agrauio, y
respeto desto, aunque el que fio su secre
to, no sepa con euidençia que se le a publi
cado, siempre viue con esse reçelo, y a
rrepentido de auerlo manifestado, y
este inconueniente, aunque no uviesse
otro, es sufiçiente, para que un hombre
cuerdo, guarde su secreto, y solamente
lo reuele al Confessor, cuando es mate
ria de confession, y entonçes a de procu
rar manifestar, no mas de lo que fuere ne
çesario, para confessarse bien.

Este defecto, o falta de tem
plança la cometen, y se hallan mas ordi
nariamente; en los que no refrenan la
lengua, y la dexan correr a todas oras
por donde quiere, porque en faltando
les otra materia de que tratar, su misma
pa

passion les obliga a manifestar, lo que despues les pesa, porque conoçen que las a dañado su misma lengua, y teniendo estos hombres muchas esperiençias de los males que se ocasionan, les vençe la costumbre de hablar mucho, sin neçesidad y a todos tiempos, sin que sea poderosa la notiçia de los inconuenientes que se an seguido a otros, ni de los daños que se an ocasionado, por no guardar su secreto, que aunque basta, el lastimoso suçeso de Sanson, originado desta causa, para que todos los hombres sacassen escarmiento del, ni a bastado aquel suçeso, ni otros muchos males que an suçedido a otros hombres, que le imitaron en la culpa; y para que vuestro hijo se preserue de los muchos daños que esta culpa origina, poned mui gran cuidado, en aconsejarle la guarda de su secreto, refiriendole los malos suçesos que an acaeçido a otros, por no auerlo tenido en lo que les importaba, y los que a el se le podran seguir, del mismo prinçipio; y que esta guarda de secreto,

to, nosolosea deentender, deloqueso-
loimporta asupersona, sino detodo-
aquello queestuvieremal acual-
quiera desusproximos quesepubli-
que, porcualquiermodo queayalle-
gado asunotiçia, ymas enparticu-
lar, deaquellos quelecomunico, el-
quefuesuamigo enalguntiempo, a-
unquedespues ayafaltado la amis-
tad, queesta espropiedad dehombres
nobles, loquedemas dello sedeuehaçer-
enJustiçia, yenconçiençia, yloquecada-
uno quiere queobren conel, ylocontra-
rio, espropio degente quenaçio sin o-
bligaçiones, yqueproçedevilmente.

REPVESTA XXVII, queparasser unacosabuena, noadetener ninguna parte-mala; diçesse lodañosos que son losviçios decomer, ybeuer, ytomartabaco conexçeso, yal-gunos daños delosque-ocasionan en-particular.

P

Paraquepuedadeçirse, queunaper. sona estemplada, nobasta quesetemple endos, ocnmascosas, sienotravi. ue destempladamente, porquecomo. diçe el Filosofo, parasserbuenaunaco. sa, esnecesario quelosean todaslaspar. tes dequesecompone, yconuna solaque dexe desserlo, es bastante, paraquepue. da deçirsedetodo el compuesto que es. malo, yestafalta la esperimentareis. en muchoshombres, queteniendo, ye xerçitando muchascosasloables, que. sondignas dealabança, cuandoelde. monio nolespuedeprivar desto, porque. los hallafirmes enellas, procurahacer. lesguerra porotraparte, conqueseles. puedeatribuir, loque comunmente se. diçe del lagarto, quetodaslaslabores. quedexa señaladasenlatierra conlas. manos, lasbaborrando ydeshaçiendo. conlacola; y destemodo deobrar de al. gunos hombres, esJusto, ylopidelacari. dad, quenos compadezcamos todos; mirandolos como aproximos, porque caso dado, que exerçiten muchas cosas.

vir

virtuosas, como si fuesse limosnero, y remediando muchas necesidades de pobres, de biudas, de huerfanos, redimiendo cautiuos, librando encarçelados, perdonando, y haciendo bien a los enemigos, y otras virtudes de semejante, o de diferente calidad, si en medio desto, estuviesse de asiento en algun viçio, que llegasse a ser culpa mortal, como si dixessemos, en un amançebamiento, mientras no se apartasse del, todas las buenas obras que en aquel tiempo hiciesse, serian muertas, y solo le aprouecharian, para mouer la diuina misericordia, a que le sacasse de aquel mal estado.

De aqui podeis inferir, lo que amortigua una persona, las buenas obras que exerçita, y la templança con que viue, cuando se destempla en otras malas costumbres, y tambien podreis conocer, la malicia de Satanas, que ya que no puede priuarle, del exerçiçio de las buenas, procura quitarle, o minorarle el merito dellas, prouocandole a otras malas y pecaminosas, y aunque esta, sea una sola.

co

como llegue asser grave, escureçe, des.
lustra, y amortigua a las buenas. Las.
cosas en que os e aconsejado hasta aora,
que templeis, y procureis que viua tem.
plado vuestro hijo, son buenas, y todas.
neçesarias, para que se logre el fin que pre.
tendeis, mas todauia no os e dicho, to.
das las que conuiene que exerçite, para.
sser verdaderamente cauallero cris.
tiano, que aunque ay muchos caualle.
ros, no son todos verdaderos critianos,
no porque les falte el bautismo, si por.
que su obrar no es de critianos, y su pues.
to que deseais, que vuestro hijo lo sea.
de todas maneras, preuenilde desde.
el tiempo de la moçedad, respeto de.
sser este el mas peligroso, para dexarse.
lleuar y vençer de todos los viçios, pre
uenildo (como e dicho) desde entonçes;
lo que importa la templança, en la comi
da, y en la beuida, y declaralde los daños;
que de cualquiera destos exçesos se le.
podran seguir, y lo que escureçera, no solo
las virtudes y buenas obras, que por otra
parte exerçitare, si se dexa vençer deste
vi

viçio, sino la nobleça ere dada de Padres, y Abuelos, que todo lo mancha.

Manifiesta el de, que antes de dar principio al seguimiento de un viçio, a de procurar aborreçer y huir las ocasiones de ser comprehendido en el, quien de veras desea evitarlo; porque si despues de empeçado a introduçir, quiere aborreçerlo y dexarlo, ambas cosas le an de pareçer dificultosas por muchas raçones, y entre las demas que se lo impediran, dos tengo por las mas principales, una es, lo pegajoso del viçio, en auiendo dado principio a dexarse lleuar del; y la segunda, la guerra interior que el demonio haçe, y las proposiçiones con que procura engañar, para que se frequente y no se dexe; y estas dos raçones que miradas o consideradas desde afuera, pareçen façiles de vençer, con un discurso del entendimiento, que represente a un hombre el daño que le haçe, y los males que le ocasiona la perseuerançia en el viçio, con todo esso, llegado a la execuçion

de

de vencerlo, es mui dificultoso de con-
seguir, y aqui se verifica aquel adagio
vulgar que enseña, que del dicho al
hecho, ay gran trecho; porque son tan po-
derosas la passion, y la tentacion, que su-
jetan y vencen los discursos que auia
hecho el tendimiento, y que conocidos
por conuenientes, los amo la voluntad,
y con todo esso obligan a que obre el hom-
bre, contra lo mismo que la razon le re-
presento que deuia, y le conuenia obrar.

Cuantas veces, conociendo
una persona de razon, estas dos malas ca-
lidades que acabo de decir, en algun vi-
cio de que se auia dexado vencer, hiço
propositos, a su parecer firmes, y lo que
mas es, lo prometio al Confessor que es-
taba en lugar de Dios, de enmendarse;
y de no boluer a reincidir en aquella cul-
pa, y despues desto, y de poco tiempo, bol-
uio a caer, y a encenagar su alma, aun con
mas frequencia que antes? en lo cual se
verifica la verdad que os e propuesto,
y con ella misma aueis de ve conuenir, y
reduçir a vuestro hijo; para que desde
el

el tiempo dela moçedad; y antes de a-
uerle visto la cara al viçio, o a la destem
plança de que voi tratando, procure
aborreçerlo, y aborreçerla, porque si le
da entrada una vez, sera despues mui
dificultoso echarlo de casa aunque lo
desee, que esto es lo que a suçedido a mu
chos, y no les a valido a algunos la no
bleça eredada, ni la buena sangre, para
apartar de si, viçios ruines, y mal pareci-
dos, y que las mismas personas conoçian
que lo eran, que esta es una de las des di-
chas que ocasionan las malas costumbres.

Declaral de tambien, que co-
munmente, los demas viçios çesan con
las canas y con la vejez, porque el dela
sensualidad, la falta de potençia, es cau
sa de que se dexe; el Juego que destruye
la haçienda, en faltando el dinero con
que se sustentaba, luego se dexa, y la
falta del dinero suele llegar a muchos;
mucho antes que llegue la vejez; los
entretenimientos delos cauallos, y
dela caça, y bolateria, tambien los o
bliga a dexar la edad, mas la destem
plan

plança, particularmente enlabeuida, nosolo nosedexa conlavejez. sinoesta. misma laaumenta, yelque enllegando. aestaedad, nolaades arraigado, nisea. templado, sepa queyaesmayorquenunca. ladificultad devençerla, yqueenton. çes vendera elvestido, ytendra pormenor daño, andardesnudo, ysincamisa; quenegarse eldestemplado aestapassi. on, niechar elviçio decasa, yenesta. desdicha sean visto algunos hombres, = queamanera de deçir, partia elcora. çon desentimiento, deconsiderar, qui. enfueron antes, yalainfeliçidad aque. se redugeron despues, pornoauerpues. to unpoco decuidado en euitar estos da. ños, cuando enlosprinçipios pudohaçer. se, deuiendo entonçes preuenir. Los da. ños queauian desuçeder, yaunqueesta. desdicha ayacaido enelhombremasinfi. mo delatierra. aquien nomueue acom. passion, lavista deunhombre raçional, queporsuvoluntad sepriua desta ra. çionalidad, ysehaçe semejante alos. animales irraçionales, yaun sepone en.

al

3.68
algunas cosas, mas torpe, que los brutos.

En otra costumbre vereis destemplados en este tiempo algunos hombres, la cual tengo entendido, que se empeço a introduçir, en nuestra edad. y entonçes se le dio nombre de mediçina. y bien seria menester que lo fuesse, para que las personas que dieron principio a su introduçion, se sujetassen a lo dessabrido, a lo destemplado, y a lo caúlido de su naturaleça, y esta costumbre es, la de tomar tabaco, o sea en poluo; o en humo, o en hoja, y siendo assi, que cuando este tabaco no se auia descubierto, ni conquistadosse las Indias de donde comunmente se trae, se criaron, y viuieron los hombres sin el, ya oy esta tan introduçido, en todo genero de personas, hombres, y mugeres, nobles, y pleueyos; eclesiasticos, y seglares; doctos, y poco sabidos, que respeto de la gran introduçion en gastarlo, tengo entendido, que el pecho que se a cargado sobre este genero, es uno de los que mas valen al patrimonio real; y aun
que

que pudiera ponderar aqui, que siendo las complexiones de las mugeres communmente delicadas, ay muchas que se sujeten a tomar con frequençia, una cosa tan ardiente, y de tan malas calidades como es el tabaco, dexo de ponderar esta parte, porque a trueco de imitar algunas a los hombres, y de viuir otras viçiosamente, se descuidavan de la salud, y de otras conueniençias.

Confiesso antes de passar adelante, que no ocasiona este viçio, ni esta destemplança, tan malos efectos; como el exçeso en la beuida, de que trate en los puntos anteçedentes, mas con todo esso, no podeis negarme, que los ocasiona muimalos, y lo primero en que aueis de reparar es, en el modo con que empieça a introduçirse este viçio, que aunque es comun en todos los demas, es dar prinçipio por cosas pocas, tienen aquellos esta diferençia, y es, que siempre se conoçen por lo que son; mas la destemplança en el tabaco, empieça no solo por poca cantidad, sino con titulo de mediçina, y no dudo que lo sera para aquellas personas que por una parte pudieren

su

su Jetarse atomarlo una odos veçes al
dia, y por otra parte se persuadiessen, a que
todo exçeso es, no solo viçioso, sino daño-
so, mas son tampocos los que se pueden re-
duçir a tomarlo con esta moderaçion, que
pudieramos pregun(tar) lo mismo que pregun-
ta el Eclesiastico, en el capitulo, 31: quien
es este, para que le alabemos: porque em-
peçando todos con templança, vienen a
parar, en tomarlo una vez al dia, mas es-
ta empieça, des de que dispiertan al prin-
çipio de la mañana, y dura hasta que la no-
che les obliga a tomar la cama, y solo se in-
terrumpe el tiempo que gastan en dormir,
que mientras comen o çenan, no dexan de
tomarlo, y para no priuarse del mientras
estan dispiertos, lo ponen muchos debaxo
del almohada, con que nunca lo apartan de si.
A una verdad tan çierta, y tan cla-
ra, como la que dixe, quisiera que estuviessen
persuadidas todas las criaturas, y es esta: en
cuantas mediçinas se an descubierto hasta
oy, no se a hallado ninguna, cuya virtud sea
tan uniuersal, que se pueda aplicar, para que
cure y para que sane todo genero de achaques.

o de enfermedades, y a todas personas, de cuales quier calidades y complexiones que sean, porque si tal medicamento se uviera hallado, con mucha propiedad se le pudiera llamar, cura lo todo, o sana lo todo, y solo deste usarian los Medicos, sin que fuesse necesario valerse de otro: mas lo que esperimentamos es, que unos medicamentos causan unos efectos, y otros causan otros diferentes, por cuya causa, unos se aplican para curar las enfermedades que proceden de calor, y otros contrarios a estos, para las enfermedades que proceden de frio; unos para corregir el umor flematico, y otros para templar el colerico, y siendo esto assi, y que todo genero de tabaco es sumamente calido, es tan poderoso el vicio, que obliga a usar del con la continuacion que e dicho, a los de calidad fria, y a los calidos; a los colericos, y a los que les predomina la flema; a los flacos de estomago, y a los robustos, y aunque cada uno nos quiere persuadir, a que usa del con necesidad, y muchos a que les haçe provecho, yo estoi entendiendo, que comunmente lo toman todos, mas por

viçio que por neçesidad, y que a todos los
que usan del con exçeso, les haçe daño, y co-
noçiendo algunos este daño, no basta, para
obligarles a quitar la causa.

Reparo (Señor) en algunas per-
sonas sieruas de Dios, de las cuales se diçe,
que entre otras pesadumbres que les a o-
casionado el demonio, a unas les a escondi-
do la diçiplina, a otros el siliçio, y de la se-
ñora Infanta, y Religiosa descalça, Mar-
garita de la cruz, de quien ya os e dado noti-
çia, desta señora se diçe, que auiendo pues-
to una noche el rosario en que reçaba, de-
baxo del almohada de su cama, cuando
fue a tomarlo despues de auer dispertado,
para reçar sus deuoçiones, no lo pudo ha-
llar, porque se lo auia escondido el demo-
nio, en parte donde otra ninguna criatura
lo pusiera, y alli pareçio el dia siguiente; y
siendo esto assi, y siendo muchas perso-
nas, las que acostumbran de noche, a po-
ner el papel del tabaco, debaxo de la al-
mohada, para usar del en dispertan-
do, no se a dicho de ninguna, que se lo
aya quitado ni escondido el demonio, en
que

queseconoçe, loque gusta este enemigo, deque se tome, y deque se continue la mala costumbre, y desserguesto suyo podeis inferir, si le estava bien a una criatura, la execuçion deaquello con que da gusto al demonio, cuando sabemos, que solamente solo ocasionan nuestros males, nuestras culpas, las ofensas dela diuina magestad de Dios, y nuestra condenaçion eterna, por que estas cosas son las que mas desea.

Considerad os ruego, la suciedad que ocasiona a las manos, a las nariçes, a los labios, y aun a la boca, la continuaçion del tabaco en polvo, que es entre los demas, el que mas comunmente se frequenta, y el que mas lugar se a hecho, y no podreis negar, que ofende a la vista, y aun al estomago, y a lo menos, si os agrada la limpieça, aueis de recibir con asco, cualquiera cosa comestible, de mano cuyos dedos estan teñidos de tabaco, y aueis de escusar el llegarla a vuestra boca. Proseguid con la misma consideraçion, y reparad la poca limpieça que se halla de ordinario, en la parte del vestido, que

cubre el pecho, y comunmente la vereis suçia, y manchada, y no para aqui el trabajo, porque en muchos destos hombres tabaquistas esperimentareis, cuando se dexan lleuar deste viçio con exçeso, un mal olor en la boca, que si os llegais a ellos enayunas, no lo podreis tolerar, sin haçeros violençia, y no es dudable que proçede esto del exçeso con que usan del tabaco; y siendo esto verdad, y estando esperimentado, en cuantos usan con demasia este mal medicamento, no Juzgo que se va neçesario encargaros, que procureis librar del a vuestro hiJo.

RESPVESTA XXVIII,

quesea de pensar lo que se a de responder; de la variedad de sucesos que permite Dios a los hombres; Aconseja el Solitario a don Fermin, que çiña espada a su hiJo, y diçele las cosas que a de observar en esto, lo que dellas dis sentiran algunos, y dale satisfaçion de todo.

P

Pocotiempo a, queconsideraba vuestro
hijo, enlosbraços, yarrimado alospechos
desuMadre, mas como noesta enma-
nos delos hombres, ladetençion del passo
veloz conquecamina eltiempo, esfor-
çoso quedelaprimera edad passe alase-
gunda, ydesta alas demas, enquehasta
aora loeconsiderado, yauiendo aconse-
jadoos loque encada una aueis deobrar
enel, noparece quesera açertado, dila-
taros las demas repuestas, para eltiem-
po enque llegare vuestro hijo alaedad
enquenecesitara dellas, porque aunque
es verdad, yloaconseja el Apostol san
Tiago, enelcapitulo, 1, desuepistolacano
nica, que elhombre adesser veloz enoir,
ytardo enresponder, con todoesso, noes
laintençion del Santo, quesivos meaueis
preguntado oy, elmodo conqueaueis de
criar vuestro hijo, dilate cada una demis
repuestas, paraeltiempo, yladiferençia de
edades enquele conuendra cadauna, se-
gun las distinçiones queehecho, mas lo
que elApostol, ylas leyes dela prudençia
meenseñan es, queantes deresponderos,
con

consulte mirepuesta con el entendimi-
ento, yauiendo anteçedido esta considera-
çion, responda conreportaçion, yno obre
en esto, alamanera dealgunos, que sinas-
taprevençion, antes quese acabe depronun-
çiar lapregunta, an dado prinçipio asure-
puesta, porque sieste se executa enmate-
rias graues, nosolo se expone acometer mu-
chos yerros elquerespon de conestavelo-
çidad, mas hara cometerlos alquesiguie-
re suparecer, osurepuesta falta deconside-
raçion, ysupuesto queaora trato devues-
tro hijo, enla edad deveinte años, pare-
çe que sera açertado, deçiros loque enlle-
gando aellos, podreis obrar enel.

No ignoro las mudanças, nilos
acaeçimientos que podra auer, enel tiem-
po deveinte años, de que hasta aqui e tra-
tado, que yase que podran ser muchas,
ymuchos, sinque puedan estorvarlos, nim-
pedirlos lasfuerças umanas, yrespeto des-
to seavisto muchas veçes, enla materia
de que voi tratando, faltarle un Padre a
su hijo, dexandolo entantierna edad,
que no tubo tiempo para obrar enel, ningu-
na

na delascosas quedeseaba. Emos vis-
to tambien, quecriando un Padre asuhi-
jo, desde eldia quenaçio, paraque conti-
nuasse y dilatasse lasuçesion desucasa, y.
mucho antes quellegasse atener edad pa-
ra executar esto, llegaron unas biruelas;
unas terçianas, ountabardillo, yselo quita-
ron delavista, entregandolo âlamuer-
te yala sepoltura. Otros emos visto, que.
despreçiandolos bienes temporales, antes de.
embaraçarse conellos, y demanchar susal-
mas, conlos deleites aque combidan elde-
monio, elmundo, y la propia carne, boluie-
ron las espaldas asus Padres, yentrega-
ron suscuerpos auna religion. Otroscu-
yos naturales y inclinaçiones lesguiaban-
por otra parte, dexaron tambien las casas.
desus Padres, yse inclinaron adiferentes.
modos devivir, unos permitidos ylicitos,
y otros ilicitos ymal pareçidos, yentodas.
estas ocasiones que e referido. y enotras.
diferentes quesuelen acaeçer, notiene lu-
gar laexecuçion delos deseos, con que un-
Padre criaba asuhijo, yrespeto dello, no-
ignoro, queospodra suçeder cualquiera-
de

destos acaeçimientos, y que en tal caso, no os seruiran mis repuestas, mas con todo esso, mueuome a darlas, lo primero, por obedeçeros, y lo segundo, porque si con el hijo que oy teneis, no pudiereis lograr lo que os aconsejo, fio en Dios que os conçedera otros, para quien puedan seruiros.

Si las cosas se continuaren en la forma que e dicho, en orden a la criança de vuestro hijo, y si el no se uviere inclinado a proseguir los estudios mayores, que como ya e dicho, si quisiere oir alguna çiençia, o facultad, no dexeis de ayudarle para que la consiga, ni lo diuirtais en otra cosa, ni con otros entretenimientos, y si se aplicare a tomar beca, en alguno de los colegios mayores, ayudalde, y alentalde para ello, pues sabeis que las ocupan hijos de mui grandes Caualleros, y de titulos, y que no estando la mal para ninguna cosa, podra serle de prouecho para muchas, y por esse medio, podra tambien conseruar la noblesa de su casa, y aumentarla en bienes temporales, como muchos de nuestros tiempos lo an hecho; mas si no se uviere inclinado a esto.

y

y siguiere la vida de todo punto seglar, en-
estando dentro de los veinte años, çeñil-
de espada, por vuestra mano, y podreis ha-
çerlo en alguno de los dias mas festiuos del-
año, y esto sea obligandole a que aquel dia-
confiesse y comulgue, acompañandolo vos.
en lo mismo, ofreçiendosselo a Dios, y a el.
Santo en cuyo dia se la çiñereis, pidiendo-
a su magestad que le asista con su graçia;
y con sus auxilios, para que se sirua della, lo-
principal, en defensa de su santa fe catolica,
y en todo lo demas que conuiniere, para on-
rra y gloria suya, y que no permita que la saque-
de la baina para cosa con que le ofenda, y pa-
ra esto aueis de pedir al Santo su interçesion.

El dia que uviereis de çeñir a vu-
estro hijo la espada, antes de ponersela, lo a-
ueis de llamar aparte, y estando a solas con el-
le aueis de haçer un raçonamiento, exortan-
dole lo primero, a dar graçias a Dios, porque-
se siruio de haçerlo nieto de sus Abuelos,
y partiçipante de la sangre noble que heredo-
dellos, pudiendo su magestad auerlo cria-
do en mui baxa esfera, y de gente mui or-
dinaria, y negadole tambien el bautismo,
y

32 p

y la crisma que reçiuio en su primera edad;
criandole en tierras de infieles, y hecho le
hijo y nieto de Padres y Abuelos que tam-
bien lo fuessen, y que todos estos son benefi-
çios, a que deue mostrarse siempre mui a-
gradeçido al Señor de quien los reçiuio, no
auiendolos conçedido su magestad a mi-
llones de criaturas, y que este agradeçimi-
ento lo a de mostrar, no solo con las pala-
bras, sino con el exerçiçio de las virtudes,
con un negamiento comun a todos los vi-
çios, y con la obseruançia de todos vues-
tros consejos, trayendole por mayor al-
gunos dellos a la memoria, y aduirtien-
dole, que assi como exerçitando estas co-
sas, agradara a Dios, y se hara digno de que
use con el de su infinita misericordia, y le
mouera para que le haga muchas merçe-
des, en esta vida y en la otra; de la misma
suerte, si obrare lo contrario, esperimen-
tara castigos y malos suçesos, aca y alla,
y en ambas partes sera castigado, que en
este mundo podra su magestad darle
penas temporales, y en el otro eternas;
que a todo alcança su infinito poder.

Ad

Aduertilde mas, que la nobleça verdadera consiste, en amar, seruir, y obedeçer a Dios, obrando lo que su magestad, y su santa yglesia catolica, y el Vicario della y suçesor de San Pedro mandan; y que exerçitando estas cosas, ganaron sus Abuelos y antepassados la nobleça que a eredado, y si los imitare en esto, entonçes la conseruara, y sera verdaderamente, nieto y deçendiente suyo, mas si se dexare lleuar de los viçios que ofenden al Señor, no conseruara la nobleça eredada, porque como esta se adquirio, exerçitando virtudes, se pierde tambien siguiendo los viçios, y que demas de sser afrenta de su linage, y de sus antepassados, en tal caso permitira la magestad diuina, que viua desdichado y afrentado en la tierra. Deçilde despues desto, el cuidado que aueis puesto, y las diligençias que aueis hecho desde que naçio, en criarle como hijo vuestro, y como nieto de sus Abuelos, y que todo esto le pedis que os lo satisfaga, obseruando vuestros consejos, porque todos son encaminados a su mayor bien, y a sus mayores

au

aumentos, assi temporales, como espiritua-
les; y trae el de a la memoria, las merçedes que
Dios sabe haçer, a los hijos que respetan, y obe-
deçen a sus Padres, y los castigos que an espe-
rimentado en todos tiempos, los que an fal-
tado a esta obligaçion, que es de derecho
diuino, y uno de los preçeptos del decalogo,
respeto de lo cual, ofende mucho al Señor,
la transgresion del.

De la espada le aueis de aduer-
tir, que no se a de valer della, para sustentar,
ni para defender cosas de que se ofenda Di-
os, porque en tal caso permitira su mages-
tad, que salga mal de tales ocasiones, o he-
rido, o muerto, por causa de que entonçes
prouocara contra si la diuina Justiçia, pa-
ra que le castigue, y poniendosse en la ocasi-
on, o buscandola, seria mui justo el casti-
go; mas que solo a de sacarla, para defen-
der la fe catolica que professo en el bautis-
mo; contra los enemigos della, y en esta
defensa mostrara su nobleça, y la sangre e-
redada de sus antepassados, dexando que
le saquen la de sus venas, hasta dar la vi-
da; y demas desto la a de sacar de la baina
pa

para amparar y defender todo aquello. que entendiere queconuiene al seruiçio, yalamayor onrra ygloria deDios, y que. sera agradable asus diuinos ojos; y des. pues destos respetos, deue sacar la espa. da todo hombre noble por otros respetos. como son, por defender su Rey, y por am. parar su patria, que estas dos acçiones no. desdiçen comunmente, delas obligaçio. nes de Cauallero cristiano, y pareçeria mal. en cualquiera destas acasiones, ver un. hombre biennaçido, que ofendian asu. Rey, o destruian asu patria, y dexar dea. yudar a esta defensa, ni es creible que es. tas atençiones las culpe nadie, y cuando. se diçe, quelos nobles an de sacar la espada, en estas ocasiones, no seles prohiue elsa. carla, para defender suonrra y la de su casa.

Auiendo dado estas notiçias. a vuestro hijo, antes deçeñirle la espada; sino tuviereis missa en vuestra casa, lo. lleuareis ala yglesia, entregando la es. pada que aueis deponer aun Criado. para que con respeto la lleue, y cuando vos, y el ayais comulgado, acabada la missa,

pe

pedireis al Sacerdote que la uviere dicho, que bendiga la espada, con alguna bendiçion particular, o con la comun, y hecho esto, se la çeñireis en la yglesia, y boluereis a repetirle breuemente algunas de las palabras que dexo referidas, las que os pareçieren mas aproposito, y estas se las direis de suerte que las puedan oir, y entender las personas que estuvieren presentes, y en particular, que se la çeñis, para que con ella defienda la fe, y la yglesia, a costa de su vida y de su sangre, y auiendosela çeñido, se ponga de rodillas en tierra delante del altar, bese la cruz de la espada, y a vos la mano, y responda que la reçiue, para aquellos fines que le aueis declarado, y que promete como quien es, de obseruar vuestros consejos; y entonçes le echareis la bendiçion, en nombre de las tres personas de la santissima Trinidad; y en el vuestro, y le abraçareis, y leuantandole de tierra, lo lleuareis a que bese la mano a su Madre.

Pareçeme Señor, que no faltara quien çensure, viendo os exerçitar con

vu

vuestro hijo las çeremonias que e dicho,
y mas en particular si supieren, que antes, y
despues de çeñirle la espada, le aueis hecho
las amonestaciones, declaraciones, y
dadole los consejos que dexo referidos, y
tambien me pareçe, que quien çensurara
esto, a un tiempo se reira de vos, de mi, y de
las mismas cosas que aureis executado;
teniendolas todas por superfluas, y nun
ca usadas, mas ya sabeis, que no es nue
uo en el mundo, auer quien çensure ni qui
en se ria de la virtud, y de las personas que
la exerçitan, y pues tambien sabeis, que de
semejantes çensuras y risas, ni de quien
las usa no se deue haçer caso, y mucho
menos se a de dexar de exercitar la virtud
por esta causa, que esto es lo que pretende
el demonio, cuando mueue a los çensura
dores, aprouechaos destas noticias, y no
os mueua el deseo, de que no sean çensura
das vuestras acciones, a dexar de obrar
ninguna dellas, porque si assi lo hiçiesseis,
desagradariais a Dios, y mostrariais po
co valor en el padeçer, por obrar lo mas a
gradable a su magestad, deuiendo estar

tan

tan firme en conseruar estas cosas, que si
fuesse neçesario, las auiais de sustentar, a
costa de la vida, que a quien se halla con es
ta determinaçion, poco ruido le haçe la çen
sura, ni el dis sentir de algunos.

Lo que se pudiera preguntar, al
que de tal manera çensura y culpa, las ac
çiones virtuosas es, que declarasse, lo que
uviesse notado en ellas que fuesse pecami
noso, o escandaloso, o mal pareçido, porque
si no me engaño, Juzgo que esta pregunta,
le auia de sacar los colores al rostro, y que so
lo podria responder a ella, que no estan en
uso semejantes acçiones, a lo cual se le pue
de haçer este argumento. En muchas
materias de cosas assi sagradas como u
manas, vemos y sabemos, que se an au
mentado, y se an mudado dellas, algunas
particularidades, que en un fuero los Vi
carios de la yglesia, y en otro los Empera
dores y Reyes, y otros Principes sobera
nos, an conoçido que eran convenientes
estos aumentos, y estas mudanças, y sien
do assi, que hasta entonçes no se auian
usado, de alli adelante se introduxeron,

y aunque en los principios se estrañaron, con todo esso se an continuado y conseruado, mostrando el tiempo, y la esperiencia, que an sido conuenientes y prouechosas; y esto mismo a ayudado, no solo para la conseruaçion, sino para la estimaçion, y para la alabança de quien las introduxo. Luego segun esto, no ay raçon de culpar ni de çensurar una nueua introduçion, si ella es buena, solo por no auerse usado antes.

A esta raçon se podria haçer una replica, y es esta. Los Pontifices, Emperadores, Reyes, y Principes soberanos, son los que tienen autoridad, para introduçir cosas nueuas, y tocando la introduçion a estas personas, no es bien que otra inferior se entremeta, sin auerle dado Juridiçion para ello, en introduçir lo que no se a praticado nunca. A esta replica se responde, conçediendo la autoridad suprema, a las personas superiores que se a dicho, y que sin delegaçion suya, no la tiene ningun inferior, para introduçir nouedades; mas esto se a de entender, cuando los inferiores quisiessen introduçirlas,

en

enla yglesia catolica, o en un reino, o en u-
na republica, pretendiendo obligar a to-
dos comunmente, a que las obseruassen;
mas niegasse, que le falte esta autoridad
a ningun hombre, para introduçir en su
casa, y con sus hijos una cosa, que demas
dessir virtuosa, no se opone, ni contradi-
çe. a ninguna ley diuina ni umana. De-
mas desto, puede responderse, que los Pon-
tifiçes, ni las demas personas reales, no se
an entremetido nunca, en disponer ni or-
denar las çeremonias que un Caualle-
ro, o una persona particular a de guardar
en çeñir la espada a su hijo, y respeto des-
to, dexan a la voluntad, o disposiçion
de cada uno, el darla, con estas, o con a-
quellas çeremonias, como no contengan
cosa mala, y por esta causa se deuiera ala-
bar, a quien dio a esto algun prinçipio vir-
tuoso, imitarle, y escusar la murmuraçion,
mas no os admire lo contrario, porque ay
hombres, a quien se puede atribuir la pro-
piedad que se diçe, del perro del ortelano;
encomendaldos a Dios, y no hagais caso
de su çensura, ni de su murmuraçion. R

REPUESTA XXIX,

la diferencia conque sea = de criar un hijo en la niñez, de la que sea de usar, cuando es hombre; como se le a de prevenir, para que lleve con paciencia, las ocasiones de padecer que Dios le permitiere.

Segun los tiempos y las edades, en que hasta aora e considerado a vuestro hijo; os e ido declarando las cosas, en que a mi pareçer podreis exerçitarlo, que la mayor parte dellas an sido para el tiempo de la niñez, respeto de auer sido este del que os e tratado, mas ya es neçesario que passemos con la consideraçion adelante, porque ya le miro, en la edad de veinte, hasta veinte y çinco años, y conuiene que cuando llegue a ella, useis con el, lo mismo que uso su Madre para alimentarlo, en los primeros años, que si lo reparastis, veriais que en el primer tiempo despues de su naçimiento, no le ofreçio mas sustento, que lo liquido que le comunicaban sus pechos,

y

y poco despues, le ayuda demas de lo dicho,
saboreandole el paladar, con unas migas
blandas y dulçes, que suele sser lo que
comunmente se da a todas las criaturas
en aquella edad; y passado algun tiempo,
se aumenta a esto, otras comidas, tam
bien blandas, sabrosas, y façiles a la
digestion, porque como el calor de la cria
tura todavia es poco, y le faltan en la boca
las armas, con que pudiera deshaçer o
tro sustento mas reçio, usan las Madres
destos façiles, para administrar a las
criaturas, lo que entonçes pide su neçe
sidad, y para evitarles otros que les se
rian dañosos, por su poca edad, y por la po
ca disposiçion con que se hallan, para apro
vecharse dellos.

Passado este primero tiempo, cu
ando ya la criatura a cobrado mas fuer
ças interior y esteriormente, y respeto de
llo neçesita de otros manjares que tengan
mas sustançia, para que a ella se la comu
nique, y les aumente las fuerças, entonçes
vereis que la Madre que mas ama a su
hijo, le niega sus pechos, y aunque con sen

ti

timiento delacriatura, leobliga aquelos dexe, valiendosse para esto dealgunos medios, ydealli adelante empieça aadministrarle, otros manjares tambien tiernos, ydemas sustançia quelosprimeros, ydesta suerte loba criando yalimentando, hasta quele pareçe quepuedefiarle losque ella mismagasta, yentonçes le administraun pedaço depan sindes echarla corteça, con locual sehace elhijo unhombre robusto; yfuerte, ycobra lasfuerças quele faltaron cuandonaçio, ydeque neçesita paraobrar comohombre, ysieste manjar quecomunica lasfuerças ylarobusticidad, selo uvieran administrado luego quenaçio, o poco despues, lequitaria lavida, osienlaedad demançebo quisierala Madre sustentarlo con lomismo quelohiço, estando reçien naçido, tambien leimpediria elcobrarfuerças, yaunlequitaria lavida, porque yano podria conseruarse, niconseruarla mucho tiempo con el, por cuyacausa usa consuhijo, loque encadatiempo, yen cada edad leconuiene, mediante locual secria ycreçe, yadquiere fortaleça dehombre.

Esto mismo, y este mismo norte aueis de seguir, y segun el os aueis de gouernar en la criança de vuestro hijo, para que el saque y adquiera las costumbres, y las propiedades que deue tener y exerçitar, un Cauallero cristiano, y para que no pueda quexarse nunca de su Padre, o por raçon de la ignorançia, o de sus malas costumbres, de tal manera, que si auiendole enseñado en todas las cosas lo que deue obrar, siguiere despues lo contrario, solamente se quexe de si mismo, sin que pueda cargar, o atribuir la culpa a quien lo crio. En conformidad de lo dicho, os e aconsejado hasta aora lo que sabeis, para que podais exerçitarlo, en el tiempo de su niñez, y de la moçedad, mas considerando ya a vuestro hijo en la edad de hombre que e declarado, es neçesario que imiteis, lo que a hecho con el su Madre, y que negandole las cosas que le conçedistis en el tiempo de criatura, y que no seran bien pareçidas con las barbas, lo introduzgais en otras que conuienen con la edad de hombre, porque assi como estas no sentarian

anbien enlaniñez, delamismasuer-
te pareçeran mal, las costumbres yocu.
paçiones delaniñez, enlaedad dehom.
bre queçiñe espada, yquesea compaña.
conhombres, yquehabla ydasuraçon, y.
diçe susentir, aprouandoloquelepare.
çe justo, ycontradiçiendo loquenotiene.
portal, yque alfin. yaestenido yrespeta-
do detodos como hombre.

Sabida cosa es, quedelos exerçi.
çios queporvarios caminos permite Di.
os aloshombres, aloscuales llaman ellos.
comunmente trabajos, nose eçeptuan.
los nobles, nilos ricos, nilosmas poderosos.
delatierra, porque como el Señor que.
los ofreçe tiene poder ysabiduria, para.
enuiarlos de diferentes maneras, dea.
quisesigue, queacadauno lepermite, y.
ledispone losquesumagestad esseruido;
delacalidad quequiere, yporeltiempo.
que gusta, respeto delocual, unoshom.
bres padeçen conlafalta desalud; otros.
conlasobra deneçesidades debienestem.
porales; otros conla abundançia deplei.
tos ydeenemigos; otros conlaperdida de
la

la haçienda que se poseía; y otros con las condiçiones y los naturales de algunas personas, con las cuales es forçoso tratar, y que no se les puede huir el cuerpo, y destas, y de otras muchas maneras, podemos deçir que exerçita el Señor a todas sus criaturas, y aunque por este medio pretende su magestad, los mayores bienes dellas, y que se ayuden destos exerçiçios, para conseguir los dos fines con que las crio, a la manera que el medico ordena la purga dessabrida, y otros medicamentos que fatigan y lastiman al enfermo, y el çirujano corta y rompe la carne, y da cauterios de fuego, y todo esto se aplica y se executa, con deseo de que se cobre la salud perdida; ni todas veçes se consigue este fin, ni todas las criaturas se valen destas consideraçiones, para lleuar con paçiençia y resignaçion en la voluntad diuina, los exerçiçios que les permite, por cuya causa desagradan a su magestad, pierden los bienes que de alli auian de sacar, y se haçen dignas de pena y de castigo. Si

Siconeftafalta deconsideracion
sejunta unnatural cobarde, pocovale
roso, ypoco çufrido, nosolo obliga ala
criatura, aquedesagrade aDios, cona
quello mismo quesehauia deaumentar.
ensugraçia yensuamiztad, ypierdelos
bienes quesean dicho, sinodemas deito;
ellamisma sebusca, ysesolicita elcas
tigo. yobliga alSeñor aqueselode enes
tavida yenlaotra. porque deuiendo
conformarse consuvoluntad, nolohi
ço, ysicuando seocasiona todos eftosma
les. pudiera deçir, quese mouio aello,=
porque consufalta depaçiençia yderesig
naçion, cesaron sus trabajos, tuviera
algunacosa, oalguna escusa quepoder
alegar ensufauor, mas faltandotambi
en efta, porquesoloçesa elexerçiçio, cu
ando estavoluntad delmismo Señor
quelopermitio, nolequeda aninguna
deftascriaturas, pretexto dequevaler
se, aunquesea malfundado, para es
cusar suculpa, nipara escusarse tampo
co delapena, aque eldiuino Juez quisie
re condenarla: yaunquetambien seles
pe

pediran quenta a estas criaturas del mal
exemplo que dieron a las demas, con la
falta de paçiençia que mostraron, tam
poco an de tener escusa que alegar contra
este cargo, como no la tendran para la
culpa principal, y entonçes conoçeran
y sentiran, que auiendo estado en suma
no su mayor bien, lo despreçiaron, y lo
perdieron por su voluntad.

De que todas estas culpas son
engaños de Satanas, no lo dudeis Señor,
por que embidioso este enemigo del bien
de las criaturas, se aprouecha de cuantos
medios alcança su maliçia para estor
uarlo, y respeto desto, tambien se vale
de otros medios diferentes, para conse
guir lo que desea, respeto de lo cual, en
gaña algunos hombres, estoruandoles
los discursos del entendimiento, de que
se auian de aprouechar para lograr los
bienes que tendrian, lleuados sus traba
bajos con paçiençia, y como no discurren
en cosas tan essençiales, faltales la pa
çiençia, sobrales el sentimiento, fal
tales la conformidad con la diuina vo
lun

luntad, y sobrales al amor propio, y el deseo de no padeçer, y pierdense por medio destas faltas, y destas sobras. A otros tambien poco reportados, y poco discursibos, les prouoca a las faltas que e dicho persuadiendoles que les ocasiona su padeçer alguno de sus proximos, y a los que se dexan lleuar deste engaño, no solo les quita la conformidad y la paçiençia; mas prouocales a ira, al rencor, y a la vengança. y haçe cuanto puede, porque esta se execute, en las cosas mas graues que el puede proponer. y si se llega aqui, suelen durar estos trabajos, tan dilatado tiempo, que algunas veçes se eredan mas seguramente que la haçienda, porque desta, no suele auer en algunas ocasiones que eredar, mas las passiones, los sentimientos, las enemistades, y la prouocaçion a la vengança, suele estar tan vinculado en algunos linages, que faltando la otra erençia, no falta esta, y se estiende de Padres, y Abuelos, a hijos, y a nietos, y tal vez se sabe cuando tuvieron prinçipio, y se ignora el fin.

De

De todas estas cosas conuiene
que hagais capaz a vuestro hijo, alle-
gando ala edad en que aora lo conside-
re, aduirtiendole cuan comun es en to-
dos los hombres, el exerçiçio de padeçer,
y por cuan diferentes caminos, suele
Dios permitir los trabajos, y asegu-
ralde dos cosas, La primera sea, que la
voluntad con que su magestad se mue
ue a permitirlos, o a enuiarlos en todas
ocasiones es, de que las criaturas se a
prouechen destos medios, lleuando-
los con paçiençia, para haçerles mu-
chos benefiçios, en esta vida, y en la
otra, y que el perder los hombres estos
bienes, es ocasion de sentimiento al
Señor, respeto de lo mucho que nos a-
ma; y traelde ala memoria, no solo
el fin con que ya e dicho que obran el
medico, y çirujano, cuando ordenan
y executan en un enfermo algunas co-
sas dolorosas, penosas, y dessabridas.
sino de mas desto, el fin con que un
Padre castiga a su hijo, que siempre es
no el lastimarlo, sino el mejorarlo, y
pre

preuenido, quenopiarda nunca de
vista, la consideracion desta verdad.
que ella misma le ayudara mucho, para
que obre de suerte, que logre su alma los
bienes que an de suçeder al padeçer
trabaxos en este mundo, y para que la
libre de los males que le ocasionara la
falta de paçiençia y de conformidad
con la voluntad diuina, y desengañal
do de la breuedad con que passan los gus
tos, y las penas desta vida, y la duraçi
on eterna que tendran los de la otra.

La segunda cosa que an de
asegurarle es, que nunca se mueue Di
os a permitir estos trabaxos, por aborre
çimiento que tenga a la criatura. mas
antes a las que mas ama les permite mas.
como se lo podreis declarar, manifestan
dole los trabaxos que en todos tiempos a
permitido, a mui grandes amigos y sier
uos suyos, porque assi como el oro se puri
fica y se perfiçiona en el fuego, de la mis
ma suerte se perfiçiona la criatura ra
çional, por medio de los trabaxos y afliç
çiones, y que este a sido siempre el camino
mas

mas comun, pordonde su mageſtad a·
guiado al Zielo, acuantos goçan del, y·
auiendolos padeçido el hiJo de Dios·
en eſte mundo, y permitido que los pa·
deçiesse mui creçidos su Madre san·
tissima, no es Juſto ni raçonable que un·
pecador, conçebido en pecado, y que des·
pues deſto, aura ofendido con otros·
muchos a la diuina mageſtad, que quie·
ra eſta criatura goçar del Zielo, y que·
el Señor se lo conçeda sin padeçer en·
eſta vida; y aduertilde que al passo que·
aqui fueren mas y mayores los trabaJos·
y las afliçciones que aqui se padeçie·
ren, lleuados con paçiençia y conformi·
dad, seran mas y mayores los grados·
de gloria que les corresponderan en la·
otra vida; y al fin persuadilde, que se·
ra monſtruosidad, y engaño de Sata·
nas, pensar, o creer un hombre que se a·
de saluar y goçar del Zielo, sin padeçer·
alguna manera de trabaJos en eſte mundo·

Açerca de las pesadumbres·
y disguſtos que algunas veçes ocasiona·
una criatura a otra, le aueis de aduertir.

Lo primero, que assi como es verdad, que no se mueue la hoja en el arbol, sin la voluntad diuina, de la misma suerte lo es, que no se mueue tampoco ninguna criatura, a obrar, o dexar de obrar nada, sin permision de Dios, y esto a de considerar siempre que se le ofrezcan semejantes ocasiones, para que miradas desta viso, hallemas façil la conformidad con la voluntad diuina, y mas dificultoso el airarse, o aborreçer al proximo, o desear vengarse; y lo segundo, que le aueis de aduertir es, que caso dado que la criatura se uuiesse mouido por si, y sin permision de Dios, a darle la pesadumbre, o a ocasionarle el trabajo; (que esto es impossible) con todo esso deue perdonarla, amarla, y pedir al Señor que la perdone, pues como os dixe en otra ocasion, esto es obligacion, y no menos que de derecho diuino, y quien obrare lo contrario, tema con Justa razon la amenaça que hiço Christo señor nuestro en una ocasion, como la refiere San Matheo, en el capitulo, 6, diçiendo, que el hombre

que

queperdonasse àsu enemigo, seriaper-
donado desumagestad, y elquenoleper-
donasse, noseria tampoco perdonadodel-
mismo Señor, y que enraçon desto, lamis-
mamedida conquecadaunomidiesse a-
suproximo, conessaseriamedido.

REPVESTA XXX,

refiere elSolitario a donFer-
min, algunos naturales malpa-
reçidos, dehombres sinvalor, y-
diçe loqueles dañan, yaconse-
jale, comoadecriar suhijo conva-
lor parapadeçer, y comoloa de-
mostrar enlasocasiones, paracon-
Dios, yparacon los-
hombres.

Algunoshombresvereis quelleuan-
conpaçiençia, ynolesfaltalaresignaçion-
quedeuentener conlavoluntad deDi-
os, enlasocasiones quesumagestad les-
permite algunostrabajos yaffliççiones;
masmientrasestasduran; escosaver-
gonçosa, losaffligidos quesemuestran-
atodos, loquesèlamentan, loquese que-
xan,

xan. y lo que ponderan unas veces su des-
graçia, y otras su poca suerte, y mas afren-
toso es ver en este tiempo, las sumisiones
que haçen a todos, y preçiandosse de bien
naçidos, de la manera que se umillan y que
se abaten, a cuantos les pareçe que les podran
sser de prouecho, y esto lo tuvieramos por
virtud, si passado aquel trabajo, les vie-
ssemos continuar aquellas cortesias, aun-
que faltassen las sumisiones, mas apenas
le an visto la cara al des ahogo, o al aliuio
de su afliccion, cuando no ay quien les vea
las suyas, porque de tal manera se mesuran;
y tal aspecto graue y hinchado muestran;
a los que poco antes haçian muchas reueren-
çias, que casi dan a entender con las acçio-
nes, que no se dignan de mirarlos, ni deha-
blarles, y si se ofreçe ocasion, en que enton-
çes pued andar alguna pesadumbre a cual-
quiera destas personas, no se la escusan, y lo
que les dura este desahogo, quieren sser reue-
renciados de todos, y en las cosas que les to
can, obran con mas imperio, y con menos
caridad que pudieran haçerlo cualquiera
de los Emperadores Tito, o Bespasiano.

E

En estas criaturas, no puede ne-
garse que ay falta de prudençia, porque de-
xado aparte, lo que desagradan a Dios, y
lo que ofenden a los proximos, con estos estre-
mos mal pareçidos a todos, demas dello, se
ocasionan asimismos muchos daños, de
los cuales se puede contar por primero, el ha-
çerse aborreçibles delos hombres, sin que a-
penas aya alguno, que por temor del castigo
diuino dexe de aborreçerles, y cuando en
las cosas deste mundo, no se diera mas des-
dicha que esta, era sufiçiente para tenerse
por desdichado el que la padeçiera, y para
que se violentasse asimismo, y a costa de
su mala costumbre, o de su mal natural, pro-
curasse obrar, de suerte que se escusasse
un daño tan sensible para todo hombre de
Juiçio como este, pues viuir entre criatu-
ras raçionales, y ser aborreçido dellas, que
males no ocasionara? que disgustos no so
liçitara? de que falta de paz y de amistad
no sera causa? y sobre todo, que ofensas de
la magestad diuina no fomentara? mas
ay algunos hombres, a quien arrastra esta pa-
ssion, o su mal natural de tal manera, que
si

simouidos destas infeliçidades, ser ío-
lentan y seueçen, suele durar tan poco ti-
empo esta enmienda, que si dos veçes la e-
xerçitan, a la terçera se cansan, y no llegan-
a la cuarta, porque las sujeta a esto, su natu-
ral, y su mala costumbre arraigada.

De la misma suerte, que a estos-
hombres de quien e oi tratando, ay pocos-
que los quieran bien, assi son pocos, y aun me-
nos, los que les tratan con verdadera amis-
tad, y la causa es, porque el amarlos como.
a proximos, aunque ellos sean malos, esto es.
obligaçion, y cumplen con ella, alomenos, los.
hombres espirituales, y temerosos de Dios,
mas como el tratarles con amistad, no es.
obligaçion, desto se escusan comunmente.
todos, y procede el desuio de su comunicaçi-
on, de que nadie se fia de sus palabras, ni de-
su trato, porque ambas cosas las tienen todos.
por falsas, y por engañosas, y no ay persona que.
no huya desser engañada, respecto de lo cual.
solo tratan a estos hombres, aquellos que.
por alguna causa, no pueden escusarlo, y.
estos proceden con ellos con mucho cuidado.
reçelandosse siempre de cuanto les ven obrar,

y de cuantas palabras les oyen. Considerad Señor, cual desdicha es, la que padeçen estas criaturas por su voluntad, y por no querer vençer de proposito sus malos naturales, y malas propiedades, y tratar y obrar con sus proximos, lo mismo que quieren que los otros obren con ellos, y lo que mas os ruego que pondereis es, que no siendo esta infeliçidad tan oculta, que no la sienta y la reconozca el que la padeçe, y que no le pesa de uerse aborreçido, porque es passion natural, el desear ser los hombres amados, puede menos este conoçimiento y este sentimiento, que la mala inclinaçion, y esta vençe a todo lo demas, sin que aprouechen los daños que ocasiona: ni los discursos que en algunas ocasiones haçe el entendimiento, para desarraigarla.

A lo dicho se sigue otra infelicidad, que por tal puede tenerse y es, que si a estos hombres les buelue a suçeder otro trabajo, se alegran del todos los demas comunmente y si no se lo diçen con las palabras, no es porque dexen de alegrarse, sino por no faltar en lo esterior, a lo que pide la cortesia, y la atençion de no afligirles mas de lo que ellos se mues

tr

tran, quedesdeelpunto quebueluen aver. elrostro aotrapenalidad, bueluen tam bienahaçer lasmismas sumisiones yçale-mas queantes, mas noquitaesto elcono-çer cuantos losmiran desdeafuera, que tienenmereçido elnueuo trabajo que padeçen, porquelo ocasionaron contaal-tiuez, yconlasdemas acçiones impruden-tes ysoberuias queusaron, cuando per-mitio Dios, quesaliessen deltrabajo passado, yantesmueue arisa yaburla estas segundas sumisiones, yumildades fingidas quealastima niacompassion; porqueyaseconoçe ysesabe, quetodoes supuesto, yquenotendramas duraçion; deloquela afliççiondurare, yque ape-nas seande ver libres della, cuandobuel-uan ausar desusnaturales, oalome-nos, deloqueanconnaturaliçado medi-antelacostumbre; yes tampoco elva-lor destoshombres, paratolevar ydissi-mular cualquiertrabajo, quealosque saben, yalosquenosaben loquelesa suçe-dido, atodoslomanifiestan, contodos selamentan, yatodospublican que son-

los mas desdichados dela tierra, y en par-
te tienen razon, no por lo que padeçen, si-
no por sus ruines costumbres.

Cosas çiertas, que os pareceran
mal, las acciones que acabo de referir, y
que a ningun hombre prudente le pareçe-
ra bien lo que es malo, mas porque tal-
vez suelen hallarse en personas bien-
naçidas, respeto de que tambien estan-
sujetas a la imprudençia, y a las malas-
propiedades, como los demas hombres,
yo os ruego, que no os contenteis con abo-
rreçerlas, sino que passeis de aqui, a par-
tiçipar a vuestro hijo, lo que dellas dis-
sintiereis, abominandoselas, y preui-
niendole lo mal que sientan con la noble-
ça, y las infeliçidades y descreditos que-
ocasionan a cualquiera persona que se-
dexa vençer dellas, para que mediante-
estas notiçias las aborrezca, y sepa que no
le conuiene exerçitar ninguna dellas, si
desea sser bien querido, y estimado de to-
dos los hombres, assi de sus yguales, co-
mo delos que son sus inferiores, y mas-
prinçipalmente, por no desagradar a
Di

Dios, que a su magestad, y a las criatu-
ras desagrada y ofende, un hombre con
costumbres tan malparecidas, y tan age-
nas de sangre noble como las que e dicho;
y puede tanto, y se estiende tanto la falta
de estimaçion, que comunmente se tiene
de aquellos hombres que se dexan vençer
destas malas propiedades, que algunos de
los que las miran desde afuera, suelen
desestimar injustamente, a los hijos de
los defectuosos, juzgando que auran ere-
dado las malas costumbres de sus Padres.

Para que vuestro hijo, no solo
euite las malas propiedades de que voi
tratando, sino se introduzga en las que
diçen con su sangre, y con las obligaçiones
de hombre noble, le aueis de persuadir
lo primero, que mientras viuimos en es-
te mundo, nadie se eçeptua de padeçer, co-
mo ya os dixe en la repuesta passada, y es-
to es tan comun, que puede temerse la fal-
ta de alguno destos exerçiçios, por lo ordi-
nario que a sido siempre en Dios, el per-
mitirlos a sus mayores sieruos y amigos
y a los que mas le an seruido, respeto de

que

que sumagestad, nolos enuia tanto porcas-
tigo, como pormedio, para quelas criatu-
ras conestepadeçer, sehagandignas dere-
çiuir mayoresmerçedes, ysinofueren de-
lascosas destavida, quesondemenos va-
lor, respeto delas eternas, lasreçiuiran-
sinduda, delos queandedurar parasiem-
pre, queelestar persuadido aestas ver-
dades, adealentarle, paraentonder;
quenole estabien nileconuiene librar-
se, deloque ocasiona tantosbienes, y
deloquenoselibraronlos Santos, ni se
libranadie, y para quemientras nopa-
deçiere alguntrabajo, loespere como
cosa queadellegar yquenotardara, y
antes, ydespues, yeneltiempodepade-
çerlo, pida aDios sugraçia ysusauxili-
os, paraqueleagrade conlapaçiençia
yconformidad quedauetener con su
diuinavoluntad, yquedestas cosas sa
que sualma muigran aumento espiri-
tual, confessando queporsus pecados
deuiapadeçer muchomas, ydandogra
çias al Señor, porquelepermite ocasio
nes enquepueda agradarle, yporque
no

nolecastiga conelrigor quesusculpaslo.
meraçen; yenseñalde, queofrezca su.
padeçer al Padre eterno, Juntoyunido.
contodoslosmeritos desu unigenito hi.
Jo, yque ennombre deste Señorlesupli.
que, quelosaçepte, ensatisfaçion delos.
pecados conqueleaofendido, yleperdone.

Dalde algunas notiçias, açer.
ca delas diferençias detrabaJos, conque.
Dios exerçita asus criaturas; traeldeala.
memoria, losquepadeçio el santo ypaçien.
tissimo Job, yel lugar, ydelmodo conque.
lospadeçio; ydelquepermitio el Señor, al.
santo vieJo Tobias, ydelamanera quecre.
emos quelos apremiado sumagestad en.
la otravida, ydeaqui aueis depassar a.
persuadirle, que estas ocasiones depade.
çer, andesser, noenaquello quealacria.
turaleparece, quelollevaria conmaspa.
çiençia, oconmas gusto, sino en aquello.
queDios quelopermite, Juzgare queconui
enemas acadauno, y enesto quelepermitiere, adevalerse delas consideraçio.
nes ydiscursos del entendimiento, para.
llevarlo, yofreçerlo delasuerte que e di.
cho,

cho, que de otra manera, mas seria, querer el hombre que se hiçiesse su voluntad, que la diuina, y si se dexasse lleuar aduertidamente deste querer, perderia mucho del merito, y agradaria poco al Señor, y se expondria a cometer muchos yerros, y a tener pocos açiertos, y seria castigo meresçido a su culpa, y esta es la raçon, porque en las religiones, se sujetan muchos a la voluntad de uno, renunçian y dexan sus voluntades, y siguen la de aquel que esta en lugar de Dios, y en cuyo nombre los gouierna, por cuya causa se presume, que no errara, porque no le dexara errar su magestad, y el subdito que quisiesse seguir su voluntad, esse iria errado sin duda, aunque a el le pareçiesse lo contrario, fundado en que exerçitaba alguna cosa virtuosa a su pareçer, porque con essa aparienção, le engañaria el demonio, como lo a hecho con muchos, sin que el ser doctos, ni el acompañarles buenos deseos, les aya librado de los engaños.

Despues de auer aconsejado, y persuadido a vuestro hijo, como se ade

auer

auer para con Dios, en las ocasiones de-
padeçer que le permitiere, le aueis de-
ponderar, lo que importa en estas oca-
siones, gouernarse con prudençia, pa-
ra con los hombres, y esto lo conseguira;
mostrando a todos un mismo semblan-
te, antes de padeçer, y en la ocasion de pa-
deçer, y este semblante a de sser agrada-
ble, no manifestando su trabajo, mas que
a quien fuere forçoso y lo pidiere alguna cau-
sa a que no pueda negarse, y a la persona
a quien lo manifestare, siempre le a de dar
a entender que se halla mui conforme
con la diuina voluntad, de suerte que si
esta fuesse, de enuiarle mas ocasiones
de padeçer, fia en su misericordia, que
le conseruaria la conformidad y resig-
naçion, de que al presente goça, para lle-
uarlas todas con mucha paçiençia; y si-
empre a de alabar a los hombres, la mise-
ricordia con que Dios le trata, confes-
sando que es poco mas que nada el pade-
çer que le permite, para lo mucho que sus
pecados mereçian, y jamas le oiga nadie
palabra, ni le vean haçer accion, que con-
tra

tradiga aesto, porque demas deno a-
prouechar para ninguna cosa, es dañoso
para muchas, y muestra un Cauallero
menos valor del que es justo que tenga,
y de aquel de que deue preçiarse quien na-
çio con obligaçiones de sangre noble, y el
valor es una parte mui essençial, para gran-
gear aun tiempo las voluntades de las
criaturas, y agradar al Criador, y entonçes
se muestra, y se conoçe que lo tiene, cuando
en los trabajos, y en las afliçciones lo mues-
tra, que en el tiempo de gusto, y cuando
se goça lo que se desea, todos los hombres mu-
estran valor, y obstentan brio.

Si un mançebo, en la edad de do-
çe a catorçe años, no mostrasse valor de a-
nimo en alguna ocasion, auiendo naçido
con obligaçiones de tenerlo, por hijo, y nie-
to de sus Padres, y Abuelos, no auria que
alabar, ni de que haçer marauillas, porque
su poco tiempo le escusaria mucha parte
de la falta, aunque deuria reprehender-
le la persona que tuviesse autoridad pa-
ra ello, mas que un hombre, que ya se re-
puta por tal, cuando a passado de los vein-
te

te años, y se açerca a los veinte y çinco, mos-
trasse falta de valor, en ocasion que deuia
tenerlo, y mas en particular, si su pusilani-
midad fuesse en publico, y en presençia de o-
tros, esta seria accion mui culpable, y que
della se podria inferir, que quien entonçes
se mostro cobarde, siempre lo seria, y por el
mismo caso se deuia sentir mucho, y casti-
garlo con seueridad, respeto de sser causa
bastante, para quedar mui desacreditado
un hombre noble; y con esto os digo (Señor)
el cuidado que os conuiene poner, no solo
en aconsejar, sino en procurar infundir,
en el espiritu, y en el natural de vuestro
hijo, unos pensamientos, y una determi-
naçion valerosa, no para ofender a Dios,
ni al proximo, sino para defenderles, siem-
pre que se ofrezca la ocasion, haçiendo me-
nos estimaçion de su vida, que de las obli-
gaçiones de Cauallero cristiano, y arres-
gandola valerosamente, por no faltar a
ninguna destas, que el no haçerlo assi, a-
un en la gente ordinaria pareçe mal, y des-
de los primeros años de su edad, aueis de
criarlo con esta leche, para que no la olui-

de,

de, ni dexe de obrar jamas conforme a ella.

REPVESTA XXXI,

dice el Solitario a don Fermin, la causa de darle noticia de tantas cosas; tratale del viçio de la ira, y de lo que daña a quien se dexa vençer del, y declara como se a de procurar mortificar.

No os parezca (Señor) que el aduertiros muchas cosas, con deseo de que las hagais obseruar a vuestro hijo, es lo mismo que deçiros, que sera comprehendido en todo aquello que fuere defecto, que la misma esperiençia muestra, que nunca, o rara vez, se a dado hombre, que se dexe vençer de tantos viçios, mas como en esta ocasion os trato de una criatura, que no sabemos a cual parte declinara, ni la inclinaçion que le predominara con la edad, y es contigente que le arrastre una u otra, sin que por aora tengamos conoçimiento ni noticia de la que sera, pareçe açertado, el preueniros de todas, y declararos el modo con que os aueis de portar

tar, enla ocasion que aya descubierto su natural, o su inclinaçion, y si solo os aduirtiera esto acerca de una. y errassemos el golpe; porque suçediesse, no tropeçar en aquella, y caer en otra, podria sser, que no auiendo os aduertido nada en cuanto a esta, os hallasseis falto de notiçias, para saber de cuales medios os auiais de aprouechar en la cura desta dolençia, y porque no os suçeda esto, y para que tengais noticias de todas las inclinaçiones que mas comunmente suelen arrastrar a los hombres, conoçiendo de cual dellas se a dexado vençer vuestro hijo, sepais como le aueis de ayudar a que la vença, y a que no le dexe echar hondas raiçes, os preuengo de todas. aunque en la ocasion no os aya de seruir mas que la notiçia de una, tened paçiençia, y escuchadme; pues el deseo de seruiros me mueue a dilatarme, pudiendo abreuiarme.

La passion, o inclinaçion de que pretendo trataros en esta repuesta, es la de la ira y conturbaçion de que padeçen y se dexan llevar algunos hombres, y particularmente cuando estan

en

enlaedad, enqueaora considero avues-
trohijo, mostrandose las barvas, sinla.
compañiadelascanas, que enllegando.
estoscabellosblancos, ellostraenconsi-
go alaesperiençia, yestaescompañera de-
laprudençia; yambas engendran ala-
reportaçion, mas laira queesunapassi-
oncolerica yfogosa, vereisquepredomi-
na, enalgunoshombresmoços, y quesue-
levençerlos demanera, quelesobligaa.
perderlamodestia conque comunmen-
teproçeden fuera desta ocasion, mas en-
ella obran contampocareportaçion, que.
sinduda, sinolesfalta entonçes eljuiçio,
oelentendimiento, alomenos, nousan-
del, conquese preçipitan unasveçes a.
obrar, yotras adeçir algunascosas, que.
despues les ocasionan muchos sentimi.
entos, muchos daños, ymuchaspesa.
dumbres, pudiendo averse evitado to-
dasestascosas, conunpocodecuidado;
ydereportaçion, reprimiendoaquellos.
primeros movimientos ensusprinçipios,
queescuando tienen elremedio mas fa.
çil, yestafalta esmasculpable enlasper-
so

sonas que auiendoles mostrado la esperiençia, que padeçen desta passion, y los daños y malos efectos que resultan della; en dexandola predominar, no trabajan en reportarse, y en dexar de obrar y hablar, quando se reconoçen tocados de su prinçipio, porque no ay passion, que violente tanto a un hombre, que con la diuina graçia no se pueda vençer, y esta no falta jamas, a ninguna criatura, como quiera aprouecharse, y obrar con ella, y respeto desto, es culpa nuestra, el no vençer siempre, esta, y otras semejantes passiones.

Açerca destas ultimas palabras, quiero aduertiros dos cosas antes de passar adelante, en las cuales faltan algunas personas, con que ayudan, para que las malas inclinaciones no se vençan; una es, la neçia confiança de algunos, pareçiendoles, que como el ayuda diuina nunca falta a la criatura, para que se aparte de lo malo, y se dedique a lo bueno, con ella sola basta, para consequir ambas cosas, sin que la misma criatura obre ni ayude de su parte, con aquella diligençia y cuidado que deue poner

ner, y con que deue concurrir, para lograr las cosas que le importan, mas engañanse en esto, porque el mismo Señor que concede la graçia y los auxilios, para que se consigan las cosas de que trato, quiere que la criatura que los reçiue, ponga de su parte, aquel poco de trabajo y de cuidado, que pusiera para lograr alguna conueniençia temporal, que le estuviera bien grangearla, y en orden a que sea de ayudar desta suerte, le da su magestad los auxilios suficientes en todas ocasiones que neçesita dellos, para que pueda vençer estos enemigos, mas cuando falta de parte nuestra, aquella diligençia con que deuiamos cooperar, esta falta nuestra, nos quita el logro de lo que deseamos, y en estas ocasiones se nos puede aplicar, lo que dixo en una ocasion Christo señor nuestro, hablando de los que se contentan, con llamarle y con pedirle, sin obrar lo que de su parte deuen, de los cuales dixo su magestad, como lo refiere San Matheo, en el capitulo, 7, que no todos aquellos que se contentaban con llamarle Señor,
en

entrarian enelreino delos çielos, masque aquellos queobrassen, loque era voluntad desu eterno Padre, essos logoçarian.

La segunda cosa quedesayuda sumamente, paraquenoseconsigan estos bienes espirituales, que consisten envençer laspassiones ymalas inclinaçiones; quemueuen aofender a Dios es, lavana presumpçion quetienen algunos ignorantes, opoco aduertidos, pareçiendoles que con sudiligençia ysucuidado, conseguiran estas cosas, respeto delocual, ponen desuparte, elpocotrabajo queles administran susfuerças, y descuidanse enllamar a Dios, yensuplicarle queles asista consugraçia, yconsus auxilios, paralograr loquepretenden, yaunque este defecto proçede comunmente, masde ignorançia quedemaliçia, unas veçes pareçiendoles quesecansara sumagestad deque lehagan muchas petiçiones, yotras Juzgando queletendran masgrato, pidiendolemenos, para queles conçeda loprinçipal quedesean, que es lasaluaçion desus almas, contodoesso, sondesagradables

422 al Señor estas ignorançias, y para que estas criaturas conozcan su yerro, y se enmienden, permite, que ni sus diligençias ni su trabajo les aprouecha, y que conoçiendo con esto, lo que neçesitan de su diuina ayuda, y que su magestad gusta de que todas sus criaturas, y a todas oras le pidan, y acudan a el con todas sus neçesidades, por este camino las mueue a que le pidan, y entonçes como verdadero Padre, y como quien es poderoso para todo, las remedia, y lo que la criatura no pudo conseguir con sus diligençias en mucho tiempo, enjuntandosse con ellas la diuina ayuda, breuemente lo alcança, lo consigue, y lo goça.

Verdad es, que tambien se experimenta en muchas ocasiones, que llamando, y pidiendo muchas veçes a Dios algunas criaturas, para que les ayude a vençer algunas passiones, y procurando ayudarse ellas, con aquellas diligençias y cuidado, que pueden poner de su parte, segun lo limitado del poder umano, con todo esso, no pueden lograr-

lo

lograrloquedesean, ysesuelenpassar. años enteros haciendolesguerralapassi. on, sinpoderdesarraigarla nivençerla, yaunqueestolas aflige ylastrae cuida. dosas ypensatibas, atribuyendosse asi. mismas lareinçidençia, ylaestabili. dad delviçio; aestascriaturas seles. deue consolar yalentar todo lopossible; persuadiendolas aquenoçesen, enningu. na delosdosexerçiçios, dellamar ypedira. Dios suayuda, ydetrabajar loquebuena. mentepudieren, paravençerlapassion, yparanodexarsevençerdella, desuerte. que estevençimiento sehagacostumbre; quecomovivan conestecuidado, el Señor. queesPadremisericordiosissimo, ycono. çesus voluntades, oyesusruegos, yati. endeasus diligençias, lesremediara; cuandoviere queconuiene, yacuerden. se deloquelepasso alvaso deelecçion. San Pablo, cuandohallandoseafligi. do, conlatentaçion quelepuso Satanas, pidioalSeñor quelelibrassedella, ysela quitasse, yloquelefue respondido, yes. to lesseruira deconsuelo ensuaflicçion.

S

Supuestas estas notiçias, que se-
va bien que las comuniqueis a vuestro hi-
jo, para que la tenga de todo lo que puede-
ayudarle, y se aprouecha dellas en las o-
casiones que se le ofreçieren, ponderalde-
tambien, lo dañoso del viçio de la ira, lo-
que desagrada a Dios, y los daños que-
suele ocasionar, a quien se dexa vençer-
del, y los que esta airado suele haçer a o-
tros, en el tiempo que obra la colera, y-
falta la reportaçion, y que el modo con-
que se an de euitar todos estos males, a de-
sser lo primero, acudiendo al Señor, y pi-
diendole, no una ni dos, sino muchas, y-
muí repetidas veçes, con todo el afec-
to y umildad possible, y derramando-
lagrimas siempre que se pueda, que le a-
yude, para que arranque de raiz esta ma-
la semilla, de suerte que no predomine el-
viçio, en quien deue sser plantel de vir-
tudes, ni permita que le ofenda, quien-
naçio con tantas obligaçiones de amar-
le, de seruirle, y de obedeçerle, y para que
esta petiçion sea mas poderosa enseñal-
de que pida con umildad, a la santissima

Virgen Maria, al Angel bendito de su guarda, y a los Santos y Santas de su particular debocion, que intercedan por el, y que supliquen al Criador de todas las cosas, que le conçeda lo mismo que el a pedido en su deprecacion.

Con estas peticiones se podran juntar dos cosas, una sera, algunas obras virtuosas, y penales, como dar a este fin algunas limosnas, decir algunas missas, ayunar algunos dias, haçer algunas diciplinas, y otras semejantes, y pedir que hagan al Señor esta misma peticion, algunas personas virtuosas, y comunidades religiosas sin que manifieste a ninguna destas criaturas su neçesidad en particular. La otra cosa que se a de unir a lo dicho, a de sser el cuidado que a de poner la misma criatura neçesitada, lo primero en no pronunciar las palabras que la lengua quisiera, en la ocasion que se viere prouocada a ira, reprimiendosse entonces y tragandosse aquellas palabras aunque alli las tenga por justas y que sienta, que pareçera mal a otros el dexar de decirlas, porque el ma-

yor

yor daño que ocasiona la ira, es el hablar, mientras ella dura, respeto de que çiega de tal manera, y prouoca tanto aquel primer mouimiento colerico, que ordinariamente haçe deçir las palabras, de que despues se arrepiente y le pesa al que las dixo, porque suelen deçirse algunas tan pesadas, que ofendiera, y se sintiera mucho menos una cuchillada, que cualquiera dellas, por cuya causa solia deçir un Varon prudente, que una herida comunmente sanaba en curandola, mas que algunas palabras, eran peores que la herida, porque no tenian cura, respeto de que no basta pesarle al que las pronunçio, ni aun desdeçirse dellas, aunque esto se consiguia pocas veçes, y que no tenian mas cura, que no deçirlas.

En algunas ocasiones a suçedido, çegar la ira, y aquel primer mouimiento de la colera a un hombre, de tal manera, que de las palabras que entonçes pronunçio, no le pudieron persuadir poco despues aquellas auia dicho, porque las hablo, sin saber, ni haçer reparo en lo que deçia, res-

pe

peto delo cual, se oluido verdaderamente
dellas, ya auido, quien afirmasse con ju
ramento, persuadido que Juraba verdad,
que no auía pronunçiado las palabras que
estaba aueriguado con testigos fide dig
nos que se las oyeron deçir, y siendo esto
verdad. El silençio en la ocasion de que
voi tratando sera mas façil de conseguir,
si el que sabe que suele desmandarse en las
palabras, se preuiene antes que lleguen
las ocasiones, valiendose de alguna consi
deraçion, y haçiendo muchos propositos
de callar, cuando se vea airado, y estos
propositos, no a de auer dia, en que no los
renueue algunas veçes, porcausa de
que no los oluide cuando sea neçesario a
prouecharse dellos, que si suçede esto, se
ria y obraria lo mismo, que si no los ubie
sse hecho, y si dexa de haçerlos antes que
se ofrezcan las ocasiones de airarse, y
dilata para entonçes, el persuadirse que
le conuiene callar, sera mui difiçultoso
poderlo conseguir, y poderse reportar en
aquel tiempo, y esperimentara en esto
lo mismo que le passa a un hombre que sale

a

apelear, que si va preuenido y armado;
esto le ayuda mucho para vençer, mas
si sale sin armas con que reñir y con que
defenderse, esta falta de preuençion, ayu
da a su enemigo, para que lo vença, y lo a
tropelle, y de aqui podeis inferir, cuan ne
çesaria es la preuençion de los actos ante-
çedentes que e dicho, para haçer guerra,
a las passiones, y para vençerlas.

Despues que mediante la ayuda
de Dios, y los actos de que se a de ayudar la cria
tura, uviere conseguido, el reportarse, y
tener silençio en las ocasiones que se sin
tiera prouocada a ira, a de procurar pa
ssar adelante, y haçer otros actos tan con
tinuos como los anteçedentes, encamina
dos a quietar su interior, cuando se ofre-
can las ocasiones que le prouocan a ira, no
solo para callar, dexando de deçir enton
çes las palabras que la colera ofreçe, sino
para conseruar paz y quietud en su interi
-r, de tal manera, que ni se conturbe ni se
inquiete lo esterior, que aunque esto pa
reçe dificultoso, particularmente, en los
prinçipios al que se uviere dexado vençer
des

desta passion, y es verdad que tendra dificultad, con todo esso lo conseguira sin duda, la persona que de veras lo solicitare, y que pidiendo a Dios su ayuda, continuare las diligencias, y los actos contrarios al vicio, con la frequencia que e dicho; porque aunque esta passion se aña- tural, no es cosa muy dificil vencer los hombres y mortificar sus naturales, aun en cosas de que se sigue a la parte inferior mas delectacion que en esta de la ira; que aqui no la ay, sino una inquietud, y una colera, que interiormente atormenta, y solo pareçe que siente algun aliuio o desahogo el que la padeçe, con hablar cuando no puede obrar lo que quisiera, y aunque muchos, y muchas veçes, se a da- do principio a estas palabras con intenci- on de no pronunçiar ninguna que fue- sse ofensiba a nadie, despues mueue el demonio tales accidentes, que sin poder- se contener el que esta airado, passa bre- uemente a otras ofensibas, por cuya cau- sa se aconseja, que la persona que sin auer podido escusar el airarse, se sintie- ra

re prouocado, procure vençerse, y no dar lugar a que la lengua pronunçie ninguna de las palabras que entonçes desea, aunque no sean dañosas a nadie, porque destas, a las que dañan se passa façilmente.

REPVESTA XXXII.

de lo que se asemeJan, las virtudes y los viçios, y que con una accion se consigue uno, y se destruye otro: declarasse la virtud de la Justiçia, y aconseJa el Solitario a don Fermin, que incline su hiJo al exerçiçio della, y como la a de exerçitar.

Entre las virtudes y los viçios, ay una semeJança y es, que si la virtud comprehende muchas cosas, otras tantas comprehende el viçio contrario a ella, de suerte, que si la virtud puede exerçitarse en muchas cosas, en otras tantas puede executarse el viçio contrario; y con la misma acçion que se planta en el alma una virtud, con essa se destruye, y se dessarraiga su viçio contrario, y por el contrario.

con

con el uso del viçio, se destruye la virtud contraria, y respeto desto, no neçesitan las personas que desean adquirir las virtudes, de haçer unas diligençias, o unos actos, para exercitarlas, y otros diferentes para mortificar los viçios opuestos. por causa de que con unas mismas diligençias, y con unos mismos actos, se consiguen a un tiempo, (como e dicho) ambas cosas; y lo mismo buelvo a deçir que se a de entender, del que se dexa vençer de un viçio, porque con la misma acçion de executarlo, se niega a la virtud opuesta, de donde se sigue tambien, que segun la mas o menos perfecçion con que se uviere adquirido una virtud, con essa misma se aura mortificado el viçio contrario, y segun el mas o menos exçeso con que se dexare vençer del viçio una persona, assi estara mas, o menos remota de la virtud; de suerte, que si esta se uviere adquirido con perfecçion; perfectamente se aura mortificado su viçio contrario, y si se exerçitare con imperfecçion, imperfectamente se aura mortificado aquel viçio. y esto mismo passa con

la virtud respeto del grado en que el vi-
çio se uviere mortificado.

De una de las cuatro virtudes
cardinales, os tratare en esta ocasion;
y bien sabeis que toman este nombre, por
causa de su generalidad, que es tal, que
cada una dellas, comprehende, esto es;
que se halla y asiste, en todas las virtudes
morales, y hallandosse en estas deçimos,
que aquellas son como basas, o como fun-
damentos, sobre que se sustentan las mo-
rales, respeto de lo cual conoçereis, cuan
neçesario es a toda criatura, el exerçi-
çio destas cuatro virtudes, y que de no
tenerlas adquiridas con perfeccion, se
seguira la poca que tendran las demas,
a quien an de servir de fundamento, y po-
dreis conoçerlo, considerando lo que
passa en las cosas materiales que se ven,
y pongo el exemplo en un edificio, a qui-
en sustentan los çimientos, que si estos son
firmes, lo sera tambien el edificio que
carga sobre ellos, o a lo menos si no lo fue-
re, no le vendra la falta de firmeça de
los çimientos, mas si estos fuessen flacos.

y

y sin la fortaleça de que neçesitaban; esto solo seria bastante sin otro defecto; para que todo el edifiçio fuesse flaco, poco firme, y poco durable, y por el consiguiente, para que no se pudiesse leuantar mucho, ni labrar fuertes paredes, que cuando cualquiera destas dos cosas carga, sobre matos, o sobre flacos çimientos, ellas mismas ayudan, para que el edifiçio dure menos; y para que se venga a tierra antes de tiempo.

Supuesto lo dicho, la virtud de que trato es la Justiçia, y esta como sabeis, se compone de dos partes prinçipales; a la una llamamos punitiua, y distributiua a la otra; a la primera parte pertenece, castigar las culpas, imponiendo penas a los que las cometen; y a la segunda toca, dar a cada uno aquello que mereçe, y que le es deuido, y estas dos partes, unas veçes las a de executar en si cada uno de nosotros, y otras las emos de exerçitar con los proximos, y respeto desto puede deçirse, aunque impropiamente, que todos los hombres son Jueçes, porque a todos toca exerçitar la virtud de la Justiçia,

y

y digo que impropiamente, respeto de aquellos que lo son con propiedad, porque tienen Juridiçion para usar della en el fuero contençioso, y Juridicamente; mas tratando aora de los Jueçes impropios que e declarado, digo que vereis algunos hombres, en quien se verifica aquel vulgar adagio que diçe, que todos quieren Justiçia, mas no por su casa, y la raçon de conuenirles esto es, porque desean que los demas viuan Justamente, y que en dando ocasion, se execute en ellos el rigor de la Justiçia punitiua, sin que se les perdone ninguna cosa, y nada desto obseruan, ni quieren que se obserue con ellos, que es tambien lo que solemos deçir de algunos hombres, que quieren una ley para si, y otra para los demas; esto se entiende, que quieren para si una ley blanda y suaue, que les permita cuanto ellos apeteçen, y otra rigurosa para los demas, que les castigue, y les niegue cuanto apeteçen, y bien se conoçe, cuan contra la ley de Dios, y la de la caridad es todo esto.

Demas delodicho, conoçereis otros hombres, que sin saber porque, aborreçen alos Jueçes quelo son propiamente, y aunque en lo comun, guardan este desafecto en su interior, porque quiças, no les estaria bien manifestarlo, con todo esso, en las ocasiones que se ofreçen, no dexan de mostrar alguna parte deste aborreçimiento, murmurando sus acçiones, y esto fuera menos culpable, si fundassen esta murmuraçion, en una verdadera notiçia delas causas que tubo el Superior para obrar las cosas que leçensuran, y averiguassen que obro sin ninguna, o mas por algun interes propio, o respeto umano, que por çelo de Justiçia, y en tales casos digo, que seria menos la culpa delos murmuradores, porque nunca se exerçita esta mala propiedad, sin que sea culpable, respeto de que la murmuraçion desacredita al que gouierna, y no se le enmienda; y aunque es verdad que si el murmurado cometio culpa obrando mal, todo mal obrar mereçe sser reprehendido, con todo esso, unas cosas re-

pre

prehender al defectuoso, que esto se su-
pone que lo a de haçer, quien tenga auto-
ridad para ello, y que lo reprehenda cara
a cara, y otra es murmurarle en ausen-
çia, que esto es prohiuido, porque no se
consigue desta suerte, el fin que deue
mouer para la reprehension, la cual
a de mirar principalmente, a que se e-
uite la culpa, porque es ofensa de la
magestad diuina, y despues a enmen-
dar la criatura, y a ambas cosas a de mo-
uer la caridad y el amor, assi de Dios, co-
mo del proximo, mas los murmura-
dores de quien trato, pocas veçes se
mueuen con mas fin, que el de abo-
rreçer al Juez, o Superior, y publicar
sus defectos, y sabida cosa es, que esto
se opone a la ley diuina, y al preçepto
de la caridad, que obliga no solo al a-
mor del proximo, sino tambien, a no
ocasionarle ningun daño, y el que mur-
mura lo ocasiona y lo haçe en la reputa-
çion, que es mas graue que el que se r reçi-
ue en la haçienda, y ya os e dicho, que las
heridas de palabras, no tien cura.

D

Destas propiedades de quien voi tratando, no se escusan los mayores señores, ni los nobles, ni los de mediana esfera, ni los plebeyos, y hablo con la suposiçion que ya e dicho, de no comprehender a todos los de ningun estado,: porque en todos ay buenos y mejores, y malos y peores, por cuya causa dixe en el punto passado, que vereis algunos hombres, con la inclinaçion que alli referi, y no dixe que los veriais a todos, porque ni en lo bueno, ni en lo malo, no puede justamente comprehenderse a todos, y en cuanto a la bondad, es cosa çierta, que en todos los estados conserva Dios varones buenos y justos que le sirven y le agradan, y de la misma suerte, en todos estados ay hombres pecadores, que no obran lo que deuen, y en esta ultima diferençia ay, quien si hablamos de la justiçia punitiua, de tal manera no quiere que le toque, que viuiendo, y obrando mal, ni quieren mejorarse, ni sser castigados, porque assi escusan lo uno, como lo otro, mas en llegando a su notiçia, que ay otro su semejante

en

en el mal obrar, aquies el çelo de la Justiçia, y el clamar porque se castigue al otro, y si esto no se haçe de la suerte que el apeteçe; vereis publicar a estos hombres, que ya no ay Justiçia, ni se castigan los delitos, y si en medio deste çelo quiere algun Juez castigar los suyos, alborotan la republica Justificandosse, y publicando agrauios, como si su vida uviesse sido, la de San Juan bautista.

Comunmente son tambien defectuosos; en la guarda de la Justiçia distributiua, los que no se suJetan a la punitiua, y en estos vereis, o esperimentareis, una passion grande de sser estimados, y respetados de todos los demas hombres, no en lo que mereçen, que esto seria poco culpable, sino en mucho mas, y si de la manera que ellos quierenser estimados, estimaran a los otros, uviera menos que culparles, mas solo quieren la onrra, y la estimaçion para si, y quitar a los otros la que se les deue, y aunque estas sus acciones sepan que son mal pareçidas, y murmuradas, puede tanto su inclinaçion

ysupassion, que atropellan con esto, por no dexar deseguirla. Ninguna destas propiedades quisiera que siguiesse vuestro hijo, y para que no le toquen es necesario que viuais con cuidado, para encaminarlo a lo bueno, y apartarlo de lo malo, y esto a de sser, aconsejandole, en el principio dela edad de hombre, lo que deue obseruar para exerçitar la virtud dela Justiçia, y preseruarse del viçio contrario, declarandole, cuan desagradable es a los ojos de Dios y de los hombres, los daños espirituales y temporales que ocasiona, y que mientras una persona se dexa vençer deste viçio, no viue ni obra como raçional, porque la injustiçia se opone a la raçon cristiana que deuen seguir y obseruar, los que se preçian de hombres raçionales y cristianos, que esto solo auia de sser bastante, para que todos se negassen al viçio, pues la execuçion del les haçe semejantes a los brutos yrraçionales.

Conforme a esto aueis de procurar inclinarle, lo primero, en cuanto a la Justiçia punitiua, a que la exerçite en

ensimismo, castigando su cuerpo, por
las culpas que uuiere cometido contra
la magestad de Dios, porque esto es Jus
to, y se agrada dello el mismo Señor o
fendido, y este castigo que los hombres
executan en si, ayuda mucho, para que
çese, o alomenos se minore, el que auian
de tener dela Justiçia diuina, y façili
ta el perdon delas culpas cometidas;
y açerca deste perdon aduertildo, que en
toda culpa ay dos cosas que perdonar, u
na es la misma culpa, y otra la pena que le
corresponde, y aunque es verdad, que en
la reçepçion del sacramento dela peniten
çia se perdona la culpa, quando se reçiue con
la disposiçion deuida, mas no siempre se per
dona toda la pena, que desta unas veçes per
dona el Señor alguna parte, y quiere que
la otra la satisfaga la criatura, en este mun
do, o en el otro, y otras veçes suele perdonar
la toda, conforme es su voluntad, y con
forme se dispone la criatura para ello, y
este perdonar mas o menos, es secreto reser
uado a su magestad, y de que la criatura, no
puede tener notiçia naturalmente, mien
tras

tras viue eneste mundo, y respeto desto, todos los que desean agradar a Dios, y satisfaçer a su Justiçia, en cuanto es possible a las fuerças umanas, se alientan a haçer penitençia, y San Juan bautista la hiço toda su vida, sin auer pecado, por preseruarse con ella de pecar, y por exerçitar esta virtud, sabiendo, cuan agradable es al Señor; y declaralde para alentarlo a este exerçiçio, las penitençias secretas, y el rigor con que en lo oculto se an tratado, no solo los Santos, y las Santas que renunçiaron la vida del siglo, sino otros muchos Varones y Mugeres de estado seglar, mui nobles, y mui delicados, y entre estos, algunos, y algunas, que en este mundo çiñeron sus sienes coronas reales, y imperiales, y ocuparon çetro sus manos, que estas criaturas, an de ser fiscales de muchas tibias, floxas; y negligentes, en el tribunal de Dios.

De la Justiçia distributiua, le aueis de aconsejar que use en segundo lugar, exerçitandola en si, y con los proximos. En si la a de exerçitar, no des-

vanecçiendosse, porquelocrio Dios noble, ni apeteçiendo queporesta, niporotra ninguna causa, sele conçeda cosa onorifica que nolesea deuida, ajuiçio de hombres prudentes, ysegunlo que altuviere por justo quese conçeda aotros sus yguales, conlo cual selibrara de deseos, yde pretensiones vanas, y de algunos pensamientos de presumpçion; queson unas compañeras delasoberuia, ytodas muidos agradables alamagestad diuina, demas queuna delas causas porquela criatura sehaçe agradable alos ojos del Señor, es elgouernar susacçiones, enloquetoca asupropia estimaçion, regulandolas conformeloque dicta la justiçia distributiua, yuna delas causas porquesemueue sumagestad aleuantar lasque obran destasuerte, ya conçederles muchas merçedes, es porque segouiernan porlojusto, ydelamisma suerte podemos entender, que algunos castigos que Dios apermitido, unas veçes apersonas particulares, yotras queancomprehendido a algunas famili

lias, le a provocado a ello, la soberuia de. algunas criaturas, y el querer sser mas es. timadas, y mas respetadas de lo que era. Justo; y en estas ocasiones se cumple, lo. que dixo Christo señor nuestro, y lo refie. re San Matheo, en el capitulo, 23, que a. quel que se ensoberueçiesse, seria umilla. do, y el que se umillasse, seria leuantado.

Para con los proximos le aueis. de aconsejar, que guarde la misma Justi. ficaçion, dando a cada uno lo que le es. deuido, segun la calidad, o la dignidad. que tuviere, y aunque en cualquier ma. teria, es tan culpable el quebrantamien. to de lo que se deue obrar, assi por exçeso, como por falta, menos culpable, y menos. dañoso vendra a sser en este particular. el exçeso que la cortedad, como el ex. çeso no sea con demasia, y digolo assi; porque vereis algunos hombres faltos. de buena cortesia, de quien ya e tratado en otras ocasiones; y otros a quien. conuiene el titulo de lisonjeros, porque. ni ellos se gouiernan por lo Justo, ni por. lo que es deuido, sino solamente, por in.

tereses suyos, y respeto desto al que an menester, y con aquellos de quien neçesitan, gastan tantas atençiones, y tantas reuerençias, y tantas sumisiones, que ofenden a los hombres cuerdos que los miran, porque muchas veçes obran estos exçesos, con personas da baxa suerte, y lo que exçeden con estos, suelen quitarlo a quien les es deuido, conque a ninguno le dan lo que es justo, y esto basta para que estos hombres sean poco estimados de los demas, y para que con su mal modo de obrar, desagraden al mismo Dios.

REPVESTA XXXIII.

repitense dos noticias de la repuesta passada, y diçesse, que el obrar por Dios, sin atencion a interes propio, es fin mas perfecto, y mas meritorio; trata el Solitario de la umildad que nos aconsejo Christo nuestro señor, y declarale a don Fermin como a de inclinar su hijo, a que la exerçite.

D

De dos cosas os di noticia (Señor) enla
va puesta antecedente, quenecesito enes-
ta ocasion de valerme dellas, paraloque
pretendo deciros yaconsejaros enesta. La
primera deaquellas dosnoticias fue;
que conlamisma accion quese exerci-
ta unavirtud, semortifica suviciocon-
trario, y conlamortificacion delvicio,
se exercita lavirtud. La segunda no-
ticia fue, delo que aborrece Dios elvicio
dela soberuia, y elcastigo conque ame-
naço suunigenitohijo, alos quese de-
xanvencer destevicio, y el premioque-
ofrecio, alos que exercitassen lavirtud.
contraria, cuando dixo, que elque en-
estemundo seensoberueciesse, seria u
millado, y elque aquiseumillasse, se
ria leuantado. Destas dosnoticias
que os di, pienso aprouecharme aora;
para persuadiros, aque inclineis vues.
trohijo, alseguimiento dela virtud-
delaumildad, yal aborrecimiento, y-
mortificacion delvicio delasoberuia,
paraque selibre delcastigo dasser aba.
tido yumillado deladiuinamano, yse.
ha

haga digno de reçiuir el premio y galar-
don que ofreçio alos umildes.

Antes de dar principio ami per-
suaçion, hago saberos, que cuanto mas
libres de interes propio obraremos las cria-
turas, y cuanto con mas deseo de agradar
y obedeçer a Dios, tanto mas agradables
seran nuestras acçiones asu magestad, y
sin duda las premiara, con mano mas
liberal; y por el contrario, tanto menos
tendran nuestras obras de perfecçion,
y por el consiguiente, tanto menos agra-
dables seran al mismo Señor, cuanto
mas nos mouieremos a exerçitarlas,
por causa de nuestro interes, y entonçes
tendran tambien menos premio, y supu-
estas estas verdades, yo os ruego quelas
hagais notorias avuestro hijo, en llegan-
do ala edad en que aora le considero, de
los veinte, aveinte y çinco años, y pro
curad inclinarlo, a que en todas las cosas,
y en todas ocasiones, se mueua a obrar por
el fin mas perfecto, que es el que ya e dicho
y el que mas agrada a Dios, fiando de su in
finita misericordia, que no le diminuira

na

rada estefin, para conseguir cuanto le conuiniere, porque el Señor es tan libe-ral, que cuando la criatura se mueue por su amor a exerçitar las cosas que le agradan, aunque ella se olui de entonçes de sus neçesidades, no las oluida su magestad, ni dexa de remediarlas con mano mui libe-ral, y antes por el mismo caso que obrasse el hombre, con deseo de agradarle sin otro fin, seria mayor el premio que reçiuiesse.

En una ocasion, que la refiere San Matheo, en el capitulo, 11, exorto Christo señor nuestro a todos los hombres, que le imitassen en dos cosas, una en la man-sedumbre, y otra en la umildad, ofreçien-doles, que en el exerçiçio destas virtudes hallarian, o goçarian el descanso de sus almas, y açerca desto es bien que repareis; que cuando declaro que le siguiessen en la umildad, manifesto su magestad, que era umilde de coraçon, porque supiesse-mos, que nuestra umildad auia de ser de coraçon, para asemejarse a la suya, y pa-ra que verdaderamente le imitassemos en esta virtud, y pareçe que con esto v̄ra-

uino el hijo de Dios, que auia desser nues·
tra umildad diferente dela que exerçitan
algunos que quieren pareçer umildes enes·
tos tiempos, siendo soberuios de coraçon
y a estos los conoçereis, en que este genero
de criaturas, publican con sus palabras, que
son pecadoras y malas, mas no declaran
en lo que consiste su maldad; suelen deçir
tambien, que mereçen sser condenadas:
y callan los delitos, por que son dignas de
este castigo; afirman que no mereçen
que nadie haga caso dellas, y piden a todos
que las encomienden a Dios; suelen ha·
blar en tono baxo, y estas y otras esteriori·
dades se las vereis usar mui amenudo.
mas si vos llegais a deçirles en alguna o·
casion, cualquiera delas pabras, que re·
fieren ellas mismas desi. las vereis con·
turbarse, y airarse, y defenderse, y aun·
querer vengarse, ofendiendo os con su
re puesta, y si a estas mismas que publi·
can que mereçen las penas del Infierno.
y que nadie haga caso dellas, les tratais
con menos atençion, o con menos corte
sia dela que usais con vuestros yguales;

aun

aunque ellas nolosean, vereis tambien la facilidad con que se inquietan, y la reprehension que os buelven, con que manifiestan la falsedad de su umildad, y lo verdadero de su soberuia, y esta apariencia de umildad, es la que desagrada a Dios, y la que reprouo, cuando dixo, que la suya era de coraçon, y que en essa se le auia de imitar, y en essa fue en la que ofreçio, que hallarian las criaturas que verdaderamente la exercitassen, el descanso de sus almas.

La virtud de la umildad tiene diferentes grados, y si yo la aconsejasse a persona religiosa, que uviesse dexado el mundo, y retirado sse a una religion; o a lugar semejante a este en que asisto, no solamente le manifestaria todos los grados, mas le exortaria al exerçiçio dellos; y le declararia, que deuia ayudarse, para adquirirlos todos, mas cuando trato con un Cauallero seglar, y le aconsejo que incline a su hijo al seguimiento desta virtud, auiendo de quedarse en el mismo estado, no me determino a declararle tan de proposito esto, ni a persuadirle a que

que incline aello a su hijo, no porque lo uno ni lo otro seria malo, sino por la dificultad que tiene el exerçiçio de todos los grados desta virtud, en un Cauallero moço y scolar, respeto de lo cual, lo que os aconsejo es, que persuadais a vuestro hijo, al uso de la umildad por mayor, que si en llegando a tener mas años, quisiere saber de proposito, los grados que tiene la virtud, y el modo con que se an de exerçitar todos perfectamente, entonçes tendra muchos, que le siruan de Maestros, y podra elegir el que le pareçiere mas aproposito, y con esso me escusare aora de deteneros, y de gastar tiempo; en lo que puede escusarse.

Para facilitarle a vuestro hijo, el exerçiçio desta virtud, os aconsejo que os valgais, de la primer notiçia que repeti, al prinçipio desta repuesta, y supuesto que segun ella, el huir del viçio es açercarse a la virtud, y el exerçitar esta consiste, en mortificar el viçio, negandossele la criatura a la execuçion del, procurad que se niegue al viçio

de

delasoberuia, quenosiendo soberuio, se-
ra umilde, yaunque enlo esterior nosiga
todos los grados deperfeccion quetiene
estavirtud, comoson alegrandosse con
los despreçios, ybuscando las ocasiones
desser desestimado, con que interior-
mente sea umilde decoraçon; bastava-
para que agrade mucho aDios, yparaque
consiga elpremio quesumagestad ofre-
çe alos umildes, que es, eldescansodesus-
almas, yestaumildad decoraçon laexer-
çitara loprimero, dexando desser sober-
uio; losegundo reputandosse interiormen-
te pormalo, porpecador, por indigno delos
benefiçios queareçiuido delamano del-
Señor, por digno dequeleuviesse casti-
gado mucho; yloterçero, porla menor de
las criaturas, encuanto alexerçiçio de
las virtudes, ydeaqui adesacar losafec-
tos queosire declarando, conlos cua-
les seira perfiçionando enlaumildad,
ygrangeando eldescanso ylapaz delalma.

El primer afecto queadesacar.
delexerçiçio denodexarse vençar del.
viçio delasoberuia, adesser deamor, yde-
se

seos de exerçitar la virtud, suponiendo,
que lo que de veras se ama, de veras se de-
sea, de veras se busca y se pretende, y se-
gun las veras y el cuidado con que se busca
y se pretende una cosa, assi se halla y se con-
sigue, con mas o menos perfecçion, y en
mas o menos tiempo; y en estas materias
virtuosas, como por una parte son tan
agradables a la magestad divina, y de-
sea el Señor que todas las criaturas las
exerçiten, y por otra su magestad es, qui-
en las a de conçeder, y de cuya mano
nos an de venir, agradale mucho que
la criatura las soliçite de veras, y con
mucho deseo de alcançarlas, y cuando
conoçe que las busca con aquellas ansi-
as que el real Profeta deçia, que su al-
ma buscaba a Dios, asemejandola, a
las diligençias y a las ansias, con que bus-
ca un çiervo sediento las fuentes y las
aguas, entonçes las conçede su mages-
tad liueralmente, lo cual no suçede
a las criaturas, que buscan las virtudes
con un deseo, y unas diligençias tibias
poniendo menos cuidado en conseguir-
las,

las, delquemereçe parasser hallado, un. tesoro detan estimable valor comoesta. virtud, porquelatibieça enestascosas; desagradamucho al Señor.

El segundo afecto conquesea. debuscar estavirtud, adesser, reputando. sse porpecador, yporindigno delasmer- çedes quearaçiuido delamano de Dios. y pordigno solamente, dequele uviesse. castigado. yeste conoçimiento loade te. nerlacriatura tan arraigado asu alma, que deordinario lotraigapresente, enla. memoria yenelentendimiento, louno, parano dexarse ensoberveçer, pensando. oJuzgando desiotracosa, porquesi el. Juicio contrario aesto, fuessedeliuerada. mente consentido, seria muigransober. uia, desagradable alos oJos de Dios, ydig- na dequelacastigasse; lootro parapre. sentarse amenudo asumagestad, pidien. dole misericordia, perdondelas culpas, ysu diuina ayuda, parameJovarse la. criatura, yparahaçer penitençia; ylo. otro, paraquesiel Señor lepermitiesse. alguntrabaJo, conoçiera quelotenia.

me

merecido, y que era misericordioso, respeto de sus culpas, y esto mismo seria medio que le ayudasse, para llevarlo con paciencia, y con resignacion en la divina voluntad, y llevado desta suerte, lograria el merito del padecer, y todo esto ayudaria a conseguir la verdadera umildad de corazon, en que nos aconsejo el hijo de Dios que le imitassemos, y para alcançar el descanso del alma: porque la umildad falsa y fingida, de que ya os e dado noticia, ni essa es la que el Señor quiere que exercitemos, ni por medio della se consigue el descanso deste mundo, ni del otro.

El terçer modo que aveis de aconsejar a vuestro hijo, para que alcançe interiormente la verdadera umildad de que voi tratando, y para que destierre de si el viçio de la soberuia, a de ser teniendo a todas las criaturas por mejores que el, en cuanto al exerçiçio de las virtudes, y persuadiendosse que por esta causa, tendran mas agradado a Dios, y que se an aprouechado mejor que el lo a hecho, de los benefiçios que an reçi-

uido desudiuinamano, respetodelocu. al, mereçen quesumagestad selos au. mente, yelsolo, mereçesser castigado. poringrato, yestaconsideraçion podra. continuarla, mirando acadauna de. las demas criaturas, alamanera de a. quellos sieruos fieles yprudentes, que. refirio Christo señor nuestro, comolo. afirma San Matheo, enelcapitulo, 25, alos cuales dixo sumagestad, que auiaen. tregado suduēño, aunos çinco talentos, aotro dos, yaotro uno, delos cuales elque. reçiuio çinco, grangeo con ellos otros tan. tos, yelque reçiuio dos, grangeo otros dos, yesto adeJuzgar uuestrohi To, decada. una delas demas criaturas susproximos, persua diendosse aque cada una dellas, a. sabido aprouecharse ygrangear uirtudas. interios, mediante los auxilios queanre. çiuido de la diuina mano, ydesimismo a. depensar quese asemeJa al sieruo malo, y. negligente, que auiendo reçiuido un ta. lento, lo enterro, yno quiso grangear con. el, yeste talento podra considerar que. ansido los auxilios, ylas inspiraçiones que

aura tenido para mejorarse, y para euitar algunas culpas, y exerçitar algunas virtudes, y que no a obrado nada desto con la perfeccion que deuía; y en llegando a considerarse desta suerte, repita al Señor la petiçion, pidiendole misericordia, y suplicandole que lo perdone, y que use con el de su infinita misericordia, confessando, que por si no lo mereçe.

Aduerti Señor, que estas persuaçiones, an de ser actos interiores, que solo asistan en el entendimiento, y en la voluntad, mas no para exerçitar ninguna cosa, que diga abatimiento, ni desprecio de la persona esteriormente, ni con que se faltasse a lo que enseña la prudençia, ni al modo cristiano y caritatibo, con que comunmente obran las personas de la calidad de vuestro hijo, porque las esterioridades de las cosas que e dicho, son mas propias para personas que an dexado el siglo, y que desengañadas siguen algun modo de vida particular, que para Caualleros moços y seglares, que an de usar de las conuenien-

çias, y dela autoridad esterior que pide; y les permite su estado, y que es forçoso que tengan otras personas que les siruan, y ni se pueden priuar desto, ni an de mostrar con acçiones esteriores, que son mejores que ellos los que les siruen, porque aunque esto es bien que se sienta assi interiormente, no conuiene que se muestre en lo obrado esterior, aunque sera bien, que sirua, o que ayude la estimaçion interior que se a de tener de todos los proximos, para tratarles con caridad, sin eçeptuar desto a los que siruen, que aunque sean esclauos, son criaturas raçionales, y nuestros proximos, y no es justo, que por auerles permitido Dios que siruan, y que viuan sujetos, les traten sus amos, de la manera que a un mal jumento, y si tuuieren defectos, acuerdese el amo delos que el comete contra su Criador, y la caridad; y paçiençia con que su magestad le perdona, y le espera a que se enmiende, y cuando la paçiençia del amo no bastare, para enmendar al sieruo, reprehendale, o castiguele, sin perder de vista la caridad;

ala

ala manera que un Padre castiga a su hi-
jo, no porque lo aborrezca, sino para me-
jorarlo, y para quitarle alguna mala cos-
tumbre; que los Padres de familia, y todos
los que tienen quien les sirua, an de mirar
como a hijos a todos sus domesticos.

REPVESTA XXXIIII, declara el Solitario a don Fermin, algunas cosas de las que le a dicho, y otra de que no le auia dado noticia, y diçe las raçones que le mouieron a ello, y prueua que la soberuia es locura.

Pareçeme Señor, que sera bien declarar-
me mas, en algunas cosas de las que os e di-
cho en las respuestas passadas, para que
no os quede raçon de dudar en ninguna de-
llas, que a tenerme siempre a vuestro la-
do, no fuera inconuariente, pudiendo
mandarme cada dia, que os las manifes-
tasse, mas auiendo de apartarnos, y assis-
tir vos en vuestro lugar, desde que yo aca-
be de deçiros lo que pretendo, y auiendo
de

desser mimorada esta soledad enqueme hallo, podria seros embaraçosa cualquiera duda quetuviessseis, nohallandosse cerca quienlamouio, paramanifestaros la inteligençiadella. Enelprinçipio dela repuesta passada osdixe, queel finmas perfecto, conquese podian obrar todaslas cosas, elmas agradable aDios. y que sin duda seria tambien elmas prouechoso para lascriaturas, y quetendria mayor premio, seria aquel, quefuesse mas libre, o mas desasido deinteres propio. y mirasse alamayor onrra ygloria del Señor, mouido esto porverdadero amor asumagestad, y condeseo deagradarle, y de obedeçerle, y que entonçes sepodia esperar dela liueralidad desumagestad, quepremiaria conmui abundantes merçedes, aquien obrasse, o dexasse deobrarloquenoera Justo, mouido desteFin, y esto mismo queos dixe entonçes, bueluo arepetirlo aora, yassilodeclarare siempre.

Estando enel sentir queacabo deresçeviros, añado alo dicho, que aunque es verdad, queaquel sera elfin mas per

perfecto, y el mas agradable a Dios, no le des agradara, que la criatura se mueua a obrar con dos fines, como sea el principal, el que acabo de deçir, y el segundo, el deseo de mouer su misericordia, para que conçeda a la criatura en esta vida, los bienes espirituales que le conuienen, para amarle, seruirle, y obedeçerle, con la perfecçion que su magestad quiere que lo haga, y para que despues le goçe, en la patria de los bienauenturados, que estos bienes quiere el mismo Señor que los deseemos, y que se los pidamos, y a ello nos exorta, como lo afirma San Lucas, en el capitulo, 11. diçiendo, no solo que se los pidamos, sino que perseueremos pidiendolos, y sin duda, estas cosas son, las que mas gusta que se le pidan, y estas se pueden pedir absoluta y determinadamente, a diferencia de las peticiones de cosas temporales, las cuales se an de pedir siempre condiçionalmente, porque no sabemos con çerteça, si nos conuienen, o nos seran de impedimento, para goçar los bienes principales eternos.

para que fuimos criados, respeto de lo li-
mitado de nuestro conoçimiento, y de nu-
estro entendimiento, y por causa desto,
Juzgara muchas veçes una criatura, que
lo que desea es conueniente para todo, y se en-
gañara, mas Dios que por raçon de su sa-
biduria infinita, y por el conoçimiento
que tiene, assi de todo tiempo futuro, co-
mo del preterito y presente, sabe que no
la conuiene ni le esta bien a la misma cria-
tura, que su magestad le conçeda lo que
pide, y que si se lo conçediesse auia de redun-
dar en daño della; esta es la causa, por-
que no gusta, que se le pidan estas cosas tem-
porales absolutamente, y tambien por-
que no conçede muchas veçes, las cosas
que algunas criaturas le piden.

Respeto de lo dicho, ya os dexo
declarado, lo mismo que sera bien que ma-
nifesteis a vuestro hijo, para que tenga
noticia del fin mas perfecto, con que
podra mouerse a obrar todas las cosas;
y que como sea secundario, el deseo de al-
cançar las que apeteçe, no desagradara
en ello a Dios, y cuales podra pedir abso-
lu

lutamente, y cuales condicional, es-
to se entiende, pidiendo a su magestad,
que se las conçeda, si sabe que esto con-
uiene para seruiçio suyo, y para el bi-
en espiritual dela criatura; y sobre es-
to, no pareçe que os quedara que dudar,
mas si neçesitareis de que declaremos
alguna çircunstançia, en que os que de
duda, podreis manifestarlo, antes que
nos apartemos; para que os satisfaga.

De otra cosa quiero trataros; y de cla-
raros la causa porque dexe de manifes-
tarla, en la repuesta anteçedente, y es
açerca dela virtud dela mansedum-
bre, auiendo dicho y aconsejadonos
Christo señor nuestro, que le imitasse-
mos en ella, cuando nos exorto al exer-
çiçio dela umildad, y siendo esta la que
el Señor señalo en segundo lugar, os tra-
te della, y referi el modo con que se podria
conseguir, y no dixe entonçes nada dela
mansedumbre, con que podria sser que
os persuadiesseis, a que ocasiono esta
falta algun descuido, o el defecto de
mi memoria, y me culpasseis la falta

de

denoticia deuna virtud tan neçesaria.

A la misma raçon de dudar que acabo de proponer respondo, que no dexe de trataros dela virtud dela manse dumbre, porque me descuidasse, ni me olvidasse della, mas teniendola en la memoria, me mouieron dos raçones, a dexar de tratarla, la primera fue, que esta virtud, y la umildad son tan ermanas, y andan tan unidas y tan Juntas, que donde asiste la una, se halla tambien la otra, y de donde falta la una, faltan ambas; respeto de lo cual, la criatura que fuere umilde, sera mansa, y la que fuere mansa sera umilde, y la que no fuere umilde, no sera mansa, y aunque son virtudes distintas, auiendo os declarado la dela umildad, y dela suerte que se auia de exerçitar, dexe de haçer esto, en cuanto ala mansedumbre, considerando que con los mismos actos que se exerçita aquella, se consigue esta, por cuya causa tuve por palabras que se podian escusar, las que gastasse, tratando de proposito, de cada una destas dos virtudes, y no

es

es justo que yo gaste mas palabras, ni mas tiempo de lo que es neçesario; aunque sea tratando de cosas espirituales, porque esse tiempo lo tengamos mas, para tratar con Dios, que segun el comun modo de deçir de las personas espirituales; mejor es, tratar con Dios, que tratar de su magestad, y por el consiguiente, tambien es mejor hablar con Dios, que hablar del mismo Señor, y acordaos desto, para executarlo assi, todas las veçes que se ofreçiere la ocasion.

La segunda raçon porque me moui, a no trataros de proposito de la virtud de la mansedumbre fue, porque auiendo os manifestado, lo dañoso que es el viçio de la ira, y dicho el cuidado que aueis de poner, para librar de la vuestro hijo, y los medios y modos de que se auia de aprouechar, para no darle entrada en su alma, y si auia entrado, para desterrarlo, con esto me pareçio que bastaba, para declaraçion de la mansedumbre, respeto de que el viçio contrario a ella, de mas de la soberuia, es la

ira,

îra, yentonçes pier delacriaturalavîr.
tud, cuando sedexavençer deftevîçio,
yrespeto defte, ydeaueros tambienma.
nifeftado, que conunasmismas acçio.
nes, sedeftruye elvîçio. yse exerçitala.
vîrtud contravîa, çierto es, quecuando.
os aconsele elmodo, conque seauîa de.
mortificar elvîçio, enessomîsmo osde.
clare, comoseauîadeplantar enelalma.
lavîrtud quelees opuefta, ysupueftolo.
dicho, nienlaocasion queostrate dela.
umîldad fuenecçesarîo haçermemorîa.
enpartîcular delamansedumbre. para.
declarar como seauîa deconseguîr, nî.
aora tampoconeçesito dehaçerlo, conlo.
cual ose respondîdo, lo queaçercades.
tamaterîa podrîaîs preguntarme, yede.
clarado laduda queseos podîa ofreçer.
açercadello. yauiendo cumplido cones.
ta obligaçion, passoadaros otrasnotîçias.

Auiendo yatratado enotras.
ocasiones, cuanmalo es elvîçio delaso.
beruia, lo quesiempre aofendido aDî.
os, algunos caftigos que sumageftad a.
hecho endiferentes criaturas quesean.
de

dexado vençer del, y los grandes daños
que ocasiona a un alma, pues como di-
xo un Varon docto destos tiempos, si
fuera possible, antes eligiera la virtud
de la umildad, acompañada de mu-
chos viçios, que a la soberuia acompa-
ñada de muchas virtudes, y daba la ra-
çon, diçiendo, que con la virtud de la
umildad, le seria mas façil vençer los
viçios, que con la soberuia conseruar
las virtudes; y supuesto que ya os e tra-
tado bastantemente, del viçio de la
soberuia, lo que aora os declaro es, que
segun el sentir de personas espiritua-
les, primero es un hombre loco que so-
beruio, de suerte que cuando llega a
dexarse vençer deste viçio, ya a perdi-
do el Juiçio, y fundanse en esta raçon;
a ninguna cosa se determina el hombre,
(eçeptuando los primeros mouimientos)
sin que anteçedan los discursos del enten-
dimiento, aueriguando si conuiene, o
no conuiene, si sera de daño, o de proue-
cho el executarla, y segun el conçepto
que se a hecho, y el conoçimiento que se a

sacado, assi semueue la criatura aobrar, o a dexar de obrar, y lo contrario es propio de animales irraçionales, a quien falta el entendimiento para descurrir, porcuya causa deçimos que obran sin fin, porque se mueuen aello, sin discurso, y sin consideraçion, ni aueriguaçion dela conueniençia, o inconueniente delo que obran.

Desta misma suerte se supone que obra el hombre raçional, cuando se dexa vençer del viçio dela soberuia, porque no se tiene por possible, que el que uviesse discurrido, açerca delos daños, que ocasiona este viçio ala criatura que se sujeta ael, uviera ninguna, que se quisiesse tan mal, ni que se aborreçiesse tanto, que quisiera condenarse asi misma: atantos, y tan graues males, como la soberuia ocasiona, respeto de que con ella, desagrada el soberuio sumamente a Dios, y ofende alos hombres, porque una delas malas propiedades que tiene es, desestimar alos demas, y estimarse asi mas delo que mereçe, detal manera, que se persuade el soberuio, a que no ay otro hombre que le

yguale, y cuando mas se umilla, Juzga. que si alguno le yguala, nadie se le auentaja. siendo assi, que no ay persona de Juiçio, que presuma de si, ninguna destas dos cosas, porque todos saben que el que mas descue lla, no solo tiene muchos yguales, sino otros que les son superiores en muchas cosas, y en no reconoçer esto mismo el soberuio, muestra que le falta el Juiçio, para confessar estas verdades, y que obra sinel, en las aprehensiones contrarias, y demas desto, otra delas cosas en que muestra su locura es, en que siendo esta tan creçida, no la conoçe, ni se tiene por loco; ni se enmienda, que cualquiera acçion destas se esperimentaria, en quien le uviera quedado algun Juiçio, y aueriguasse que lo a perdido todo, quien careçe de todas ellas aun tiempo.

Cuando el viçio dela soberuia no diera mas muestra, para conoçer que quien se dexa vençer della a perdido el Juiçio. (suponiendo que tubo en algun tiempo que perder). que sabiendo el soberuio; que en este viçio mas que en otros, imitan

los

loshombres alosdemonios, ydeuiendo entender, quealqueles imitare enlaculpa, les seguira enlapena. i queestanotiçia noseabastante paraenmendarse, no es neçesariamas aueriguaçion que esta, paraconfirmar sulocura; ydela pena queseimpuso, yqueestavan padeçiendolos demonios eternamente, solo porsusoberuia, nopuedetener ignorançia ningunhombre. ypornodeçir, quese condenan aellas comodesesperados, les tratamos conmas caridad, atribuyendo suculpa, no adesesperaçion, queseria peor, sino alocura, ya auerperdido el Juiçio, queparaçemenosmalo, porque siles dieramos pordesesperados, seria forçoso negarles muchos bienes espirituales, yla sepoltura eclesiastica que conçedelayglesia alosfieles quemueren comotales, yquelaniega alos queno loson, yalos quedesesperadamente, se quitanlavida. yparaqueestos ultimos nosean priuados destosbienes, es neçesario aueriguar, queles falto el Juiçio, cuandofueron homiçidas desimismos, ycreo

que

queelno obligar alos soberuios, aquesc-
les haga esta aueriguaçion, para darse-
poltura asus cuerpos en lugar sagrado,
es, porque en sabiendo que fueron sober-
uios, estan declarados porlocos.

Lo dicho paraçe que se confir-
ma, porque siendo la soberuia, una alti-
uez desordenada, sin raçon. ni fundamen-
to para tenerla, respeto de que con ella se a-
tribuye el soberuio, lo que no es, y lo que-
no tiene; reputasse por de mas Juiçio-
que los demas, cuando le falta el que tie-
nen todos los hombres cuerdos para co-
noçerse; Juzgasse comunmente, por mas-
que los otros, no siendo las mas veçes, ni-
aun su ygual, porque el viçio de la sober-
uia de que se a dexado vençer, lo a hecho-
inferior alos demas; sin duda se re-
puta tambien, por digno de que todos lo-
respeten y lo reuerençien, cuando por-
falto de Juiçio, deuesser despreçiado, y-
desestimado de todos, y cuando falta-
sse esta causa de desestimaçion, que hom-
bre cuerdo se dexa vençer desta passion,
considerando la materia de que fue for-
ma

mado su cuerpo? que es quien apeteçe la onrra y la estimaçion, y demas desto, si considera, a lo que el mismo cuerpo se a de reduçir, el dia que el alma lo desampare; por ventura seria accion de hombre cuerdo, el querer obligar a los demas, a que respetassen, y tratassen con demonstraçiones de sumision, a un muladar lleno de inmundiçias y de hediondez que tuviesse en su casa, porque estaba cubierto con un lienço blanco? pues si cada uno de nosotros es un muladar lleno de inmundiçias, como lo testifican todas las ebacuaciones que salen del cuerpo, por cualquiera parte que se comuniquen, y solo tiene esta cubierta de la piel, que la puso el Criador, para que cada uno de nosotros pudiesse tolerar el mal olor, y la mala vista que tuviera continuamente, si le faltara esta cubierta; luego segun esto, no ay raçon para que ningun hombre de nosotros, quiera sser mas estimado, ni tratado con mas respeto, del que se tuviera a un muladar cubierto con un lienço; y segun esto, luego por locura puede tenerse

la del soberuio que quiere que le respeten, y que le traten con mas reuerençia de la que se da, a cualquiera hombre de los demas, siendo assi, que solo al que fuere virtuoso se le deue mas respeto que a los otros, por raçon de la virtud, y bien se conoçe, cuan lexos esta el soberuio de ser virtuoso, para que por esto le respeten.

REPUESTA, XXXV, declara el Solitario a don Fermin, los daños que se siguen de la mala costumbre de algunos hombres nobles, en gastar por vanidad mas de lo que pueden; y cuan prouechosa es la templança en esto, y persuadele que la aconseje a su hijo.

Vna mala costumbre e visto introduçida en este reino, y los que mas comunmente la usan son los hombres nobles, y quiero trataros della, para que la aduirtais a vuestro hijo, y si en el tiempo que lo alcançareis casado, tuviere su familia aparte, le encargareis, que no se dexe lleuar della, por que

que no es otra cosa, que una vanidad, mas.
si mientras vos le viuiereis, no tuuiere.
ocasion para desmandarse, alomenos, de.
xalde encargado, que no se dexe vençer des-
pues de vuestros dias. La desorden, o lama.
la costumbre de que trato, es la que e visto,
en algunas personas nobles, y tiene su origen.
de la vanidad, la cual les mueue, a gastar.
mas de lo que pueden, y de lo que tienen. por.
sustentar lo que no permite su haçienda. de.
donde resulta, viuir con poco gusto, y con.
muchas pesadumbres, y siendo estas dos.
cosas tan poco apeteçibles, y tan sensibles;
las toleran, por no pareçer menos, o para.
menos los unos que los otros, de suerte.
que siendo las haçiendas desyguales, qui.
eren sser yguales en los gastos, y si el que es.
mas rico, sustenta tantos cauallos, co.
che con tantas mulas, gentileshombres,
pajes, y lacayos, dueñas, donçellas, y ves
tidos costosos, porque esto lo permite su.
renta, o su mayorazgo, de todas estas.
cosas, o las mas dellas quiere usar, el que.
siendo ygual en la nobleça, no lo es en la.
haçienda, y lo funda en o hon.r y Juzga.
6o que

quedescaeçe enla autoridad, sinohaçelo. mismo que elotro, aquien Dios conçedio. mas bienes temporales, yesta vanidad. es muidañosa, como osire declarando.

Loprimero es dañosa esta vanidad, ala criatura que se dexa vençerdella. porque con eso desagrada a Dios, yeste. daño, cuando nouviesse otro, auia desser. sufiçiente, para que toda persona cristia. na, apartasse desi, la causa de donde. proçede, que con desagrado desu magestad, que cosa buena se puede nadie prometer ni goçar? y particularmente, cuando, aunque la vanidad de que voi tratando, nosea por simisma culpa graue. esto se entiende, encuanto a desear cada uno, que nadie sele auentaje, con todo esso, los medios, con que se procura cumplir este deseo, las mas veçes ocasionan culpas graues; y sabiendo que estas. priuan al que las comete, dela graçia yamistad diuina; cual daño por grande que sea, puede yguälar a estes? pues la. criatura que reçiuio el ser que tiene de la mano de Dios, y que ashi ja adoptiua

su

suya, y que la crio para haçerla eredera
del reino de los çielo, si por sus pecados
no lo pierde, esta tal, lo primero paga bene-
fiçios con ingratitudes; lo segundo, se
constituya por su voluntad, enemiga
del mismo Señor que le dio el sser; lo ter-
çero ofenda grauemente, a quien es, y a
de sser Juez supremo, con autoridad
para saluarla, y para condenarla, sin que
aya quien se lo pueda impedir; lo cuarto,
que en cuanto es de parte de la criatura, e-
lla misma se condena; lo quinto, se ha-
çe esclaua y sujeta del demonio, la que
es hija adoptiua de Dios; y lo sesto, true-
ca la compañia de Angeles, por la de de-
monios, y sin estas desdichas, se ocasiona
otras muchas, que toca an al alma.

Otros daños se siguen comunmen-
te desta vanidad, que no es possible que
dexen de sser mui sensibles para un hom-
bre noble y cristiano, y se originan de que
no bastando su renta, para sustentar los
gastos que tiene, a unos pide prestado;
de otros toma fiado, y no se si diga, que
de otros toma con violençia, y como su-
ven

renta no se aumenta, ni el minora los gastos que tiene, y a que ella no alcança, consume lo que es haçienda propia, y con ella la agena, sin poder pagar a sus acreedores, y de aqui se sigue, que no llegan tantos pobres a su puerta pidiendo limosna, como acreedores pidiendo que les pague, y como estos no pueden cobrar, empieçanse ellos a haçer pago, con la murmuraçion, y aun con las maldiçiones, y desacreditan al Cauallero, con lo cual dentro de pocos años, ni halla quien le preste, ni quien le fie, ni quien se fie de su palabra; ni de su trato, y si estas cosas llegan a noticia del Juez Juridicamente, si ay uno que por respetos umanos lo dissimule; viene otro, que por escrupuloso, o por desafecto, le da algunas pesadumbres, y como en el fuero esterior, pareçe que obra y que se mueue a ello con çelo de Justiçia, proçede con libertad, y no ay raçon con que culparle, ni causa para poder recusarle, y en este tiempo no grangea nada el credito ni la opinion del deudor, y lo mas sensible en este caso es, que todos lo

cul

culpan, ynadie secompadeçedel paraayu-
darle, niparadefenderle, nimenos paraso-
correrle, conque passa suafliccion asolas,
sinhallarmas remedio, que elqueofreçe la-
paçiençia, porque aestale obliga elconoçi-
miento desuculpa, ysise aprouechadella,
podremosdeçir, quedelmal, elmenos.

Sicuandounhombre noblellega-
aeste estado, nole conçedeDios unverda-
dero desengaño yconoçimiento delasco-
sas, conquemude elmododesugouier-
no, yelobrar queatenido hastaentonçes,
hara loquesolemosdeçir, deecharlasoga-
tras elcaldero, porqueseualdra deotros-
medios, tanmalpareçidos, ymaspeligro-
sos quelosprimeros, ynoquedaramododo-
adquirir quegastar, dequenoseualga,
aunquesea desygual asunobleça, y-
veis aqui, quien aintroduçido, enalgu-
nascasas nobles, lacarniçeria, pocome-
nos quepublica, laJaboneria, losmor-
teros detabaco, los almaçenes para ro-
pa prohiuida, yelayudar aentrarla aes-
condidas porsimismo, ydesto aresulta-
dotambien, entrarse algunos Juezes a-

visitar casas. quehastaentonçes sea-
uían respetado, pocomenos quesifue-
ssenlugares sagrados, yaescriuir proçe-
sos dealgunas cosas malpareçidas, y
aunque enesto pareça que obraron con
vigor, obligoles ausardel, las notiçias
quetuvieron demuchos desordenes
que entales casas se executaban, ylo
queenellas sedefraudabanlosderechos
reales, y respeto desto, aun que aya por
una parte quien culpe aestos Jueçes, por
poco atentos, nofalta por otra quienlos
alabe, ynoaymejor dia paralos acre e-
dores, que aquel enque saben, que sea
dado alguna pesadumbre destas, asu
deudor, mientras noles paga. yenesto
les pareçe que cobran algodesusdeudas.

De otro malsuçeso melamen-
to, que elauerlo tocado conlavista, me
ocasiona muigran sentimiento, yes, que
algunos destos hombres nobles, que an
gastado vanamente sus rentas, yquelas
tienen comunmente empeñadas, y co-
bradas adelantadamente, suelen te-
ner dos, ytres, ymashijos, varones, yhem-
bras,

bras. y como no les a quedado a los Padres.
mas haçienda, que aquella que no an po.
dido vender ni malbaratar, por estar.
vinculada, y esta toda, la ereda solo un.
hijo, a los demas los dexan tan desacomo.
dados, que si no se inclinan a seruir al Rey,
o a la yglesia, les obliga su neçesidad, a.
que se abatan a exerçitar cosas indig-
nas, y contrarias a su nobleça, y los que.
destos se determinan a tomar el estado.
del matrimonio, son pocos q̃ los que em.
parientan con sus yguales, con que a.
pocos años tienen sobrinos los mayoraz.
gos de aquellas casas, que se afrentan.
de conoçerlos por tales. y lo que publican.
los muchachos mas comun mente es, qui.
en fueron sus Abuelos, y quien son sus Ti.
os. porque si estos tienen por afrenta, de.
clararlos por Sobrinos, estotros se onrran.
con manifestarlo; y si con el tiempo, =
viene a suçeder la casa y el mayorazgo.
en alguno de los Sobrinos. o de sus hijos;
como se a visto muchas veçes. y queu.
da aquella nobleça manchada, y si u.
no destos nuevos poseedores aspira a al

gu

guna cosa onorifica, oselanicgan, osela empatan, de suerte que suelen, no salir conella, y auiendo sido sus Abuelos nobles, y goçado muchas cosas onorificas, estos decendientes suyos, perdieron aquella nobleça, por un mal casamiento, y assi se destruyen las casas, y los linages nobles, y todo esto se puede decir que tubo principio, de unos gastos vanos que se deuian escusar.

Este trabajo que suele suçeder, a los hijos segundos y terçeros, acaeçe tambien, a las hijas, y la que dellas no se inclina a religion, el poco dote que le da, o que le dexo su Padre, es causa de que reçiua por marido, al que no la yguala, y estos casamientos suelen sser tan desconformes en la paz, y en el amor, si la Señora no es mui cuerda; como lo son en la calidad, porque ella desestima al marido, y quiere sser el hombre, y la muger de la casa, y como el Varon se considera, hombre, y verdadero dueño de la casa, y de la haçienda que goça; y al tiempo de casarse juzgo que tendria

una

una muger sujeta asu voluntad, y·
que por raçon de auerla reçiuido con·
poco dote, le estaria siempre agradeçida,
faltale algunas veçes la paçiençia, pa·
ra tolerar su altiuez, y si una se aproue·
cha delas palabras, o delas manos, para·
sujetarla, aqui son las pesadumbres do·
bladas, porque la muger tambien juzgo·
en su casamiento, por una parte, que con·
su calidad, lleuaba bastante dote, y que·
sin otro, le estaria muibien al marido, em·
parentar con ella, y a titulo desto le pare·
çio, que siempre lo tendria conreconno·
çimiento, ala ventaja que ella le haçia;
y que alomenos la respetaria, como ahija·
de sus Padres; y por otra parte, hallandosse·
defraudada desto, podrasser que de no·
tiçia delo que le passa asus Ermanos, y·
si estos lo fundan en reputaçion, y se deter
minan a defenderla, ya son las pesadum·
bres de partiçipantes, y no porque partiçi·
pen muchos dellas seran menores, que a·
las veçes suelen tener malos prinçipios;
y peores fines, y si no son prudentes, unos·
y otros, los Ermanos della querran ul·
tra

trabar al Cuñado, y este defenderse, y sino ay quien los quiete, acabara por mucho, lo que empeço por poco.

Demas destos daños suelen seguirse otros a estas personas, que por obstentar vanidad, gastan mas de lo que importa su renta, y uno es, que por no descaeçer, de lo que una vez empeçaron a sustentar, venden los bienes libres, y como el valor destos, no lo emplean en comprar otras posesiones, sino lo dedican para gastar, y el dinero suelen deçir, que es de casta de duendes, porque breuemente se desapareçe, y se muda de una casa a otra, y por esta raçon publica un adagio vulgar, que el caudal de tu enamigo, en dineros lo veas, porque se gasta sin sentir, y acabado de gastar, si los bienes que se vendieron frutificaban, o rentaban algo, con auerlos vendido, se acabo aquel pedaço de renta, y esta parte quedo menos para gastar, y si cuando se goçaba della, no alcançaba la renta de todo para sustentar el gasto, menos bastara, faltando la parte que se vendio, y

esto obliga a haçer nueuas deudas, y si estas se contraen con facultad real, para obligar a ellas los bienes del mayorazgo, se les haçe agrauio a los suçesores, grauandoles la haçienda, para sustentar vanidades, y se va por esta causa materia escrupulosa; y si no auia bienes libres, ni se podian obligar los vinculados a la seguridad delas deudas; en muriendo el que las contraxo, las perderan los acreedores, porque no las pueden cobrar de los bienes vinculados; ni el nueuo suçesor esta obligado a pagarlas, si de su voluntad no las quiere satisfaçer, porque el anteçesor, no le pudo grauar los bienes que el no vinculo, sin especial liçençia del Rey, y cuando no la ubo, le quedan los bienes libres, y en tal caso, y aunque los dueños delas deudas, hiçieron mal en dar su haçienda sin asegurarla; y por esta causa es justo que la pierdan, con todo esso, no es esto bastante, para librar de culpa, ni para asegurar la conçiencia del que tomo las deudas, porque sin duda se supone, que engaño

ño al acreedor, porque ningun hombre
diera su haçienda, si supiesse que no tenia
de donde cobrarla, y que la auia de perder
i demas desto, queda el escrupulo, de a-
uerla tomado, para sustentar vanidad.

Veis aqui Señor, como ni para
viuir, ni para morir, ni para este mun-
do, ni para el otro, ni para los hijos, ni
para los nietos, ni para conseruar la
nobleça eredada, no tiene nada de
conueniençia la vanidad de que e
tratado; y para todo lo dicho la tuvie-
ra, una prudente y cristiana modera-
çion, gouernandosse cada uno, segun
los bienes que Dios le concedio, y segun
lo que permite su renta, de suerte, que
antes le quede una cantidad sobrada
cada año, que le falte, y le obligue a em-
peñarse, buscandola prestada o fiada;
que para nada es bueno este empeño,
y el ahorrar alguna cosa de la renta, es
bueno para muchas; unas veçes porque
sin querer, se ofreçen tales ocasiones, que
es forçoso gastar en ellas mas de lo ordi-
nario, y mal podra cumplir con estas, qui
en

en necesita depedir prestado, para el gas-
to ordinario, y cuando algun año no a-
ya ninguna destas ocasiones extra ordinari-
as, siempre ay pobres aquien socorrer, y
sera mas agradable a Dios, que se gaste
en esto un pedaço de la renta, que no en
vanidades superfluas. y para quien hi-
ciere estas limosnas; le seran tambien
mucho mas prouechosas; que los gastos
vanos. Demas de lo dicho, es neçesario
y mui importante la reseruaçion anual
de un pedaço de la renta, para ponerlos
hijos segundos en estado, segun su cali-
dad; para dar un dote a una hija, porque
si no tuviere espiritu de Religiosa, no le
obligue la neçesidad a serlo; para no
dexar deudas, que se paguen mal, y tar-
de, o nunca; para poder al fin de la vida
haçer bien por su alma, fundando algu-
na capellania, u otra obra pia, que a to-
das estas cosas se niega, y de todas se pri-
ua, quien gasta en vida mas de lo que
puede y de lo que tiene; y todo lo que os e di-
cho en esta repuesta, lo aueis de declarar
a vuestro hijo, para que no lo ignore, ni
se

se dexe vençer dela vanidad, en los gastos superfluos, cuando tenga mano para ello, para que se escuse de los daños que e referido, y de otros muchos, que no son para dichos, ni para escritos.

REPUESTA XXXVI,
da el Solitario a don Fermin algunas noticias, de cosas que podran suceder a su hijo; diçele como lo a de gouernar para que no se pierda; el buen exemplo que le a de dar, y aconsejale, que lo ponga en estado, aduirtiendole los daños que se podran seguir, de no haçerlo con tiempo.

Las cosas que auian suçedido en el mundo, y la notiçia dellas, dio causa para que se hiçiessen leyes, unas prohiuiendo lo malo, y otras mandando, y aconsejando lo bueno; y esto mismo me mueue a mi en esta ocasion, para que os haga algunas aduertençias, en orden a la mejor criança de vuestro hijo, valiendome de las notiçias con que me hallo, de cosas suçedidas en

en el mundo, porque como lo que passô
a un hombre puede comprehender a otros,
si se ponen en la misma ocasion, no sera
bien dexar de deçiros por una parte las co-
sas que aueis de prohiuirle, y por otra, o-
tras diferentes, a que aueis de inclinarlo,
aconsejandole con amor de Padre, y decla-
randole como Maestro, los males que se
le podran seguir, del seguimiento de las
que le prohiuiereis, y los bienes que espe-
rimentara, con el exerçiçio de las que le
aconsejareis, para que con estas notiçi-
as, y con las esperiençias que ya le asisti-
ran, en la edad de veinte y çinco años del
amor que os deue, y del cuidado con que
aueis procurado siempre sus mayores
aumentos, y deseado preseruarle siempre
de todos los males, todo esto ayudara mu-
cho, no solo para que os tenga el amor y res-
peto deuido como a su Padre, y como a
su bienhechor, sino una obediençia pun-
tual, con que obserue siempre todos vu-
estros ordenes, a lo cual no le sujetaria o-
tro ningun hombre, porque en ninguno
conoçera, lo que sabra que os deue a vos, y

aun

aunque no todos los hijos corresponden.
como deuen a estas obligaçiones, con to.
do esso, pocos faltan a ellas, de aquellos.
que naçieron nobles.

Entre otras notiçias con que.
me hallo de cosas suçedidas, unas, y de.
que me resulta gran compassion, el sa.
ber de algunos mançebos. que auiendo.
sse criado en su primera edad con mui.
buena dotrina, y con algun exerçiçio de.
virtudes, todo esto lo oluidaron, desde.
que el demonio les abrio los ojos, para que.
supiessen del deleite que ofreçen algu.
nos viçios, con que dandosse a ellos, cu.
ando llegaron a la edad de veinte años,
se hallaron trocados, de cuerdos en in.
quietos, y de virtuosos en viçiosos, sin.
que de la buena criança que tuvieron,
les uviesse quedado nada, y aun que.
en llegando los hijos a esta edad son po.
cos los Padres, que pueden sujetarlos,
particular mente, cuando an dado prin.
çipio a la vida viçiosa, con todo esso, si.
los Padres son prudentes, y les acom.
paña valor natural, mucho pueden.

ayu

ayudar, para que se refrenen. y para que auiendo empeçado a perderse, no prosigan, de suerte que se precipiten. como sin duda lo an hecho muchos hombres moços, unos porque faltò en sus Padres la prudençia y el valor con que los auian de sujetar, y otros porque de todo punto les faltaron, con que se acabaron de criar, y de perder aun mismo tiempo sin ellos, que quando Satanas empieça a prouocar aun viçio, o a una mala costumbre, no se mueue a ello, con fin de parar alli, sino de tener entrada, para façilitar la caida en otros hasta que de todo punto se pierda la criatura, y si no consigue este fin con todas aquellas a quien empieça a engañar, no es porque el falte en diligençiarlo, sino porque las defiende Dios, con sus auxilios particulares, dandoles conoçimiento del peligro en que se hallan, y comunicandoles valor para que se defiendan.

Si como es possible, sintiereis algun prinçipio de diuertimiento, en materia de viçios en vuestro hijo, sea antes de cumplir los veinte años o despues.

es. y os pareçiere que se ba malogrando el cuidado con que hasta entonçes le criastis, procurad lo primero encomendarlo a Dios, con repetidas suplicas, pidiendole que no lo desampare, ni le niegue aquellos auxilios, de que sabe su magestad que neçesita, para que deveras se enmiende; y despues desto, dalde vos buen exemplo, de suarte que ni el vea, ni sepa, que os hallais cautibo de algun viçio, porque en aquella edad, le pareçera, que vuestro defecto es una liçençia espresa que le conçedeis, para que viua mal. y aunque con las palabras le exorteis a lo contrario. y le reprehendais. y le pondereis lo malpareçido de su viçio. y los muchos daños a que se suJeta con la persaueranzia en el, todo esto valdra mucho menos para enmendarlo, que la notiçia de vuestro mal exemplo para dexar de seguiros, y digolo assi, porque de mas de otras esperiençias con que me halle, conoçi en particular un Padre noble, y con mayorazgo considerable, al cual via su hiJo, que estaba aman-
çe

çebado, y con la amiga dentro de casa;
y de tal suerte le imito el mançebo, que
teniendo en su casa cuarto aparte, en-
tro en el otra muger, y la conseruo algu-
nos años, sin que el Padre fuesse poderoso
para obligarle a que la echasse, hasta que
lo caso, y sin duda, lo que mas obro en la
culpa del mançebo, fue el mal exemplo
de quien se lo deuia dar bueno, y a este le
falto el valor para reprehenderlo,
porque se hallo comprehendido en el
mismo viçio, y nadie se atreue a casti-
gar la culpa en que es compliçe.

Cuando un mançebo se a de-
xado diuertir con el seguimiento de al-
gun viçio, es dificultoso obligarle en
aquel tiempo, a que exerçite las deuo-
çiones, y los exerçiçios espirituales
que antes acostumbraba, y le ocasio-
nara tantos daños el dexarlos de todo
punto, que por librarle dellos se a de tra-
bajar, y aun se a de padeçer, compri-
miendole a que si dexo algunos, use de
otros, de tal manera, que en compañia
de su Padre le obligue a la asistençia de
la

la missa los dias festiuos, y a oirlos ser.
mones, alomenos, el tiempo de cuaresma.
a los ayunos de obligaçion. y ala reçep.
çion delos sacramentos dela peniten.
çia. y dela eucharistia. algunos delos.
dias, o festiuidades prinçipales del.
año; y porque suele mouer poco, al que
esta diuertido con algun viçio, la recor.
daçion delos daños espirituales que.
tocan al alma, ni las penas que se.
padeçen enel otro mundo, por causa.
de que el demonio les borra dela me.
moria la grauedad destas cosas, y les.
persuade, que tendran tiempo para.
goçar del deleite del viçio, y para dexar.
lo, y haçer penitençia, proponiendo le.
otros, a quien suçedio lo mismo, y dan.
doles entonçes gran confiança enla di.
uina misericordia. con todo esso, no es.
bien dexar de referir ala criatura diuer.
tida, estos engaños del demonio, y que.
son medios de que comunmente se vale.
para que las almas se condenen. y que si es.
verdad que a auido algunos hombres.
que auiendo pecado, se enmendaron des
pu

pues, y hiçieron peniteņçia, tambien es. çierto. que otros muchos an muerto. sin haçerla y sean condenado, porque. les cogio la muerta, sin auer dexado el. viçio, y tambien sea de declarar a estas. criaturas los daños que el viuir mal. ocasiona al cuerpo. a la salud, y a la opinion. y sobre todo se les a de encomendar. a Dios, para que les de un rayo de su luz: con que se conozcan, y dexen el pecado.

Pocos son los mançebos, que auiendosse de quedar seglares, no tengan pensamiento consentido, en llegando a los veinte años, de reçiuir el sacramento del matrimonio, y con este fin, no solo adereçan sus cuerpos, mas procuran componer. sus acçiones, y respeto de que podemos llamar a esta passion natural, no es creible que faltara en vuestro hijo, considerandosse primogenito de su casa, y que segun el uso comun, os aueis de valer del, para. la suçesion della, y esta aprehension suele importar en algunos, para que no se dexen distraer demasiado de algunos viçios. y tambien podreis vos aprouecharos.

les

destomismo, encaso queseaya empeçado
adiuertir, trayendole alamemoria, el
cuidado conque viuis, deseandoponer
lo enestado, yque auiendo desser conperso-
na deygual calidad alasuya, ninguna
cosa embaraçara mas laexecuçion des-
to, quesaber laotraparte, quese dexa lle-
uar dealgun viçio, porque nadie quie-
re emparentar, ni dar su hija, a hombre
viçioso, porquesepresume quehara mal
casado, queviuira sinpaz, y que dara mu-
chas pesadumbres asumuger, elmari-
do queantes deserlo, viuio viçiosamente
yesta aprehension, yelesperimentar
quese verifica enalgunos, sera podero-
sa, para quenoaya persona suygual, que
quiera entrarlo ensucasa, conquesema-
lograra asimismo labuena suerte que
le deseais, yavos osmalograra tambien
el deseo queos desuela, deuerlo bienem-
pleado, ydever envuestros dias dilata-
da lasuçesion devuestra casa.

Muiarraigado adeestar el
viçio, enelmançebo, aquien estas raço-
nes, yestos consejos deun Padre quesa-

be que se mueue a darlos, con deseo de su
mayor bien, no le corrigieran y le refrena-
ren, mas para que sean de todo punto efi-
caçes, no se quede solamente en palabras
esta propuesta, sino con mas cuidado que
hasta entonçes, buscad persona con qui-
en os parezca que estara bien empleado
vuestro hijo, y pues comunmente se da
principio a esta propuesta por parte del va-
ron, encomendad la primera diligen-
çia y la introduçion deste negoçio, a per-
sona de quien tengais satisfaçion, de que
obrara con discreçion y con fidelidad, y
se pa vuestro hijo, que dais prinçipio a es-
te tratado, para que esso mismo le obligue
a que se componga, y a que proçeda cuerda-
mente, y si este negoçio llegare a efetuarse,
no andeis escaso en gastar aqui, lo que a-
costumbran las personas de vuestra cali-
dad, segun el uso prudente de la tierra, por-
que de la manera que son culpables los ex-
çesos de vanidad, assi tambien lo son las
menguas, y son atribuidas a cortedad de
animos, y de ninguna de las dos cosas es
bien que se acredite un Cauallero de vu-

es

estras obligaçiones, y a las veçes, por un poco mas o menos, se cobra una opinion. que son neçesarios muchos actos contrarios. para perderla, y el renombre de miserable que una vez se adquiere, tarde, o nunca se olvida ni se pierde.

De dos cosas quiero dexaros advertido, y sea la primera: que si aviendo anteçedido al casamiento de vuestro hijo, que el se aya divertido, como lo e supuesto, no solo aveis de procurar quitarle la ocasion. de que prosiga, poniendolo en estado. mas aveis de procurar, que despues de averlo tomado, se os quede en casa, y aunque de su parte, o de las personas con quien emparentare se pretenda otra cosa, ya sea para vivir con los Padres de la novia, o en otra casa aparte, no vengais en ello, porque nadie cuidara de vuestro hijo, con mas amor que vos, y teniendo ya las notiçias con que os hallareis (digolo por este lenguaje) del pie que cojea, sabrais mas bien que otro ninguno; de lo que lo aveis de recatar, y del cuidado con que aveis de vivir con el. para que la mala yerba

ba passada no veuer. dezca, que si el demonio pude, no se contentara con auerlo inquieta. do en la moçedad, cuando estaba libre del. yugo del matrimonio, mas por el mismo ca- so que despues que tenga estado, seria mas. dañoso, y mas culpable cualquiera viçio, pon. dra mas cuidado Satanas en prouocar- le, para que lo prosiga, no solo para que su cul. pa sea mayor, mas escandalosa, y mas mal. pareçida a todos, sino para que della se origi. nen la poca paz, y las muchas pesadumbres, que los diuertimientos de un hombre sue. len ocasionarle con su muger, y si el de. monio intentare esto, que no lo dudeis,- porque ni del se puede esperar que dexe de. procurarnos cuantos males pudiere;- ni que nos perdone ninguno de los laços. que a el le fueren possibles para preçipi. tarnos, y entonçes a nadie obedeçera. vuestro hijo como a su Padre; mas en ca- so que no podais euitar la salida a viuir. fuera de casa, procurad que sea, a la de. los Padres de su muger, que aunque este. parentesco, no suele echar mui profundas. raiçes en las voluntades, a lo menos, mue. ue

ue a respeto, y con todo esso, no lo descuideis.

La segunda cosa que deseo ad-
uertiros es, que auiendo de dar a vuestro
hijo el estado de matrimonio de que vai
tratando, no seais remiso en procurarse-
lo, porque desta remision suelen seguirse
muchos daños; el primero de los cuales se-
ra, que el se diuierta en el viçio de la sen-
sualidad, con persona que no estandole
bien a el ni a vos, con todo esso no tenga li-
uertad en la voluntad para apartarse, y
si en este estado lo quereis casar, no sera
el mayor daño, aunque sera grande, que
casandosse por obedeçeros, no dexe la o-
casion pecaminosa, y que teniendo mu-
ger propia, comunique a la que no lo es, y
digo que no seria este el mayor daño, por-
que mucho peor sera, que sin poderlo vos
euitar, se os casasse con la persona del em-
peño, o con otra que os estuuiesse mal,
y como esta mal empleo, lo emos esperi-
mentado muchas veçes, y en hombres
tan nobles como vuestro hijo, no sera
sin fundamento, el reçelo de lo que pueda
suçederle, cuando no teneis seguridad,
ni

ni promesa de Dios que os librara de una. pesadumbre tan grande, ni de un mal suçe. so como seria este, para un Padre tan on. rrado, y que tanto desea el buen logro de. su hijo como vos, y podria asser, que sin que. verlo, sin ocasionarlo, y aun sin pensarlo. os suçediesse, como a suçedido a otros.

De la remision, o descuido, en. dar estado a vuestro hijo, puede suçe. der otro daño, y no seria pequeño, que per. mitiendolo Dios, se os llegasse la ora de la. muerte, y el ultimo dia de la vida, sin que. uviesseis acomodado a vuestro hijo, co. mo les a suçedido a muchos, y tengo en. tendido, por lo que me an dicho, que a lo. ultimo de la vida, uno de los sentimien. tos grandes que padeçen los Padres, es. el considerar, que dexan hijos por poner. en estado, y siendo esto en aquella ora, oca. sion de sentimiento para vos, bien se. ra obrar antes que llegue, lo mismo que. entonçes querreis auer obrado, que cu. ando no uviesse mas causa que esta, ella. era bastante, para poner mui gran cuidado, en dar estado con tiempo a vuestro hijo;

mas

mas para que entendais que ay otras, supo.
ned que os sucediesse antes desto, el llegar.
vuestro fin, y dexarlo mançebo, y con la.
poca prudençia que es ordinaria, en los po.
cos años, y con esto, dueño de un mayoraz.
go considerable, y acompañado de la no.
bleça que eredo de sus Padres y Abuelos;
y que en este tiempo lo cudiçiaran, y aun.
lo soliçitaran mas de cuatro, para entrar.
lo en su casa, y que seria possible que si vos.
fuesseis viuo, no admitierais ninguno.
destos embites, porque no os estaria bien,
y aun seria tambien possible, que algunos.
dellos, no se atreuieran a embidaros a vos,
sabiendo que les conoçiais, y por faltar.
este conoçimiento a vuestro hijo, sacaron la cara para embidarle, y si la perso.
na que le propusieron fuesse de buen pa.
reçer, y dexado llevar deste como moço, e.
fetuasse el contrato, pareçeos que sera bi.
en, dexar expuesto a esto, a un hijo a quien.
tanto aueis querido, y deseado su buen em.
pleo, por negligençia vuestra, no auiendo.
le dado estado cuando pudistis, y con quien os.
os estuviera bien a vos, y a el?
Su

Supongamos que no le suçedie-
sse esto, sino que faltandole vos, y hallan-
dosse el derepente sin Padre, y viendo-
sse dueño de su casa y de su mayorazgo-
go, y sin esperiençia del modo con que se a-
de gouernar, y con que a de conseruar la
haçienda eredada, y que en este tiempo-
se le llegassen algunos de su edad, de tan-
pocas esperiençias como el, y no mui bi-
en inclinados, y que confrontando en-
algunas cosas los naturales, se dexasse-
lleuar de su amistad; en tal caso, a que
moçedades, a que liuiandades, a que-
trauesuras, y a que gastos superfluos,
no estaria expuesto vuestro hijo? y-
proçediendo desta suerte, que perso-
na que fuesse su ygual, auia de querer
arresgar una hija, para casarla con el?
y si por no hallar ocasion, con quien le-
estuuiesse bien emparentar, y dexa-
do ya lleuar de la vida holgazana, y vi-
çiosa, prosiguiesse con ella; que buen lo-
gro se le podia prometer, a un moço des-
tas costumbres, y no teniendo Padre-
a quien respetar, ni que le corrigiesse;
ni

ni le refrenasse? y a que desgraçias, y malos suçesos no estaria expuesto? Considerad Señor, y atended, que segun lo mas comun, pondreis a vuestro hijo en todos estos peligros, si lo dexais por poner en estado, y que en cuanto es de vuestra parte le librareis dellos, o a lo menos le quitareis la ocasion, si procurais casarlo con tiempo, si a de seguir este camino, y no querais que os pida Dios quenta, ni que os castigue culpas, que para lo deste mundo, y lo del otro, os estara mui mal acometerlas, y no olvideis, la estrecha quenta que se os a de pedir a la ora de la muerte, no solo de lo que hiçistis, sino de lo que no hiçistis.

REPVESTA XXXVII, declara el Solitario a don Fermin, lo que a de aconsejar a su hijo cuando tenga familia, en orden al gouierno della, y de las personas domesticas, como las a de tratar, haçiendo diferençia de unas, a otras.

D

De lo mismo que os e dicho hasta a-
qui, podreis aprouecharos, para acon-
sejar a vuestro hijo, que lo obserue con
los que Dios le diere. aduirtiendole la
obligaçion que corre a los Padres, de cri-
ar bien, y dar buen exemplo a sus hijos.
y la estrecha quenta que se les pedira a la
ora de la muerte, del modo con que cum-
plieron estas cosas, y como pagaran en la
otra vida. las culpas que en materias
tan graues como estas uvieren come-
tido, y que entonçes les llegara el arrepen-
timiento, cuando no puedan enmendar.
los yerros. y podra sser, que auiendo si-
do un Padre bueno para si, respeto de a-
uer viuido como buen cristiano, guar-
dando la ley diuina, y no auiendose de-
xado vençer de ningun viçio. en medio
desto, podra sser mal padre para su hijo,
o ya porque el demasiado amor natural.
o la tibieça de su condiçion, le impidie-
ron la reprehension, y el castigo que de-
uia haçerle, de donde resulto la mala
criança, y la perdicion del hijo, y no es
dudable, que este mismo sera fiscal

que

que le acuse en el tribunal de Dios, atribuyendo le sus malas costumbres, y pidiendo a su magestad que le castigue super dicion, y todo esto estara mui bien empleado, y lo tendra mui meraçido el Padre, que deuiendo cuidar de su hijo, y criarlo con costumbres de cristiano, assi se descuido del, como si fuesse para el, una persona mui estraña, y con tales costumbres lo dexo criarse, como si fuesse hijo de algun gentil, y en cuanto a este cargo, y a la pena que del resultare, no le valdra al Padre por ascusa, el auer sido virtuoso por si, para dexar de pagar la culpa de auer sido malo para la criança de su hijo.

Supuesto que ya os trato, de lo que aueis de aconsejar a vuestro hijo, en el tiempo que lo ayais puesto en estado, y que lo veais con obligaçiones de casa y de familia, ire discurriendo aora, lo que en aquel tiempo conuiene que le aduirtais, y porque en las primeras de mis repuestas os declare el modo que auiais de tener, y que auiais de conseruar con vuestra muger, para que demas de cumplir con las obligaçiones

de

de Cauallero cristiano, viuais en paz, que es una de las feliçidades, que se an de apeteçer entre los casados, por los bienes que della se siguen. y por los males que con ella se euitan, de aquello mismo os aueis de valer, para enseñar a vuestro hijo lo que a de obrar, y como se a de auer, con la que Dios le diere por muger; que yo me escuso auiendolo declarado una vez, de boluerlo a repetir, y de gastar tiempo, en lo que no lo pide la neçesidad, porque de todo el tiempo que se nos uviere conçedido de vida, emos de dar estrecha quenta, y auiendosenos conçedido para aprouecharlo, y para que del nos aprouechemos, sera muy culpable, el desperdiçiarlo, que lo mismo es esto, que gastarlo en lo que no es neçesario. Acordaos de las cosas que entonçes os dixe, y de las aduertençias que os hiçe, y sin oluidar ninguna, repetildas todas a vuestro hijo, cuando llegue el tiempo en que las aya de exerçitar.

Açerca del modo con que aueis de aconsejar a vuestro hijo que se porte con las personas domesticas de su familia, es bien que le digais que a de haçer dos distinçiones; la primera, del trato que a de obseruar con

Las mugeres, que estuvieren dedicadas al servi-
çio dela suya, y el que a de guardar con los hom-
bres, y en cada diuision destas a de haçer otra
diferençia, que es la que en las casas delos Se-
ñores llaman, criados, o criadas de escale-
ra arriba, y a otros, y otras de escalera aba-
xo, y esto lo podreis distinguir desta suer-
te. Las criadas que se ocupan en la asis-
tençia, y en el seruiçio dela persona de su
ama, a estas llamareis, de escalera arriba,
mas las que tuvieren por exerçiçio, el serui-
çio dela casa y dela coçina, estas an de ser,
de escalera abaxo; y proporçionadamen-
te se a de obseruar lo mismo entre los cria-
dos, de suerte, que los que asistan a su amo
en la antesala, y andan çerca de su persona,
y de quien se vale para cosas de importan-
çia, o de cumplimiento, estos se an de enten-
der, de escalera arriba, y los demas que sir-
uen en exerçiçios menos nobles, estos an-
dasser, de escalera abaxo, y respeto dello,
un trato se a de haçer a los criados y cria-
das de escalera arriba, y otro a los que se-
ruieran como inferiores a estos, y assi co-
mo se an de diferençiar en el trato, a de a-
uer

ue tambien diferençia en la estimaçion.

De lo que toca al trage de criados, y criadas, mui bien me pareçe aquel verso antiguo que diçe, que el vestido del criado, diçe quien es el Señor, y respeto desto no aprueuo, la escasez y mengua con que algunos caualleros tratan a sus criados, y la poca y mala ropa con que los traen mal vestidos, ni tampoco alabo algunas superfluidades que tambien e visto, aunque no en muchas casas, respeto de lo cual, me inclino, aun medio que se gouierne, por la prudençia, y por la caridad, sin vanidad, y sin demasia da mengua, que ambos estremos me pareçen mal, y tratando de la superfluidad, dudo que parezca bien a ningun hombre de buen juiçio, el ver un criado, o una criada, al lado de sus amos, con tan poca distinçion en el trage, que quien no conoçiere la persona del dueño, dudara cual lo es, y cual es el criado, y lo mismo digo entre el ama, y la criada, y no sera la primera vez que suçede, que yo se de otra ocasion, que estando un criado al lado de su amo, con tan buen vestido, y mejor persona que el, llego una perso-

sona forastera de mucho Juiçio, y hallando-
los a ambos en pie y descubiertos, se fue al de-
mejor persona, y haçiendole una profunda
reuerençia, dio principio a su raçonamien
to, sino le atalassen; y en otra ocasion, llego-
otra persona, no de menos Juiçio que la prime
ra, y teniendo al Señor de la casa, por criado-
suyo, le hablo, y le trato como a tal, y no es du
dable, que si en las casas donde ay criados, y-
criadas, les tratassen con trage deçente;
y que se diferençiasse del de sus amos, no so-
lo se escusarian estos yerros, aunque son
los de menos importançia, mas se euita-
rian las superfluidades, y los gastos dema-
siados, y que no me persuado que agraden-
a Dios, porque no careçen de vanidad, y-
quiças si a los amos que los dan y que los con-
sienten, les llegassen a pedir un manto, o-
cosa semejante, para una pobre, que dexa-
de oir missa por no tenerlo, quiças se escu-
sarian de dar esta limosna.

Ya e dicho, que de la misma suer-
te que repruevo lo que es vano y superfluo,
vitupero la mengua demasiada, y culpo-
al Cauallero, que a las personas que les-
sir

siruen, yque ordinariamente les asisten;
las traten con tanta escasez, que auien.
doles vestido de materia pobre, les dexen.
andar mui rotos, mui remendados, y mui.
desluçidos, y que muchas veçes neçesiten.
de remendarse con lo que hallan, para cu-
brirse las carnes, aunque los remiendos se.
an de mui diferente tela que el vestido.
porque si estos caualleros obran desta suer.
te porque no pueden mas, despidan los que.
no pueden sustentar, y quedense con los.
que permite su renta, y traten bien a estos,
que desta suerte conoçi un Cauallero mui.
entendido, que no pudiendo seruirse mas.
que de un criado, este lo conseruo siempre.
mui bien tratado, y fue alabado desto en.
su republica, que essa exelençia tiene el.
obrar con prudençia, de suerte que al que.
la tiene, y al que no la tiene, al que la exer.
çita, y al que no la exerçita, a todos pareçe.
bien, y de todos es comunmente alabada.

Obligaçion es, del que reprueua -
una cosa, declarar lo que sera bien exer.
çitar en aquella materia, para no dexar.
confusos, o indeterminables a los que.
se

seguian lo reprouado, y para que yo no fal-
te a esta obligaçion, digo Señor, que lo
que aueis de aconsejar a vuestro hijo en el ti-
empo de que voi tratando es, que assi a cria-
dos, como a criadas de escalera arriba, so-
lo les permita en el vestido, una pieça de
seda, que en los varones podra sser los
calçones, o las mangas, y en las mugeres
el jubon, y todo lo demas sea de lana, o
de cosa semejante, ni de lo mui preçioso,
ni de lo despreçiado, y esto no contradi-
go que les sirua, hasta que se a rompa, y que
despues se remiende una vez, con que
no se da lugar a mas remiendos; y a los
criados y criadas de escalera abaxo, no se
les permita ninguna pieça de seda, mas
todo su vestuario sea de lana, de media-
no valor, conseruandoles siempre vesti-
dos y calçados, sin que se les vea mas par-
te de sus cuerpos que los rostros y las ma-
nos, y estas dos partes se les a de obligar,
a que las traigan siempre limpias, sin
afectaçion, y en particular, cuando pa-
reçen delante de sus amos, que la lim-
pieça desta suerte, es bien pareçida a to-
dos,

dos, y la porqueria ofende los ojos de cuantos la miran, y si esta vasplandaçe en quien guisa la comida, dificultoso es de creer, que guarde limpieça en ella, quien la despide de su mismma persona, y de su rostro.

Passemos adelante, que ya basta desta materia, y aduerti a vuestro hijo, cuando tenga familia, que a el toca el cuidado de vestir, sustentar, y pagar los salarios, a todas las personas de su casa; assi varones como mugeres, mas en cuanto a gouernarles y amandarles, sea de diuidir la Juridicion, porque en todo lo que tocare a esto, el a de sser dueño de los criados; y su mugir lo a de sser de las criadas, y nunca sin bastante causa se a de entremeter el Marido, en mandar ni gouernar las mugeres; ni la Señora de casa a los hombres, y si tal vez cometieren algun defecto los unos, o las otras, donde no lo viesse para corregirlo, o para castigarlo, el Señor, o la Señora a quien toca, entonçes podra haçer esto, cualquiera de lo dos que viere cometer el defecto, mas fuera desto, no se entremeta vuestro hijo

en

en reñir, ni menos en castigar las mugeres, y proporcionadamente obserue lo mismo su muger con los criados, suponiendo, que es mas tolerable, el reñir la Señora a los hombres, que el haçer esto mismo el Marido con las criadas; y conseruando esto, se viuira con mas paz, y no por esto estaran menos sujetos, ni seruiran con menos puntualidad por causa deste orden, los criados, ni las criadas, y los que dellos, o dellas no obraren como deuen, ni los obligare a ello la reprehension, o el castigo, de quien le toca darselo, pagarle lo que se le deuiere, y despedirla luego, que no a de ssar un Cauallero, ni una Señora verdugos de quien no quiere seruir bien, y si fuere esclauo, o esclaua, ponerlos con otro amo que les sufra otro poco.

Aconsejalde a vuestro hijo, demas de lo dicho, que en aquel tiempo disponga en su familia, que ni los criados lleguen, aunque sea por breue tiempo, al cuarto donde asistieren las criadas, ni tengan ningun genero de conuersaçion con ellas, porque si esto os dixe que lo pro hi

huuiesseis avuestro mismo hijo, para con.
las criadas de su Madre. con mas justa.
raçon deuenegarse alos criados, y de.
tal manera seles ade prohiuir. que solo.
estando el presente, entren en la pieça.
donde asistiere su ama. y para que no.
le falte quien la sirua, en algunas menu.
dençias que se le ofreçeran fuera de casa.
aduerti a su Marido. que le preuenga uno.
o dos pajeçitos. que no exçedan de ocho, a.
diez años de edad. los cuales no an de fal.
tar de la antesala, o a lo menos de casa, sin.
liçençia de su Señora, porque estos an de.
sser sus criados, y en las ocasiones que.
saliere a tomar el coche, o la silla, ellos.
lean de seruir de braçeros; sin que llegue.
a exerçitar esto ninguno de los hombres,
aunque alguno dellos la aya de ir despu.
es acompañando, las veçes que saliere de.
casa. que no sera bien que vaya sin un hom.
bre de respeto; y entonces an de quedar ad.
uertidas las criadas que no llleuare con.
sigo, que en su cuarto, an de guardar el ençe.
rramiento que si fuessen religiosas, sin dar.
lugar a que entre en el, ninguna otra perso
na.

65

na, seamuger, ohombre, sinofuare, auien do dexadoliçençia su Señora, paraqueantre alguna muger conoçida, porque sin su orden, no an de admitir anadie, que si fuere dia defiesta, ellas mismas podran entretenerse, unas con otras.

De otra cosa aueis de aduertir a vuestro hijo, y es, que en ninguna ocasion se burle demanos, ni de palabras, con ninguno de sus criados, ni les permita, ni les de confiança, para que le hablen, ni le digan nada con modo burlesco, mas que el los trate, con la atençion que a cada uno se le deuiere, y a todos afablemente, procurando, no poner nunca las manos en ellos, ni deçirles palabras de que puedan ofenderse, que a quien le diere ocasion para ello, el mayor castigo que se le puede haçer, sera despedirlo con cortesia, si en la primera culpa que cometio, uuiere reincidido a tras dos veçes, que hasta estas se le podra corregir, reprehender, y amenaçarle con que se le echara de casa, y si esto no bastare para que se enmiende, ponerlo por obra a la terçera, sin esperar mas, y sin

que

que vaya quexoso, ni ofendido, que de lo contrario de cualquiera destas cosas, se podran seguir algunos daños, que es bien escusarlos antes que lleguen, porque despues desuçedidos, suelen tener mal remedio; y en esto mismo le aueis de aconsejar que introduzga a su muger, que el mismo peligro tiene lo uno que lo otro, y la misma razon ay para escusarlo; y aduertir a vuestro hijo, que al que fuere su padre, lo podra entrar en su coche, dandole el estribo de la mano izquierda, mas con los criados que çiñeren espada, como son los gentiles hombres, no a de usar esto muchas veçes, y entiendesse, como no salga al campo, que entonçes los a de entrar siempre; mas en ocasion que entre consigo a otra persona su ygual, no a de dar lugar mas que al padre y aconsejalde, que cuando tuuiere que hablar con otro, no permita que entre el padre, y en todas las demas ocasiones, aunque sea estando a la mesa con su muger, no hable palabra que conuenga que no se sepa, donde la pueda oir ninguno de los que le siruen, porque en cuanto a esto, no conuiene que se fie

fiedellos, porque es raro elque guarda este secreto, y esto es el camino, por donde se sabe y se publica, cuanto hablan los Señores, de que suelen originarseles muchas pesadumbres, y muchos disgustos.

REPUESTA XXXVIII, diçe el Solitario a don Fermin, que pocas veces se determinan los Caualleros primogenitos, a la vida religiosa, y declara la causa; y aconsejale lo que a de obrar, si conoçiere en su hijo voluntad a la religion, y dale notiçia de los sentimientos que an hecho algunos Padres imprudentes, por esta causa.

De proposito e dilatado hasta aora, el trataros de la materia que oireis, y digo que assido de proposito, porque no suele suçeder muchas veçes, mas aunque sean pocas, basta que aya auido algunas, para que yo no escuse el daros los auisos, que açerca della os podran sser de prouecho el hallaros aduertido, de lo que conuendra que obreis

si

sixcase seofreçiere la ocasion, que en nin-
guna materia se pierde nada, por saber
los hombres lo que an de exerçitar en ella
antes que llegue, y sino llegare, tampoco
les son dañosas estas notiçias, mas la ig-
norançia dellas, puede ocasionar algu-
nos daños. y originar algunos desaçiertos,
particularmente, cuando los acaeçimien-
tos cojen a una persona derepente sin es-
perarlos, ni auer premeditado, lo que en
ellos se deue obrar, y açerca desto dire al-
gunas impruidençias que e visto exe cu-
tar, naçidas a mi entender, de falta no
solo de reportaçion y de consideraçion;
sino tambien de preuençion para los ca-
sos suçedidos, con cuya notiçia, acre di-
tareis aun tiempo mi verdad, y dis pon-
dreis vuestro coraçon, para no faltar a
las obligaçiones de Cauallero, ni a las de
cristiano, ni escandaliçareis al pueblo,
con las acçiones que otros lo an hecho, ca-
so dado que se os ofrezcan las mismas o-
casiones que a ellos, de las cuales ~~que~~ se les
aura pedido estrecha quenta, y que les
pesaria a la ora de la muerte, de lo que an-
tes

tes les hiço obrar su poca o ninguna preuen-
çion, y quiera Dios que ayan pagado es-
tas culpas, con penas temporales.

Cosa que nos suçede muchas ve-
çes digo que es, la determinaçion a de-
xar la vida del siglo, y retirarse al sagra-
do de una religion, los Caualleros primo-
genitos, cuando se hallan por una parte;
acompañados de la moçedad, con aplau-
so y estimaçion comun de su republica,
tanto por sus personas, como por la noble-
ça eredada de Padres y Abuelos; y por
otra considerandosse suçesores de sus
casas, y erederos de los mayorazgos que
fundaron sus progenitores; y bueluo a
deçir, que nos suçede muchas veças, el
tomar estas personas la resoluçion de vi-
da religiosa, porque la misma natura-
leça del hombre apeteçe, el viuir con li-
uertad, y rehusa y contradiçe el perder-
la, ençerrandosse en los breues claustros
de una religion, donde lo primero, se a
de renunçiar la propia voluntad, accion
tan ardua y tan dificultosa, como lo dio
a entender en una ocasion, el Prinçipe
de

delos Apostoles, y primer Viçario de Christo señor nuestro. en la ocasion que refiere San Matheo. en el capitulo, 19; cuando poniendosse a hablar con su diuino Maestro, le pregunto, cual premio auia de dar su magestad, a el, y a los otros onçe que le seguian, en pago de auer dexado todas las cosas temporales. y lo que mas fue. sus propias voluntades, por sujetarse a la suya, a que el Señor le respondio, que en premio de auerle seguido, les conçedia a los doçe, otras tantas sillas, a su lado, el dia que viniesse a Juzgar los hombres; para que en su compañia, le ayudassen a Juzgar los doçe tribus de Isrrael; açerca de lo cual aueis de ponderar dos cosas, una que pudiendo San Pedro alegar los trabajos que padeçian el, y los demas Apostoles, en seguir al hijo de Dios. solo hiço mençion, de auer dexado los bienes temporales, y negadosse a sus voluntades, por sujetarse a la de su magestad, pareçiendole que estas dos acciones, que son las que oy exerçita todo Religioso, importaban mas que todas esotras. La otra cosa es, que cuando

do el Señor ofreçio el premio que se a-
dicho, no hiço memoria de otros seruî-
çios, mas que del negamiento de las pro-
pias voluntades, que esto significa el
auerle seguido, dando a entender que es-
to era mas, que todo lo otro.

Consideran tambien estos
Caualleros primogenitos, que no les priua
va de la entrada en el Zielo, el quedarse
seglares, siguiendo una vida cristiana;
y que podran valerse de los bienes tempo-
rales, para conseguir aquel sumo bien, dis-
tribuyendolos bien, y sin duda sera assi
en los que obraren desta suerte, mas son
muchos los que lo proponen, y no suelen
sser muchos los que lo cumplen; y al fin
les pareçe, que sin negarse los aliuios de
que lîçitamente pueden usar, podran sal
uar sus almas, sin enterrarse en vida, ni
sujetarse, no solo al negamiento de la pro
pia voluntad, sino a otras aspereças, y
trabajos que se padeçen en las religiones,
y que pudiendo conseguir los dos fines
para que fueron criados sin estas pe
nalidades, juzgan por discurso pruden-
te

te, seguir lo mismo que sus Padres y Abue-
los, fiando mucho de la diuina misericor-
dia, y descuidado que seruiran a Dios
en este mundo, y que lo goçaran en el otro,
y como estos discursos los ayuda a fomen-
tar y a persuadir a ellos, el Principe de las
tinieblas, procurando que no aspiren
a estado mas perfecto, ni aya religiosos, por-
que si en su mano estuviera, destruiria
tambien las religiones, por la guerra que
en ellas se le haçe, y por las almas que le
quitan; estas persuaciones, assi de la pro-
pia carne como de Satanas, ayudan a que
no se determinen muchos, a dexar el siglo,
ni a seguir la vida religiosa.

El estado religioso, aunque
es una escuela de perfecçion, por la mis-
ma causa no es para todos, no porque a
todos no nos estaria mui bien, el caminar
a ella y el conseguirla, que con todos ha-
blô el hijo de Dios, como lo refiere San Ma-
theo en el capitulo, 5, cuando nos aconse-
jo su magestad, que procurassemos ser
perfectos, de la manera que lo es nuestro
Padre çelestial; mas digo que no es para

to

todos la vida religiosa, porque no todos tie-
nen valor para vençerse a si mismos, ni pa-
ra mortificar las passiones y resabios ma-
los de la carne, que contradiçen no solo a con-
seguir la perfecçion, sino a lo que comunmen-
te se pratica y se exerçita en las religiones,
donde se tienen estos exerçiçios, por par-
tes essençiales de aquel estado; y respeto
desto, y tambien porque quiere Dios que se
conserue el linage humano, por medio del
estado secular, a unas criaturas llama
su magestad para conseruaçion de las reli-
giones, y a otras les pone afecto a la vida del
siglo, y tengo por çierto, que ni a qual que
el Señor llama para el estado religioso, ha-
ra buen seglar, ni al que le da afecto a la vi-
da seglar, hara buen religioso, porque si
truecan sus vocaçiones, erraran el golpe;
y por esta causa no solo bueluo a deçir, que
no son todos los hombres a proposito para
religiosos, mas que no lo açertara, el que
tomare este estado por voluntad propia,
sin que medie la vocaçion diuina, porque
en todos estados, puede un hombre ser bueno
y malo, y puede saluarse y condenarse.
Su

Supuesto Señor, que aunque no son muchos (como ya e dicho) los Cavalleros primogenitos, que dexan las casas de sus Padres, para retirarse a vida religiosa, con todo esso emos visto algunos que lo an hecho, y dexado casas mui nobles y mui antiguas, y mayorazgos mui considerables; trocando estas cosas, por una çelda estrecha y por un avito pobre, desto mismo tomo ocasion para preveniros, que si en algun tiempo de la edad de discreçion de vuestro hijo, sintiereis en el que se inclina al estado religioso, y que se determina a serlo, lo primero que hagais, sea encomendar a Dios esta determinaçion; con mucho cuidado, y con mucho afecto; ofreçiendole de coraçon vuestro hijo, y suplicandole, que no lo dexe errar, ni contradiga su determinaçion, a lo que fuere su divina voluntad, mas que le asista con su graçia, y con sus auxilios eficaçes, para que la cumpla perfectamente, que si su magestad lo quiere para su casa, vos mismo lo llevareis a ella, y ayudareis a que se cumplan las disposiçiones divinas, con todas

las

las diligençias queos fueren possibles, y
a este mismo fin, aueis de haçer que se di-
gan algunas missas, y que las personas
espirituales que conoçiereis, lo encomi-
enden a Dios, pidiendole, que no permi-
ta, que se dexe de cumplir su voluntad;
ni que se obre contra ella ninguna cosa.

Despues desto, llamareis vues-
tro hijo aparte, y estando con el a solas, pro-
curareis (con palabras mui afables, y amo-
rosas), examinar, si es çierto que se halla
con esta determinaçion, preuiniendo-
le que os trate verdad, porque ni vos
quiereis estoruar el cumplimiento de la
voluntad diuina, ni a el le podra estar
bien para ninguna cosa, el negaros lo que
uviere, en lo que le preguntareis, porque
nadie desea tanto como vos sus aumen-
tos, ni los mayores bienes espirituales ni
temporales suyos, y respeto desto le ayu-
dareis siempre para que los consiga, con
el mismo cuidado y afecto que hasta enton-
çes lo aueis hecho, y auiendole dado esta
confiança, para que no os encubra ni os
niegue ninguna cosa, preguntalde, cua-
les

les son las causas que le mueuen a la determinaçion del estado religioso, y que tiempo a, que asiste en su entendimiento y en su voluntad este deseo, con quien lo a comunicado; y quien se lo a aconsejado, y si vieres que os satisfaçe con buenas raçones a estas preguntas, pedilde que suspenda la execuçion por seis meses, en los cuales vos le aduertireis como Padre, lo que entendiereis que le conuendra, sin disuadirle de su intento, le dareis algunas noticias de la vida religiosa, para que con mas conoçimiento de lo que es, proçeda con mas seguridad y menos peligro, y que el tendra este mismo tiempo, para encomendarlo a Dios; para considerarlo mas despaçio, y para consultarlo de nueuo, que la execuçion de una cosa, en que se a de tomar estado, que a de durar toda la vida, no es prudençia, determinarse a ponerla por obra, sin bastante consideraçion, y que si su vocaçion es de lo alto, cada dia la sentira mas firme, sin que este tiempo baste a mudarla, y ultimamente, que el no obedeçeros en esto, no lo tendreis por açertado;

y

y podra temer, que desagrade a Dios en ello.

Si a las preguntas que e dicho, no os respondiere con razones que os satisfagan, y conocierais que insiste en el proposito desser religioso, lleualdo con vos a persona docta y virtuosa de quien tengais satisfacion, a la cual pedireis que lo examine, sin que vos esteis presente, y que despues os diga, y a vuestro hijo le aconseje cristianamente, lo que cada uno deue obrar, y segun este pareçer podreis gouernaros, y gouernar la determinaçion con que perseuerare el mançebo; mas si cuando vos lo examinastis, os respondio bien, entonçes aueis de procurar reduçirlo, a que se detenga los seis meses que e dicho, y si a elle pareçiere que es mucho tiempo, pedilde que espere cuatro, y si sintiere demasiado esta detençion, no le contristeis, y conuenios en que sean dos meses, y en este tiempo, no çeseis de encomendar a Dios este negoçio, continuando el suplicarle, lo que ya os tengo aduertido, y demas desto, bolued a llamar cada ocho, o diez dias

a vuestro hijo, y estando a solas, pregun-
talde denuevo, si persevera en su propo-
sito, y aduertilde todo lo que supiereis con
çerteça, de la vida religiosa, assi delas as-
pereças della, y de la sujeçion con que se-
viue; como dela obligaçion de perseue-
rar todo el tiempo que viuiere, en toman-
do una vez el auito, y no solo a de procurar
entonçes perseuerar, sino sser santo, que
a esto deue aspirar el hombre noble, que de
xa la casa de sus Padres, y lo mal que pare-
çeria lo contrario a Dios y a los hombres, y
lo que podra temer su condenaçion eter-
na, quien dexando de obrar segun esto;
exerçitare lo contrario, y assimismo, el
cuidado con que toda la vida sea de pele-
ar, contra el demonio, el mundo, y la pro-
pia carne, por la guerra que cada uno des-
tos enemigos haçe, para que se dexen de
exerçitar los buenos propositos del prinçipio.

Cumplido el tiempo que pedistis
a vuestro hijo que se detuviesse, y ha-
llandole firme en su determinaçion, no
le estorueis la execuçion de su deseo, mas
alentandole a la perseverançia, persua-
di

dios, a que es llamamiento de Dios, y dalde
a su magestad muchas gracias, porque se
digna de lleuar a su casa un hijo vuestro,
y ayudalde a solicitar, que lo admitan en
la religion adonde se inclinare, y no le mu
deis su vocacion, mas dexaldo ir, adonde
es guiado de lo alto, y asistilde a todas las
cosas para que os uviere menester, assi
antes, como despues de professo, y en estando
lo, echalde la bendicion, en nombre de las
tres personas de la santissima Trinidad, y en
el vuestro como su Padre, y de alli adelante
obseruad una cosa, y sea, que lo dexeis gouer
nar de sus Prelados en todo, sin pedir en nin
guna materia, que hagan con el, esto, o aque
llo, que lo que a vuestro hijo le estuviere bi
en, lo sabran sus Superiores mejor que vos,
y se lo conçederan, sin que nadie lo pida, y es
tad çierto, que en tal tiempo, una de las cosas
que mas le dañaran para todo sera, querer
que sea religioso, sin dexar de sser Cauallero
y muchas veces suelen haçer mucho daño
los Padres, a semejantes hijos, queriendo
que los gouiernen a su voluntad, mas creo,
que esta culpa naçe de ignorançia.

De

De algunas imprudençias que an tenido, algunos Padres de personas que an tomado el auito de diferentes religiones, contra su voluntad, dixe en el prinçipio desta repuesta, que os daria notiçia, para que os preseruasseis dellas, mas yo creo, que para esto ultimo, no neçesitais de saberlas, y solo os repetire algunas, porque sepais a lo que obliga, el obrar sin preuençion, y como priua no solo de la reputaçion, sino de la prudençia con que se deue proçeder, en acçiones publicas, y en fe desto, e visto algunos Padres, que como si el sser sus hijos religiosos, fuesse algun desdoro, o alguna mancha que echassen a su linage, assi an hecho el sentimiento de verles con el auito, mostrandolo unos, con valerse del braço eclesiastico, para sacar los hijos de la religion, con titulo de ponerles en su libertad, donde an hecho tan extraordinarias diligençias para peruertirlos, que con algunos lo an conseguido, y destos puedo deçir, que no e visto a ninguno acabar bien. Otros an ido a los conuentos, con tal alboroto, y tales voçes,

que

queanobligado alos Prelados aentregar. las loshijos, y delos que destos sean dexa. do llevar, digolo mismo que delos ante. çedentes; yultimamente conoçi un Padre, quese infamo asi, y asu linage, falsamen. te, valiendosse deste medio diabolico, para quenoprofessasse suhijo; yotroque fuera del conuento, envistio contoda u. na comunidad deçinquenta religiosos, paraquitar otro hijo suyo, y destos hom. bres fue dequien dixe, queseles auria pe. dido estrecha quenta destas acçiones, en la ora dela muerte, y que noseria malo, si. uviessen pagado las con penas tempora. les, y no os admirais quelo dixesse assi.

REPVESTA XXXIX, haçe el Solitario algunas aduertençias, a don Fermin, y en particular le encarga, que no de toda su haçienda en vida; el modo con que a de escriuir su tes. tamento estando con salud, y los Albaçeas que a de nombrar.

To

Todas las repuestas que os e dado hasta aqui, an mirado y tenido por fin, la buena criança, y las conueniencias de vuestro hijo, mas aora dire algunas cosas, que os tocan a vos, y a lo que en vuestro particular conuiene que obreis con el, que tambien es neçesario haçer algunas aduertençias a los Padres, para que el amor que naturalmente les ocasiona la paternidad, ni otra ninguna causa, no les mueba a obrar, lo que algunos an exerçitado, y de que se an arrepentido despues, porque pensaron una cosa, y les suçedio otra mui diferente, respecto de lo cual, es acçion prudente. quitar la ocasion de una pesadumbre. que suele durar toda la vida, y que si suçede, tendra dificultoso, y no bien pareçido el remedio, y entre Padre y hijo, nunca pareçen bien las diferençias, por la obligaçion que ambos tienen. el Padre de tolerar, y dissimular los defectos de su hijo, sin dar lugar a que sean notorios, por el disfame que les ocasionan, cuando son publicos. y publicados por el Padre, y el hijo. esta obligado, por derecho natural y diuino.

no. a tener tal respeto, y tal reuerençia, a-
quien despues de Dios le dio el sser, que aun-
que reçiua del muchas pesadumbres, que-
ofensa no la ay del Padre al hijo, le este si-
empre rendido, y lleue con paçiençia-
esta cruz, persuadiendosse, que ofen-
dera a Dios, que es lo prinçipal que deue-
euitarse, con cualquiera ofensa que ha-
ga a su Padre, y en segundo lugar, sera mal-
pareçido a todos los hombres, y el que hi-
çiere esto, tema la justiçia, y el castigo-
diuino, y mire no permita el Señor que-
pague esta culpa, por el mismo camino-
que la cometio, que el que oy es hijo, ma-
ñana goçara el nombre de Padre, y enton-
çes sabra cuan digna es de sentir, una-
falta de respeto, o de buena atençion, del-
mismo a quien engendro.

El origen de lo que acabo de re-
ferir suelesser, el desposeerse un Padre de
su haçienda en vida, dandola toda a su hijo,
y quedandosse atenido, a que este le alimente
administrandole lo neçesario, para el sus-
tento de la vida, y para las demas neçesida-
des y obligaçiones. Esta assido una aççi-
on

on, que comunmente amouido ala exe·
cuçion della, mas el amor de los Padres;
que la buena correspondençia de los hijos,
ni otra alguna obligaçion. porque no ay nin.
guna que sujete a esta despropia, y pienso·
que si los que la an hecho, uviessen conoçido·
antes, lo que despues les enseño la esperiençia.
ninguno se determinara a executarla, y·
la causa es, que antes dela obra, se piensa u·
na cosa; y despues se halla otra, antes dela·
obra juzga un Padre, que el mismo amor,
con que ama a su hijo, con esse es amado del,
y despues de obrado se desengaña. y conoçe.
la diferençia que ay entre estos afectos, y.
cuan inferior es, el de su hijo, al suyo, pues·
auiendole hecho dueño de los bienes que.
poseia en la tierra, que es la mayor dadi·
ba que se puede haçer, ay hijos tan ingra·
tos, que despues de auerlos reçiuido. y go·
çado lo que no ganaron, se descuidan de.
quien les hiço dueños dellos, de tal mane·
ra, que les an obligado; a que viessen la ca.
ra, a las neçasidades, que hasta entonçes·
no auian conoçido, obligandoles con este·
descuido, al arrepentimiento de lo obrado·

534 Algunas esperiencias destas cosas pudiera referiros, que an passado en mi tiempo, mas dexo de haçerlo, porque la materia es tan sabida de todos los hombres, que no me persuado a que la ignoreis, mas tened por çierto, que ningun Padre a faltado Jamas a su hijo, y que an sido muchos los hijos que an faltado a sus Padres, y sirua esta noticia de dos cosas, una que quiteis la ocasion de que os suçeda, lo que an esperimentado y sentido otros, cuando no tubo remedio el yerro cometido; y otra, que aora tengais solo este hijo que os a naçido, o aora tengais mas, si viuiereis para ponerlos en estado, daldeis lo que pudiereis, de suerte que siempre os quede, no solo con que sustentaros, con la decençia que antes, sino con que poder socorrerles a ellos, si los vierais con alguna neçesidad, que en obrar desta suerte no les haçeis agrauio, ni tendran de que sentirse, y cumplireis bastantemente con la obligaçion de buen Padre, y entonçes tendreis hijos que os siruan con puntualidad cuando los ayais menester, y que

no

no seatrevan adaros pesadumbre, y co-
mo solemos deçir, andara elmundo al
derecho, queelneçesitar unPadre deque
suhijo lesocorra, sera lomismo, queandar
elmundo, ylascosas alreves.

Persuadios Señor, quela edad,
lamudança deestado, yelaumento delas
obligaçiones, mudan aloshombres, y sien-
dolosnaturales tan dificultosos demudar
ydevençer, semudan (enlamateria de
quevoitratando) confaçilidad, yrespe-
to destovereis, que cria unhombre asuhi-
jo, ymientraslotiene debaxō delapatria
potestad, lomueve façilmente alsegui-
miento desuvoluntad, ylosujeta aque
obre, desta, o deaquellamanera, yesto lo
consigue sinningunacontradiçion, mi-
entras elhijo noallegado agastarbigoteras,
mas enusando dellas, ya empieça aescu-
sarse dealgunas cosas, yaponer dificulta-
des, enelcumplimiento deotras, y quiere te-
nervoluntad enalgunas, yenno conçedien-
doselas, obraforçado, aunquehasta aqui,
nofalta alasatençiones, ni alaobediençia
devida asuPadre. En llegando atomar

es

estado, y que se considera fuera de la sujeçion de hijo de familia, ya no gusta de que su Padre le mande muchas cosas, como lo haçia cuando lo tenia debaxo de su mano y si es casado, pon emas cuidado en obedeçer, y en dar gusto a su muger, que en servir a quien lo engendro, y si adquiere de nuevo alguna cosa, haçe dueño della a su muger, y no a su Padre, y en las ocasiones que puede quitarle a este alguna cosa, no lo dexa de haçer por falta de diligençia, y aquello lo entrega a quien va lo demas.

Si le naçe un hijo, con este se acuerda ya poco de su Padre, si no es para pedirle, y para quexarse, si no le da cuanto pide, y en este tiempo es tan grande su deseo de adquirir mucho para su hijo, que cuanto le dan, le pareçe poco, y no es exageraçion el deçir, que para este fin lo quitara del altar, que ya vemos cuantas haçiendas a obligado a ganar mal ganadas, el apetito de dexar ricos los hijos, y todo lo mal ganado puede deçirse, que es lo mismo que que quitarlo del altar, porque solo falta el sacrilegio, que en lo demas, ambos son peca
dos

dos graues, y consideradas estas verda-
des, y las mudanças que ocasionan aun hi-
jo, que ayer no tenia mas amor que a su
Padre, ni mas voluntad que la suya. la edad,
la mudança de estado, y los hijos y obli-
gaciones de casa; quien se a de atreuer, ni
quien a de aconsejar, que a un hombre
sujeto a estas mudanças, le entregue su
Padre la haçienda, y que desposeyendo-
sse della, quede atenido a sus alimentos;
y persuadios tambien, que en estas ma-
terias, se sube una grada con gusto, y que
el baxarla cuesta mucho sentimiento; es-
to se entiende, del passar de rico, a mas po-
deroso, y de descaeçer de rico, a pobre;
la pobreça (Señor) es una virtud mui a-
gradable a Dios, y de mui gran merito pa-
ra las criaturas, mas para esto, a de sser vo-
luntaria, y falta el merito della, al que
es pobre violento, a no poder mas.

Otra aduertençia quiero ha-
çeros; que no des diçe de lo que acabo de
referir, y es, que vuestra alma, solo la
fiais de aquel Señor, que dio clavada en
una cruz por redimirla y saluarla, que
su

sumagestad porquienes, y porloquelecos-
to, cuidava della conperfecta caridad,
y de ninguna delas criaturas que viuen-
enlatierra, nolafieis, porque enningu-
na destas hallareis, lafidelidad. ni el-
cuidado, nilapuntualidad, quequiças-
aureis menester quetengan con ella;
respeto dequemientras asistimos enes-
temundo, (aunque enel ay detodo) anin-
guno; porsolo, o por desvalidoquesea. le.
falta uno, o dos amigos. o parientes, que-
lemuestren amor y buena voluntad, y-
quele asistan, assiendas ocasiones degus-
to, para ayudarselas açelebrar, como en-
las depesadumbre, para ayudarselas a-
sentir, mas estos, y estas amistades, du-
ran mientras elquelas reçiue les asiste,
y conoçen que puede otrodia correspon-
derles, mas en saliendo destavida, per-
suadios, aque sinoleoluidan detodo pun-
to, alomenos, minoran estas atenciones,
y descuidandosse, en loquemas importa
al difunto, quees enhaçerbien porsual-
ma, porque comonosaben lanecesidad-
quetendra, ni el genero depenas queen-

la otra vida se padeçen, contentanse con derramar cuatro lagrimas, y estos es, los parientes mas çercanos, y persuadiendosse, a que estara goçando de Dios, y que alli no neçesitara de nada, y como las mas cosas que se an de haçer por el difunto, es neçesario gastar para que se executen, y esto les duele comun mente a los erederos. si no ay Juez que les apremie al cumplimiento del testamento, se lo dexaran por cumplir, a la manera de algunas personas que me consta que lo an hecho assi, y en particular e sabido de dos Caualleros, el uno que auiendole dexado su Padre un pedaço de haçienda libre mui considerable, fue neçesario que al cabo de seis años, le apremiassen con çensuras, para que cumpliesse el testamento del difunto; y el otro auiendole el Padre mejorado, y dexadole con que passar, le encargo que restituyesse çien ducados, y nunca quiso haçer esta restituçion, valiendosse de que se le dixo de palabra y que no se escriuio en el testamento, con que no auia instrumento con que obligarle juridicamente.

Lo

Lo que aueis de sacar destas noticias ad sser, lo primero, que antes que llegue la ultima enfermedad, en tiempo que goçeis de buena salud, y en edad que podais viuir muchos años, os acompañeis con un letrado, y con un theologo moral, personas de vuestra satisfaçion, en cuanto a çiençia y conçiençia, y declarandoles el testamento que deseais haçer, les pidais, que os lo dispongan conforme a derecho, y conforme a conçiençia, aconsejandoos lo que deueis haçer, para no obrar contra ninguna destas dos partes, y en la forma que ellos lo ordenaren (auiendoles dado notiçia de vuestras obligaçiones) de essa suerte lo aueis de escriuir; y estaescrito, sino otorgarlo entonçes, lo aueis de guardar, en parte donde no se os pierda; ni lo pueda a ver otra persona. y todas las cosas de lo contenido en el, que se pudieren cumplir antes de vuestra muerte; cumplildas en vida, que a esto llamamos, lleuar la luz delante, porque cuando el alma sale deste mundo, lleua delante las buenas obras hechas, que es lo mismo, que

antiçipar lasatisfaçion quesedeuedar, por las culpas cometidas, sin estar esperando aque la ambien deaca los erederos, y haçiendolo assi, podrasser, que aya Dios reçiuido vuestras buenas obras, y uniendolas con los meritos desu unigenito hijo, aya satisfecho asudiuina Justiçia desuerte, que cuando vuestra alma desampare al cuerpo, vaya agoçar delos alcaçares del Zielo, sin tener que satisfaçer en las penas del Purgatorio, y quiças tambien por no auer cumplido en vida, lo que pudistis obrar, os detendreis en aquellas penas, todo lo que aca se detuuieren encumplirlo.

Dixe que guardasseis el papel de vuestro testamento, sin que entonçes lo otorgasseis, porque respeto de auerlo escrito, en tiempo que os hallareis sano, y que podria asser que os durasse la vida mucho tiempo, y siendo assi, se podran ofreçer en este tiempo algunas cosas que inouar, o que mudar, y mientras no esta otorgado podreis con mas façilidad haçer esto; y cuando os pareçiere que conuiene, podreis otorgarlo, en la forma que entonçes

çes lo tuvierais dispuesto, y este modo
tengo por açertado por muchas raçones.
una delas cuales es, que cuando escriuis
tis el papel, os hallauais sano, sin los acçi
dentes de una enfermedad, que suelen
impedir mucho, para que con ellos discu
rra quien los padeçe en tantas cosas, co
mo es neçesario para haçer un buen testa
mento, por cuya causa, se an cometido en
algunos muchos yerros, de que se an origi
nado muchos pleitos, que quiças los paga
ran en la otra vida, los que esperaron a
testar en tal tiempo. Otra raçon es, que
despues de escrito, y antes de otorgarlo,
tendreis bastante tiempo para boluer
lo a considerar despaçio, y para añadir,
o quitar lo que os pareçiere, y si la ultima
enfermedad se introduxere apriesa, os
sera de consuelo y de aliuio, tener discurri
do, trabajado y escrito vuestro testamen
to, y que solo con llamar un escriuano, y
testigos, y entregarle el papel, diçiendo,
este es mi testamento, y assi lo otorgo;
con esso os escusais en aquel tiempo dela
penalidad de pensar y discurrir, y queda
ra

ra quieta vuestra conçiençia, y libre de escrupulos, en una materia graue.

Demas delo dicho, os aconsejo, que en vuestro testamento dexeis por primer albaçea a vuestro hijo, que el no haçerlo assi, pareçeria mal, mas para quitarle la ocasion de que se descuide en cumplirlo, dexalde por acompañados, otros dos albaçeas, y estos sean dos Prelados delas religiones que os pareçiere, y a cada uno dellos, dexalde un legado raçonable, con tal condiçion, que alos seis, u ocho meses de vuestra muerte, ayan hecho cumplir todo lo contenido en vuestro testamento; y que de no haçerlo assi, pierdan el legado; y persuadios que algunas veçes permite Dios, que los hijos se descuiden, en el cumplimiento destas cosas, por castigar al Padre, que hiço lo mismo con el suyo, o porque pudiendo cumplir en vida, lo que dexo ordenado en su testamento, dexo de haçerlo sin otra causa, mas que su descuido, y quien lo tubo consigo mismo, en lo que tanto le importaba, es justo que lo pague en la misma

especie, y que las demas se descuiden con el, y cuando suçede por cualquiera causa destas, no se admire el que padeçe, si no culpesse a si mismo, que dio causa a la pena; y baste lo dicho, para que vos Señor no admitais descuido, en lo que tanto os importa, ni deis ocasion para que otros se descuide con vuestra alma, que respeto de esta aduirtençia que os e hecho; y deste conseio que os e dado, seria mas digna de castigo en vos esta culpa, que en otro cualquiera que la cometiesse con ignorançia.

REPVESTA XLI. Pide perdon el Solitario a don Fermin, de los yerros que uviere cometido en su repuesta, y el Cauallero le agradece el beneficio que le a hecho, promete obedeçerle, y despidense los dos con mucha amistad, y cortesia.

Pareçeme (Señor) que os e respondido a todas las cosas que me mandastis, yo quisiera auer açertado, y aueros dexado mui

muigustoso, loquepuedoasegurarosés, que conlavoluntad noefaltado aninguna cosadestas, y quelos yerros queuviere cometido, queauransidomuchos, los a ocasionado todos, lacortedad demi entendimiento, delos cuales ospido perdon, y si gustareis de aduertirmelos, y de corregirme, oslo agradeçere, y os escuchare condeseo de enmendarme, y admitire vuestra corrrecçion con muigran rendimiento, porque bien se, cuan propicçes delos hombres el errar, y que muchas veçes, no basta el obrar con buena voluntad, para escusar los yerros, y el pensar otra cosa, seria soberuia, y sobrada presumpçion, o ignorançia, y en mi pareçeria mas mal cualquiera destas cosas, que en otra persona, respeto de mi estado, que me obliga asser mui umilde, y en fe de que me conozco, y de que conozco cuan sujeto estoi acometer muchos yerros, os aduierto, que si delo que e dicho en mis repuestas, hallareis alguna cosa que os parezca bien, se la atribuyais a Dios, y no a mi, y a su magestad deis las graçias, porque se valio de un instrumento tan vil como yo soi.

pa

paramanifestarosla, y solo aueis detener.
pormio, lo defectuoso, y lo imperfecto de.
mis repuestas, que essoloes solamente, y.
esso es, lo que yo puedo produçir por mi.

Bueluo (Señor) a repetir, y a ro.
garos. con todo el afecto que me es possible.
que no escuseis el corregirme, ni el aduer.
tir los defectos que como hombre uvia-
ve cometido, porque demas de agrade.
çerosło, deseo saberlos, para enmendarlos.
y enmendarme, y si demas de lo que os e.
aconsejado, juzgareis que soi de proue.
cho para seruiros en otra cosa, mandad.
mela con seguridad, que con la misma.
voluntad y puntualidad que os e obe.
deçido hasta aqui, lo hare en todo lo demas;
solo os suplico, en premio del amor que os.
e cobrado, que no me deis a conoçer de na.
die, ni deis notiçia de mi, a quien no la tu.
viere, porque la soledad con que deseo.
viuir, no la menoscabe alguna frequen.
çia de comunicaçiones, las cuales deseo.
escusar de tal manera, que eso me saco.
de otro lugar mui distante, y me traxo aes.
te, juzgando, que aqui podria conseguir.
el.

efetivo delas criaturas que apetezco, yen pago de que me aueis de haçer esta benefiçio, ofrezco satisfaçeroslo, haçiendoos partiçipante de mis exerçiçios, y de pedir a Dios en todas mis oraçiones, que os haga dichoso en esta vida, y bienauenturado en la otra; y esto mismo le suplicare que conçeda a vuestra muger, a vuestro hijo, y a las demas personas de vuestra familia, y perdonadme aora por caridad, el mal exemplo que aqui os uviere dado:

Desde que el Solitario dio prinçipio a sus repuestas, le estubo escuchando don Fermin, con gran silençio, y con gran atençion, que cuando a un hombre de juiçio se le esta diçiendo lo que le importa, es mui gran defecto, dexar de oir, o de atender porque con cualquiera destas faltas, se priuara de las notiçias que le partiçipan, y del fruto que ellas podrian ocasionarle, = demas del agrauio que se hace, a la persona que habla, mas como este Cauallero, era entendido y cortesano, que ambas cosas ayudan, para cumplir con la obligaçion, pudo responder con verdad al Solitario es-

tas

948.
tas palabras. Padre, desdequeme empeçastis aresponder, hasta aora, eprocurado escuchartodas vuestras palabras contanta atençion, quesitodas las queme auéis dicho, fuerenecesario repetirlas, mepareçe quepodre haçerlo, sin dexarninguna, mas cuando aquíno las repita, amímismo asolas melas repetire muíamenudo, notanto para retenerlas enlamemoria, que segun loquesean impreso en ella, fio en Dios quenolas oluidara, sino para executarlas delamismasuerte quelas e oido devuestraboca.

Antes depassar adelante, doi graçias a Dios, porque metraxo aestelugar, enelcual os e hallado, yos e conoçido, y aunquepuedo afirmar, queosconoçia antes deveros, mediante las notiçias que tenía devuestrapersona, tambien puedo deçir, quesolo enesta ocasion, ehallado la cosa alabada, conmas ventajas, delas que publicaba la alabança, suçediendo comunmente locontrario desto, y aunque mas por obedeçeros, queporvoluntad mia, guardare silençio, no adelantando las

lasnoticias queyacorren enla comarca.
devuestrapersona, no osaueis deescusar.
demicomunicaçion, porelaprouecha.
miento, quedetrataros se seguira aimi.
alma. quedeseando escusaros elsentimi.
ento queos ocasionaranmis visitas;
las dilatare desuerte, quesolaunavez.
vendreaveros cadaaño, ymedetendre.
nomas deltiempo queu aftare, para da.
ros quentademivida, yparaquela enea.
mineis almayor seruiçio deDios.

Demuchas cosas meaueis da.
doluz, quees verdad quehaftaaora, me.
hallaua sinnotiçias dellas, yotras dequi.
enteria alguna, mela aueis aumenta.
do yperfiçionado, de suerte que amiver.
nimeaueis dicho palabra superflua, ni.
aueisfaltado ala aduertençia, deningu.
na delas queyoneçesitaba, portodolo cu.
al, enprimerlugar, rindo alamageftad.
diuina tantasgraçias, cuantas soi ca.
paz dedarle, poreftebeneficio, yansegun.
dolugar, oseftare agradeçido avos toda.
mivida, porqueaueis sido elarcaduz, por.
cuyomedio, meaconçedido el Señor efte.

bien. Yo voi aduertido de cuanto me aue-
is dicho, y de cuanto deuo obrar en la criança
de mi hijo, en el modo de portarme con su.
Madre, y con las demas personas de mi.
familia, y deseoso de obedeceros en todo;
en fe de lo cual, si el regoçijo, y el combite.
que tengo dispuesto, para el dia que mi.
hijo se bautiçe, pudiere haçer que çesen,
seguire vuestro pareçer, que a tenerlo an-
tes, no le uviera dado a ninguna destas dos.
cosas, el prinçipio que tienen, y caso que.
no pueda escusarlo todo, elitare cuan-
to buenamente pudiere, sin nota de des.
agradeçido, o de grosero a quien me ha-
çe merçed. Vuestra ida, a conoçer mi ca-
sa, estimare que la executeis con breue-
dad, ofreçiendo que os dexare libremen-
te elegir la posada que quisiereis, y desu-
jetarme en todo a vuestra voluntad.

Açerca de que mi hijo se crie a.
los pechos de su Madre, me pareçe tan.
justo cuanto me aueis dicho, que lo ha
re cumplir, de la manera que me lo aue-
is aduertido, y fio en Dios, que en las de-
mas ocasiones que os viere, me dareis.
o

otras muchas notiçias, delas demas co-
sas que aora escuso comunicaroslas. por-
no deteneros mas. y ofrezco obedeçeros,
en todo lo que açerca dellas me ordenareis;
porque voi tan agradado, y tan agrade-
çido a vuestros consejos, que deseo gouer-
nar todas mis acçiones, sin apartarme
en niguna de vuestro pareçer. Ruego-
os, que me cumplais la ultima palabra
que me aueis dado, de encomendarme
a Dios, y a las demas personas de mi fami-
lia, como lo ofreçistis, y dadme ora vu-
estra bendiçion, que con ella bolueré mui
alegre a mi casa, y sabed que la teneis pa-
ra seruiros della y de mi, siempre que gus-
tareis de haçerme este fauor, y si me da-
is liçençia para que os dexe algun socorro
de dineros, para alguna neçesidad de vu-
estra persona, o desta ermita, pedis sin
acortaros, que preuenido vengo, y dese-
oso me hallo, de dexaros sin neçesidad.

Atodas estas raçones de don
Fermin estubo mui atento el Solita-
rio. y mostrandosse umildemente agra-
deçido, despidio el socorro de dineros que

le auia ofreçido, conçediendole lo de-
mas que le propuso, y ratificandosse en-
el cumplimiento de lo que le auia ofre-
çido, y viendosse instado a que lo bendi-
xesse, lo hiço puestos ambos de rodillas-
en tierra, en el nombre de las tres diuinas-
personas de la santissima Trinidad, y
acabada de dar esta bendiçion, se abra-
çaron con muestras de gran amor, y cor-
tesia, y llamando el Cauallero a su cria-
do, se puso a cauallo, boluiendose a su casa.

LAVS DEO.

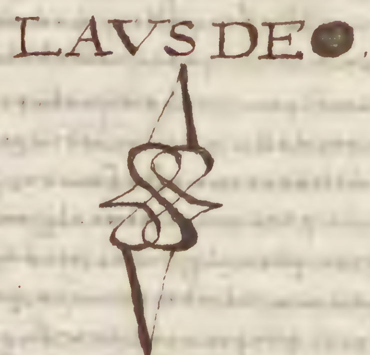


TABLA.

delos capitulos, y repuestas contenidas en este libro, y delo que en cada una se trata.

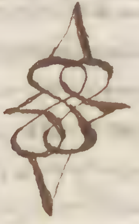
Re

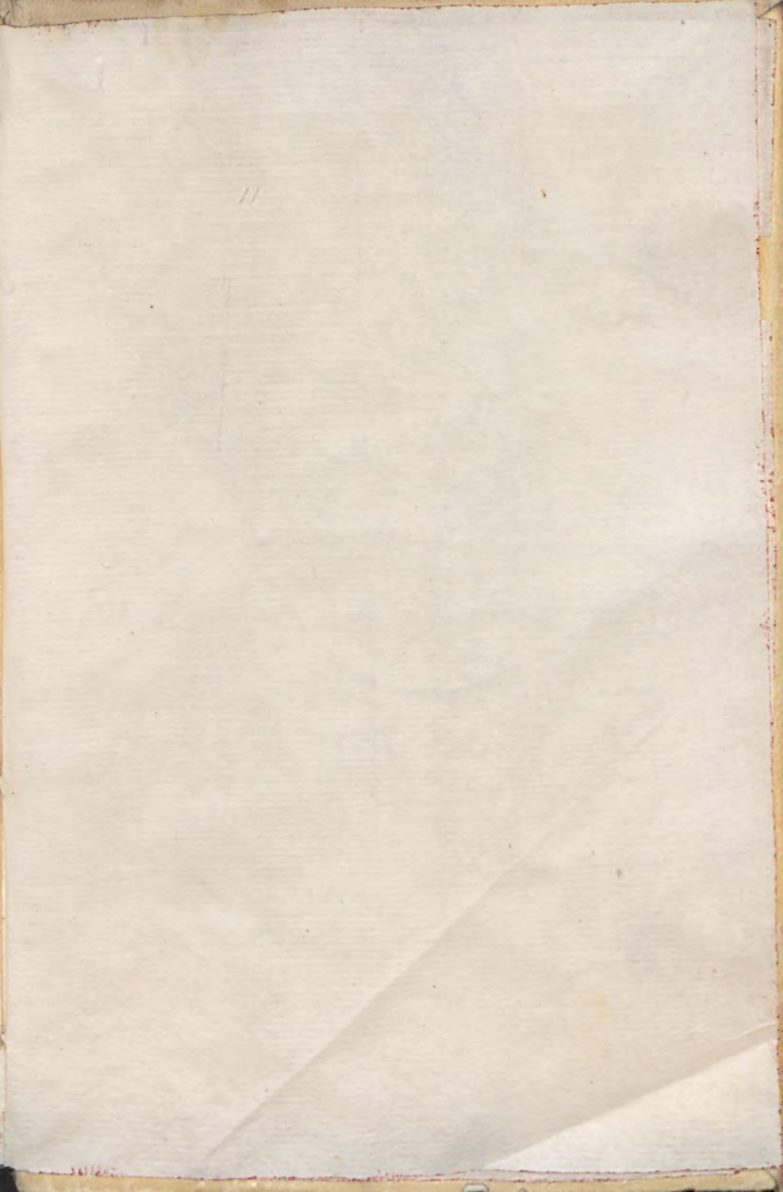
Re

o

la

FIN DE LA TABLA.






331
8.
V.
96